



# Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2025

---

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección de Análisis y Política Fiscal

Septiembre de 2020

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Introducción .....  | 6  |
| I. Entorno macroeconómico y perspectivas de mediano plazo.....          | 8  |
| 1. Contexto macroeconómico internacional .....                          | 8  |
| 1.1. La economía internacional en los años 2018 – 2019 .....            | 8  |
| 1.1.1. Economía mundial .....   | 9  |
| 1.2. Evolución de los principales socios comerciales de Guatemala ..... | 10 |
| 1.2.1. La economía de Estados Unidos de América .....                   | 10 |
| 1.2.2. Centroamérica y República Dominicana .....                       | 10 |
| 1.2.3. México .....   | 12 |
| 1.2.4. La economía en la Zona del Euro .....                            | 13 |
| 1.2.5. Comportamiento del precio del petróleo.....                      | 13 |
| 1.2.6. Perspectivas de la economía mundial 2020 .....                   | 14 |
| 1.2.7. Principales socios comerciales.....                              | 16 |
| 1.2.8. Precio del petróleo .....  | 17 |
| 2. Contexto económico nacional .....                                    | 19 |
| 2.1. Sector real .....  | 19 |
| 2.1.1. Producto Interno Bruto .....                                     | 19 |
| 2.1.2. Ritmo inflacionario .....  | 21 |
| 2.2. Sector monetario .....   | 22 |
| 2.2.1. Comportamiento del crédito al sector privado.....                | 22 |
| 2.2.2. Tasa de interés líder de política monetaria .....                | 24 |
| 2.3. Sector externo .....   | 25 |
| 2.3.1. Exportaciones e importaciones .....                              | 25 |
| 2.3.2. Cuenta corriente y balanza de pagos.....                         | 27 |
| 2.3.3. Tipo de cambio nominal .....                                     | 30 |
| 3. Escenario macroeconómico 2020.....                                   | 31 |
| 3.1. Sector real .....  | 31 |
| 3.1.1. Producto Interno Bruto .....                                     | 31 |
| 3.1.2. Inflación .....  | 33 |
| 3.2. Sector monetario.....  | 34 |
| 3.3. Sector externo .....   | 36 |
| 3.3.1. Exportaciones .....  | 36 |
| 3.3.2. Importaciones .....  | 37 |
| 3.3.3. Remesas familiares .....   | 37 |
| 4. Escenario macroeconómico de mediano plazo (2021 – 2025).....         | 38 |
| 4.1. Supuestos macroeconómicos: .....                                   | 39 |
| 4.1.1. Contexto internacional.....                                      | 39 |
| 4.1.1.1. Inflación externa.....   | 39 |
| 4.1.1.2. Precio de los productos de materia prima .....                 | 40 |
| 4.1.2. Supuestos del mercado interno .....                              | 40 |
| 4.1.2.1. Inflación doméstica: .....                                     | 40 |
| 4.1.2.2. Producto Interno Bruto.....                                    | 41 |

|             |   |     |
|-------------|---|-----|
| 4.2.        | Proyecciones de mediano plazo .....   | 41  |
| II.         | Marco Fiscal de Mediano Plazo .....   | 43  |
| 2.1.        | Desempeño de la política fiscal 2018 – 2019.....  | 43  |
| 2.1.1       | Ingresos fiscales.....  | 43  |
| 2.1.2       | Gasto público.....  | 46  |
| 2.1.3       | Déficit Fiscal y su financiamiento .....  | 53  |
| 2.1.4       | Resultado del sector público no financiero consolidado.....                               | 55  |
| 2.2.        | Desempeño de la política fiscal a junio de 2020 y perspectivas de cierre.....             | 57  |
| 2.2.1.      | Situación fiscal al 30 de junio 2020.....   | 57  |
| 2.2.2.      | Perspectivas de cierre 2020.....  | 68  |
| 2.3.        | Escenario fiscal de mediano plazo 2021 - 2025 .....                                       | 75  |
| 2.3.1.      | Objetivos y lineamientos estratégicos de la política fiscal .....                         | 75  |
| 2.3.2       | Estrategia fiscal de mediano plazo.....   | 78  |
| 2.3.3       | Metas de política fiscal para el período 2021 -2025 .....                                 | 91  |
| 2.3.4       | Proyecciones fiscales de mediano plazo .....  | 92  |
| 2.3.5.      | Comportamiento histórico del endeudamiento público y perspectivas de mediano plazo<br>110 |     |
| 2.3.6       | El Ciclo económico y la orientación de la política fiscal.....                            | 117 |
| 2.3.7.      | Escenarios alternativos en las proyecciones de recaudación tributaria.....                | 119 |
| Anexos..... |   | 125 |
| 1.1         | Los ingresos del gobierno central presupuestario .....                                    | 126 |
| 1.2         | El gasto del gobierno central presupuestario .....  | 129 |
| 1.3         | Transacciones en activos no financieros.....  | 130 |
| 1.4         | Erogaciones del gobierno central presupuestario .....                                     | 132 |
| 1.5         | Transacciones en activos y pasivos financieros (financiamiento) .....                     | 133 |
| 1.6         | Estado de operaciones del Gobierno Central Presupuestario.....                            | 134 |

## Contenido en tablas

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| Tabla 1.  | Panorama del crecimiento de la economía mundial (porcentaje).....                    | 9  |
| Tabla 2.  | Proyecciones de crecimiento económico .....  | 15 |
| Tabla 3.  | Producto Interno Bruto real por el enfoque de la producción .....                    | 20 |
| Tabla 4.  | Producto interno bruto real por enfoque del Gasto .....                              | 20 |
| Tabla 5.  | Exportaciones FOB e importaciones CIF.....   | 26 |
| Tabla 6.  | Balanza de pagos.....  | 27 |
| Tabla 7.  | Inversión extranjera directa por actividad económica y país .....                    | 29 |
| Tabla 8.  | Peso relativo y variación interanual de las actividades económicas .....             | 32 |
| Tabla 9.  | Precios internacionales de algunos de los principales productos de exportación ..... | 36 |
| Tabla 10. | Proyecciones de variables macroeconómicas .....                                      | 42 |
| Tabla 11. | Ejecución de programas de entidades seleccionadas .....                              | 52 |
| Tabla 12. | Sector público no financiero, cuenta económica consolidada (% del PIB).....          | 56 |
| Tabla 13. | Ejecución de programas de entidades seleccionadas .....                              | 62 |
| Tabla 14. | Principales actividades para atención de la emergencia COVID-19.....                 | 64 |

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 15. Estimación de la ejecución institucional .....  | 71  |
| Tabla 16. Fuentes de financiamiento de las actividades de la emergencia COVID-19.....   | 74  |
| Tabla 17. Resultados Estratégicos de Desarrollo .....   | 82  |
| Tabla 18. Base de estimación por impuesto .....   | 95  |
| Tabla 19. Escenario macroeconómico 2021-2025 .....  | 97  |
| Tabla 20. Recaudación tributaria neta .....   | 99  |
| Tabla 21. Reactivación Económica y Social, proyecto de presupuesto 2021 .....   | 103 |
| Tabla 22. Asignación presupuestaria institucional 2021-2025.....  | 105 |
| Tabla 23. Proyectos seleccionados por medio de la priorización de CONADIE y nuevos a ser<br>incluidos en la cartera.....      | 107 |
| Tabla 24. Situación financiera estimada 2020-2025 .....   | 108 |
| Tabla 25. Préstamos en gestión .....  | 110 |
| Tabla 26. Escenario macroeconómico medio.....   | 119 |
| Tabla 27. Recaudación tributaria por impuesto.....  | 120 |
| Tabla 28. Escenario macroeconómico alto.....  | 121 |
| Tabla 29. Proyección de recaudación tributaria .....  | 122 |
| Tabla 30. Estado de operaciones del gobierno central presupuestario.....  | 134 |
| Tabla 31. Asistencias técnicas recibidas para la Estrategia Fiscal Ambiental .....  | 139 |
| Tabla 32. Criterios de priorización de las opciones a implementar en el marco de la Estrategia Fiscal<br>Ambiental (EFA)..... | 142 |

## Contenido en gráficas

|   |    |
|---|----|
| Gráfica 1. Crecimiento económico, déficit fiscal y saldo de cuenta corriente con respecto al PIB .. | 11 |
| Gráfica 2. Precios de WTI del 2016-2019.....  | 14 |
| Gráfica 3. Pronóstico de crecimiento de la producción mundial en 2020.....                          | 15 |
| Gráfica 4. Precio del crudo de petróleo WTI en 2020.....  | 18 |
| Gráfica 5. Precios, producción y demanda mundial de petróleo WTI .....                              | 18 |
| Gráfica 6. Crecimiento del Producto Interno Bruto .....   | 19 |
| Gráfica 7. Consumo y Formación bruta de capital.....  | 21 |
| Gráfica 8. Inflación .....  | 22 |
| Gráfica 9. Tasa de crecimiento interanual acumulado del crédito al sector privado.....              | 23 |
| Gráfica 10. Variación interanual de la cartera de créditos .....                                    | 23 |
| Gráfica 11. Tasa de interés líder de política monetaria .....                                       | 24 |
| Gráfica 12. Crecimiento de exportaciones e importaciones.....                                       | 25 |
| Gráfica 13. Exportaciones e importaciones por país.....   | 27 |
| Gráfica 14. Rubros y saldo de la cuenta corriente.....  | 28 |
| Gráfica 15. Tasa de crecimiento de remesas familiares e inversión extranjera directa.....           | 29 |
| Gráfica 16. Tipo de cambio promedio y balanza comercial.....  | 30 |
| Gráfica 17. Índice Mensual de la Actividad Económica.....   | 31 |
| Gráfica 18. Inflación por rubro .....   | 33 |
| Gráfica 19. Importaciones CIF comercio general .....  | 37 |
| Gráfica 20. Tasa de variación interanual del Ingreso de divisas por remesas familiares .....        | 38 |
| Gráfica 21. Variación interanual de la recaudación tributaria.....                                  | 45 |

|  |     |
|--|-----|
| Gráfica 22. Recaudación Tributaria .....   | 45  |
| Gráfica 23. Ritmo de ejecución del gasto público.....  | 48  |
| Gráfica 24. Grado de Ejecución Presupuestaria Institucional .....  | 53  |
| Gráfica 25. Resultado fiscal .....   | 54  |
| Gráfica 26. Brecha de recaudación tributaria acumulada a junio.....  | 57  |
| Gráfica 27. IVA doméstico e importaciones .....  | 58  |
| Gráfica 28. Ritmo de ejecución del gasto.....  | 59  |
| Gráfica 29. Resultado presupuestario y colocación de Bonos del Tesoro a junio 2020.....                      | 65  |
| Gráfica 30. Plazo y rendimiento histórico de la colocación de bonos del tesoro en el mercado doméstico ..... | 65  |
| Gráfica 31. Recaudación tributaria.....  | 69  |
| Gráfica 32. Déficit fiscal .....   | 72  |
| Gráfica 33. Identificación de factores externos que inciden en la insuficiente recaudación tributaria .....  | 79  |
| Gráfica 34. Identificación de factores internos que inciden en la insuficiente recaudación tributaria .....  | 79  |
| Gráfica 35. Pilares estratégicos de la PGG 2020-2024 .....   | 88  |
| Gráfica 36. Ingresos fiscales 2021-2025 .....  | 93  |
| Gráfica 37. Carga tributaria 2019-2025 .....   | 99  |
| Gráfica 38. Rigideces presupuestarias .....  | 100 |
| Gráfica 39. Asignación total de gasto público .....  | 104 |
| Gráfica 40. Déficit fiscal y su financiamiento.....  | 109 |
| Gráfica 41. Indicadores de solvencia en Centroamérica .....  | 111 |
| Gráfica 42. Proyección de deuda PIB para 2020 con COVID-19.....  | 112 |
| Gráfica 43. Indicadores de deuda para Latinoamérica en 2019 .....  | 113 |
| Gráfica 44. Indicadores de solvencia de la deuda pública.....  | 113 |
| Gráfica 45. Reservas monetarias internacionales / deuda externa .....  | 114 |
| Gráfica 46. Indicadores de liquidez de la deuda pública.....   | 115 |
| Gráfica 47. Vulnerabilidad del perfil de la deuda pública 2019.....  | 115 |
| Gráfica 48. EMBI calculado para países de América Latina .....   | 116 |
| Gráfica 49. Balance cíclicamente ajustado y observado .....  | 117 |
| Gráfica 50. Impulso fiscal .....   | 118 |
| Gráfica 51. Orientación de la política fiscal.....   | 119 |
| Gráfica 52. Carga tributaria, escenario presupuesto vrs. escenario medio.....                                | 121 |
| Gráfica 53. Carga tributaria.....  | 123 |
| Gráfica 54. Fan chart carga tributaria.....  | 123 |

## Introducción

El Ministerio de Finanzas Públicas de conformidad a lo que establece el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 112-2018, es la entidad responsable de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la política fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria, registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

En ese contexto, la Dirección de Análisis y Política Fiscal de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo Gubernativo, 112-2018, Reglamento Orgánico del Ministerio de Finanzas Públicas, es la dependencia de ese ministerio encargada de la formulación de propuesta y seguimiento de la política fiscal; así como de concentrar y proveer información de índole fiscal, mediante análisis económicos y fiscales. En virtud de ello, se ha elaborado el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período 2021-2025.

Este documento es elaborado como herramienta de apoyo para el análisis de las principales variables asociadas a la política fiscal para un período multianual de cinco años, con el propósito de fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y la credibilidad de las finanzas públicas. En este sentido, es un instrumento de suma utilidad para el análisis ya que provee proyecciones macrofiscales de mediano plazo y permite entender la fuente y el tamaño de los desafíos fiscales, generando alertas tempranas sobre la sostenibilidad de la deuda pública, la cual, asimismo, se desarrolla con mayor profundidad en la separata de riesgos fiscales.

A partir de 2020, derivado del impacto de la pandemia COVID-19 en la actividad económica a nivel mundial, las condiciones prevalecientes antes de este fenómeno han cambiado sustancialmente, reduciendo las expectativas de crecimiento económico y aumentando los niveles de pobreza, sobre todo en la población más vulnerable en todo el mundo, Guatemala no escapa a esta crisis. Las restricciones sanitarias que los diferentes gobiernos han impuesto para evitar la propagación y lograr una contención del virus, ha incidido en que todas las economías se dirijan a una recesión, los niveles de desempleo han aumentado tanto en países desarrollados, en economías emergentes y en países en desarrollo, los indicadores de pobreza y pobreza extrema han ido en aumento y, la mayoría de gobiernos han impulsado políticas agresivas en materia fiscal, no solo para atender las necesidades sanitarias, sino que también en la búsqueda de un impulso económico y atender la urgente necesidad de reactivar las economías.

Ante estas circunstancias, el planteamiento de escenarios de mediano plazo se constituye en herramientas de apoyo para la toma de decisiones en materia de política fiscal, la búsqueda de los equilibrios que apunten a un fortalecimiento del gasto público y la necesidad de contar con las fuentes de financiamiento son los factores prioritarios, dentro de un esquema de sostenibilidad de las finanzas públicas.

El MFMP está estructurado con los siguientes apartados: El Análisis se inicia con el Entorno Macroeconómico y Perspectivas de Mediano Plazo donde se analiza el contexto económico internacional de los últimos 2 años y el desempeño sobre el cual la economía nacional venía evolucionando y sus perspectivas de mediano plazo. En su segundo apartado el análisis se concentra en el MFMP, iniciando con el desempeño de la política fiscal antes de la pandemia y cómo éste fue afectado por el impacto de la pandemia en el 2020. Sobre ese escenario modificado se plantean las perspectivas de cierre 2020 y el escenario fiscal 2021-2025, destacándose dentro de ello, los objetivos

y lineamientos estratégicos de la política fiscal y por supuesto las proyecciones en el mediano plazo de las principales variables macroeconómicas y variables fiscales.

Un tema de especial relevancia asociada al tema de la sostenibilidad fiscal se centra en el análisis del comportamiento histórico del endeudamiento público y las perspectivas de mediano plazo, sobre todo, ante la necesidad de la búsqueda de recursos a través de nuevos préstamos que permitan afrontar los retos de la reactivación económica, manteniendo dentro de ese contexto una prudencia fiscal.

Finalmente, todo el análisis desarrollado permite la construcción de los escenarios fiscales de mediano plazo para el período 2021-2025 lo que incluye la identificación de objetivos y lineamientos estratégicos de política fiscal para ese período, metas de política fiscal y las proyecciones y perspectivas de endeudamiento de mediano plazo; la vinculación del Ciclo Económico y la Orientación de la Política Fiscal, así como el planteamiento de escenarios alternativos en las proyecciones de Recaudación Tributaria.

## **I. Entorno macroeconómico y perspectivas de mediano plazo**

La evolución de la economía nacional e internacional mostraban un comportamiento positivo previo al 2020. Sin embargo, todavía a inicios de 2020 se vislumbraban signos de que la situación económica podría mantenerse en los próximos años con algunos riesgos a la baja derivado principalmente de los conflictos comerciales entre Estados Unidos y China.

No obstante, las condiciones económicas mundiales en el 2020 se han deteriorado dramáticamente debido a la emergencia mundial del COVID-19, la pandemia en un mundo altamente globalizado ha forzado a los gobiernos a realizar medidas sociales y económicas para disminuir el alto costo humanitario y de la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento económico de la economía mundial para el presente año estará alrededor de -4.9%, una contracción mayor a la observada en la crisis financiera global del 2009. Para el 2021, se espera que el crecimiento económico mundial tenga un rebote y se sitúe en 5.4%, esto dependerá de un desvanecimiento de la pandemia en la segunda mitad del año 2020, mostrando los resultados de las estrategias de contención de la enfermedad tomadas en la mayor parte del mundo y se logró una recuperación de la confianza de los consumidores e inversores.

Para el caso de la economía nacional en 2020, el Banco de Guatemala estima que la tasa de variación de la economía podría ubicarse entre -1.5% y -3.5%, esto debido principalmente al deterioro de la demanda interna, esto como consecuencia de la disminución del consumo privado por la suspensión de contratos de trabajo y el cese de labores de algunas empresas. Asimismo, la contracción de las remesas familiares, desaceleración del crédito al consumo y disminución en la inversión. Además, también se prevé una disminución en la demanda externa de bienes y servicios, por las condiciones económicas menos favorables de los principales socios comerciales del país. Por su parte, en el 2021, se espera que el crecimiento del producto interno bruto se recupere y se ubique, al menos, en alrededor de 2.0%, esto derivado de una recuperación de la demanda interna por el desvanecimiento de restricciones de movilidad y de distanciamiento social, así como una mejora en la demanda externa por parte de los principales socios económicos.

### **1. Contexto macroeconómico internacional**

#### **1.1. La economía internacional en los años 2018 – 2019**

El crecimiento económico de la economía mundial observado en el 2018 fue de 3.6%, posteriormente en el 2019 se registró una desaceleración de 2.9%. Esta desaceleración se debió principalmente a la escalada de tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, la desaceleración en la Zona del Euro, las condiciones macroeconómicas de las economías avanzadas y emergentes, el endurecimiento de las regulaciones del crédito en China y también la normalización de la política monetaria en economías avanzadas tuvo repercusión en las condiciones financieras.

América Latina presentó una desaceleración económica generalizada y sincronizada a nivel de los países y de los distintos sectores. En 2019, en contraste con años anteriores, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, presentaron una desaceleración en la tasa de crecimiento de su actividad económica. El menor dinamismo de la demanda interna se vio acompañado por una baja demanda agregada externa y mercados financieros internacionales más frágiles.

### 1.1.1. Economía mundial

Las proyecciones al iniciar el 2018 según informes de los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional eran que la actividad económica estaba acelerándose en casi todas las regiones del mundo y el crecimiento de la economía mundial estaba proyectado en 3.9% en 2018 y 2019. Mucho cambió desde entonces: la escalada de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, las tensiones macroeconómicas en Argentina y Turquía, los trastornos en la industria automotriz en Alemania, el endurecimiento de las políticas de crédito en China, y la contracción de las condiciones financieras ocurrida en paralelo a la normalización de la política monetaria de las economías avanzadas más grandes contribuyó a un significativo debilitamiento de la expansión mundial, sobre todo en el segundo semestre de 2018. Ya en el inicio de 2019 según el informe WEO de abril 2019, por sus siglas en inglés, se proyectó una contracción del crecimiento en 2019 para 70% de la economía mundial. El crecimiento mundial, que rozó un máximo de 4% en 2017, disminuyó a 3.6% en 2018 y continuaría esa trayectoria para ubicarse en 2.9% en 2019 lo que de por sí fue un signo de desaceleración económica mundial. Si bien una expansión mundial de 2.9% no deja de ser razonable, las perspectivas que enfrentaron muchos países fueron muy duras, marcadas por una considerable incertidumbre.

Según CEPAL, en 2019 América Latina presentó una desaceleración económica generalizada y sincronizada a nivel de los países y de los distintos sectores. En 2019, en contraste con años anteriores, 23 de las 33 economías de América Latina y el Caribe, presentaron una desaceleración en la tasa de crecimiento de su actividad económica. El menor dinamismo de la demanda interna se vio acompañado por una baja demanda agregada externa y mercados financieros internacionales más frágiles.

El panorama macroeconómico mostró una desaceleración tendencial de la actividad económica en los últimos seis años (2014 - 2019); caídas del PIB per cápita, la inversión, el consumo per cápita y las exportaciones, y un sostenido deterioro de la calidad del empleo. En este contexto, en 2019 las economías de América Latina y el Caribe crecieron a una tasa promedio del 0.1%.

**Tabla 1 Panorama del crecimiento de la economía mundial (porcentaje)**

| Región o país  | 2017       | 2018       | 2019       |
|--|------------|------------|------------|
| <b>Producción Mundial</b>                            | <b>3.7</b> | <b>3.6</b> | <b>2.9</b> |
| <b>Economías Avanzadas</b>                           | <b>2.3</b> | <b>2.2</b> | <b>1.7</b> |
| <b>Estados Unidos</b>                                | <b>2.2</b> | <b>2.9</b> | <b>2.3</b> |
| <b>Zona del Euro</b>                                 | <b>2.4</b> | <b>1.9</b> | <b>1.2</b> |
| Alemania   | 2.5        | 1.5        | 0.6        |
| Francia  | 2.3        | 1.7        | 1.3        |
| Italia   | 1.5        | 0.8        | 0.3        |
| España   | 3.0        | 2.4        | 2.0        |
| Japón  | 1.7        | 0.3        | 0.7        |
| Reino Unido  | 1.7        | 1.3        | 1.4        |
| Canadá   | 3.0        | 2.0        | 1.6        |
| <b>Economías en Desarrollo y Mercados Emergentes</b> | <b>4.7</b> | <b>4.5</b> | <b>3.7</b> |
| <b>Asia Emergente y en Desarrollo</b>                | <b>6.5</b> | <b>6.3</b> | <b>5.5</b> |
| China  | 6.9        | 6.7        | 6.1        |
| India  | 6.7        | 6.1        | 4.2        |
| <b>Europa Emergente y en Desarrollo</b>              | <b>6.0</b> | <b>3.2</b> | <b>2.1</b> |
| Rusia  | 1.5        | 2.5        | 1.3        |
| <b>Latinoamérica y el Caribe</b>                     | <b>1.3</b> | <b>1.1</b> | <b>0.1</b> |
| Brasil   | 1.0        | 1.3        | 1.1        |
| México   | 2.0        | 2.1        | -0.1       |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del FMI, WEO abril 2020

## **1.2. Evolución de los principales socios comerciales de Guatemala**

### **1.2.1. La economía de Estados Unidos de América**

El Producto Interno Bruto se expandió en 2019 a una tasa anualizada de 2.1% en el período de octubre a diciembre por segundo trimestre consecutivo, según los datos proporcionados por el Departamento de Comercio estadounidense. El pronóstico medio en una encuesta realizada por Bloomberg preveía un crecimiento del 2%. La economía de Estados Unidos creció finalmente en 2019 a un ritmo del 2.3% debajo de su objetivo proyectado de 3%. Dicho registro se contrajo respecto al 2018 cuando el crecimiento alcanzó 2.9% después de mostrar un crecimiento de 2.4% en 2017.

El gasto del consumidor estadounidense, que supone dos tercios de la actividad económica se moderó ya que registró en el cuarto trimestre del año un alza del 1.8% por debajo de las proyecciones, siendo el dato más débil desde el primer trimestre y con un notable descenso respecto al 4.6% previo; el principal motor del crecimiento en 2019 fue la demanda de consumo privado, incrementándose un 2.6% y contribuyendo con 1.76 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. Dentro del consumo privado destacó la evolución de la demanda de servicios (0.98 puntos porcentuales) sobre la de bienes (0.78 puntos porcentuales). Por su parte la demanda de inversión creció un 1.8% destacando el incremento significativo de la inversión en propiedad intelectual, con un 7.8%, la inversión en bienes de equipo creció un 1.3%, pero la inversión en estructuras cayó un 4.3% y la inversión residencial disminuyó un 1.5%. En total la contribución de la inversión al crecimiento del PIB fue de 0.32 puntos porcentuales. La demanda del sector público se incrementó un 2.3% contribuyendo en 0.41 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, principalmente por la contribución de 0.23 puntos porcentuales del gobierno federal.

La inversión empresarial continuó deteriorándose, la no residencial disminuyó por tercer periodo consecutivo, el tramo descendente más largo desde la última recesión, mientras que un menor déficit comercial, con un aumento de las exportaciones del 1.4% y una caída de las importaciones del 8.4% en el último trimestre del año y la mayor construcción de viviendas ayudaron a mantener estable el crecimiento económico. Por lo que, respecto al sector externo, el déficit comercial en 2019 fue de US\$616,755 millones, un 1.74% menos que en 2018, esta es la primera vez que se reduce el déficit comercial anual desde el 2013. Los efectos de las negociaciones comerciales e imposición unilateral de aranceles fueron notables. En términos nominales, las exportaciones se redujeron un 0.06% y las importaciones un 0.4%, después de crecer un 6.3% y un 7.8% respectivamente en 2018. En términos reales solo las exportaciones de bienes y servicios se mantuvieron igual que en el 2018, mientras que las importaciones sí crecieron un 1.0%.

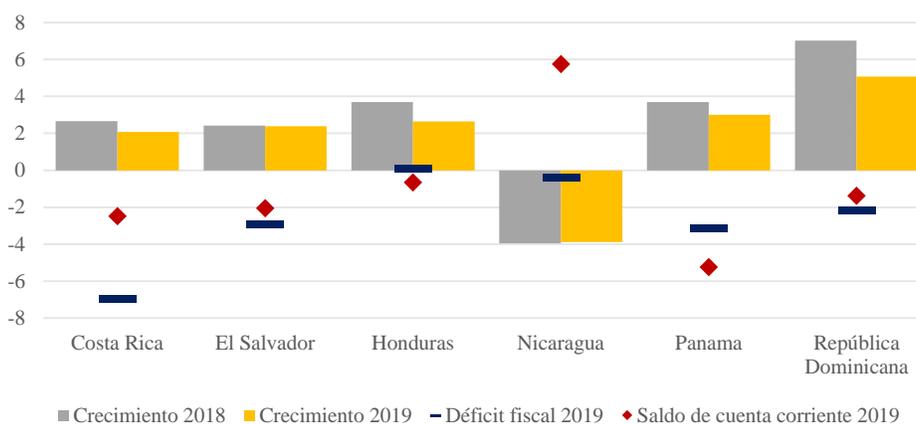
El índice de precios al consumidor subió dos décimas al final del año, con lo que la inflación cerró en 2.3%. Sin embargo, la inflación subyacente que excluye los precios de la energía y alimentos debido a su volatilidad ascendió un 0.1% el mes pasado, y cerró el año también en 2.3%. El incremento de los precios al final del año vino por el repunte en el coste de la gasolina, que aumentó un 2,8 % en el mes previo al final del año, así como de la sanidad, que subió un 0.6%. Con el aumento registrado en diciembre, la tasa interanual vuelve a superar el 2% marcado como meta por la Reserva Federal (Fed) de EE. UU. El mercado laboral, por su parte, mostró buena salud, ya que cerró el año con una tasa de desempleo de 3.5%, en niveles mínimos de los últimos cincuenta años.

### **1.2.2. Centroamérica y República Dominicana**

La actividad económica de los países de Centroamérica y República Dominicana -CARD- en 2019 según datos preliminares indican que la región continuó desacelerándose, con excepción de la economía guatemalteca. En Costa Rica la economía se desaceleró por tercer año consecutivo,

creciendo 2.1% en 2019 frente al 4.2% de 2016, derivado de una contracción de la inversión pública y privada, menor crecimiento del consumo, el cual se atribuye en parte a la crítica situación fiscal por lo que cerró, según datos preliminares, con un 7.0% del PIB de déficit fiscal, mayor al resultado del año previo (5.9% del PIB); en El Salvador se estima que la economía tuvo una pequeña desaceleración en 2019 con un crecimiento de 2.3% en comparación con el 2.5% de 2018, derivado a un menor incremento de las exportaciones netas aunado a un debilitamiento de su demanda interna. Cabe destacar que la economía salvadoreña es la que ha tenido la tasa de crecimiento más estable en la región en el último quinquenio, en el cual registró crecimiento de entre 2.3% y 2.5% en todos los años, su déficit comercial aumentó 2.5% en 2019 respecto al 2018.

**Gráfica 1. Crecimiento económico, déficit fiscal y saldo de cuenta corriente con respecto al PIB**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del FMI

En Honduras el crecimiento de la economía se ralentizó por segundo año consecutivo al pasar de 4.8% en 2017 a 3.7% en 2018 y 2.7% en 2019, esta moderación en el dinamismo es explicado en parte por un deterioro en los términos de intercambio y por conflictos políticos y sociales (los cuales incidieron en la reducción de la inversión total y en la desaceleración del consumo privado), así como se registró además un menor déficit en la cuenta corriente debido principalmente a los mayores ingresos de divisas por remesas familiares.

Por su parte en la República Dominicana la economía continuó mostrando un dinamismo mayor al resto de los países de la región, a pesar de que su crecimiento económico se moderó y pasó de 7.0% en 2018 a 5.0% en 2019, esto se debe principalmente por una baja en la actividad turística e incertidumbre alrededor del año electoral, entre otros factores. En el año 2019 tuvo un déficit fiscal con relación al PIB de 2.2% similar al del año 2018. Por su parte, el saldo de cuenta corriente se ubicó en 1.4% del PIB, también parecido al del año 2018, pero debajo del promedio histórico de la última década.

El robusto crecimiento de las remesas familiares y la contracción del déficit comercial, por la caída en los precios de los combustibles y lubricantes, supuso un superávit en la cuenta corriente de la región en el 2019. En cuanto a tipos de cambio se refiere, todos los países presentaron una depreciación en términos nominales, a excepción de Costa Rica y Guatemala; en cuanto a los ingresos públicos la presión tributaria (sin incluir aportes a la seguridad social) se mantuvo por encima del 13% para la región. A nivel país para el año 2019 El Salvador y Honduras son los países de Centroamérica con la mayor razón ingreso tributario con relación al PIB, le siguen Costa Rica y República Dominicana y finalmente Guatemala con un 10.7%.

En la evolución de las tasas de interés activas de los sistemas bancarios de Centroamérica al cierre del 2019, se observa una tendencia descendente en Costa Rica y en Honduras; si bien, la tendencia en Honduras se observa a partir del segundo semestre del 2017, obedece a una disminución en la prima de riesgo país, en tanto que, en Costa Rica, esa tendencia es observada a partir del 2019, por su parte el Salvador y Guatemala, la evolución de la tasa activa ha permanecido invariable.

A nivel regional durante el 2019 las condiciones financieras muestran diferentes matices entre países. Por un lado, El Salvador, Honduras, Guatemala y República Dominicana, presentan mejores condiciones en comparación al 2018, influenciados por el entorno de mayor liquidez global. En contraste, las condiciones financieras en Costa Rica y Nicaragua siguen estando restringidas, el primer país resultado de su situación fiscal y en el segundo, resultado de su crisis política.

### 1.2.3. México

México es una economía con especial fortaleza en el sector servicios. En 2019 este sector representó el 63.8% del PIB y el 62% de la fuerza laboral, seguido por el sector industrial con el 28% del PIB y el 34% de la fuerza laboral, y el sector primario con el 3% del PIB y el 12% de la fuerza laboral. La economía mexicana ha venido a un ritmo promedio de 2.1% durante los últimos 10 años, a pesar del complejo entorno global. El Producto Interno Bruto se contrajo un -0.8% en el segundo trimestre, afectado por una pronunciada reducción de la inversión y en menor medida del consumo y un nulo crecimiento registrado en todo el 2019 (-0.14%) la cual representa la primera contracción anual desde el 2009, cuando el PIB cayó más de 5% golpeado por la crisis financiera, la evidencia de que el consumo privado, alentado por las transferencias del gobierno y las remesas, fue lo único que limitó una caída más profunda.

Además de la desaceleración externa, los riesgos internos se acentuaron, lo que resultó en una caída profunda y generalizada de la economía. El entorno adverso generó un paro de la inversión pública y privada, lo que derivó en un fuerte retroceso de la actividad industrial, el consumo privado y los servicios se estancaron y no pudieron compensar el menor dinamismo de la industria. El desempeño económico se explica por factores domésticos como la debilidad de la inversión, desaceleración del consumo, el deterioro del mercado laboral y un contexto doméstico desfavorable a la inversión. Por un lado, a lo largo del 2019 hubo un largo periodo de incertidumbre por la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a lo cual se suma el impacto de asuntos como el Brexit en Reino Unido o la disputa entre China y Estados Unidos de Norteamérica.

Desglosada la actividad económica por rubro, en el cuarto trimestre el sector primario (agricultura, ganadería, etc.) crecieron 1.7% anual, en tanto que las secundarias (industria) cayeron 1.9%. Las terciarias (servicios), principal motor de la economía, no mostraron, en conjunto, crecimiento alguno.

Del lado positivo, la balanza comercial se estima resultará superavitaria en 2019, gracias a mayores envíos a EUA y una caída de la demanda doméstica la justificación se atribuye a la fuerte caída de las importaciones, dicha debilidad se debió a las importaciones de capital, por el deterioro del sentimiento empresarial que detuvo los planes de inversión; las intermedias por la caída del comercio mundial; y las de consumo, por los hogares más preocupados debido a la menor generación de empleos. Por su parte, el salario medio real del empleo computado registró el mayor aumento desde 2002, en parte por el incremento significativo del salario mínimo. Durante el 2019 México se ha consolidado como el principal socio comercial de los Estados Unidos. Tuvo un alza del 30% de las emisiones de deuda de 2019, que se explica fundamentalmente por emisiones del sector privado y soberanas, esto dado que la empresa petrolera estatal Pemex emitió bonos en los mercados internacionales, en septiembre de 2019, por un monto de 7,500 millones de dólares, en la que fue la operación más grande de su historia.

#### **1.2.4. La economía en la Zona del Euro**

En el último trimestre del 2019 la zona euro estuvo cerca de estancarse al crecer únicamente un 0.1%; Los países de la zona del Euro: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal, crecieron en conjunto 1.2% en 2019 el menor ritmo desde 2014. El sólido crecimiento de España de 0.5%, que incluso mejoró en el último trimestre del año debido a la recuperación del consumo privado, no pudo compensar el retroceso de las grandes economías francesa e italiana según el informe de la Eurostat, por su parte Holanda creció 0.4%, aunque los mayores incrementos del PIB en el área de la moneda única se dieron en Lituania con 1.3% y Chipre con el 0.8%, todos en el último trimestre.

Italia tuvo una caída brusca en su PIB entre octubre y diciembre del 0.3%, a causa de la contracción de la industria y del estancamiento en el sector servicios, en todo el año apenas creció 0.2%, además la ralentización al final de año también contribuyó el estancamiento de la principal economía de la moneda única. Alemania, por su parte mostró un crecimiento de su Producto Interno Bruto de 0.6%, ya que el mismo no tuvo movimiento en el último trimestre del año. Toda esta crisis fue derivada a las crecientes tensiones entre EE. UU. y China, así como la crisis del Brexit, además es importante también considerar la crisis de finanzas públicas de países como Italia con una enorme deuda pública.

En el sector industrial y comercial a pesar de algunas mejoras en las encuestas de confianza que se tuvo en octubre, no hubo mejoras en sectores como automóviles y las interrupciones en las cadenas de valor, la menor utilización de la capacidad también apuntó a una inversión débil; todo ello contribuyó para que el deterioro en el sector industrial disminuyera en el cuarto trimestre, especialmente en bienes intermedios, mientras que la producción de bienes de consumo se mantuvo firme. Las ventas minoristas se desaceleraron ligeramente hasta noviembre, pero continuaron creciendo en un contexto de baja inflación y salarios más altos. Esta moderación en las ventas minoristas detuvo las ganancias laborales y debilitaron a los consumidores, sentimiento que provocó mayores tasas de ahorro al final del 2019. La inflación aumentó a 1.3% al final del año impulsada por los precios de la energía, mientras que la inflación subyacente se mantuvo estable en 1.4%. Al finalizar el año el crecimiento de las exportaciones se recuperó de la fuerte caída observada en el segundo trimestre del 2019.

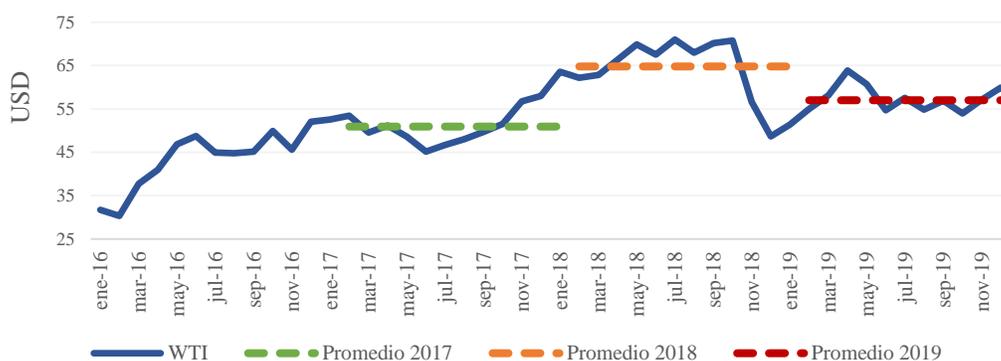
Al revisar los datos de empleo de la Eurostat estos mostraron que la creación de empleo aceleró en el último trimestre del año, con un crecimiento del 0.3% en el número de personas con trabajo en la Eurozona, frente al incremento del 0.1% registrado en el tercer trimestre, por lo que en el 2019 el empleo creció un 1.1%.

#### **1.2.5. Comportamiento del precio del petróleo**

Los precios del petróleo crudo West Texas Intermediate (WTI) promediaron en USD\$64.79/bbl en 2018, un aumento de USD\$13.86/bbl en comparación del promedio de 2017. A pesar de que en el 2018 el consumo de petróleo contribuyó al aumento, los principales impulsos del precio provinieron del lado de la oferta, esto debido a las continuas disminuciones en la producción en Venezuela y la preocupación del mercado sobre las sanciones de Estados Unidos en Irán. Sin embargo, en el segundo trimestre del 2018, la tendencia del aumento de los precios que inicio en el 2016 fue interrumpida debido a las exenciones temporales sobre Irán, un incremento en la producción de la Federación Rusa, los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo -OPEP- y principalmente Estados Unidos y el inicio de la ralentización de la economía por las tensiones comerciales entre la República de China y Estados Unidos.

En el año 2019 el barril de petróleo de WTI promedió en los USD\$56.99, con una disminución del USD\$7.79 con relación al promedio del 2018. Aunque el rango de precios diarios de 2019 se mantuvo relativamente estrecho, los precios de futuros de WTI experimentaron sus mayores aumentos de precios en un solo día desde 2008. El lunes 16 de septiembre de 2019, después de un ataque a una de las instalaciones de energía en Arabia Saudita, los precios del petróleo crudo Brent y WTI aumentaron en USD\$9/bbl y USD\$8/bbl, respectivamente. No obstante, el aumento de los precios duró poco tiempo y estos volvieron a los niveles previos al ataque a finales de mes, debido a la capacidad de Arabia Saudita de volver a poner en línea la producción a las pocas semanas.

**Gráfica 2. Precios de WTI del 2016-2019**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del FMI

A lo largo del 2019, el precio del petróleo tuvo presiones al alza debido a los anuncios de recortes en la producción por parte de los países miembros de la OPEP, las sanciones impuestas a Irán y la caída en la producción de Venezuela y Libia. No obstante, las presiones fueron superadas por el debilitamiento de la demanda, debido a la continuidad en el aumento de las tensiones comerciales, lo que provocó una aguda incertidumbre en torno al comercio internacional y presiones a la baja del precio por el aumento de la producción de petróleo por parte de Estados Unidos. De tal manera que la producción total se ubicó en 99.09/mbd y la demanda en 99.6/mbd dando como un resultado presiones a la baja en el precio.

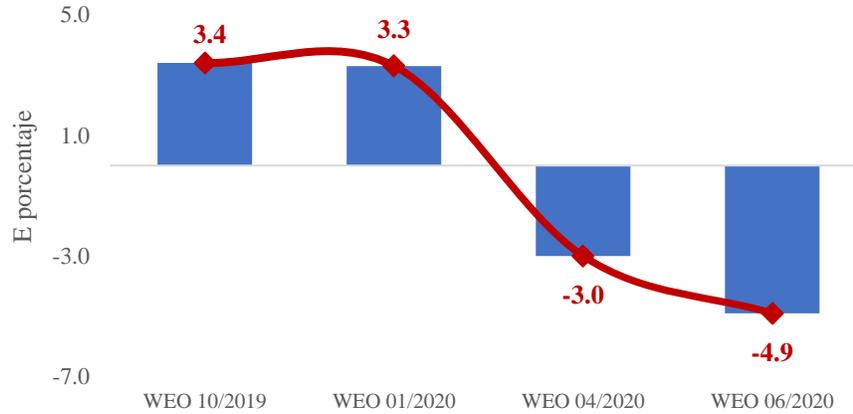
Aparte de Estados Unidos, los principales productores de petróleo como Arabia Saudita, Venezuela e Irán disminuyeron su producción de petróleo en 2019. Según la Administración de Información de Energética de Estados Unidos (EIA) por sus siglas en inglés, se estimó que la producción total de petróleo crudo de la OPEP promedió 29.8 millones de barriles por día en el 2019, una disminución de 2.2 de la producción promedio del 2018 que se situó en 32 millones. Además, las importaciones de petróleo crudo estuvieron en su nivel más bajo en varias décadas, por lo que para continuar limitando el exceso de suministro de crudo de petróleo el 7 de diciembre de 2019, la OPEP, anunció la reducción de 500 mil barriles diarios para enero del 2020.

### 1.2.6. Perspectivas de la economía mundial 2020

En el primer trimestre de 2020 se ha observado como las condiciones económicas mundiales se han deteriorado dramáticamente debido a la emergencia mundial del COVID-19. Este escenario pandémico en un mundo globalizado ha forzado a los gobiernos a realizar medidas sociales y económicas para disminuir el alto costo humanitario y de la economía mundial. Lo anterior, ha

propiciado un escenario de alta incertidumbre para los pronósticos, por lo cual el Fondo Monetario Internacional -FMI- disminuyó 6.3 puntos porcentuales la tasa de crecimiento de la economía mundial de 2020, situándose en -3.0% y posteriormente en junio disminuyó nuevamente en 1.9% puntos porcentuales dicho crecimiento para ubicarse alrededor de -4.9%, una mayor disminución con respecto a lo observado en el año 2009 de -0.075%, durante la crisis financiera global.

**Gráfica 3. Pronóstico de crecimiento de la producción mundial en 2020**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del FMI

Las bases de estas proyecciones son factores difíciles de predecir, como lo son la intensidad y eficacia de las medidas sociales y económicas que no han sido homogéneas en los países, los cambios en los patrones de gasto, las repercusiones negativas en las condiciones de los mercados financieros, la fuerte disminución de precios en las materias primas, e incluso el progreso en el desarrollo de las vacunas y de terapias para la emergencia de salud. Sin embargo, para el pronóstico mencionado anteriormente se tomaron como supuestos que en la segunda mitad de 2020 la pandemia va a estar controlada lo que permitiría el levantamiento gradual de las medidas de confinamiento.

**Tabla 2 Proyecciones de crecimiento económico**

| Región o país              | Proyecciones WEO 04/2020 (1) |      | Proyecciones WEO 06/2020 (2) | Variación en proyecciones (2)-(1) |
|----------------------------|------------------------------|------|------------------------------|-----------------------------------|
|                            | 2019                         | 2020 | 2020                         | 2020                              |
| <b>Mundo</b>               | 2.9                          | -3.0 | -4.9                         | -1.9                              |
| <b>Economías Avanzadas</b> | 1.7                          | -6.1 | -8.0                         | -1.9                              |
| Estados Unidos             | 2.3                          | -5.9 | -8.0                         | -2.1                              |
| Zona del Euro              | 1.2                          | -7.5 | -10.2                        | -2.7                              |
| <b>EME y en Desarrollo</b> | 3.7                          | -1.1 | -3.0                         | -2.0                              |
| EME y en Desarrollo Asia   | 5.5                          | 1.0  | -0.8                         | -1.8                              |
| EME y en Desarrollo Euro   | 2.1                          | -5.2 | -5.8                         | -0.6                              |
| Latinoamérica y el Caribe  | 0.1                          | -5.2 | -9.4                         | -4.2                              |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del FMI

El crecimiento en las economías avanzadas se proyecta en -8% para el 2020, una disminución de 1.9 puntos porcentuales con respecto a la estimación de abril. Estas economías han experimentado brotes generalizados de epidemias locales y que han desplegado diferentes medidas de contención. Se estima que el crecimiento económico para el 2020 de Estados Unidos y la Zona del Euro será de -8% y -10.2% correspondientemente, una disminución con respecto al último pronóstico debido a la materialización de riesgos a la baja, como lo ha sido la dificultad para controlar el contagio de la pandemia y la falta de una vacuna o tratamiento.

Las economías emergentes y en desarrollo experimentan una crisis de salud, un choque severo en la demanda externa, un endurecimiento en las condiciones financieras mundiales y una brusca caída de los precios de las materias primas, lo cual tendrá un fuerte impacto negativo en las exportaciones de estos países. Por lo que se estima que el crecimiento para dichas economías rondará en -3.0. Para las economías emergentes y en desarrollo de Asia se espera un crecimiento para el 2020 de -0.8%, para las economías emergentes y en desarrollo de Europa y Rusia de -5.8% y para Latinoamérica -9.4% para el mismo año.

No obstante, el escenario base para los pronósticos, tiene fuertes riesgos a la baja que podrían materializarse y mostrar un peor resultado. Entre estos riesgos se encuentra que la pandemia puede resultar más persistente y difícil de controlar debido a nuevos brotes, además los efectos negativos de las crisis de salud en la actividad económica y los mercados financieros podría intensificarse y prolongarse más poniendo en situaciones adversas a los bancos centrales para respaldar el sistema financiero y elevando en gran medida el choque de la carga fiscal.

Por otro lado, de encontrarse una vacuna o terapia en la segunda mitad del 2020, podría eliminar las medidas de distanciamiento social en muchos países y la recuperación de la economía empezaría más rápido de lo previsto. Asimismo, dicha recuperación podría ser más débil de lo esperado debido a la persistencia en la incertidumbre sobre el contagio del virus, los cambios estructurales en los comportamientos de las empresas, los hogares y la falta de confianza que conducirían a más interrupciones en las cadenas de suministro y al debilitamiento de la demanda agregada mundial.

### **1.2.7. Principales socios comerciales**

En el 2020 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- estima que debido a los choques externos e internos originados por la pandemia de COVID-19, el crecimiento económico para la región Centroamericana se contraiga un 2.2% con relación al 2019. El crecimiento económico para Costa Rica estará alrededor de -3.6%, el de El Salvador en -3.7%, Honduras -2.8%, Nicaragua -5.9% y Panamá en -2%, respectivamente. Estas reducciones en la tasa de crecimiento se explican por la exposición de la región a la contracción económica de Estados Unidos, debido a las remesas de los migrantes y la reducción de las exportaciones a dicho país. A pesar de que la reducción de los precios de productos básicos no genera un gran problema para la región, debido a que es una importadora neta de alimentos y energía, la reducción en el turismo y la inversión extranjera directa traerán también efectos negativos.

Para México se espera una mayor recesión en 2020, debido a que es una economía abierta con grandes exposiciones a las fluctuaciones del comercio y turismo. Su crecimiento económico se espera que se sitúe en -10.5% en 2020, entre otros factores por la reducción de los precios del petróleo y también la reducción de ingresos por remesas de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Asimismo, se prevé que el desempleo alcanzará un máximo en relación con las últimas décadas y que el sector informal aumente.

La disminución del crecimiento económico para Estados Unidos de América estará alrededor de -8.0% en 2020. La rápida propagación del virus en el primer trimestre del 2020 provocó que millones

de personas fueran diagnosticadas positivas de COVID, focalizadas en áreas metropolitanas. Las medidas de confinamiento que han llevado al cierre de múltiples negocios e inducido a las personas a permanecer en sus hogares han atribuido a una contracción severa de las actividades económicas. Asimismo, la reducción de las actividades de entretenimiento, de transporte, entre otras, han contribuido a la reducción de 20 millones de empleos en un espacio aproximado de un mes, de tal manera que la tasa de desempleo alcanzó los 14.7 puntos porcentuales en abril y 13.3 puntos porcentuales en mayo de 2020. Las respuestas acumuladas de las políticas fiscales aumentarán el nivel de deuda aproximadamente en 20% del PIB, dichas políticas fueron dirigidas para proteger a las familias y a las empresas a través de transferencias, seguros de empleo, créditos entre otras medidas. Los mercados financieros han mostrado alta volatilidad, signos de estrés y los precios de los activos han disminuido.

La pandemia golpeo fuertemente a la región del Euro, el contagio masivo inicio a finales de febrero en Italia, y posteriormente en otros países europeos, notablemente en Francia, Bélgica, Alemania y España. Algunos otros países, fueron menos afectados debido a que iniciaron confinamientos previamente a los contagios masivos. Las medidas de confinamiento han afectado enormemente la actividad económica, de tal manera que el crecimiento económico se estima en -10.2%, debido a que las pérdidas en la producción se han estimado entre 25-30% durante los periodos del confinamiento. Los servicios han sido los más afectados, especialmente los que depende de un contacto directo con el proveedor, asimismo el turismo fue afectado en gran manera por las restricciones en los viajes. En menor medida, las actividades manufactureras también han sido gravemente obstaculizadas, especialmente el sector automotriz que ha sido dependiente de cadenas de suministro internacionales. Esta obstaculización en el sector automotriz ha provocado recortes en la producción y ha afectado a los países Europa central que está integrado fuertemente con Alemania. Asimismo, la actividad de construcción también se redujo en muchos países europeos, entre otras actividades productivas.

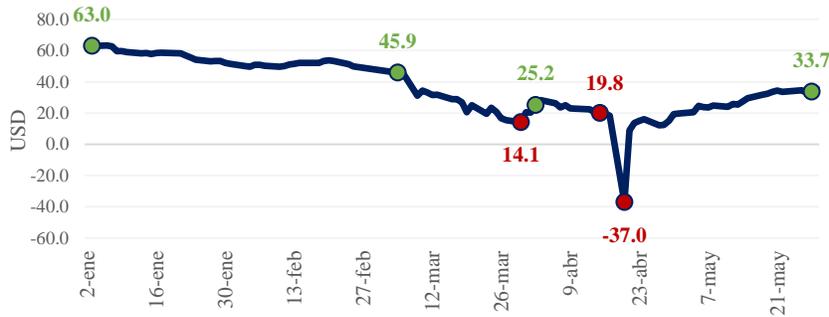
### **1.2.8. Precio del petróleo**

En enero del 2020 el Banco Mundial pronosticaba una pequeña disminución del precio promedio del petróleo crudo (Brent, Dubai y WTI) de USD\$61/bbl de 2019 a USD\$59/bbl en 2020. Con la expectativa de que Estados Unidos continuara incrementando su capacidad instalada para la producción y almacenamiento de petróleo crudo. Asimismo, se anticipaban riesgos a la baja en el precio del petróleo crudo por el deterioro en las expectativas en el crecimiento mundial. Por otro lado, se esperaban riesgos al alza en el precio por una posible reducción significativa de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, lo que pudo haber impulsado las perspectivas de la demanda.

Sin embargo, la expansión de la pandemia del COVID-19 y el rápido deterioro de la perspectiva económica mundial en el primer trimestre del año 2020 ocasionaron una fuerte volatilidad en los mercados del crudo de petróleo en la última semana de febrero. Además, por no lograrse acuerdos entre los miembros de la OPEP, los mercados del crudo de petróleo cayeron y en marzo el precio del petróleo llegó a ubicarse en USD\$14.1/bbl WTI con una disminución interanual de 49%.

El lunes 20 de abril de 2020, los precios de los futuros de la bolsa de valores de Nueva York (NYMEX) se cotizaron en precios negativos, llegando hasta -USD\$40/bbl en ese día. Según la EIA esto se debió principalmente al aumento en el inventario y el límite de la capacidad de almacenamiento, que condujo a los poseedores de los futuros de crudo de petróleo WTI a pagar por vender dichos contratos y no tener que asumir los altos costos de almacenamiento derivados de la baja demanda de crudo.

**Gráfica 4. Precio del crudo de petróleo WTI en 2020**



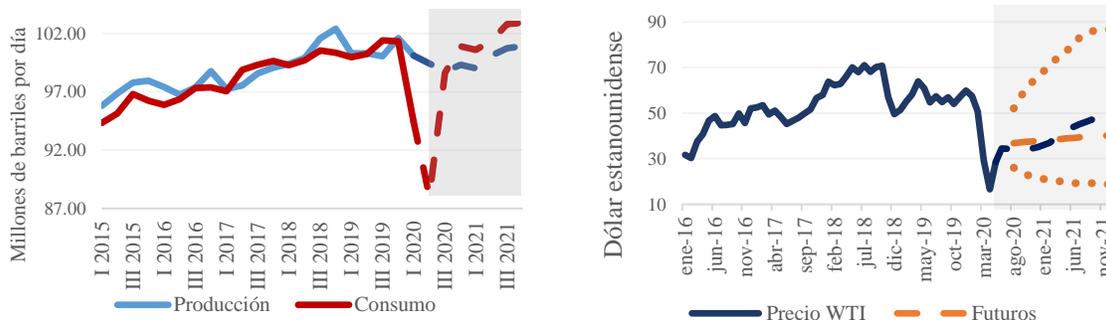
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de EIA

La EIA estimó que el consumo mundial de combustibles líquidos disminuyó en 11.4 millones de barriles por día en marzo de 2020 en relación con la media anual del 2019 de 100.75/mbd y para el mes de abril se estima una reducción de 17.1/mbd con respecto a dicha media. Asimismo, a pesar del acuerdo para la producción de petróleo de la OPEP+ se pronosticó que el consumo global de petróleo y de combustibles líquidos para el año 2020 será de 92.5 millones de barriles diarios, una disminución de 8.3 millones con relación al 2019. El cuál sería la mayor disminución porcentual anual en el consumo mundial de petróleo desde al menos 1990, el año en que dicha institución comenzó a rastrear los niveles de consumo global.

Con la expectativa de que grandes acumulaciones de stock mantengan la presión del precio del crudo petróleo a la baja durante varios meses, la EIA pronostica que el precio del WTI promediará en USD\$26.5/bbl en el segundo trimestre de 2020. A medida que la producción de petróleo no perteneciente a la OPEP comience a disminuir en la segunda mitad del año 2020 y la demanda mundial de combustibles líquidos aumente, los precios aumentarían gradualmente y se estima que para el segundo semestre el precio promedio se sitúe en USD\$34.5/bbl, un promedio de USD\$35.3 para el año 2020.

De la misma manera, el Fondo Monetario Internacional pronosticó en abril que derivado a la reducción del precio promedio de los futuros del crudo de petróleo se estima que los precios del petróleo se mantendrán por debajo de \$45 por barril hasta el 2023, un 25% menor que el promedio del 2019, reflejando una demanda persistentemente débil.

**Gráfica 5. Precios, producción y demanda mundial de petróleo WTI**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de EIA

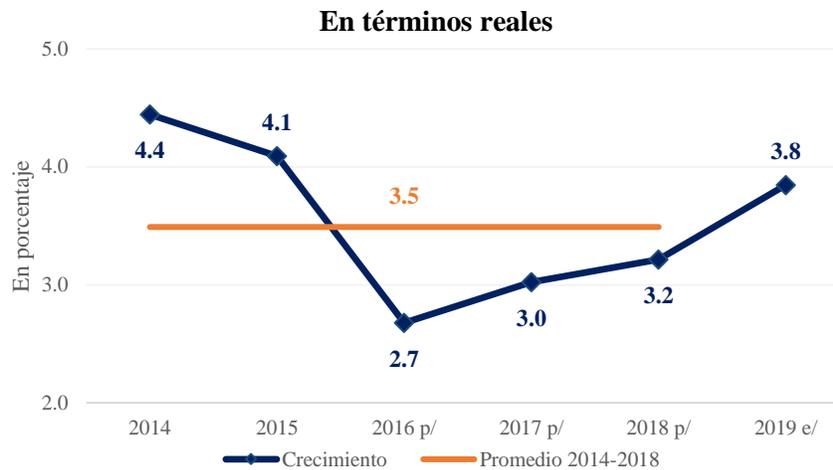
## 2. Contexto económico nacional

### 2.1. Sector real

#### 2.1.1. Producto Interno Bruto

En 2019 la actividad económica sobresalió al tener un crecimiento anual de 3.8%, 60 puntos básicos mayor al crecimiento del año 2018 y 30 puntos básicos mayor al promedio de 3.5% de los años 2014-2018. El crecimiento económico se había ralentizado desde el 2014 llegando a un punto mínimo de crecimiento de 2.7% en el año 2016, año en el cual hubo una disminución de la demanda externa de los principales socios comerciales de Guatemala, aunado a las turbulencias políticas en el país que de alguna manera incidieron en el comportamiento de los agentes económicos. Sin embargo, del 2017-2019 se recuperó lentamente el crecimiento, principalmente por el dinamismo de la demanda interna, en particular el consumo privado.

**Gráfica 6. Crecimiento del Producto Interno Bruto**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

En el PIB por el enfoque de la producción se observa en las actividades económicas que el comercio al por mayor y por menor de vehículos, las industrias manufactureras, la agricultura y las actividades inmobiliarias ascienden al 50.8% del total del PIB del 2019, estructura que se ha mantenido en promedio en los últimos años. Estas actividades han tenido una variación porcentual positiva desde el 2017, de tal manera que el comercio al por mayor y al por menor de vehículos contribuyó al crecimiento económico del 2019 en 0.6 puntos porcentuales, las industrias manufactureras en 0.4, la agricultura en 0.2 y las actividades inmobiliarias en 0.4 puntos porcentuales respectivamente.

El sector construcción tuvo un crecimiento del 8.3% en 2019, 3.2 puntos porcentuales mayor al crecimiento de 2018, a pesar de representar menos del 5% del total del PIB, contribuyó al crecimiento económico por 0.4 puntos porcentuales en 2019, el doble de contribución en comparación al 2018. Por otro lado, las actividades financieras y de seguros contribuyeron al crecimiento 0.3 puntos porcentuales mayor a la contribución de 0.1 puntos porcentuales del 2018. Por lo que en general se observa un mejor desempeño de las principales actividades económicas en 2019, lo que explica una tasa de crecimiento mayor (3.8%) en este año en comparación a la de los últimos años.

**Tabla 3. Producto Interno Bruto real por el enfoque de la producción**

| Actividad económica                               | Estructura    |               |               | Crecimiento |             | Contribución |      |
|---|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|--------------|------|
|   | 2017          | 2018          | 2019          | 2018        | 2019        | 2018         | 2019 |
| Comercio al por mayor y al por menor de vehículos | 18.1%         | 18.0%         | 18.0%         | 2.7%        | 3.6%        | 0.5%         | 0.6% |
| Industrias manufactureras                         | 14.2%         | 14.2%         | 14.1%         | 3.2%        | 3.1%        | 0.5%         | 0.4% |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca      | 9.9%          | 9.8%          | 9.7%          | 2.4%        | 2.3%        | 0.2%         | 0.2% |
| Actividades inmobiliarias                         | 8.8%          | 8.9%          | 9.0%          | 4.1%        | 4.5%        | 0.4%         | 0.4% |
| Información y comunicaciones                      | 4.7%          | 4.7%          | 4.7%          | 4.3%        | 3.1%        | 0.2%         | 0.1% |
| Construcción                                      | 4.2%          | 4.3%          | 4.4%          | 5.1%        | 8.3%        | 0.2%         | 0.4% |
| Otras actividades de servicios                    | 4.0%          | 4.0%          | 4.0%          | 3.5%        | 2.7%        | 0.1%         | 0.1% |
| Administración pública y defensa                  | 4.0%          | 4.0%          | 4.0%          | 4.4%        | 2.4%        | 0.2%         | 0.1% |
| Actividades financieras y de seguros              | 3.7%          | 3.7%          | 3.8%          | 2.7%        | 7.1%        | 0.1%         | 0.3% |
| Enseñanza   | 4.0%          | 3.9%          | 3.8%          | 1.8%        | 1.1%        | 0.1%         | 0.0% |
| Otras actividades                                 | 18.1%         | 17.8%         | 17.8%         | 1.3%        | 4.1%        | 0.2%         | 0.7% |
| <b>Total del PIB</b>                              | <b>100.0%</b> | <b>100.0%</b> | <b>100.0%</b> | <b>3.2%</b> | <b>3.8%</b> |              |      |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

La diferencia entre la suma de los componentes y el total del PIB es por la discrepancia de la base móvil 2013 y por los impuestos netos de subvenciones a los productos.

En lo que corresponde al PIB por el destino del gasto, el consumo privado y de gobierno explica la mayor parte del crecimiento al presentar una contribución al crecimiento económico en el año 2019 de 4.2%, 0.5 puntos porcentuales mayor a la contribución del año 2018. La inversión tuvo un crecimiento de 10.1% para el 2019, mayor al crecimiento de 5.6% del año 2018, no obstante, aunque la tasa de crecimiento casi se duplica, al representar la inversión únicamente el 15% del PIB, la contribución de este componente en el crecimiento fue de 1.4% en 2019.

Por otro lado, en el año 2019 las exportaciones netas representaron un valor negativo de 14.1% con relación al PIB, esta proporción de las exportaciones netas fue menor en el año 2018 por 1.4 puntos porcentuales. Lo anterior se debe a que la tasa de variación de la demanda externa (exportaciones) disminuyó en 0.3% en el año 2018 y 0.2% en el 2019, respectivamente. Asimismo, las importaciones aumentaron en estos dos periodos, de tal manera su tasa de crecimiento fue de 5.6% en el año 2019. A pesar de esta brecha negativa de las exportaciones netas, la economía presentó crecimiento en estos años debido al constante aumento de la demanda interna.

**Tabla 4 Producto interno bruto real por enfoque del Gasto**

| Componentes                     | Estructura    |               |               | Crecimiento |             | Contribución |      |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|--------------|------|
|                                 | 2017          | 2018          | 2019          | 2018        | 2019        | 2018         | 2019 |
| Consumo privado y de Gobierno   | 98.0%         | 98.5%         | 98.8%         | 3.8%        | 4.2%        | 3.7%         | 4.2% |
| Inversión privada y de Gobierno | 13.8%         | 14.1%         | 15.0%         | 5.6%        | 10.1%       | 0.8%         | 1.4% |
| Exportaciones                   | 21.9%         | 21.1%         | 20.3%         | -0.3%       | -0.2%       | -0.1%        | 0.0% |
| Importaciones                   | 33.6%         | 33.8%         | 34.3%         | 3.9%        | 5.6%        | 1.3%         | 1.9% |
| <b>Total del PIB</b>            | <b>100.0%</b> | <b>100.0%</b> | <b>100.0%</b> | <b>3.2%</b> | <b>3.8%</b> |              |      |

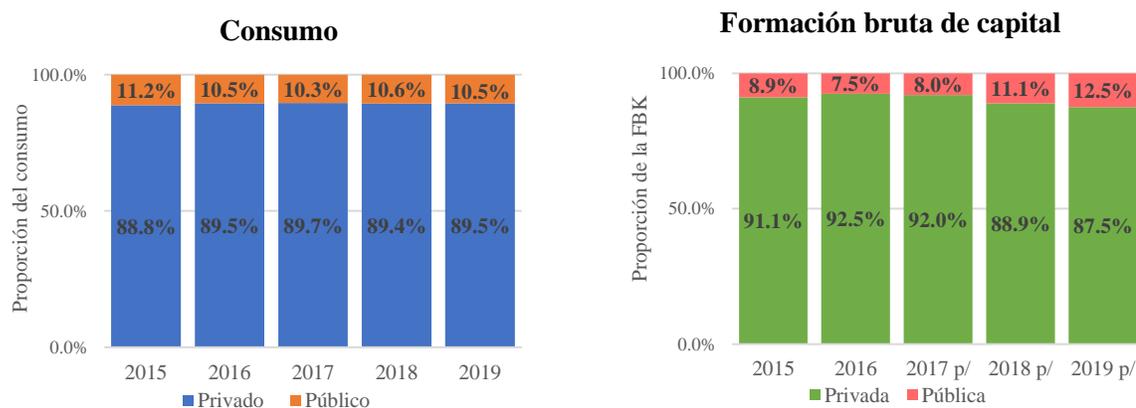
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

La diferencia entre la suma de los componentes y el total del PIB es por la discrepancia de la base móvil 2013

De los componentes de la demanda interna, la cual explica la mayor parte del crecimiento económico de los últimos años, se puede observar que la mayor parte del consumo y de la formación bruta de capital corresponde al sector privado, de tal manera que en los años 2015-2019 el promedio del consumo y de la formación bruta de capital fijo privado fue de 89.4% y de 90.4%, respectivamente.

En el año 2019, la construcción representó el rubro más representativo de la formación bruta de capital, siendo dicho rubro el 59.2% del total, mayor en 2.8 puntos porcentuales al promedio del 2014-2015. El crecimiento de la construcción en la formación bruta de capital fue de 9.5% en el 2019, la mayor parte de la formación bruta de capital en la construcción se dirigió a edificaciones residenciales, representando estas en promedio 49.2% en el periodo 2014-2018.

**Gráfica 7. Consumo y Formación bruta de capital**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

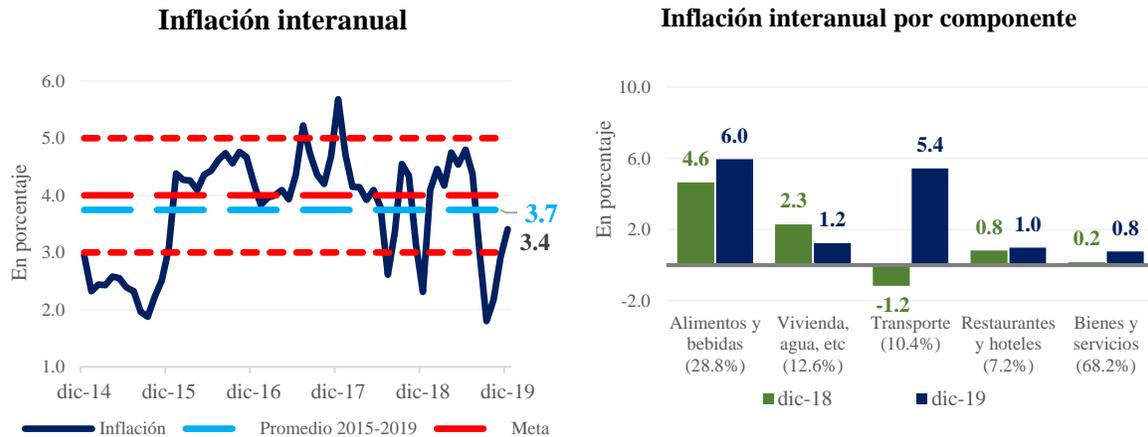
### 2.1.2. Ritmo inflacionario

La inflación interanual de 2019 se ubicó en 3.41%, en el rango de la meta fijada por el Banco Central de 4% +1%. Dicha inflación fue mayor por 62 puntos básicos a la inflación interanual registrada en el año 2018. No obstante, la inflación interanual promedio del 2015-2019 fue de 3.75%, 25 puntos básicos por debajo de la media de la meta explícita de inflación, por lo que se ha logrado mantener la estabilidad de los precios en los últimos 5 años.

El resultado de la inflación en 2018 se explica principalmente a la relativa reducción de precios en los componentes de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2.3%), restaurantes y hoteles (0.8%), y bienes y servicios (0.2%), asimismo, también se explica por la deflación del componente transporte (-1.2%), en el cual están incluidas las gasolinas y diésel que tuvieron una baja en el mes de diciembre 2018, debido a la disminución del precio internacional del crudo del petróleo en ese mes, entre otros factores.

En 2019, la inflación se registró en el rango de la meta, principalmente por un aumento en los precios de transporte (5.4%), con un aumento absoluto en la diferencia de la tasa en 6.6% con respecto al 2018 y un aumento en la inflación de alimentos y bebidas (6.0%, restaurantes y hoteles y bienes y servicios 0.8%). Es importante detallar que, a pesar de una baja tasa interanual hasta el tercer trimestre del 2019, la inflación observada y la subyacente terminaron en el rango meta del Banco de Guatemala.

**Gráfica 8. Inflación**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

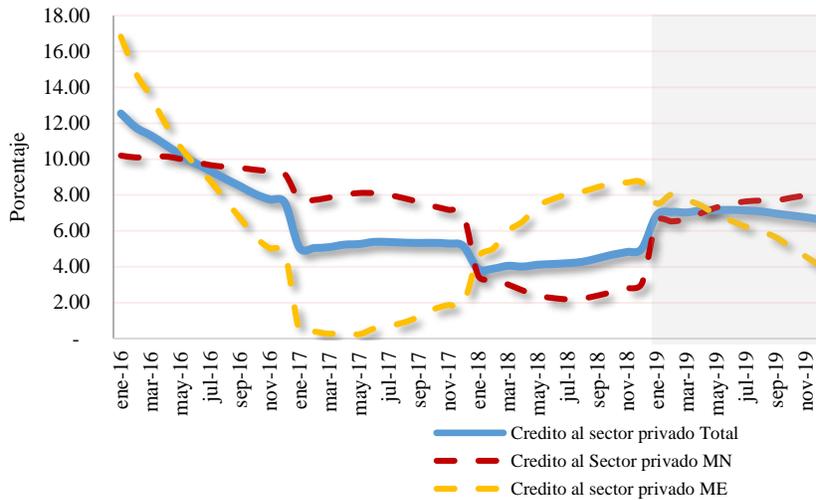
## 2.2. Sector monetario

Luego que en el 2018 se observara una emisión monetaria alcista a partir de finales de ese año, como resultado del dinamismo de la economía, el cual se vio más pronunciado a inicios del 2019, teniendo como principal causa el hecho de ser un año electoral por lo que la tendencia durante todo el año se mantuvo al alza, y también estuvo asociado a una mayor disponibilidad de los recursos por parte de los distintos agentes económicos causado principalmente por el buen desempeño del ingreso de divisas por remesas familiares. Por su parte, al analizar los medios de pago M2 se observó que al finalizar el 2019 su crecimiento fue de 9.5%, mayor en 1.4 puntos porcentuales con relación al 8.1% en 2018 el cual es derivado principalmente a la fuerte alza del numerario en circulación al pasar de un crecimiento interanual de 10.2% en 2018 a 14.3% en 2019. Es decir, un crecimiento de 4.1 puntos porcentuales, por su parte los depósitos monetarios pasaron de 7.8% en 2018 a 8.8% en 2019.

### 2.2.1. Comportamiento del crédito al sector privado

El crédito bancario al sector privado constituye una de las principales fuentes de financiamiento de la actividad económica. En el 2018, dicha variable tuvo una leve caída durante el primer semestre con un promedio del 4%, pero este se fue recuperando levemente en el segundo semestre al llegar a terminar en diciembre del 2018 en una tasa del 5.1% de crecimiento interanual acumulado. En el primer semestre del 2019 inició un proceso de recuperación después de un periodo de aproximadamente 3 años de rezago, teniendo un 7.07% de crecimiento de promedio en el primer semestre, sin embargo en el segundo semestre volvió a caer a un promedio de 6.91%, cerrando el año con un crecimiento acumulado de 6.63%, la principal caída fue en los créditos en Moneda Extranjera, ya que los créditos en Moneda Nacional si tuvieron un comportamiento creciente, llegando a niveles de crecimiento muy por encima del crecimiento de Créditos en Moneda Extranjera.

**Gráfica 9. Tasa de crecimiento interanual acumulado del crédito al sector privado**

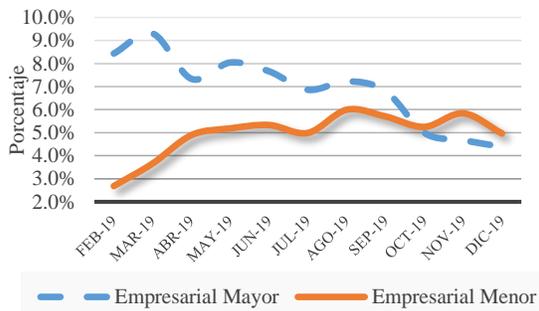


Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del BANGUAT

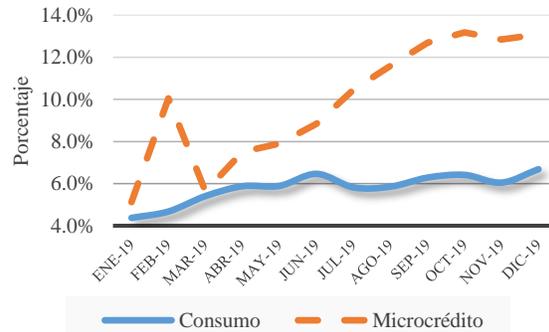
El crecimiento interanual acumulado en moneda nacional durante el 2019 fue de 8.06% mayor en alrededor de 5 puntos porcentuales en relación con el 3.07% del 2018, pero al observar el comportamiento en moneda extranjera se observa una caída de 4.65 puntos porcentuales al pasar de 8.7% en 2018 a 4.05% en 2019. Sin embargo, dado que el crédito al sector privado en moneda nacional representa alrededor del 65% y un 35% en moneda extranjera, el crédito al sector privado crece en total un 6.63% en 2019 en comparación al 5.01% en 2018, lo cual significa que tiene un aumento de 1.62 puntos porcentuales. Dicho crecimiento es explicado particularmente por el consumo y el comercio que representan el 55% y el 15% del total de créditos al sector privado, lo cuales crecieron un 6.75% y el comercio 9.28%, respectivamente; seguido de los Establecimientos Financieros, Industria Manufacturera y el Sector de la Construcción que en conjunto representan alrededor del 20% del total de créditos al sector privado.

**Gráfica 10. Variación interanual de la cartera de créditos**

cartera de créditos del sector empresarial mayor y menor



cartera de créditos del sector consumo y microcrédito



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de la SIB

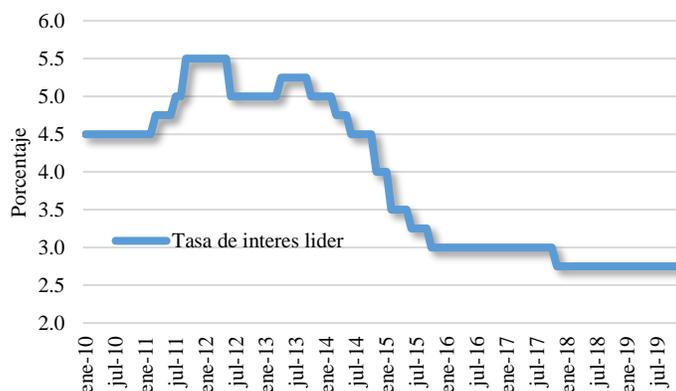
Al analizar el comportamiento de la cartera de créditos por agrupación se observa siempre una tendencia alcista del crédito de consumo y el microcrédito, así como un crecimiento alcista al inicio del año al sector empresarial mayor y menor, sin embargo, al final del año este fue moderado.

### 2.2.2. Tasa de interés líder de política monetaria

La tasa de interés líder definida por la Junta Monetaria por ser esta la que más influencia ejerce sobre el comportamiento de la inflación, la cual corresponde a la tasa de interés de colocación de depósitos a plazo, se observa que no tuvo ninguna variación durante el año 2018 y el 2019; al realizar el análisis del entorno externo se observó que las proyecciones de crecimiento económico mundial fueron positivas durante ambos años, además dado que el precio internacional del petróleo representa un porcentaje significativo dentro del total de la inflación se analiza el mismo, observando que el mismo mantuvo en el 2019 niveles superiores a los registrados al final del 2018 y que los mismos tenían un pronóstico de tendencia al alza para el año 2020.

La Junta Monetaria decidió mantener dicha tasa en 2.75%, (el último cambio a esta tasa se había dado en noviembre del 2017) con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna, luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió mantener en 2.75% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria el cual se mantuvo durante todo el 2018 y 2019. La Junta Monetaria, en el entorno externo, consideró que las proyecciones de crecimiento económico a nivel mundial, tanto para el presente año como para el siguiente, reflejan una moderación en el ritmo de actividad económica en la mayoría de las economías avanzadas y en algunas de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, en un entorno en el que los riesgos a la baja y la incertidumbre se han intensificado.

**Gráfica 11. Tasa de interés líder de política monetaria**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del BANGUAT

Adicionalmente, los pronósticos del precio medio del petróleo para 2019, continúa evidenciando una tendencia moderadamente creciente. La Junta Monetaria, en el ámbito interno, destaca que el comportamiento de varios indicadores de corto plazo de la actividad económica (el índice Mensual de la Actividad Económica, las remesas familiares, las importaciones, la ejecución del gasto público, los agregados monetarios y el crédito bancario al sector privado) seguían mostrando un comportamiento dinámico congruente con el rango de crecimiento económico estimado para el 2019 (entre 3.0% y 3.8%). Asimismo, reiteró que los pronósticos y expectativas de inflación continuaban ubicándose dentro del margen de tolerancia de la meta establecida (4.0% +/- 1 punto porcentual), para 2019.

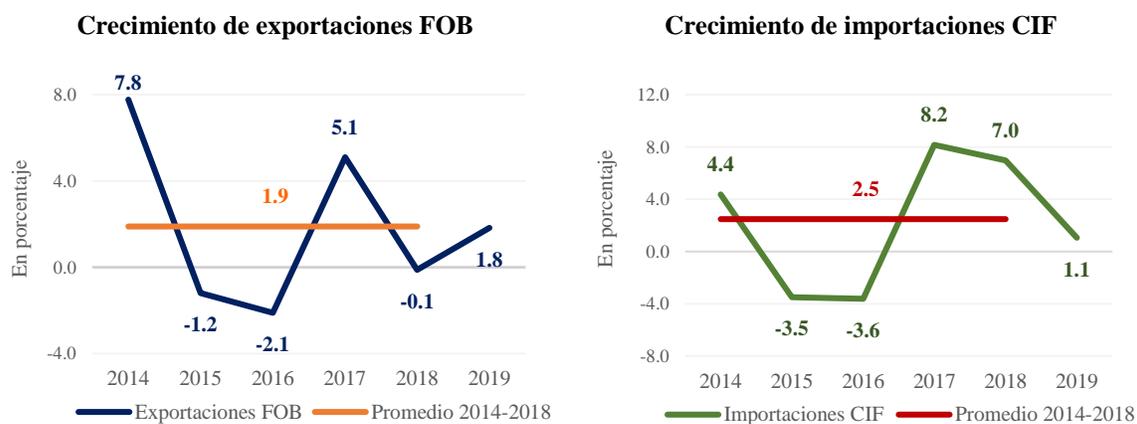
De julio a septiembre la inflación tuvo una caída muy fuerte llegando hasta 1.8% viniendo de 4.7%, sin embargo, en el último trimestre dicha variable se recuperó, incrementándose hasta llegar a 3.41% es decir siempre dentro del rango de expectativas establecidas por el Banco de Guatemala. La trayectoria de la inflación respondió principalmente a condiciones tanto de demanda como de oferta y estuvo explicada, principalmente, por una caída en el precio del petróleo entre mayo y agosto lo cual ocasiono que la división de transporte tuviera una desaceleración representativa. Además, el tomate y la cebolla tuvieron una caída en su producción a principios del año derivado de temas estacionales, sin embargo, en el último trimestre del año se recuperó el precio de los mismos, esto tuvo como consecuencia que la división de alimentos y bebidas no alcohólicas tuvieran una variabilidad significativa.

## 2.3. Sector externo

### 2.3.1. Exportaciones e importaciones

El crecimiento de las exportaciones FOB y de las importaciones CIF ha sido variable en los últimos años. Las exportaciones tuvieron un máximo de crecimiento en los últimos años de 7.8% en el 2014 y un mínimo de -2.1% para el año 2016, el promedio de los años 2014-2018 fue de 1.9%, ubicándose la tasa de variación interanual en 2019, 10 puntos básicos debajo de dicho promedio. Del lado de las importaciones, el promedio del crecimiento para los años 2014-2018 fue 2.5%, con un máximo de 8.2% para el año 2017 y un mínimo de -3.6% en el año 2016. Desde el 2017 el crecimiento de las importaciones tuvo una ralentización, ubicándose en 1.1% para el año 2019.

**Gráfica 12. Crecimiento de exportaciones e importaciones**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

De las exportaciones de bienes en 2018 las industrias manufactureras representaron el 63.2% del total, principalmente por los artículos de vestuario que en los últimos años han tenido la mayor participación en la estructura porcentual de las exportaciones, no obstante, dichos artículos tuvieron una reducción en su tasa de variación interanual, lo que explica parte de la ralentización en el crecimiento de las exportaciones en el 2019. Por otro lado, las industrias agropecuarias representaron el 27.9% de las exportaciones de bienes en 2018, del cual el banano (7.3%), café (6.2%) y cardamomo (4.0%) tuvieron una participación total de 17.5%. A pesar, del leve crecimiento en 2019 de las exportaciones de banano (0.3%), y de la disminución de exportaciones de café (-0.5), la mayor parte del crecimiento de las exportaciones en dicho año se debe a la mejora del desempeño del cardamomo que tuvo un crecimiento de 49.3% y una contribución al crecimiento del total de exportaciones FOB

de 1.9%, esto debido al aumento extraordinario de los precios internacionales de este producto, originados por un recorte en la oferta de India en este año. Por último, las industrias extractivas tuvieron una participación en 2018 de 8.9%, y una contribución al crecimiento de 0.6% en 2019, la mayor parte de este crecimiento es explicado por el crecimiento del hierro y acero que tuvo una tasa de variación interanual de 18.8% al representar el 2.8% del total de las exportaciones en 2018, este producto tuvo una contribución al crecimiento de 0.5% para el año 2019.

**Tabla 5 Exportaciones FOB e importaciones CIF**

| Exportaciones FOB                | Estructura    | Crecimiento  | Contribución | Importaciones CIF                | Estructura    | Crecimiento  | Contribución |
|----------------------------------|---------------|--------------|--------------|----------------------------------|---------------|--------------|--------------|
|                                  | 2018          | 2019         | 2019         |                                  | 2018          | 2019         | 2019         |
| <b>Total</b>                     | <b>100.0%</b> | <b>1.8%</b>  | <b>1.8%</b>  | <b>Total</b>                     | <b>100.0%</b> | <b>1.1%</b>  | <b>1.1%</b>  |
| <b>Industrias agropecuarias</b>  | <b>27.9%</b>  | <b>7.1%</b>  | <b>2.0%</b>  | <b>Industrias agropecuarias</b>  | <b>3.7%</b>   | <b>11.0%</b> | <b>0.4%</b>  |
| Banano                           | 7.3%          | 3.5%         | 0.3%         | Maíz                             | 1.2%          | 19.2%        | 0.2%         |
| Café                             | 6.2%          | -2.6%        | -0.2%        | Trigo                            | 0.7%          | 12.9%        | 0.1%         |
| Cardamomo                        | 4.0%          | 49.3%        | 1.9%         | Algodón                          | 0.3%          | -9.7%        | 0.0%         |
| Otros                            | 10.4%         | -0.5%        | -0.1%        | Otros                            | 1.5%          | 8.2%         | 0.1%         |
| <b>Industrias extractivas</b>    | <b>8.9%</b>   | <b>7.0%</b>  | <b>0.6%</b>  | <b>Industrias extractivas</b>    | <b>21.4%</b>  | <b>-0.3%</b> | <b>-0.1%</b> |
| Hierro y acero                   | 2.8%          | 18.8%        | 0.5%         | Gasolina                         | 5.8%          | -2.0%        | -0.1%        |
| Aluminio                         | 1.0%          | -10.5%       | -0.1%        | Diesel                           | 5.2%          | 3.9%         | 0.2%         |
| Petróleo                         | 1.1%          | -19.0%       | -0.2%        | Hierro y acero                   | 2.9%          | -4.8%        | -0.1%        |
| Otros                            | 4.0%          | 10.7%        | 0.4%         | Otros                            | 7.4%          | -0.1%        | 0.0%         |
| <b>Industrias manufactureras</b> | <b>63.2%</b>  | <b>-1.2%</b> | <b>-0.8%</b> | <b>Industrias manufactureras</b> | <b>74.8%</b>  | <b>0.9%</b>  | <b>0.7%</b>  |
| Artículos de vestuario           | 13.2%         | -3.6%        | -0.5%        | Vehículos                        | 8.2%          | 1.3%         | 0.1%         |
| Azúcar                           | 5.8%          | 9.7%         | 0.6%         | Maquinas electro.                | 7.1%          | 3.3%         | 0.2%         |
| Grasas y aceites                 | 5.2%          | -13.5%       | -0.7%        | Materiales plásticos             | 5.9%          | -4.6%        | -0.3%        |
| Otros                            | 39.1%         | -0.5%        | -0.2%        | Otros                            | 53.6%         | 1.2%         | 0.6%         |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

Por otro lado, en las importaciones CIF del año 2018, la mayor participación en la estructura porcentual es de las industrias manufactureras con un 74.8%, las cuales tuvieron un crecimiento de 0.7% en el año 2019. Los principales productos importados de las industrias manufactureras son los vehículos, las máquinas para usos electrotécnicos y los materiales plásticos, que tuvieron un crecimiento para el año 2019 de 1.3%, 7.1% y 5.9% respectivamente, explicando parte de la ralentización del crecimiento de las importaciones en esta industria la baja tasa de crecimiento de los vehículos y los materiales plásticos. Las industrias extractivas tuvieron una disminución en la tasa de variación interanual de 0.1% en el 2019, esto debido a la disminución de importación de gasolina (-2.0%), además del hierro y acero con una disminución de 4.8%. Las industrias agropecuarias a pesar de tener una participación en las importaciones CIF de 3.7% en el 2018, tuvieron una contribución de 0.4% al crecimiento de las importaciones del 2019, debido principalmente al aumento de 19.2% en el crecimiento de la importación de maíz y de 12.9% del aumento de las importaciones de trigo.

En el año 2019, los principales destinos de las exportaciones de bienes de Guatemala fueron Estados Unidos de América, Centroamérica, México y Países Bajos, representando un 73.1% del total de exportaciones. Sin embargo, las exportaciones a E.E.U.U disminuyeron 6.3% en el 2019, debido a la reducción de exportaciones de hierro y acero y de artículos de vestuario a dicho país. A pesar de esta reducción de exportaciones al principal socio comercial de Guatemala, la tasa de crecimiento se mantuvo positiva debido al aumento de exportaciones hacia México y China en el año 2019.

Para las importaciones CIF, también se tuvo una reducción de importaciones CIF con E.E.U.U en 2019, esto explicado por la reducción de importaciones en las industrias extractivas, principalmente el gas propano, aluminio y otros derivados del petróleo (con excepción de gasolina y diésel). Las importaciones con Centroamérica aumentaron en 4.9% y con China 3.3% respectivamente, por lo cual también se logró mantener una tasa de variación interanual positiva en el 2019 de las importaciones CIF.

**Gráfica 13. Exportaciones e importaciones por país**  
**Exportaciones FOB por país en 2019**                      **Importaciones CIF por país en 2020**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

### 2.3.2. Cuenta corriente y balanza de pagos

El saldo de la balanza de pagos comenzó a ser superavitario desde el año 2016. En 2018 se registró un saldo de la cuenta corriente y de capital de US\$595.6 millones, inferior en US\$208.4 millones que el saldo registrado en 2017. En el año 2019 el saldo de la cuenta corriente y de capital aumentó en 211.3% con respecto al 2018, ubicándose en US\$1,854.0 millones, este aumento se explica principalmente por la disminución de débitos en la renta de inversión y por el incremento en el ingreso de divisas por remesas familiares.

**Tabla 6. Balanza de pagos**

| Balanza de pagos                                 | En millones de USD |              |              |              |                | Crecimiento   |               |
|--|--------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|---------------|---------------|
|  | 2015               | 2016         | 2017         | 2018         | 2019           | 2018          | 2019          |
| <b>Balance cuenta corriente y cuenta capital</b> | <b>-772.2</b>      | <b>637.6</b> | <b>804.0</b> | <b>595.6</b> | <b>1,854.0</b> | <b>-25.9%</b> | <b>211.3%</b> |
| Cuenta corriente                                 | -773.8             | 637.3        | 803.6        | 595.1        | 1,853.9        | -25.9%        | 211.5%        |
| Cuenta capital                                   | 1.6                | 0.3          | 0.4          | 0.5          | 0.0            | 30.0%         | -93.9%        |
| Cuenta Financiera                                | 1,617.6            | 1,057.6      | 2,194.5      | 596.5        | -628.6         | -72.8%        | 5.4%          |
| Errores y omisiones                              | -340.2             | -271.2       | -398.1       | 204.2        | -684.3         | -48.7%        | 235.2%        |
| Activos de reserva                               | 505.2              | 1,424.0      | 2,600.4      | 987.9        | 1,798.2        | -62.0%        | 82.0%         |

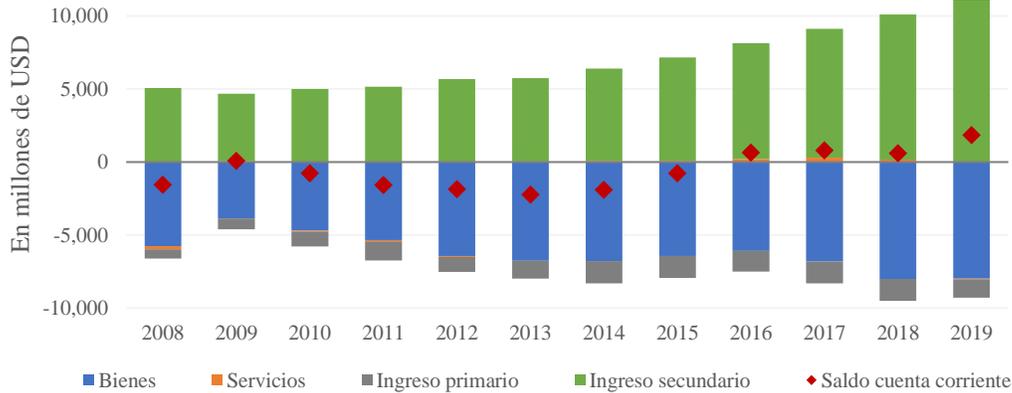
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

La cuenta corriente tuvo saldos negativos del año 2008-2015, posteriormente se ha tenido un superávit en dicha cuenta de la Balanza de Pagos. El saldo de la balanza de bienes ha sido negativo debido a que la brecha entre exportaciones e importaciones se ha mantenido y el crecimiento en promedio de las importaciones ha sido mayor que el de las exportaciones. Los ingresos primarios de la cuenta

corriente han presentado saldos negativos desde el 2008 y los ingresos secundarios explican la mayor parte del cambio del saldo deficitario a superavitario que se dio en el 2016, esto es por el fuerte incremento en el ingreso de remesas familiares de dicho período. Por otro lado, en la cuenta capital se estuvo registrando una disminución en la tasa de crecimiento, de tal manera que en el año 2019 no se efectuaron registros en la misma, en los últimos años los registros en dicha cuenta fueron créditos de otras transferencias de capital del Gobierno General.

En la cuenta financiera se registró una adquisición de activos financieros netos por US\$262.4 millones, con una disminución en la tasa de variación anual de 4.4%. En 2019 los pasivos netos incurridos ascendieron a US\$891 millones, con un aumento de 2.3% con respecto el año anterior. De dichos pasivos US\$998.2 millones corresponden a inversión directa en Guatemala, US\$1,084.6 millones de inversión en cartera y un saldo negativo de US\$1,191.8 millones de otra inversión (la mayor parte de este saldo corresponden al rubro de préstamos).

**Gráfica 14. Rubros y saldo de la cuenta corriente**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

El crecimiento anual de los ingresos de divisas por remesas familiares en el año 2019 fue de 13.1%, menor en 30 puntos básicos que el crecimiento del 2018 y 40 puntos básicos mayor al crecimiento promedio de los años 2014-2018. Esta tasa de crecimiento tuvo un fuerte cambio en su comportamiento en los años 2013-2015, en donde dicha tasa se duplicó al pasar de 6.7% a 13.4% en 2015, y posteriormente se ha mantenido hasta el 2019.

Asimismo, los países remitentes de las remesas familiares son Estados Unidos (90.5%), México (3.1%), Canadá (1.7%) y el restante de otros países, esto según información del Banco Mundial, del total de las remesas recibidas en Guatemala en el año 2017. Dicha estructura ha tenido el mismo comportamiento en años anteriores y se prevé que permanecerá en el mediano plazo.

**Gráfica 15. Tasa de crecimiento de remesas familiares e inversión extranjera directa**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

El flujo de inversión extranjera directa (IED) se ha deteriorado en los últimos años, dicha inversión ha tenido una tasa de crecimiento con alta variación desde el año 2012 en adelante, registrándose un máximo de 16.5% en el año 2013, seguido de un decrecimiento anual que permaneció hasta el año 2018. En el año 2019 se registró un crecimiento de 0.4%, una tasa ampliamente mayor al promedio del 2014-2018 de -7.5%.

Asimismo, la mayor parte de la inversión extranjera directa fue destinada a las industrias manufactureras en el año 2019, esta inversión ascendió a US\$284.3 millones, con un crecimiento anual de 3.8%. Lo anterior, no fue el caso en el año 2018, debido a que la mayor parte de la inversión extranjera directa se dirigió a las actividades financieras y de seguros, el monto invertido fue de US\$314.5 millones en el 2018, disminuyendo fuertemente (-52.4%) y ubicándose en US\$171.7 millones en el 2019. La mayor parte de la inversión extranjera directa en el 2017 provino de Estados Unidos de América (24.4%), seguido de Colombia (18.3%), México (13.7%), Rusia (12.7%) y Centroamérica (8.4%).

**Tabla 7. Inversión extranjera directa por actividad económica y país**

| IED                       | Millones de dólares |       |       |       |       |       | Tasa de crecimiento |        |        |        |        |
|---------------------------|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------|--------|--------|--------|--------|
|                           | A                   | B     | C     | D     | E     | Total | A                   | B      | C      | D      | Total  |
| <b>Total</b>              | 284.3               | 203.0 | 189.4 | 149.8 | 171.7 | 998.2 | 3.8%                | -8.6%  | 67.3%  | -52.4% | 0.4%   |
| <b>Centroamérica y RD</b> | 18.7                | 40.6  | 2.6   | 12.0  | 9.5   | 83.4  | -48.1%              | -34.2% | -44.7% | -47.1% | -43.1% |
| <b>Resto del mundo</b>    | 265.6               | 162.4 | 186.8 | 137.8 | 162.2 | 914.8 | 11.6%               | 1.2%   | 72.2%  | -52.8% | 8.0%   |
| E.E.U. U                  | 114.8               | 44.3  | 28.9  | 21.4  | 34.2  | 243.6 | 70.1%               | -43.2% | -56.7% | 10.3%  | -16.5% |
| Colombia                  | 34.1                | 1.2   | 63.2  | 71.5  | 12.2  | 182.2 | 752.5%              | -47.8% | 507.7% | -41.6% | 18.5%  |
| México                    | 51.6                | 59.0  | 0.0   | 14.2  | 11.6  | 136.4 | 45.8%               | 137.9% | -      | -17.4% | 34.1%  |
| Otros                     | 65.1                | 57.9  | 94.7  | 30.7  | 104.2 | 352.6 | -50.3%              | 4.5%   | 206.5% | -76.9% | 17.5%  |

A: Industrias manufactureras, B: Comercio y reparación de vehículos, C: Suministro de electricidad, D: Actividades financieras y E: Otras.

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

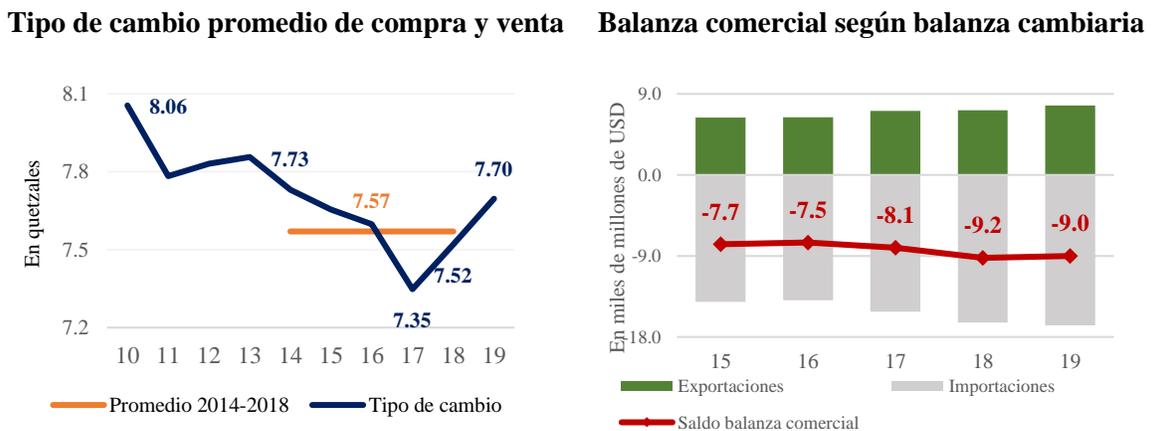
En el año 2018 los activos de reserva ascendieron a US\$987.9 millones, con una fuerte disminución de 62% en relación con el año 2017. Sin embargo, en 2019, la tasa de crecimiento fue de 82%, ubicándose este flujo en US\$1,798.2 millones. La mayor parte de estos activos son títulos-valores a largo plazo, de tal manera que las reservas monetarias internacionales netas ascendieron en 2019 a US\$14,789.0 millones, casi triplicando el monto acumulado en comparación al año 2009, en el cual dichas reservas se encontraban en US\$5,212.6 millones. El fuerte crecimiento de las reservas internacionales se dio en los años 2015-2016, en la cual dicha tasa paso de 5.7% en el 2015 a 18.2% en el 2016.

### 2.3.3. Tipo de cambio nominal

El tipo de cambio nominal promedio de compra y venta tuvo una tendencia a la apreciación desde el año 2010 hasta el año 2017, en donde paso de Q.8.06 a Q7.35. La razón principal fue el fuerte crecimiento de los ingresos de divisas por remesas familiares y por qué en ese periodo se tuvo un crecimiento positivo en promedio de las exportaciones. Sin embargo, en los últimos años el crecimiento de las importaciones ha sido mayor al de las exportaciones en promedio, por lo cual se ha atenuado la brecha de la balanza comercial tanto en la balanza de pagos como en la balanza cambiaria, por lo que la tendencia cambio hacia la depreciación en el año 2017, de tal manera que en el 2017 el tipo de cambio promedio de compra y venta se deprecio 2.35% en el 2018 y 2.34% en el 2019. El tipo de cambio de compra del último día del año 2019 se ubicó en Q7.69 y el tipo de cambio de venta en Q7.71.

En el año 2019 el Banco de Guatemala participó en el mercado cambiario con el fin de moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal sin afectar la tendencia, de tal manera que a través de la regla de participación en el mercado institucional de divisas realizó compras por US\$1,590.2 millones, siendo estas US\$92.2 millones menores a las del año 2018. De la misma forma, realizó ventas de divisas por US\$261.3 millones, menores por US\$214.7 a las ventas realizadas en el año 2018.

**Gráfica 16. Tipo de cambio promedio y balanza comercial**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de BANGUAT

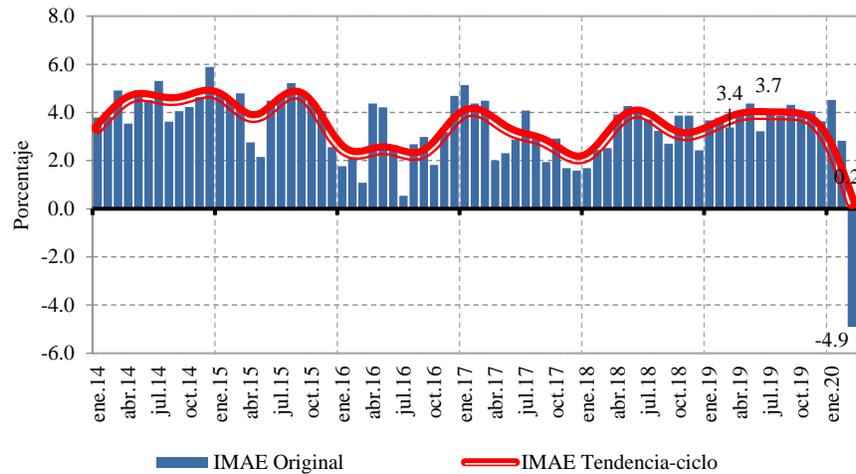
### 3. Escenario macroeconómico 2020

#### 3.1. Sector real

##### 3.1.1. Producto Interno Bruto

El Índice Mensual de la Actividad Económica -IMAE- publicado por el Banco de Guatemala, el cual registro una tasa de crecimiento de -4.9% a marzo del 2020 en comparación con el 3.4% del mismo mes en el 2019, estuvo influenciado por el comportamiento negativo de las principales actividades económicas; Industria manufacturera, actividades de alojamiento y servicio de comida, comercio y reparación de vehículos, construcción, así como otras actividades de servicios como la deportivas, recreativas, artísticas y de entretenimiento y los servicios personales (tales como peluquerías, salones de belleza, etc.). A nivel de tendencia-ciclo, este índice creció únicamente a nivel interanual 0.2% en comparación al 3.4% que tuvo el mismo en el 2019 para el mismo mes.

**Gráfica 17. Índice Mensual de la Actividad Económica**  
Variaciones Porcentuales Interanuales  
Período: enero 2014 - marzo 2020



Fuente: BANGUAT

La actividad económica guatemalteca, podría registrar una caída de -2.5% en 2020, en un rango entre -1.5% y -3.5% esto como consecuencia de las distintas circunstancias derivadas del brote y propagación del COVID-19, esta estimación es producto de la caída de la demanda por los cierres comerciales provocados por las medidas de distanciamiento social la cual conducirán a una disminución en el consumo y la inversión, así como la incertidumbre generalizada sobre la profundidad y duración de la crisis lo cual provocaría deterioro de la confianza empresarial y con ello retraso en la inversión, además de ello las restricciones de viajes provocarán una fuerte caída en el turismo que por el lado de la oferta afectarán en la importación de suministros para la industria y ruptura en la cadena de abastecimientos producto de la caída de la producción global.

**Tabla 8 Peso relativo y variación interanual de las actividades económicas**

| Actividad Económica                                 | Peso relativo de cada actividad en el PIB |      | Variación interanual |       |
|---|---|------|----------------------|-------|
|   | 2019                                      | 2020 | 2019                 | 2020  |
| Agricultura   | 9.7                                       | 9.9  | 1.3                  | 1.1   |
| Explotación de minas y canteras                     | 0.8                                       | 0.8  | -4.6                 | -7.7  |
| Industrias manufactureras                           | 14.1                                      | 13.9 | -1.9                 | -3.7  |
| Suministro de electricidad y agua                   | 2.8                                       | 2.8  | 1.0                  | -2.6  |
| Construcción  | 4.4                                       | 4.2  | -5.5                 | -6.0  |
| Comercio y reparación de vehículos                  | 18  | 17.8 | -1.1                 | -3.0  |
| Transporte y almacenamiento                         | 2.7                                       | 2.6  | -3.7                 | -7.0  |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 3   | 2.8  | -9.6                 | -12.4 |
| Información y comunicaciones                        | 4.7                                       | 4.9  | 3.6                  | 3.1   |
| Actividades financieras y de seguros                | 3.8                                       | 4    | 4.5                  | 2.0   |
| Actividades inmobiliarias                           | 9   | 9.3  | 2.8                  | 2.8   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas   | 2.5                                       | 2.5  | -1.2                 | -1.2  |
| Actividades de servicios administrativos            | 3.5                                       | 3.5  | -0.6                 | -3.1  |
| Administración pública y defensa                    | 4   | 4.1  | 3.4                  | 3.4   |
| Enseñanza   | 3.8                                       | 3.9  | 1                    | -9.0  |
| Actividades de atención de la salud humana          | 2.4                                       | 2.6  | 4.8                  | -1.3  |
| Otras actividades de servicios                      | 4   | 3.8  | -5.7                 | -9.0  |

Fuente: Elaboración MINFIN con información de BANGUAT

Las actividades que tendrían tasas de crecimientos negativas en el 2020 serían las actividades de alojamiento y de servicio de comidas en -12.4%, la explotación de minas y canteras en -7.7%, el sector construcción -6.0%, el transporte y almacenamiento -7.0%, el comercio y reparación de vehículos -3.0% (esta actividad económica es la más relevante en términos de aporte al PIB, ya que su peso relativo es de alrededor del 18% en el 2019), así como la industria manufacturera -3.7% igualmente tiene un peso relativo dentro del PIB de aproximadamente 14.1%, las actividades profesionales, científicas y técnicas con -1.2%, el suministro de electricidad y agua tendrá un crecimiento de -3.7%, las actividades de servicios administrativos en -3.1% además de otras actividades de servicios con -9.0%, , y por ultimo las actividades de atención de la salud humana tendrán un crecimiento de -1.3%.

Al relacionar el peso relativo de las actividades económicas con la disminución de la tasa de crecimiento que tendrán dichas actividades respecto del año anterior, se puede observar que las actividades con mayor impacto en el PIB serán en el orden de mayor a menor, el comercio y reparación de vehículos, la industria manufacturera, la construcción, así como las actividades de alojamiento y servicios de comida.

Es importante hacer notar que hay algunas actividades económicas que tendrán un crecimiento positivo en 2020 respecto al 2019 derivado a que son actividades que están siendo relevantes e indispensables en la situación de la pandemia por el COVID-19, tales como la agricultura que tendrá un crecimiento de 1.3%, la información y comunicaciones pasará de 3.6% a 3.1%, administración pública y defensa se mantendrá en 3.4%, las actividades financieras y de seguros tendrán un crecimiento de 2.0% y las actividades inmobiliarias un crecimiento de 2.8%. El peso relativo de dichas actividades en el PIB no tiene un impacto fuerte, para este caso no sobrepasan el 5% cada uno a excepción de la agricultura que representó un 9.7% con respecto al total del PIB de 2019.

Dado que el ingreso de divisas por remesas familiares representa un porcentaje significativo en la economía del país, este ha venido cayendo a una tasa de variación interanual (semanal) de -2% a junio

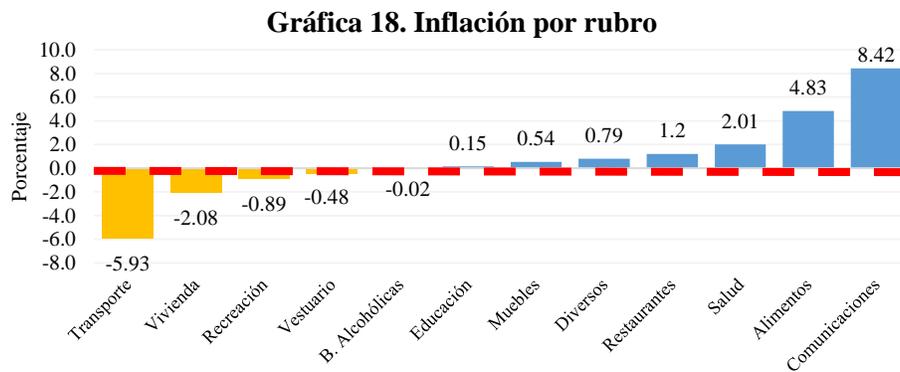
del 2020; se prevé que al final de año este caería alrededor de 6.5% en un rango entre -5.0% y -8.5%. Diversos factores podrían estar afectando dichos envíos, tales como el aumento del costo de enviar remesas dado las interrupciones en horas de trabajo, cierre de oficinas, el acceso a efectivo, el distanciamiento social, etc.

Estas estimaciones se respaldan al observar el índice de confianza de la actividad económica, según la encuesta de mayo del 2020 de expectativas económicas al panel de analistas privados que estima el Producto Interno Bruto Real, este año registrará una reducción de 1.5%, en donde los principales factores que podrían incidir serían la evolución del precio internacional del petróleo, la trayectoria de los precios de los combustibles, el fortalecimiento del mercado interno, el nivel de tasas de interés, la estabilidad del tipo de cambio nominal, la estabilidad del nivel general de precios y el desempeño de la política fiscal (siendo este último el factor más representativo con un 13.5% de nivel de incidencia).

Es importante destacar que, en el año 2020 en respuesta de los diversos choques internos y externos generados por la propagación de la pandemia por COVID-19, se tomaron diferentes medidas de política para atenuar los efectos negativos de dicha pandemia en las actividades económicas. Por parte de la política monetaria se disminuyó 100 puntos básicos para apoyar a la recuperación de la actividad económica, de la política cambiaria se intervino en el mercado cambiario a través de una participación excepcional para poder ofertar una cantidad mayor para estabilizar la depreciación causada por la alta volatilidad en la última semana de marzo. En el sector financiero se aprobaron medidas temporales para mitigar los efectos que puedan provocar los deudores, por lo que se establecieron medidas de diferimiento de pago, modificaciones en los créditos, entre otras medidas para que los afectados puedan cumplir con las obligaciones crediticias. En el sector fiscal se realizaron diferimientos en los pagos de distintos impuestos para aliviar la carga fiscal durante los choques económicos negativos y se destinó Q14,297.8 millones al presupuesto de gasto para la creación de actividades con el objetivo de apoyar a familias y empresas.

### 3.1.2. Inflación

A mayo de 2020, el ritmo inflacionario se situó en 1.8%, valor que se encuentra fuera del margen de tolerancia de la meta de inflación establecida por la Junta Monetaria (4.0 +/- 1 punto porcentual). En el ritmo inflacionario por división de gasto en el mes de mayo de 2020 resalta el comportamiento de comunicaciones, alimentos y salud, que registraron las principales variaciones positivas con 8.42%, 4.83% y 2.01%, respectivamente. Por su parte la división de transporte y vivienda, registraron las principales variaciones negativas con -5.93% y -2.08%, respectivamente.



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del INE

Por su parte, el panel de analistas privados respecto a las expectativas de inflación anticipa que el ritmo inflacionario a diciembre del 2020 será de 3.65%, el cual está dentro del rango o margen de tolerancia de la meta de inflación. En opinión de dicho panel, los principales factores que podrían explicar el pronóstico de inflación para diciembre de 2020 son: el comportamiento de los precios de los combustibles, el desempeño de la política fiscal, desempeño de la política monetaria, la trayectoria del precio internacional del petróleo, los precios de las materias primas, el comportamiento del tipo de cambio nominal y la estacionalidad de los productos agrícolas. Los pronósticos de inflación del Banguat indican que el ritmo inflacionario total podría ubicarse en torno al valor central de la meta de inflación (4.0% +/- 1 punto porcentual) para diciembre de 2020 siendo de 4.0%, aunque las estimaciones más recientes de esta entidad prevén un nivel de 2.0% al final de año producto del efecto de la pandemia sobre los precios internacionales y su efecto en la economía doméstica.

No obstante, podrían gestarse presiones inflacionarias, aunque moderadas, derivadas del estímulo fiscal que se está implementando. Además, generarían presión al alza la disminución en la oferta de algunos bienes, debido a que las medidas para contener la propagación del COVID-19 podrían afectar el suministro de estos. La fuerte inyección inorgánica de dinero primario para financiar la Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19, también podría generar presiones inflacionarias relevantes que, aunque no ocurrirían en el corto plazo, sí lo harían en el horizonte de tiempo en el transcurso del año.

En el ámbito externo, se anticipa que las presiones serían, principalmente deflacionarias, debido a la fuerte caída de la demanda agregada a nivel mundial y la drástica reducción del precio internacional del petróleo; no obstante, podrían ocurrir algunas presiones inflacionarias, en el corto plazo, debido a las interrupciones en las cadenas de suministro a nivel mundial.

### **3.2. Sector monetario**

Durante todo el primer trimestre del 2020 el medio circulante en moneda nacional tuvo una variación interanual alrededor del 15%, a inicios del segundo trimestre este tuvo mayor variabilidad, sin embargo, a finales de mayo y principios de junio este creció fuertemente llegando a niveles del 20% de variación interanual, la misma variable en moneda extranjera tuvo un comportamiento muy similar. Ya desde el 2018 había iniciado una tendencia alcista de la emisión monetaria que se prolongó al 2019, en el 2020 dicho crecimiento se normalizó en los primeros dos meses, sin embargo, a partir de marzo el crecimiento acumulado de la misma ha sido exponencial llegando a niveles arriba del 20% lo cual es reflejo de la expansión monetaria como parte de la política monetaria, cambiaria y crediticia del Banco de Guatemala.

Por su parte, al analizar los medios de pago M2 se observó que a la segunda semana de junio del 2020 su crecimiento fue de 15.3%, mayor en 5.5 puntos porcentuales con relación al 9.8% en 2019 el cual es derivado principalmente a la fuerte alza del numerario en circulación al pasar de un crecimiento interanual de 15.8% en 2019 a 24.5% en mayo del 2020. Es decir, un crecimiento de 8.7 puntos porcentuales, por su parte los depósitos monetarios pasaron de 7.8% en 2018 a 8.8% en 2019. Para diciembre de 2020 se estima que la tasa de variación interanual de los medios de pago se ubique en 14.0%.

El crédito bancario al sector privado en moneda extranjera ha venido recuperándose en este 2020, ya que el año anterior venía en completa caída durante todo el año, el crecimiento llegó a niveles negativos en diciembre del 2019 al ubicarse en -1.5% en comparación con el 8.7% del 2018. Sin embargo, este año empezó recuperándose hasta llegar a 3.8% en mayo del presente año, por su parte el crédito al sector privado en moneda nacional si ha tenido una tendencia de crecimiento desde el

segundo trimestre del 2018 y en este 2020 su comportamiento continúa hacia el crecimiento, aunque se ha ralentizado llegando a 9.9% en mayo del presente año.

Al observar su comportamiento del total de créditos por la banca, se observa que este inició con buen paso en enero del 2020 con 5.8% de tasa de crecimiento, llegando al 7.7% en mayo del presente año. En cuanto a la cartera de créditos por agrupación, se observa una caída en el presente año del sector hipotecario para la vivienda, ya que este registro un 15.5% en febrero, sin embargo, los tres meses siguientes fueron caída, registrando únicamente 12.4% al mes de mayo. Por su parte el sector de microcréditos también ha tenido caída en el presente año, sin embargo, este ha sido más moderado ya que en marzo registro 12% de crecimiento interanual y en mayo llegó al 11.3%. Se proyecta por parte del Banco de Guatemala que el crédito bancario al sector privado tendrá un crecimiento de 7.0% en 2020.

La Junta Monetaria adoptó medidas extraordinarias para afrontar el impacto económico del coronavirus (Covid-19) para ello tomó en cuenta, por una parte, que el precio internacional del petróleo permanece en niveles históricamente bajos y, por la otra, que los pronósticos del precio medio para el presente año y para el próximo, en el escenario base, se encuentran en niveles inferiores a los registrados en 2019. En esa línea de ideas en coordinación con las acciones que está adoptando el Organismo Ejecutivo, a fin de mitigar las amenazas y los efectos económicos adversos que enfrenta el país como consecuencia de la propagación a nivel mundial del COVID-19 y la presencia del mismo en el territorio nacional, decidió implementar medidas extraordinarias de política monetaria y crediticia. Para el efecto, este cuerpo colegiado con base en el análisis de la coyuntura económica externa e interna, fuertemente impactada por el COVID-19, y ante la desaceleración prevista en el crecimiento de la economía mundial y nacional decidió disminuir en 75 puntos básicos la tasa de interés líder de política monetaria, de 2.75% a 2.0%, en dos momentos en el mismo mes de marzo uno con 50 puntos básicos y otro con 25 puntos básicos con lo que busca coadyuvar a contener en el corto plazo la desaceleración de la actividad económica, del empleo y aminorar el costo del crédito. Adicionalmente, la Junta Monetaria, a propuesta de la Superintendencia de Bancos, decidió flexibilizar temporalmente varias disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, con el propósito de mitigar los efectos que el COVID-19 puede provocar en los deudores del sistema bancario que se vean afectados por la emergencia, de manera que puedan cumplir con sus obligaciones crediticias. Como complemento a las disposiciones señaladas, el Banco de Guatemala mantiene las facilidades crediticias que ofrece para el suministro de liquidez, así como aquellas que brinda en su papel de prestamista de última instancia al sistema bancario, se estima que estas disposiciones coadyuvarán a mitigar el impacto en los hogares y en las empresas.

Además de esto, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó una asistencia financiera de emergencia al Gobierno de Guatemala bajo el Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI, por sus siglas en inglés). El monto de la asistencia aprobada es de US\$594 millones, equivalente a 100.0% de la cuota de Guatemala en dicho organismo (DEG428.6 millones, Derechos Especiales de Giro). El destino de los recursos es bajo la modalidad de apoyo presupuestario para ser utilizados por el Ministerio de Finanzas Públicas, específicamente para atender las necesidades de gasto relacionadas con la contención del COVID-19 en el país.

Por su parte la agencia internacional calificadora de riesgo Moody's Investors Service (Moody's) confirmó en mayo de 2020, la calificación de riesgo crediticio para Guatemala en Ba1 con perspectiva estable. Dicha calificación deriva a que Guatemala tiene un largo historial de políticas monetarias y fiscales conservadoras, así como una demostrada resiliencia económica a choques internos y externos. Además, la agencia internacional calificadora de riesgo Standard & Poor's (S&P) confirmó en abril la calificación de riesgo crediticio para Guatemala en BB- y mantiene la perspectiva estable. La referida agencia indicó que la pandemia COVID-19 producirá un efecto económico adverso y un

aumento de la deuda pública en 2020. Sin embargo, considera que la economía nacional registrará una recuperación a partir de 2021 y que las autoridades aplicarán, como es tradición en el país, políticas monetarias y fiscales prudentes, de tal forma que el resto de las variables macroeconómicas, particularmente las de naturaleza fiscal, retornarán a su valor promedio histórico en el corto plazo, luego de finalizada la crisis.

### 3.3. Sector externo

#### 3.3.1. Exportaciones

El monto total de las exportaciones del Comercio General a marzo del 2020 se situó en US\$3,052.9 millones, mayor en US\$238.4 millones (8.5%) al registrado a marzo 2019 (US\$2,814.5 millones). Los productos más importantes según su participación en el valor total de exportaciones fueron: Artículos de Vestuario con US\$339.4 millones (11.1%); Cardamomo con US\$304.5 millones (10.0%); Banano con US\$220.6 millones (7.2%); Azúcar con US\$201.3 millones (6.6%); así como Café con US\$192.1 millones (6.3%). Estos productos representaron el 41.2% del total exportado.

Los principales destinos de las exportaciones fueron: Estados Unidos de América con US\$976.2 millones (32.0%); Centroamérica con US\$857.4 millones (28.1%); Eurozona con US\$258.2 millones (8.5%); Arabia Saudita con US\$124.5 millones (4.1%); y México con US\$122.5 millones (4.0%); países y regiones que en conjunto representaron el 76.7% del total.

A nivel interanual en 2019 se creció 1.9% en las exportaciones FOB, sin embargo, para el 2020 se podría tener una contracción de 10.0%, esto derivado a la caída de la demanda externa y los diferentes impedimentos logísticos para poder exportar, así como la incertidumbre de la reapertura comercial total.

**Tabla 9 Precios internacionales de algunos de los principales productos de exportación**

| Concepto  | 31/12/2019 | 4/06/2020 | Precios a Futuro<br>Mercado de Nueva<br>York.* |
|---|------------|-----------|--|
| AZUCAR (US\$ por Quintal)<br>Mercado de EE. UU.           | 25.85      | 26.15     | 12.2   |
| BANANO (US\$ por caja de 40<br>libras) Mercado de EE. UU. | 15.25      | 18        | N.D.   |
| CAFÉ (US\$ por Quintal)<br>Mercado de Nueva York          | 164.94     | 147.94    | 107.15   |
| CARDAMOMO VERDE (US\$<br>por Quintal)                     | 2480.36    | 957.84    | N.D.   |

\* Café para entrega en julio de 2021 y azúcar para entrega en octubre de 2021.

N.D. = no disponible

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del BANGUAT

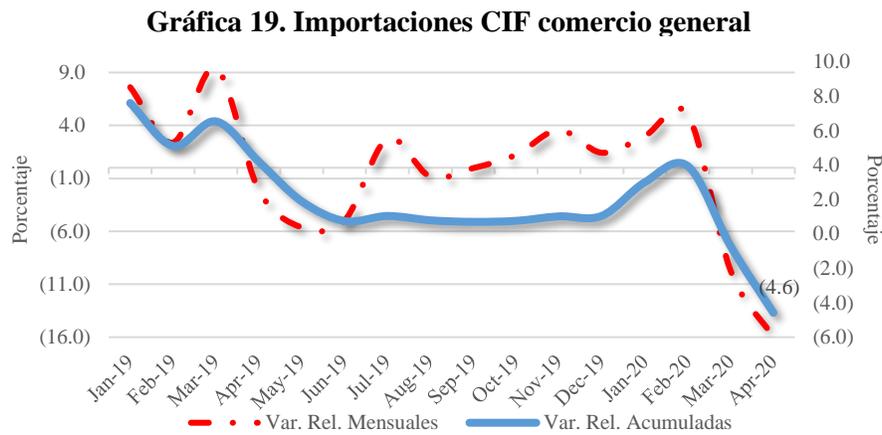
Se observa el comportamiento del precio para cuatro de los principales productos de exportación, se observa como el precio del azúcar ha tenido una leve alza en el transcurso de lo que ha pasado el año, sin embargo el precio a futuro es de una caída muy fuerte, el café es otro de los productos que ha bajado en el transcurso del 2020 y su expectativa de precios a futuro en Nueva York es tendiente a la baja, así mismo el cardamomo ha tenido una fuerte caída en su precio y no se cuenta con información

de precios a futuro, sin embargo el banano que es el principal producto de exportación de Guatemala, si ha tenido un crecimiento en su precio al pasar de US\$15.25 a US\$18.0 por quintal.

### 3.3.2. Importaciones

Las importaciones están representadas por la industria manufacturera con 77%, industrias extractivas con 18.5% y las industrias agropecuarias con 4.5%. El monto total de las importaciones realizadas se situó en US\$6,100.7 millones, inferior en US\$293.4 millones (-4.6%) al registrado al mes de abril 2019 (US\$6,394.1 millones). La disminución en las importaciones estuvo influenciada principalmente por la variación negativa observada en combustibles y lubricantes con una baja de US\$333.2 millones (-29.5%) así como en bienes de consumo semiduraderos con una baja de US\$38.5 millones (-8.6%), estas son menores a las registradas en 2019.

Las importaciones provinieron principalmente de los Estados Unidos de América con US\$2,181.0 millones (35.7%); México con US\$721.2 millones (11.8%); Centroamérica con US\$718.9 millones (11.8%); República Popular China con US\$663.1 millones (10.9%); y la Eurozona con US\$403.9 millones (6.6%); países y regiones que en conjunto representaron el 76.8% del total.



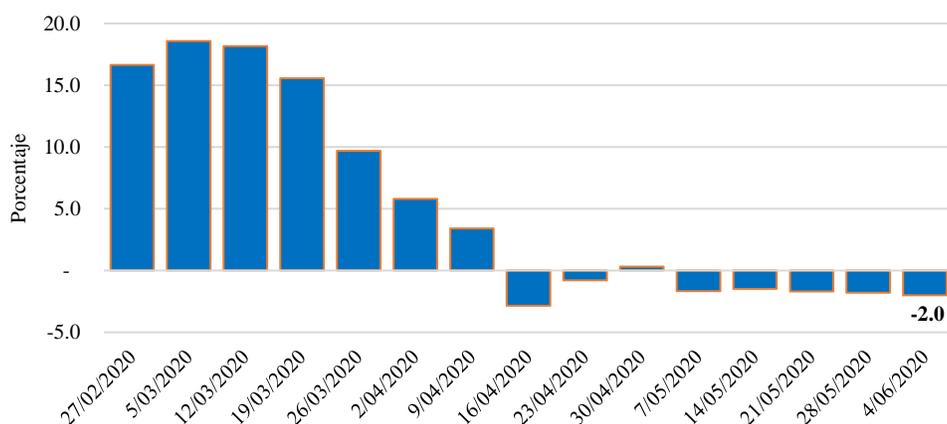
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del BANGUAT

El crecimiento de las importaciones CIF en 2019 fue de 1.1%, sin embargo, al observar el crecimiento al mes de marzo 2020 este tiene una caída acumulada de 0.7%, lo cual augura una caída aún más fuerte dada las distintas restricciones actuales por lo que dichas importaciones sufrirían una caída alrededor del 9.0% al finalizar el año, derivado de los diferentes inconvenientes en cuanto al transporte, logística y distribución a nivel internacional.

### 3.3.3. Remesas familiares

Durante el presente año se observa que el comportamiento del ingreso de divisas por remesas inicio el año creciendo fuertemente, sin embargo a partir del mes de marzo dicho crecimiento se ralentizo por lo que al observar la información semanal del ingreso de divisas y medir su variación interanual hasta antes del última semana de marzo tenía un crecimiento por encima del 15% respecto del año anterior, sin embargo después fueron decreciendo mientras los casos por contagio del virus COVID-19 aumentaban, por lo que este indicador empezó a descender drásticamente, observando según el registro de las semanas que corresponden a los meses de mediados de abril, mayo y junio con tasas negativas, llegando a niveles de -2.0%.

### 1. Tasa de variación interanual del Ingreso de divisas por remesas familiares



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del BANGUAT

Dado el impacto global del virus, la relación estrecha entre el comercio de Guatemala con Estados Unidos y la disminución de la producción en dicho país, ello conducirá a menores ingresos de divisas por remesas a Guatemala, resultando en una demanda interna más débil, lo cual se observa a través del fuerte aumento del desempleo hispano en EEUU, dicha caída de ingreso de divisas por remesas familiares se estima que será alrededor del -6.5% en un rango de -5.0% a -8.0%

### 4. Escenario macroeconómico de mediano plazo (2021 – 2025)

En esta sección se describe el escenario macroeconómico de mediano plazo para las diversas variables macroeconómicas relevantes para la construcción de los escenarios fiscales de los próximos 5 años.

Los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la CEPAL, la OCDE, entre otros organismos, pronostican una recuperación de la economía mundial para el 2021, debido a un aumento considerable de la demanda interna de cada país por el levantamiento de las medidas de confinamiento y de restricción de movilidad, así mismo se espera que la demanda externa aumente por un aumento de los precios de las materias primas, en especial del crudo de petróleo, que tendrán un efecto positivo para los países exportadores. Se espera una menor volatilidad en los mercados financieros por la recuperación de la confianza de los consumidores e inversores y por lo tanto que mejoren las condiciones de los precios de los activos financieros y sus rendimientos, sin embargo existen riesgos a la baja en el escenario internacional derivado de que no se logre controlar el contagio en el segundo semestre del 2020 o de nuevos brotes al momento de liberar las restricciones de movilidad interna y externa en los países, de cambios de comportamiento en los patrones de consumo o una afectación prolongada en las cadenas de suministros.

En la economía nacional se espera que en 2021 empiece la recuperación de los distintos sectores económicos, principalmente los más afectados por la pandemia como lo fueron las actividades de alojamiento y de servicio de comidas, la enseñanza, entre otras actividades. Dicha recuperación se espera por la normalización de los patrones de consumo e inversión en la economía interna por el desvanecimiento de las restricciones de movilidad y de distanciamiento social. Por otro lado, se espera también una mejora considerable de la demanda externa por el aumento de los precios de las materias prima y el rebote en el crecimiento económico de los principales socios comerciales.

## **4.1. Supuestos macroeconómicos:**

### **4.1.1. Contexto internacional**

Se estima en el 2021 el crecimiento económico mundial tenga un rebote y se situé en 5.4%, reflejando una normalización hacia su tendencia de largo plazo. Este rebote depende de un desvanecimiento de la pandemia en la segunda mitad del año 2020, mostrando los resultados de las estrategias de contención de la enfermedad tomadas en la mayor parte del mundo y se logró una recuperación de la confianza de los consumidores e inversores. Asimismo, se espera la efectividad de las políticas económicas para limitar los efectos negativos en la actividad económica y financiera, de tal manera que estas acciones prevengan efectos negativos en el desempleo y el sistema crediticio.

El crecimiento de las economías avanzadas se estima en 4.8% para el 2021, esto debido a que se espera que el crecimiento de Estados Unidos se ubique en 4.5% en el mismo año, esto por la recuperación de la confianza de los agentes económicos y el fuerte apoyo en las políticas de salud y económicas. En la Zona del Euro se espera un crecimiento de 6.0%, derivado del desvanecimiento de la pandemia en la región y los efectos de las políticas fiscales y monetarias acomodaticias.

En las economías emergentes y en desarrollo se pronostica que su crecimiento esté en 5.9% en el 2021, esto es con la expectativa de una fuerte recuperación del crecimiento de China (8.2%) y la recuperación de los flujos del comercio internacional y de inversión. Para las otras economías diferentes de China se espera un crecimiento más modesto, para las economías emergentes y en desarrollo de Europa un 4.3% y para Latinoamérica y el Caribe en 3.7%. El crecimiento de Latinoamérica se sustenta en la recuperación y desvanecimiento de los efectos de la pandemia en la región, y una fuerte recuperación en el sector fiscal y empresarial.

No se espera una total recuperación del desempeño económico en 2021, sino que tome un poco más de tiempo volver a que el crecimiento económico se sitúe en su tendencia de largo plazo. Esto debido a los posibles cambios en los patrones en el consumo e inversión de los agentes económicos, la recuperación de la sostenibilidad fiscal de muchos gobiernos que aumentarán fuertemente el déficit y sus niveles de deuda en el año 2020 y la estabilización de los mercados financieros y la reacomodación de las políticas monetarias.

A pesar de tomar escenarios conservadores para los pronósticos del crecimiento económico para las distintas regiones, existen fuertes riesgos a la baja en el desempeño de las economías. Entre ellos está que la pandemia podría ser más persistente y difícil de controlar en algunas regiones, como por ejemplo Latinoamérica que ha tenido un bajo desempeño en indicadores de salud, lo que muestra que el sistema de salud de muchos países de esta región puede tener un peor resultado combatiendo el COVID-19. Asimismo, muchos bancos centrales pueden ser llevados a límite para intentar controlar los choques externos derivados de los sistemas financieros y dificultades con la recuperación de la carga fiscal para la recuperación de la sostenibilidad fiscal. Sin embargo, existe la posibilidad de que se encuentre una terapia o vacuna que facilite el des confinamiento de muchas regiones y se pueda recuperar la normalidad de las actividades económicas antes de lo previsto.

#### **4.1.1.1. Inflación externa**

En el 2021 se prevé un aumento en la inflación, se espera que esta se ubique en 3.3% en el mundo, un aumento de 30 puntos básicos con respecto al 2020. Esto debido a la recuperación de la demanda, a una mejora de las condiciones económicas y a la prioridad de la mayoría de los bancos centrales en tener las expectativas de inflación ancladas.

Asimismo, se espera que la inflación de las economías avanzadas se ubique en 1.5%, mayor en 1 punto porcentual con relación al 2020, esto debido a una menor tasa de desempleo que conducirá a una mejora en los salarios y un aumento de la demanda. Por otro lado, se pronostica que la inflación de las economías emergentes y en desarrollo se encuentre en 4.5% en el año 2021, menor en 10 puntos básicos a la inflación del 2020, reflejando la disipación de los choques externos provenientes de depreciaciones del tipo de cambio, así como el aumento de los precios de las materias primas y una política monetaria acomodaticia por parte los bancos centrales.

#### **4.1.1.2. Precio de los productos de materia prima**

En el 2021, se espera una recuperación los precios de la materia prima de energía, con un aumento de 18.9% con respecto al 2020. Esto principalmente a la expectativa del aumento en los precios del petróleo que posee la mayor parte de ponderación en este tipo de materia prima, para el 2021 la EIA estima que su precio promedio este alrededor de USD43.75bb/, esta recuperación en el precio se debe al fin de medidas de mitigación por lo que la demanda del crudo gradualmente se recuperará, así mismo la volatilidad en los inventarios de petróleo disminuirá. Sin embargo, existen riesgos a la baja del precio por el lado de la oferta, debido a desacuerdos en el recorte de la producción por la OPEC+ o al alza del precio por una débil inversión en la recuperación de la producción de crudo. Asimismo, también se espera una recuperación de los precios de gas natural carbón para el año 2021.

En los precios de agricultura en general se tiene la expectativa de una recuperación más conservadora, con una tasa de crecimiento de 1.8% en el 2021. Esto se debe a que la caída de precios esperada en el 2020 es menor, debido a que estos productos tienen una menor elasticidad con respecto al ingreso. Para el 2021, el Banco Mundial proyecta un aumento del 2.9% del precio spot del kilogramo del café arábigo, un aumento del 1.7% del precio por kilogramo del azúcar y una leve disminución del precio del kilogramo de banano de 0.4%. Actualmente los mercados de alimentos han sido bien suplidos y se espera que este comportamiento continúe. No obstante, existen riesgos como movimientos hacia la depreciación o apreciación de las monedas que afecten la competitividad en las exportaciones de ciertos países, o de agravarse o prolongarse el deterioro de las condiciones económicas, algunos países podrían poner restricciones a la exportación de productos de alimentos.

Por parte de los precios de metales y minerales se espera una tasa de crecimiento del 4% en el 2021. Esto se debe a una fuerte recuperación en los precios metales y minerales base después del 2020, como lo es aluminio y el cobre. Por otro lado, se espera una leve caída de los metales preciosos derivado de la recuperación en las expectativas de los inversionistas, de tal manera que se proyecta una disminución del precio spot del oro de -0.6% y un incremento de 1.2% en el precio de la plata.

### **4.1.2. Supuestos del mercado interno**

#### **4.1.2.1. Inflación doméstica:**

Para el 2021 el panel de analistas privado de Guatemala tiene la expectativa de que la inflación se encuentre alrededor del 4.1%, el rango de la expectativa de marzo a mayo fue de 4.02% a 4.16%. Los factores que más influyen sobre la inflación son los precios de los combustibles y del petróleo, el tipo de cambio nominal, el desempeño de la política fiscal y monetaria, entre otros factores.

Se espera que la inflación vuelva a su tendencia de largo plazo para el año 2021, debido a la recuperación de los precios de los combustibles, ya que se estima que este pase de un promedio anual de USD\$35.3 en 2020 a USD\$43.75 en el 2021, por la recuperación de la demanda externa en dicho año. No se esperan presiones inflacionarias por los precios de las materias prima de agricultura, debido a que estas no han tenido una drástica variación de precios en el año 2020 y además se espera una conservadora recuperación en sus precios para 2021. Asimismo, se espera que el tipo de cambio

se mantenga en una senda estable debido a la no percepción de cambios estructurales en el sector externo de la economía. Del lado de la política fiscal, se espera que esta no sea tan expansiva como en 2020, esto debido a la expectativa de la recuperación en las actividades productivas y de la demanda interna en este año. La política monetaria se espera que siga siendo acomodaticia en el 2021, pero con equilibrio con el objetivo de la estabilidad de precios.

#### **4.1.2.2. Producto Interno Bruto**

En el 2021 se prevé una recuperación en los sectores productivos de la economía, sustentado en la recuperación de la demanda interna y externa. El Fondo Monetario Internacional estima un crecimiento en el 2021 de 4.1%, posterior a una contracción del 2.0% en el 2020, asimismo el Banco Mundial pronostica un crecimiento en 2021 de 4.1% después de una contracción del 3%. Estas estimaciones se basan en el deterioro de los efectos negativos de la pandemia.

El crecimiento del Producto Interno Bruto para el año 2021 se estima que será mayor al de su crecimiento potencial de 3.5%, esto debido a un rebote en todos los sectores productivos, principalmente en el sector de comercio y reparación de vehículos, industrias manufactureras; actividades inmobiliarias, agricultura, actividades financieras y de seguros, actividades de servicios personales, actividades de alojamiento y de servicio de comidas, y actividades de transporte y almacenamiento que contribuirían 70% aproximadamente de la tasa al crecimiento económico para dicho año.

Asimismo, para el año 2021 se espera una fuerte recuperación de la demanda interna por la disminución de restricciones de movilidad y de distanciamiento social que hagan que el consumo e inversión comiencen la trayectoria hacia su tendencia de largo plazo por la normalización en sus patrones respectivos. Se espera un crecimiento positivo del consumo privado y de la formación bruta de capital fijo y que el gasto de consumo disminuya para este año.

Por otro lado, debido a la mejora de la demanda externa por parte de los principales socios económicos y al precio de las materias primas se proyecta que las exportaciones e importaciones tendrán un alto crecimiento en términos reales. Esta recuperación se debe principalmente a la mejora en las condiciones económicas de Estados Unidos en la producción y el empleo, por lo que se estima una tasa de crecimiento del 10% para el 2021 de los ingresos de divisas por remesas familiares después de una tasa negativa de 6.5% para el 2020, así mismo una recuperación en la tasa de crecimiento de la inversión extranjera directa, en los últimos años Estados Unidos representó el origen del 30.5% de dicha inversión.

### **4.2. Proyecciones de mediano plazo**

En base a los supuestos del mediano plazo del contexto internacional y del mercado interno se estima que el crecimiento del producto interno bruto se recupere y se ubique alrededor de 2.0% para el año 2021, posteriormente se prevé que el crecimiento en los siguientes años se sitúe alrededor del 2.6%. Por parte del producto interno nominal también se proyecta una recuperación en su crecimiento de 4.6% en el 2021, posteriormente del 2022-2025 la proyección se encuentra alrededor de 5.2%. Asimismo, con la recuperación de la economía interna, se espera que la inflación se ubique en 4.5% en el 2021 y después se encuentre en el rango inferior de su meta de política de 3.0%. Lo anterior se debe a que se estima que la mejora en las condiciones económicas sea un poco más lenta, por la materialización de riesgos a la baja asociados al control de la pandemia por los países.

Para el sector externo de la economía se proyecta que en el 2021 las importaciones vuelvan a su nivel anterior de la recesión por la pandemia, con una tasa de crecimiento de 8.0%, seguidamente en el

2022-2025 se espera un crecimiento moderado alrededor del 3.3%. En las exportaciones se espera un crecimiento de 8.5%, recuperando también su nivel previo a la crisis, en los años siguientes la tasa de crecimiento se proyecta alrededor del 3.0%. La recuperación en el sector externo después de la pandemia por COVID-19 también se estima de forma moderada, esto por la afectación en los precios de las materias prima, de los cuales se espera que su trayectoria hacia su tendencia no sea abrupta sino lenta en los primeros meses del 2021, recuperando sus valores de largo plazo en la misma medida que los socios comerciales liberen sus restricciones y avance el desvanecimiento de los efectos negativos de dicha pandemia.

Estas proyecciones tienen fuerte riesgos a la baja en la primera etapa del mediano plazo 2021-2022, esto debido a los riesgos asociados a la dificultad de controlar la propagación del virus en muchos países y la alta probabilidad de olas posteriores de contagios al momento de que los países realicen la apertura de sus fronteras y se normalice. Asimismo, la incertidumbre prevalece y afecta a las expectativas de los participantes de los mercados financieros, de tal manera que estos puedan volverse más volátiles de lo esperado y afectar así los precios de las acciones y de las materias primas. Sin embargo, en el mismo periodo existe en menor medida riesgos al alza en las tasas de crecimiento del sector interno y externo que surgen de la posibilidad que surja un tratamiento o una vacuna antes de lo esperado o de que la mayoría de los países logre controlar la propagación del virus en el segundo semestre del 2020.

**Tabla 10. Proyecciones de variables macroeconómicas**

| Dimensional                 |                          | 2019             | 2020             | 2021             | 2022             | 2023             | 2024             | 2025             |
|-----------------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>PIB real (Base 2013)</b> | <b>Millones de Q</b>     | <b>513,262.4</b> | <b>495,336.6</b> | <b>510,532.3</b> | <b>528,871.6</b> | <b>548,185.7</b> | <b>567,123.6</b> | <b>587,350.4</b> |
| Variación                   | Porcentaje               | 3.8              | -3.5             | 2.0              | 2.6              | 2.7              | 2.5              | 2.6              |
| <b>PIB Nominal</b>          | <b>Millones de Q</b>     | <b>590,416.8</b> | <b>581,664.3</b> | <b>614,477.3</b> | <b>652,339.4</b> | <b>693,534.3</b> | <b>735,925.7</b> | <b>781,667.2</b> |
| Variación                   | Porcentaje               | 7.4              | -1.5             | 4.6              | 5.2              | 5.3              | 5.1              | 5.2              |
| <b>Importaciones FOB</b>    | <b>Millones de USD\$</b> | <b>17,950.3</b>  | <b>16,065.5</b>  | <b>17,642.0</b>  | <b>18,346.5</b>  | <b>19,176.8</b>  | <b>20,137.1</b>  | <b>21,247.6</b>  |
| Variación                   | Porcentaje               | 1.8              | -10.5            | 8.0              | 2.5              | 3.0              | 3.5              | 4.0              |
| <b>Exportaciones FOB</b>    | <b>Millones de USD\$</b> | <b>9,978.2</b>   | <b>8,830.7</b>   | <b>9,740.3</b>   | <b>10,077.7</b>  | <b>10,481.1</b>  | <b>10,957.3</b>  | <b>11,504.5</b>  |
| Variación                   | Porcentaje               | 3.5              | -11.5            | 8.5              | 2.0              | 2.5              | 3.0              | 3.5              |
| Inflación                   | Porcentaje               | 3.41             | 2.00             | 4.50             | 3.00             | 3.00             | 3.00             | 3.00             |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, con información del escenario bajo proyectado por BANGUAT  
py/: Proyecciones

## II. Marco Fiscal de Mediano Plazo

En este apartado, es relevante previamente conocer la evolución y comportamiento de la política fiscal en los últimos años, para determinar la inercia de las variables fiscales, así como las acciones de política que se han tomado para incidir en su comportamiento y en el efecto de transmisión en la economía nacional. Además, es importante conocer también como ha incidido el desempeño de la actividad económica en las variables fiscales principalmente en los ingresos tributarios y lo que la administración tributaria ha hecho para incidir en el nivel de recaudación que tiene un efecto directo en la ejecución de gasto público que repercute en conjunto sobre el resultado fiscal y el endeudamiento público.

Asimismo, se define el escenario fiscal de mediano plazo, estableciendo para el efecto la determinación de los objetivos, lineamientos y estrategias de la política fiscal, para que esta sea más predecible, más transparente, menos procíclica y más eficiente en lograr los objetivos prioritarios de desarrollo sostenible. Con base en lo anterior y tomando en cuenta el escenario macroeconómico se presentan las estimaciones de los principales agregados fiscales (ingresos, gasto y financiamiento) que darán el soporte financiero al Plan Nacional de Desarrollo en los próximos 5 años.

### 2.1. Desempeño de la política fiscal 2018 – 2019

#### 2.1.1 Ingresos fiscales

La recaudación tributaria de 2018 se ubicó en Q58,835.3 millones, equivalentes a 10.7% del PIB, este resultado refleja un crecimiento de 3.8% (Q2,151.2 millones) respecto a lo observado el año anterior. Ese año fue considerado por SAT el año del combate a la defraudación y contrabando aduaneros, para lograr este objetivo la SAT realizó propuestas de políticas de control basadas en procesos de gestión de riesgo e inteligencia aduanera que contribuyeron a minimizar la defraudación tributaria.

Los resultados de estos esfuerzos se observan en un crecimiento interanual de los impuestos asociados al comercio exterior por el orden del 8.8%, que fue impulsado también por el incremento en los precios internacionales del petróleo ya que estos se ubicaron en promedio en 2018 en US\$66.19 por barril, mientras que en 2017 se encontraba en un precio medio de US\$50.95 dólares.

Asimismo, en 2018 se experimentó una depreciación del tipo de cambio nominal que propició una mayor recaudación por el efecto de la conversión de moneda, la cual mostró una depreciación anual de 2.3%, contrario a la apreciación observada en 2017 de 3.3%, la cual tuvo un efecto negativo sobre la recaudación en ese año.

En cuanto a los esfuerzos por dar mayor capacidad recaudatoria, principalmente en las aduanas, se implementaron acciones para disminuir los tiempos de despacho de importación, sin que se observara una pérdida de control. Dentro de las acciones que se implementaron con el objetivo de hacer más eficiente la operación, permitiendo la disminución de los tiempos de despacho, se encuentran:

Capacitación y fortalecimiento de la base de valor: A partir de 2018 se ha puesto en funcionamiento la segunda etapa del Plan de Fortalecimiento de la Administración de Valor en Aduanas, la cual abarcó lo siguiente:

- Mejoras al sistema de duda razonable en la verificación inmediata: Esto simplificará la gestión administrativa en el proceso de la determinación en aduana de las mercancías
- Automatización de la emisión de dictámenes de clasificación y certificados de laboratorio

- Simplificación de procedimientos: Revisión de los principales procedimientos que son aplicados en el proceso de despacho aduanero.

Dentro de los objetivos estratégicos que se planteó la SAT destaca:

- Aumentar la recaudación del resto de impuestos a través de factores conductuales, cobros de saldos exigibles, coordinación entre las intendencias de fiscalización y aduanas, mayor ampliación en la cobertura de acceso a consultas WEB, definición de un nuevo registro tributario unificado y la ampliación de la base tributaria.

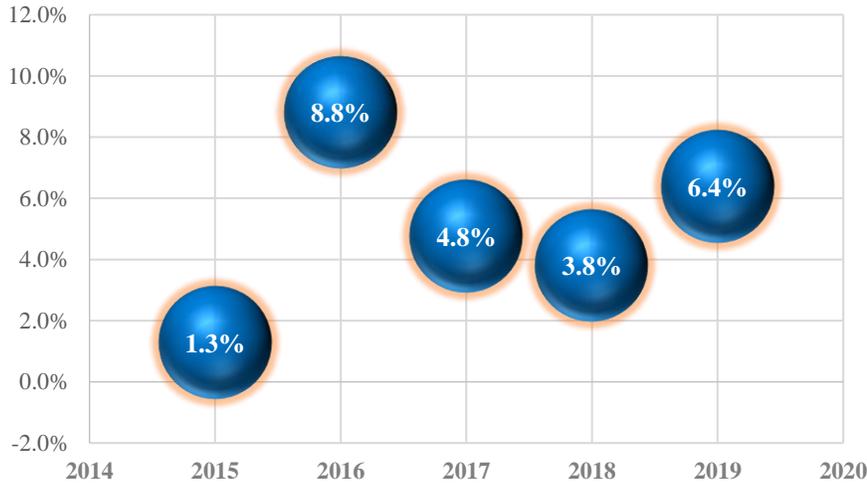
En el ejercicio fiscal 2018 las autoridades de SAT focalizaron esfuerzos para establecer herramientas y bases para garantizar el aumento de la percepción de riesgo de los contribuyentes, con esta finalidad se implementó el nuevo Régimen de Factura Electrónica en Línea –FEL– y con ello la SAT dispuso con información de facturación en línea que incluye un sistema de consultas avanzadas como modelo de control de la información para mejorar las tareas de control y por ende reforzar la percepción de riesgo por parte del contribuyente. Asimismo, se avanzó en proveer una Agencia Virtual de forma gratuita y se pusieron a disposición de los contribuyentes módulos que facilitan información relevante para el cumplimiento tributario.

Lo antes expuesto aunado a otros factores positivos permitieron el crecimiento de 3.8% (Q2,151.2 millones) respecto a lo observado en 2017, impuestos que permitieron esta brecha positiva son el IVA total que superó lo observado en 2017 en Q1,546 millones, y el resto de impuestos como el de solidaridad, los derechos arancelarios a la importación, el de derivados del petróleo, el de circulación de vehículos, el de distribución de bebidas, el de cemento, el de regalías e hidrocarburos compartibles y el de salidas del país que en conjunto suman Q759.3 millones más de lo observado en 2017.

Los otros ingresos corrientes denominados como no tributarios durante el período 2017-2018, mostraron un crecimiento moderado del 6% al cierre de 2018, en donde los ingresos por donaciones y los otros ingresos no tributarios asociados a derechos, tasas y las contribuciones a la seguridad social tuvieron un ingreso mayor al reportado en 2017.

En 2019 la recaudación tributaria muestra un crecimiento interanual de 6.4% respecto a lo observado en 2018. Dicho crecimiento se fundamenta en el desempeño positivo en los principales impuestos que administra la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, tales como el Impuesto Sobre la Renta -ISR- que creció 5.3%, el Impuesto al Valor Agregado -IVA- con un incremento de 7.9% (el IVA asociado al consumo interno creció en 10.2% y el asociado al comercio exterior en 5.8%), además destaca el desempeño del impuesto a los derivados del petróleo que superó lo recaudado en 2018 en 9.5%. Los impuestos que impidieron un mayor crecimiento en la recaudación fueron: timbres fiscales y regalías e hidrocarburos compartibles, los cuales registraron una contracción, disminuyendo en Q156.1 millones con respecto al año anterior.

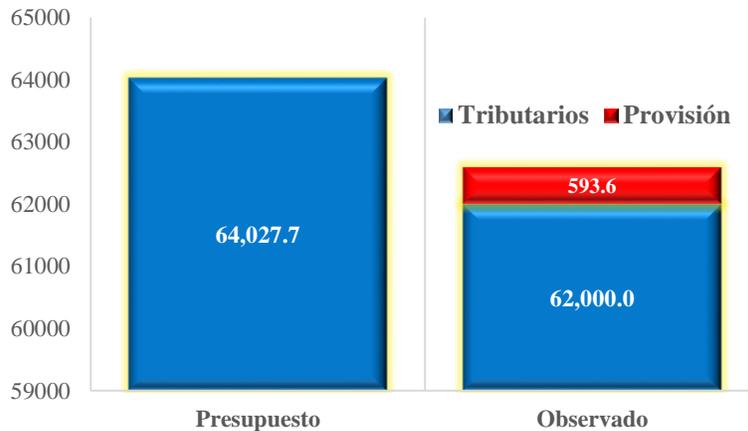
**Gráfica 20. Variación interanual de la recaudación tributaria**  
Porcentajes



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Con relación al presupuesto de ingresos tributarios 2019, se observó una brecha negativa de Q1,434.1 millones, de la cual, los impuestos administrados por la SAT generaron una brecha negativa de Q1,391.6 millones, contribuyendo el Impuesto al Valor Agregado con Q1,249.9 millones, esto a pesar que, del análisis de situación que se realizó por parte de la SAT y el Minfin respecto del saldo del fondo de crédito fiscal a los exportadores, se suspendió el aprovisionamiento a la cuenta crédito fiscal a IVA exportadores a partir del 16 de octubre, lo que significó cerca de Q594 millones que se registraron como recaudación adicional en el impuesto al valor agregado. Otro impuesto importante es el Impuesto Sobre la Renta, el cual logró cerrar la brecha negativa acumulada (Q397.2 millones) observada en julio, para situarse en Q58.6 millones (brecha negativa) al 31 de diciembre. Dicho logro se sustenta en acciones que la SAT realizó durante el año con el propósito de aumentar la percepción de riesgo de los contribuyentes y con ello darle gobernanza al ente recaudador. Asimismo, también por algunos ingresos extraordinarios que fueron captados en los meses de septiembre y diciembre.

**Gráfica 21. Recaudación Tributaria**  
Millones de quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Dentro de las principales acciones que puso en marcha el ente recaudador, destaca la implementación del modelo operativo y normas aplicables a la factura electrónica en línea (FEL), que involucra la emisión, transmisión certificación y conservación por medios electrónicos de facturas, notas de crédito y débito, recibos y otros documentos (DTE) autorizados por la SAT, el programa Modernización Integral Aduanera (MIAD), el Fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos y la modernización del Registro Tributario Unificado (RTU), entre otros.

Los impuestos no administrados por SAT generaron una brecha negativa de Q42.5 millones, los cuales solo por concepto de Regalías e Hidrocarburos Compartibles fueron Q47.2 millones, el impuesto de Salidas del País, que administra el INGUAT, generó brecha positiva de Q4.7 millones y un crecimiento interanual de 8.4%.

Los otros ingresos corrientes denominados como no tributarios durante el período 2019-2018, mostraron un crecimiento de 13% respecto el cierre de 2018, en donde los ingresos por contribuciones a la seguridad y los otros ingresos no tributarios asociados a derechos, tasas y las contribuciones a la seguridad social tuvieron un ingreso mayor al reportado en 2018.

### **2.1.2 Gasto público**

En 2018, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para dicho Ejercicio Fiscal no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto, entro en vigor el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, siendo el monto inicial del presupuesto de Q76,989.5 millones y durante el año sufrió modificaciones del orden de los Q1,402.0 millones. Esta situación condujo a la autoridad fiscal a organizar y realizar una serie de acciones tendentes a reorientar un presupuesto que no era funcional para los objetivos que se habían planteado para dicho año, debido a que la programación no estaba acorde con las necesidades institucionales y con el financiamiento necesario para su ejecución. Lo cual complicó la ejecución en los primeros meses del año, en el primer cuatrimestre, el crecimiento interanual de la ejecución acumulada no supero el 3.0% y en enero incluso fue negativo (-0.2%), no obstante, con el pasar de los meses la ejecución mostro un mayor dinamismo y de esa cuenta el crecimiento interanual cerró en 5.7%.

Adicionalmente, las rigideces que contenía el presupuesto en vigencia siguieron minando la ejecución en algunas entidades. De esa cuenta, en el primer semestre del año la ejecución presupuestaria de gasto público tuvo un comportamiento bastante moderado, sin embargo, en el segundo semestre del año mostró un repunte asociada al mejor desempeño de varias entidades y a la regularización de anticipos en proyectos de inversión, por lo que, al cierre de 2018, la ejecución de gasto público se ubicó en Q72,710.6 millones, sin incluir las amortizaciones de deuda pública, mostrando una tasa de crecimiento interanual de 8.1%, con aumento nominal de Q5,435.9 millones. Asimismo, la ejecución de 2018 es equivalente al 13.2% del PIB.

El rubro que mostró el mayor dinamismo fue la inversión real directa, que tuvo un incremento de 85.7%, por encima de lo que se ejecutó en 2017. Esto se debió principalmente a un repunte en la ejecución de proyectos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Asimismo, en términos del techo presupuestario se ejecutó el 87.6%, mientras que en 2017 apenas se ejecutó un 55.0% del monto total asignado en este rubro. A pesar de que en este año se incrementó el presupuesto de la inversión real directa en Q1,065.5 millones, que representó un incremento de 32% del presupuesto inicial de 2018.

Asimismo, el gasto corriente que mostró un comportamiento relativamente moderado, tuvo como principal acelerador de la ejecución el rubro de bienes y servicios, el cual tuvo un incremento de

17.7%, contrario a la contracción que había mostrado en los últimos 3 años, derivado de los problemas de liquidez del gobierno, principalmente en 2015 y a las dificultades por parte de algunas entidades con los procesos de licitación y adjudicación de contratos de compra en los años 2016-2017; sin embargo, en 2018 se mostró un repunte importante principalmente en el Ministerio de Comunicaciones por la ejecución en el mantenimiento de la red vial realizados por COVIAL. Igualmente, el Ministerio de Salud Pública aumentó significativamente la ejecución en este rubro asociado al mantenimiento de los centros de salud, al pago de servicios médicos y en medicamentos en menor medida.

En lo que respecta a la ejecución institucional, para el cierre de 2018 se ubicó en Q75,277.0 millones lo cual dio como resultado un grado de ejecución total de 96.0%, lo cual representó un avance significativo respecto al año previo, cuando la ejecución total de año fue de Q71,217.6 millones, con un grado de ejecución de 91.7%, significando un crecimiento interanual de 5.7%.

En el ejercicio 2018, resaltó el caso de dos entidades, que reportaron avances significativos respecto al año previo, en el caso del Ministerio de Desarrollo Social, reportó un crecimiento interanual de 61.2%, siendo su ejecución de 82.2%, superando así la ejecución promedio de la entidad en los últimos cinco años (2013-2017), 72.9%. El crecimiento interanual significativo de la entidad se debió a que en 2017, la disposición contenida en el Decreto 50-2016, de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2017, en el artículo 23 “Transparencia y Eficiencia del Gasto Público” señaló que los programas sociales y de asistencia económica de los Ministerios de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, previo a la entrega de los aportes a los beneficiarios, debían realizar un censo para determinar los beneficiarios de estos, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta disposición, afectó significativamente la ejecución de los programas sociales dedicados a la protección social, tales como las transferencias monetarias condicionadas para alimentos, transferencias monetarias con énfasis en salud, transferencias con énfasis en educación, entre otros programas y derivado de ello Desarrollo Social reportó una ejecución en 2017 únicamente de 58.3%.

En el caso del Ministerio de Comunicaciones reportó una ejecución de 96.6%, siendo superior a la ejecución institucional total (96.0%), superior a la reportada en 2017 (71.1%) y al promedio de los últimos cinco años de la entidad (2013-2017), 71.8%. Por otro lado, tres entidades reportaron retrocesos en su ejecución durante 2018, respecto a lo observado en 2017, tal es el caso del Ministerio de Economía (-34.1%), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (-5.0%) y el Ministerio de Finanzas Públicas (-0.4%).

En lo que respecta al Ministerio de Economía, en el 2017 se realizó el XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, con el fin de actualizar la información estadística sociodemográfica, quedando el INE facultado para la contratación de servicios, equipamiento, materiales y suministros entre otros. El aporte que se contempló en el presupuesto para la realización de dicho censo fue de Q249.0 millones a cargo de Economía. Adicionalmente, se dieron dos asignaciones, cada una de Q12.5 millones para el censo de infraestructura educativa y el censo de infraestructura en salud. Estas disposiciones incrementaron en un 122% el presupuesto de Economía. En 2018, el presupuesto de este Ministerio descendió hasta los Q387.4 millones, debido a que los aportes que se contemplaron para la realización de los censos se desembolsaron y ejecutaron en 2017 y derivado de ello se reportó un retroceso significativo en la ejecución de la entidad.

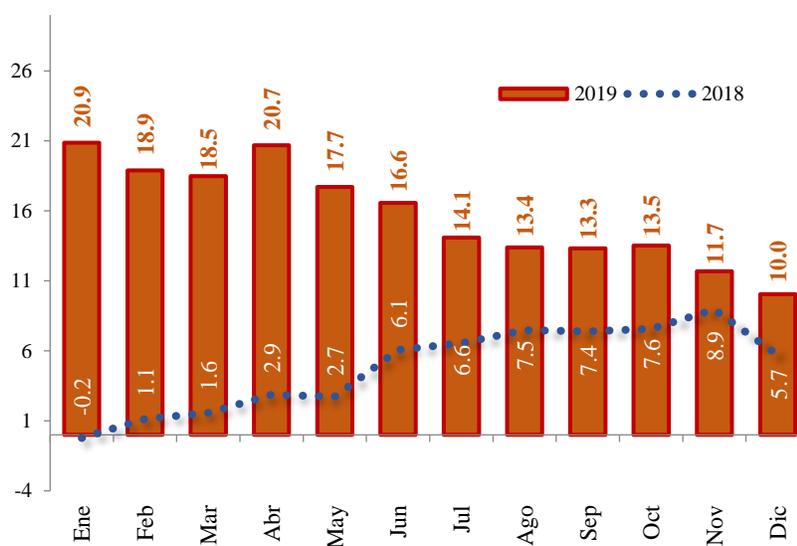
Los Servicios de la Deuda Pública y las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro representan cerca del 50% del presupuesto aprobado, en el caso de las Obligaciones, aunque no cuentan con programas específicos para su ejecución, es donde se registran la mayoría de las transferencias a entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo el pago de los pensionados del Estado, la alta ejecución

mostrada en 2018 da cuenta del cumplimiento en los aportes de forma oportuna, mismos que por ley deben ser atendidos. Así mismo, el Servicio de la Deuda Pública reporta ejecuciones cercanas al 100%, reflejo del alto compromiso del Gobierno de Guatemala en el pago de su deuda pública.

El grado de ejecución presupuestaria de la Administración Central en 2018 (96.0%), se ubicó por arriba del promedio de ejecución de los cinco años anteriores (2013-2017) siendo de 90.9%.

Por su parte, en 2019 se tenía previsto un desempeño favorable de la ejecución de gasto público, teniendo en cuenta que, al ser el último año de gestión de la administración pública, la ejecución de algunos programas se iba a acelerar. De esa cuenta, la ejecución efectivamente fue alta, ubicándose en 93.8%, aunque no superó a la observada en 2018 (96.0%), aunque es importante hacer notar que en dicho año el presupuesto no fue aprobado, como se ha indicado.

**Gráfica 22. Ritmo de ejecución del gasto público**  
Variación interanual (%)



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Uno de los factores clave de la ejecución presupuestaria de 2019 fue la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, por medio del Decreto 25-2018, el monto inicial del mismo ascendió a Q87,715.1 millones. El contar con un presupuesto propio para 2019 facilitó el trabajo de las entidades con relación a que el presupuesto estaba acorde a las necesidades institucionales y las actividades contaban con la fuente de financiamiento debidamente identificada desde el principio para asegurar su ejecución. Por lo cual, el presupuesto era funcional para los objetivos que se habían planteado.

Lo anterior fue evidente durante el primer cuatrimestre del año 2019, con tasas de crecimiento superiores al 18.0% y persistentemente de dos dígitos para el resto del año, cerrando con un crecimiento interanual de 10.0%. Esto permitió el cumplimiento de los objetivos de las entidades y coadyuvó al logro de resultados en materia de política pública.

La ejecución de gasto al cierre de 2019 se situó (sin incluir las amortizaciones de deuda pública) en Q79,836.2 millones, con un crecimiento interanual de 9.8%, superior al observado en 2018, con un aumento nominal de Q7,125.6 millones, así mismo dicho crecimiento fue superior a lo observado en

los tres años anteriores. En enero de 2019 el crecimiento interanual experimentado fue alto ubicándose en 20.9%, siendo el más alto reportado en el año, y se debió principalmente al aporte extraordinario al Tribunal Supremo Electoral (TSE) por Q252.1 derivado de las Elecciones Generales que se llevaron a cabo en este año, el aporte total dado al TSE ascendió a Q522.9 millones y fue transferido en gran parte entre enero y febrero. Así mismo, se dio el primer pago de la alimentación escolar, la cual aumentó en ese año la asignación diaria por estudiante, y la valija didáctica para el personal docente.

En abril, nuevamente se acelera la ejecución de gasto y el crecimiento interanual (20.7%) como resultado del ajuste salarial a los ministerios de educación y salud, los cuales son ministerios que cuentan con una alta concentración de personal, esta decisión política aumentó la rigidez del gasto público e hizo necesario el desvío de recursos del Estado que buscaba atender políticas públicas hacia el pago de salarios, lo cual incidió en el nivel de ejecución observado en 2019. Así mismo, se observó un repunte importante en la ejecución de la inversión pública. Posteriormente, a partir de abril se da una desaceleración gradual del gasto en donde el efecto de la mayor ejecución en el segundo semestre de 2018 incide en este comportamiento. La ejecución de 2019 es equivalente al 13.5% del PIB.

Otro elemento relevante de la ejecución de 2019 es en relación a la conclusión del proceso de asimilación de los nuevos sistemas de control de la Contraloría General de Cuentas y la aplicación de las nuevas normas de contrataciones del Estado, esto en años anteriores había propiciado una rigidez en la ejecución del gasto, misma que se empezó a desvanecer a partir del año 2018.

A nivel de rubro de la cuenta económica del gasto, se puede observar que uno de los rubros más importantes por su peso dentro del gasto total, como lo son las remuneraciones, se situaron en Q26,035.5 millones, con un aumento con respecto a 2018 de 2,740.7 millones (11.8%), esto como resultado de las mejoras salariales en el Ministerio de Educación, Salud Pública y Asistencia Social y Gobernación.

En el caso de Educación, el crecimiento interanual fue de 13.0%, el cual se debió a que la nómina del magisterio nacional es considerable y el aumento mensual fue de Q500.0, lo cual incidió significativamente en la ejecución y crecimiento de este rubro. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública hizo un ajuste salarial que depende del nivel actual de ingreso del trabajador, es decir, el aumento es mayor en la medida en que el ingreso del trabajador es más bajo y viceversa, dicho aumento se realizó al personal médico y administrativo, por lo cual, el crecimiento interanual de este rubro fue de 41.7%. Es importante considerar que estas dos entidades tienen aumentos anuales por concepto de escalafón o por antigüedad, lo que incide anualmente en el volumen de la nómina estatal.

Por su parte, el Ministerio de Gobernación otorgó un aumento salarial de Q1,000 para los agentes de policía, los inspectores recibieron Q1,300 y para otros cargos superiores como el de director general el incremento fue de Q7,500. En este Ministerio el crecimiento del gasto fue más moderado, ubicándose en 2.3%.

El otro rubro que mostró un aumento importante fueron los intereses de la deuda pública, los cuales aumentaron Q1,206.3 millones más (14.2%) que lo observado en el año previo, es importante indicar que el principal aumento se dio en los intereses de deuda interna que aumentaron Q770.2 millones, influenciado por un mayor pago de vencimientos en dicho año que ejerció una mayor presión en el pago adicional de intereses, además del aumento en las colocaciones de Bonos del Tesoro. Asimismo, los intereses por deuda externa aumentaron Q435.9 millones, derivado de la colocación de Eurobonos, colocación que no se efectuó en 2018 y esto aumenta el pago de intereses, además en promedio el tipo de cambio sufrió una depreciación lo que igualmente provoca que el pago de intereses en moneda extranjera aumente.

Al igual que se observó en 2018, otro rubro importante para el 2019 fue el dinamismo en la inversión real directa, se ubicó en Q4,968.0 millones, con un aumento interanual de Q1,082.2 millones (27.9%), esto es relevante, dado que se está comparando con un año 2018 en el cual el crecimiento fue bastante significativo (Q1,793.6 millones), en el 2016 y 2017 la inversión estuvo muy deprimida por los problemas en la realización de eventos de licitación y adjudicación de proyectos de infraestructura, en 2016 la inversión cayó 37.9% y en 2017 se ubicó en un nivel muy parecido al observado en 2015. La alta ejecución reportada en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda juega un rol importante en este rubro, debido a las ampliaciones, mejoramientos, construcciones y reposiciones de carreteras y puentes en varios lugares del territorio nacional.

En las transferencias de capital también se observa un aumento de Q879 millones en 2019, lo que hace junto con la inversión real directa apuntalar el gasto de capital del gobierno para ese año. Este comportamiento en las transferencias de capital se debió principalmente al aumento en el aporte a las municipalidades del país debido a la mayor asignación presupuestaria producto de una estimación optimista de recaudación tributaria prevista en el presupuesto de ese año y por ello al final del año, la ejecución en las transferencias hacia las municipalidades reportó un crecimiento de 12.1%.

Por su parte, las transferencias corrientes también mostraron un aumento (Q499.4 millones) las cuales están influenciadas por aquellas que se realizaron hacia el sector privado, resaltando en este caso, el aumento en el aporte diario a las asociaciones de padres de familia derivado del aumento al programa de alimentación escolar, el cual para 2019 ascendió a Q4.00 diarios.

Por otro lado, las prestaciones a la seguridad social, que incluye el pago de pensiones y jubilaciones a los trabajadores del Estado, mostró un aumento interanual en la ejecución de 2019 de Q435.7 millones, mientras que la variación interanual observada en 2018 fue negativa en Q33.9 millones, ambas diferencias se deben principalmente al cambio de registro a nivel de renglón de gasto, situación que se normalizó en 2019, por lo que la variación entre ambos años, una vez ajustada las diferencias, es mucho menor, que es explicada por el aumento normal en el número de pensionados que se da todos los años, tomando en cuenta que en ese año no hubo incremento en el valor de las pensiones.

El otro rubro que aumentó en 2019 pero de manera bastante moderada fueron los bienes y servicios, con un crecimiento interanual de Q270.2 millones (3.2%), debido en buena medida a la limitación de recursos por una recaudación tributaria muy por debajo de la meta presupuestaria y por el aumento en el rubro remuneraciones por las mejoras salariales en varias instituciones. Entidades como Salud Pública incrementó su gasto en bienes y servicios en 9.5%, dicho incremento se destinó a compra de medicamentos, elementos y compuestos químicos (compra de oxígeno), materiales médicos y quirúrgicos, alimentos, arrendamientos y una parte importante también en sentencias judiciales relacionados con demandas laborales. Asimismo, el Ministerio de la Defensa Nacional aumentó su ejecución en 2019 en construcciones militares, combustibles y lubricantes, alimentos y recompensas para seguridad del Estado.

En lo que respecta a la ejecución institucional, para el cierre de 2019 se ubicó en Q82,839.0 millones lo cual dio como resultado un grado de ejecución total de 93.8%, lo cual representó un avance de Q7,561.9 millones respecto al año previo. El grado de ejecución presupuestaria de la Administración Central, se ubicó por arriba del promedio de ejecución de los últimos cinco años (2014-2018) siendo de 92.0%.

El grado de ejecución presupuestaria, muestra una alta dispersión entre las diferentes entidades, lo cual depende de diversos factores como la capacidad real de ejecución de cada institución, del financiamiento disponible y de algunas variables exógenas como las rigideces legales o institucionales. En ese sentido, la entidad que mostró el mayor grado de ejecución fue el Ministerio

de la Defensa Nacional, con 98.3%, el programa de mayor incidencia en el monto ejecutado fue Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial. Asimismo, la Presidencia de la República mostró un grado de ejecución de 97.9% en donde el programa de seguridad presidencial no solo es el más importante en esta entidad, sino que también muestra el mayor porcentaje de ejecución.

Los Servicios de la Deuda Pública y las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro representan para 2019 un poco menos del 50% del presupuesto aprobado, en el caso de las Obligaciones, el nivel de ejecución de 93.6% da cuenta de que se ha cumplido con las transferencias corrientes y de capital hacia las entidades descentralizadas y autónomas; respecto al Servicio de la Deuda Pública reporta una ejecución del 96.9%, dando cuenta que durante el año se mantuvo el compromiso del Gobierno de Guatemala de cumplir con sus acreedores.

Respecto a sus principales programas se puede comentar que, el Ministerio de Educación, muestra un alto grado de ejecución, apoyada por la ejecución de los programas de educación escolar pre primaria, primaria y básica, entre los tres programas representan más del 70% del presupuesto de la entidad, los cuales reportan niveles de ejecución superiores al 90%. En términos interanuales, Educación tuvo un crecimiento de 13.0%, el cual estuvo impulsado en parte por la mejora salarial.

Los programas más importantes del Ministerio de Salud Pública, como lo son la recuperación de la salud y el fomento de la salud y medicina preventiva, reportan niveles de ejecución superiores al 95%. Resalta el retroceso en la ejecución del programa de la prevención de la mortalidad materna y neonatal, ejecutando Q249.8 millones menos que el año previo.

En lo que respecta al Ministerio de Gobernación, su programa más importante y el cual representa cerca del 80% de su presupuesto, los servicios de seguridad a las personas y su patrimonio, reporta una ejecución de 91.0%. En 2019 resalta el incremento salarial para los agentes de policía, los inspectores y para otros cargos superiores. No obstante, esta entidad reportó un crecimiento interanual negativo de 4.0% en 2019, explicado principalmente por el retroceso en la ejecución del rubro de bienes y servicios.

Asimismo, el Ministerio de Comunicaciones, mostró una ejecución de 91.6% en 2019, reportando un crecimiento interanual en términos nominales de Q1,076.2 millones, equivalente a 22.5%. El programa desarrollo de la infraestructura vial representa el 78.4% del presupuesto y reporta una ejecución de 92.1%, la cual se explica por el impulso que ha tenido la infraestructura vial en los últimos dos años.

En relación con el Ministerio de la Defensa Nacional, reporta un nivel de ejecución de 98.3% y un crecimiento interanual 24.4%. Su programa más relevante, la defensa de la soberanía e integridad territorial reportó una ejecución cercana al 100%. Por su parte, el programa de prevención de hechos delictivos contra el patrimonio reportó un retroceso significativo de 66.4% respecto al año previo.

**Tabla 11 Ejecución de programas de entidades seleccionadas**

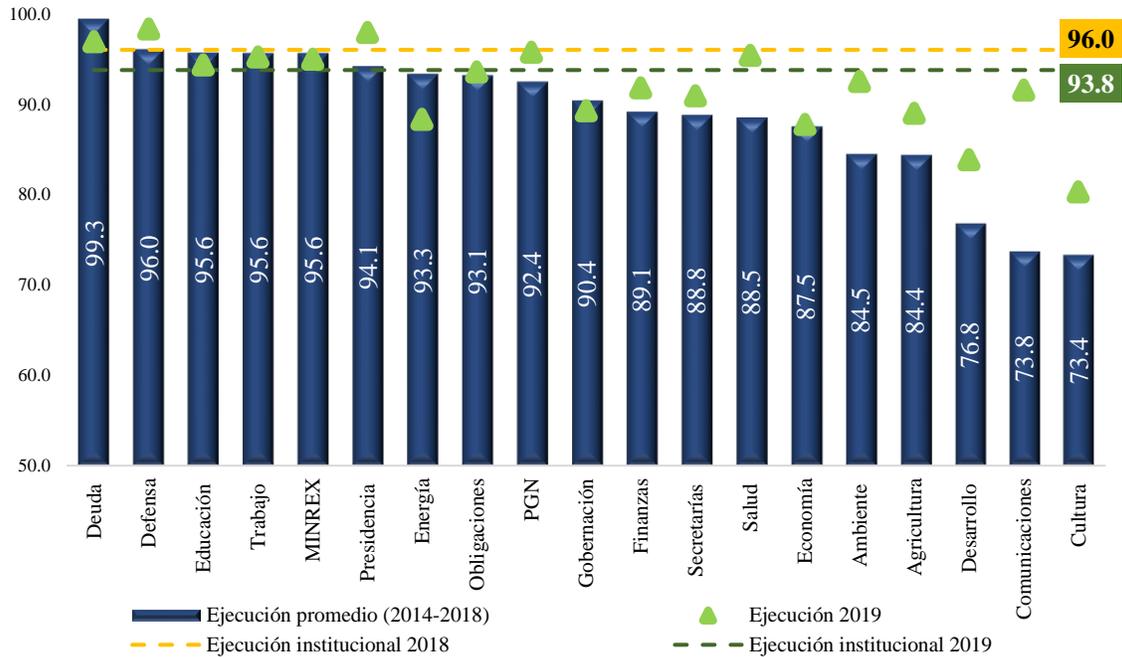
Al 31 de diciembre de 2018 y 2019  
Millones de quetzales y porcentaje de ejecución

| Entidad y Programa   | Ejecutado 2018  | Ejecutado 2019  | Variación      |              |
|--|-----------------|-----------------|----------------|--------------|
|  |                 |                 | Absoluta       | Relativa     |
| <b>Ministerio de Educación</b>                                       | <b>13,990.3</b> | <b>15,814.8</b> | <b>1,824.6</b> | <b>13.0%</b> |
| Educación escolar preprimaria  | 1,770.4         | 2,012.8         | 242.3          | 13.7%        |
| Educación escolar de primaria  | 7,950.5         | 8,658.9         | 708.3          | 8.9%         |
| Educación escolar básica   | 930.4           | 1,046.8         | 116.4          | 12.5%        |
| Educación escolar diversificada                                      | 449.7           | 482.8           | 33.0           | 7.3%         |
| Apoyo para el consumo adecuado de alimentos                          | 1,241.2         | 1,798.9         | 557.7          | 44.9%        |
| Otros programas  | 1,648.0         | 1,814.7         | 166.7          | 10.1%        |
| <b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>               | <b>6,428.6</b>  | <b>7,895.6</b>  | <b>1,467.0</b> | <b>22.8%</b> |
| Servicios de formación del recurso humano                            | 236.5           | 357.6           | 121.0          | 51.2%        |
| Fomento de la salud y medicina preventiva                            | 879.5           | 1,255.4         | 375.9          | 42.7%        |
| Recuperación de la Salud   | 2,819.2         | 3,679.2         | 860.0          | 30.5%        |
| Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica | 726.0           | 858.2           | 132.2          | 18.2%        |
| Prevención de la mortalidad materna y neonatal                       | 644.1           | 394.2           | -249.8         | -38.8%       |
| Otros programas  | 1,123.3         | 1,351.0         | 227.7          | 20.3%        |
| <b>Ministerio de Gobernación</b>                                     | <b>4,854.8</b>  | <b>4,661.8</b>  | <b>-193.0</b>  | <b>-4.0%</b> |
| Servicios de seguridad a las personas y su patrimonio                | 3,865.0         | 3,758.6         | -106.4         | -2.8%        |
| Servicios de custodia y rehabilitación de privados de libertad       | 519.0           | 474.1           | -44.9          | -8.6%        |
| Servicios migratorios y extranjería                                  | 119.8           | 104.5           | -15.3          | -12.8%       |
| Otros programas  | 351.0           | 324.6           | -26.4          | -7.5%        |
| <b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>      | <b>4,782.5</b>  | <b>5,858.7</b>  | <b>1,076.2</b> | <b>22.5%</b> |
| Desarrollo de la Infraestructura Vial                                | 3,905.5         | 4,618.7         | 713.2          | 18.3%        |
| Servicios aeronáuticos y aeroportuarios                              | 172.2           | 183.8           | 11.6           | 6.7%         |
| Construcción de Obra Pública   | 123.0           | 52.0            | -71.0          | -57.7%       |
| Desarrollo de la Vivienda  | 162.0           | 289.8           | 127.7          | 78.8%        |
| Otros programas  | 419.9           | 714.5           | 294.6          | 70.2%        |
| <b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>                             | <b>2,053.8</b>  | <b>2,554.5</b>  | <b>500.7</b>   | <b>24.4%</b> |
| Actividades Centrales  | 532.1           | 813.3           | 281.2          | 52.8%        |
| Defensa de la soberanía e integridad territorial                     | 761.6           | 1,070.4         | 308.8          | 40.6%        |
| Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio                 | 226.2           | 76.0            | -150.2         | -66.4%       |
| Otros programas  | 533.9           | 594.8           | 60.9           | 11.4%        |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

A nivel de cada entidad de gobierno, se evaluó el grado de ejecución presupuestaria con respecto al comportamiento histórico, siendo este el promedio de los últimos 5 años (período 2014-2018), el cual da muestras que, en 2019 la gran mayoría de las entidades se encuentran por arriba o en un nivel similar a su ejecución promedio, resalta el caso del Ministerio de Comunicaciones que ha mejorado considerablemente su nivel de ejecución, siendo la entidad que reporta la mayor brecha entre su ejecución promedio y la observada en 2019 (17.8%). Por su parte, la excepción es el Ministerio de Energía y Minas, cuya ejecución promedio es de 93.3% y en 2019 descendió cinco puntos porcentuales hasta ubicarse en 88.3%.

**Gráfica 23. Grado de Ejecución Presupuestaria Institucional**  
 Promedio 2014-2018 y ejecución 2019  
 Cifras en porcentajes



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

### 2.1.3 Déficit Fiscal y su financiamiento

En el 2018, el crecimiento de los ingresos tributarios estuvo por debajo del crecimiento económico nominal, la carga tributaria se redujo nuevamente hasta ubicarse en 10.7%, mientras que el gasto público en términos del PIB aumentó, hasta ubicarse en 13.2%, derivado de un mayor gasto de inversión, ambos efectos ejercieron una presión al alza en el déficit fiscal, el cual se situó al final de 2018 en 1.9% del PIB (Q10,368.6 millones), por encima de lo observado en 2017 (1.4% del PIB). No obstante, a pesar del aumento observado en el déficit fiscal para 2018, este resultado estuvo por debajo de la proyección prevista en el presupuesto para el cierre de dicho año, cuyo nivel, tomando en cuenta las ampliaciones presupuestarias, se estimaba en 2.4% del PIB.

Con el resultado fiscal obtenido se dejó un margen de maniobra para que en los próximos años se pudiera aumentar de manera importante el gasto público para seguir atendiendo las necesidades de infraestructura y las demandas de gasto social, sin comprometer la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazos.

La forma en que se financió el déficit fiscal en 2018 fue de la siguiente manera:

- Emisión de Bonos del Tesoro con la colocación en el mercado doméstico (Q12,595.7 millones), en este caso las condiciones fueron favorables ya que se obtuvo una tasa de interés promedio de 6.5%, el plazo promedio fue de 12 años y una buena parte de la emisión se colocó con prima, por lo que se obtuvieron recursos adicionales producto de la colocación por el equivalente a Q611.7 millones (no considera la amortización de primas por Q50.9 millones).

- De los préstamos externos el monto obtenido de los desembolsos mejoró considerablemente con respecto a lo observado en 2017 (Q2,969.9 millones). El cual sirvió para financiar algunos programas sociales y de inversión pública. No obstante, los préstamos netos (desembolsos menos amortizaciones) muestra un nivel más moderado de Q454.3 millones, que es el aumento neto de la deuda pública con los organismos financieros internacionales.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2019, este estuvo marcado por un entorno macroeconómico favorable, aunque con una carga tributaria reducida, siendo de 10.6%, la menor reportada desde 2015 y un dinamismo de la ejecución de gasto público, el cual se ubicó en 13.5%, su mayor nivel desde 2014, por lo cual el déficit fiscal aumentó en 0.3% hasta ubicarse en 2.2% del PIB (Q13,281.5 millones). A pesar del aumento observado en el déficit fiscal para 2019, el resultado estuvo por debajo de la proyección prevista en el presupuesto, cuyo nivel, tomando en cuenta las ampliaciones presupuestarias, era de 2.8% del PIB.

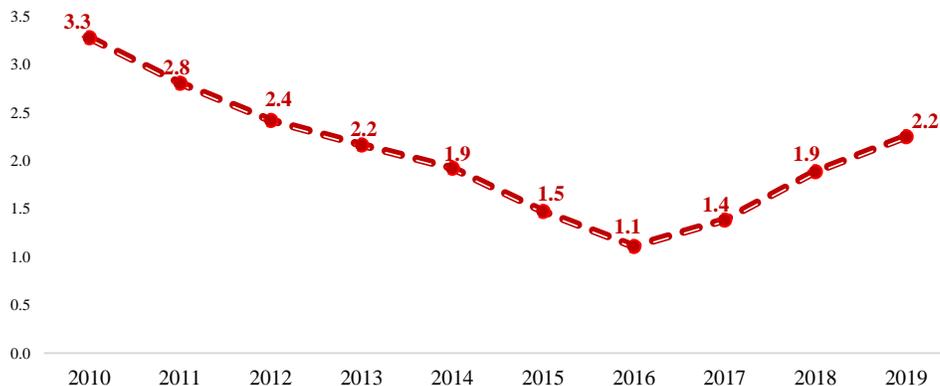
El déficit fiscal resultante se financió principalmente con:

- Emisión de Bonos del Tesoro, una parte de esta emisión fue en el mercado internacional de capitales (Eurobonos) por US\$1,200 millones, por el equivalente a Q9,267.2 millones. Los resultados de dicha colocación fueron positivos y se considera que las condiciones fueron favorables, siendo de: US\$700 millones a 30 años plazo, con una tasa de interés de 6.125% y US\$500 millones a 10 años plazo, con una tasa de 4.90%. Asimismo, el complemento de dicha emisión se colocó en el mercado doméstico (Q9,077.5 millones), en este caso las condiciones fueron igualmente favorables ya que se obtuvo una tasa de interés promedio de 6.7%, plazo promedio fue de 16.4 años y una buena parte de la emisión se colocó con prima por lo que se obtuvieron recursos adicionales producto de la colocación por el equivalente a Q497.2 millones.
- Los préstamos externos netos, se ubicaron en terreno negativo, dado que las amortizaciones de préstamos (Q2,979.3 millones) superaron los desembolsos (Q625.3 millones), lo cual es positivo en el sentido que significa una reducción de la deuda pública con los organismos financieros multilaterales. Estos desembolsos sirvieron para el desarrollo de la infraestructura vial, apoyo al financiamiento de los programas sociales: como el apoyo al consumo adecuado de alimentos e infraestructura para el desarrollo social y para apoyo a los programas de educación escolar preprimaria, primaria y diversificada.

**Gráfica 24. Resultado fiscal**

2010 – 2019

-Porcentajes del PIB-



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

#### **2.1.4 Resultado del sector público no financiero consolidado**

El sector público no financiero -SPNF- considera las entidades de la Administración Central (como los son la Presidencia, Ministerios, Secretarías, Obligaciones del Estado, Servicio de la deuda Pública y la Procuraduría General de la Nación que están contenidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, el Organismo Judicial, el Congreso de la República, todos los órganos de control jurídico-administrativo y político), las entidades descentralizadas y autónomas, las entidades de seguridad social, las municipalidades, mancomunidades, entidades municipales y las empresas públicas nacionales y municipales. Lo que se excluye son las empresas públicas financieras como BANGUAT, SIB, CHN y Corfina.

Es importante resaltar que la información que se presenta a continuación corresponde a cifras consolidadas, esto con la finalidad de presentar al SPNF como una sola unidad económica. Para efectos de consolidación se eliminan las operaciones recíprocas que se producen entre las diferentes entidades que conforman el SPNF, principalmente transferencias, algunos servicios, traslado de utilidades, intereses de deuda entre entidades, entre otros rubros.

A nivel del SPNF, la evolución de los ingresos estuvo determinada por el comportamiento en la recaudación tributaria la cual representa el 70% del total de ingresos consolidados. Cabe mencionar que a diferencia de la información que se presenta a nivel de administración central, el SPNF incluye impuestos que recaudan entidades como el Inguat (impuestos hoteleros) y las municipalidades, principalmente el IUSI. La carga tributaria del SPNF muestra una reducción en términos del PIB, el cual pasa de un 11.1% en 2017 y 11.0% en 2018 al 10.9% en 2019, situación que se explica principalmente por la recaudación de la administración central (representa el 95.7% del total de ingresos tributarios del SPNF), en lo que respecta a los impuestos que recaudan las otras entidades del sector público, estos no han tenido cambios significativos.

Los impuestos directos tuvieron un deterioro en términos del PIB del 0.1% para 2019, lo cual crea una tendencia negativa que se observado en los últimos años, pasando de ser un 4.1% en 2017 y 4.0% en 2018 al 3.9% en 2019. En los impuestos indirectos se observó una disminución en términos del PIB del 0.1% en 2019, pasado de ser el 7.0% en 2018 al 6.9% en 2019. Asimismo, los ingresos no tributarios como las contribuciones a la seguridad social que se obtienen a través de Montepío, IGSS e IPM; así como los ingresos de operación que obtiene las empresas públicas nacionales prácticamente se ha mantenido en términos del PIB, que en conjunto se ubican en 4.7% del PIB. Por lo anterior los ingresos totales del sector público no financiero consolidado mostró un nivel de 15.8% del PIB en 2017, 15.8% en 2018 y disminuyó a 15.5% en 2019.

En lo que respecta al gasto público del SPNF, el comportamiento mostró una tendencia contraria a la observada en los ingresos, en este sentido se ha observado un incremento importante en los últimos años. El gasto corriente, en términos del PIB, paso del 14.0% en 2017 y 14.3% en 2018 al 14.6% en 2019, principalmente en gastos de consumo que paso de ser del 9.6% en 2017, 9.9% en 2018 al 10.1% en 2019. En los gastos de consumo, los más importantes son las remuneraciones y los bienes y servicios que para 2019 representan el 7.1% y 2.7% del PIB respectivamente. Los gastos por el pago de intereses experimentaron un aumento para 2019 del 0.1% en términos del PIB, pasando de ser del 1.3% en 2017 y 2018 al 1.4% en 2019.

Por su parte, es importante resaltar que el gasto de capital paso de ser el 2.1% del PIB en 2017, 2.4% en 2018 al 2.7% en 2019, dicho incremento está principalmente asociado a la inversión real directa que pasó del 1.9% en 2017 y 2.1% en 2018 al 2.4% en 2019. Mostrando con ello la orientación y el impulso que ha dado el gobierno en infraestructura y el apoyo a la actividad económica, esto no solo se dio a nivel de gobierno central sino también en la inversión que realizan directamente las

municipalidades del país. El gasto total del SPNF pasó de 16.0% del PIB en 2017 al 17.3% en 2019, aumentando la participación del sector público en la economía.

El resultado fiscal consolidado del SPNF en 2019 fue deficitario por 1.8% del PIB, esto producto del incremento del gasto público y la reducción en los ingresos totales. Este déficit se financia principalmente con la emisión y colocación de Bonos del Tesoro, obteniendo una negociación neta tanto en el mercado externo (Eurobonos) como interno del 1.2% del PIB en 2019 para cada uno de ellos, mientras los préstamos experimentaron una disminución (amortización) del 0.4% del PIB en 2019 y por su parte la variación de caja aumentó en 0.3% del PIB.

**Tabla 12 Sector público no financiero, cuenta económica consolidada (% del PIB)**  
2017-2019

| Descripción                                       | 2017  | 2018  | 2019  |
|---|-------|-------|-------|
| Ingresos Totales                                  | 15.8% | 15.8% | 15.5% |
| Ingresos Corrientes                               | 15.8% | 15.7% | 15.5% |
| Ingresos Tributarios                              | 11.1% | 11.0% | 10.9% |
| Ingresos No tributarios                           | 4.7%  | 4.8%  | 4.6%  |
| Contribuciones a la Seguridad Social              | 2.3%  | 2.3%  | 2.3%  |
| Otros   | 2.4%  | 2.5%  | 2.3%  |
| Ingresos de Capital                               | 0.1%  | 0.1%  | 0.0%  |
| Gastos Totales                                    | 16.0% | 16.7% | 17.3% |
| Gastos Corrientes                                 | 14.0% | 14.3% | 14.6% |
| Gasto de Consumo                                  | 9.6%  | 9.9%  | 10.1% |
| Gastos de Operación                               | 0.7%  | 0.7%  | 0.7%  |
| Prestaciones a la Seguridad Social                | 1.7%  | 1.6%  | 1.7%  |
| Intereses de Deuda Pública                        | 1.3%  | 1.3%  | 1.4%  |
| Otros Gasto Corrientes                            | 0.6%  | 0.7%  | 0.7%  |
| Gastos de Capital                                 | 2.1%  | 2.4%  | 2.7%  |
| Balance Presupuestal                              | -0.2% | -1.0% | -1.8% |
| Financiamiento Externo Neto                       | -0.1% | 0.1%  | 0.8%  |
| Préstamos Netos                                   | -0.5% | 0.1%  | -0.4% |
| Negociación Neta de Eurobonos                     | 0.4%  | 0.0%  | 1.2%  |
| Financiamiento Interno Neto                       | 1.6%  | 1.9%  | 1.2%  |
| Negociación Neta de Bonos                         | 1.7%  | 1.8%  | 1.2%  |
| Préstamos netos con el sector financiero nacional | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  |
| Amortización (costo de la política monetaria)     | 0.1%  | 0.0%  | 0.0%  |
| Otros flujos de financiamiento                    | 0.0%  | 0.1%  | 0.1%  |
| Variación de Caja (+) disminución (-) aumento     | -1.3% | -1.0% | -0.3% |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

## 2.2. Desempeño de la política fiscal a junio de 2020 y perspectivas de cierre

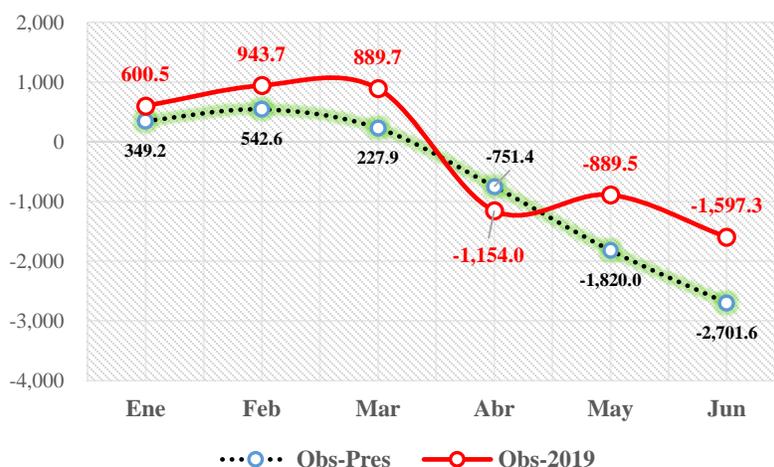
### 2.2.1. Situación fiscal al 30 de junio 2020

La recaudación tributaria acumulada a junio presenta una brecha negativa de Q2,701.6 millones respecto a la meta de presupuesto, dicha caída está influenciada por impuestos como el impuesto sobre la renta, el impuesto de solidaridad, el impuesto al valor agregado, los derechos arancelarios, derivados del petróleo entre otros, esta caída en gran medida esta ocasionada por los efectos de la pandemia COVID-19 y a las disposiciones presidenciales que han sido fundamentales para contrarrestar un gran número de casos positivos.

A junio se han tomado acciones en materia tributaria como la aprobación del Decreto 12-2020 en el cual se permite diferir el pago del impuesto de solidaridad del segundo trimestre hasta el mes de septiembre, la resolución SAT 280-2020 que permitió el diferimiento del pago de impuestos del mes de marzo para la primera quincena de abril y recientemente la aprobación del Decreto 24-2020 que permite diferir el pago del impuesto de circulación de vehículos para octubre.

De manera interanual la recaudación tributaria acumulada a junio tiene una brecha negativa de Q1,597.3 millones, con relación al año anterior se observan resultados positivos únicamente en impuestos como el ISO, cemento y regalías e hidrocarburos compartibles.

**Gráfica 25. Brecha de recaudación tributaria acumulada a junio**  
En millones de quetzales



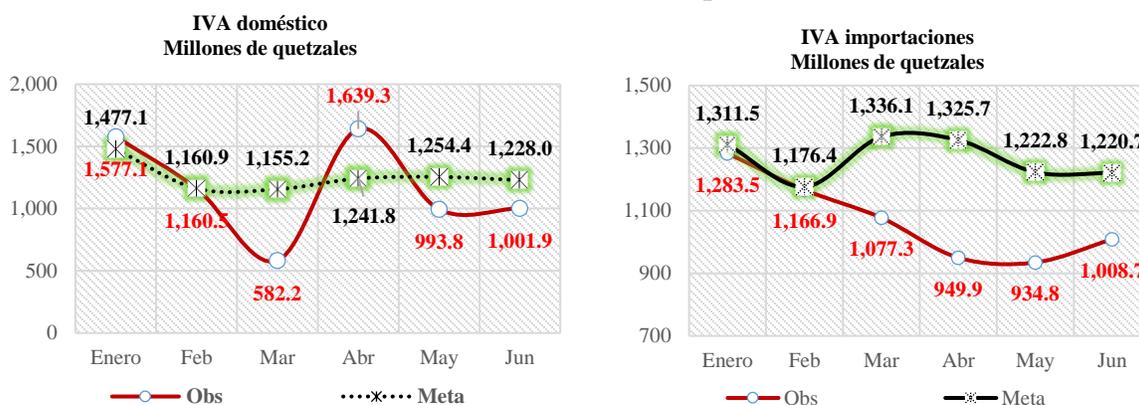
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Es importante destacar que el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta son los más importantes dentro de la recaudación, dichos impuestos no han alcanzado la meta establecida en presupuesto de manera mensual y genera una brecha negativa de Q626.8 millones, del total de esta brecha por IVA doméstico se han dejado de recaudar Q226.1 millones y por IVA asociado al comercio Q211.9 millones, de manera interanual el IVA total tiene una caída de 12.8% monto inferior al observado a la misma fecha en 2019 (crecimiento de 1.8%), el IVA asociado al consumo interno cae de manera interanual en 12.4%, monto menor al observado en 2019 (crecimiento de 4.9%) y el IVA asociado al comercio exterior cae en 13.1% respecto a 2019.

Es importante destacar que el panorama para lo que resta del ejercicio fiscal 2020 no es alentador según la organización mundial del comercio, las relaciones comerciales del mundo pueden tener una

caída en torno a dos dígitos esto producto de las medidas que han tomado los Estados para garantizar un mejor control de la pandemia, a pesar de que algunos países dan pasos para la apertura de sus economías y de las relaciones comerciales entre países esto se está realizando de manera lenta y mesurada lo cual pone en riesgo las economías pequeñas como la de Guatemala, al mes de abril según datos del Banco de Guatemala, las importaciones gravadas tienen una caída del 4% respecto a lo observado en 2019 se prevé según estimaciones que las importaciones a finales de 2020 se sitúen en una caída de dos dígitos.

**Gráfica 26. IVA doméstico e importaciones**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Por su parte, el impuesto sobre la renta de manera acumulada a junio genera una brecha negativa de Q158.4 millones respecto a la meta de presupuesto, de manera interanual se observa una caída de -0.1% respecto a lo observado en 2019.

De los demás impuestos acumulados al 30 de junio, destacan el impuesto al patrimonio, el de bebidas y el de cemento que superan la meta de presupuesto, el resto no lograron alcanzar la meta de presupuesto.

De manera general la recaudación tributaria se ve afectada por diversos factores dentro de los cuales se pueden mencionar la caída en las remesas familiares las cuales a junio tienen una caída de 0.9% contrario a lo observado en 2019 cuando crecían en 12%, las importaciones gravadas a abril que caen a 4%, el consumo de combustibles que a mayo tiene una caída de 11.4% y que en el mediano plazo no se tienen indicios de una mejora.

En lo que respecta a la dinámica de la ejecución del gasto, en los primeros meses del 2020 fue bastante moderada, en enero la ejecución del gasto público total, se ubicó en Q5,771.3 con un crecimiento interanual de 5.0%, en 2019 el gasto público a la misma fecha se encontraba creciendo a un nivel de dos dígitos, como se ha explicado anteriormente, eso debido a los compromisos que se tuvieron, tales como la primera parte del aporte extraordinario al Tribunal Supremo Electoral para el financiamiento de las Elecciones Generales y el aporte a la alimentación escolar.

Hay que tomar en consideración que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto, entró en vigor el presupuesto del ejercicio fiscal 2019. De esa cuenta, el gasto fue moderado en los primeros meses del año, derivado que las entidades se encontraban en proceso de hacer las readecuaciones presupuestarias acorde a las necesidades y objetivos planteados para el año. Así mismo, una ejecución moderada es congruente con el primer

año de una nueva administración pública, ya que se da un proceso de adaptación de las nuevas autoridades y funcionarios al que hacer de la administración pública.

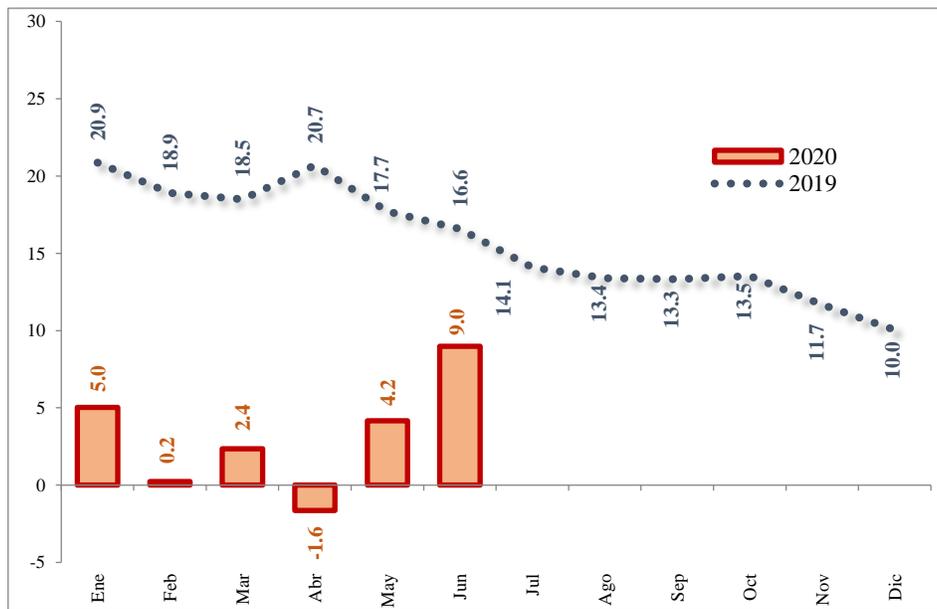
La dinámica en la ejecución de gasto público a partir de marzo estuvo marcada por la declaratoria del Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID-19, lo cual desencadenó también una emergencia económica por las restricciones de movilidad y de las actividades productivas no esenciales, de esa cuenta fue necesario llevar al Congreso de la República una serie de ampliaciones presupuestarias que no se tenían contempladas en un principio, las cuales respondían a la coyuntura de la pandemia. Adicionalmente, se debían hacer ampliaciones presupuestarias que respondieran a las necesidades de las entidades, ya que se debía atender también parte del servicio de la deuda pública que no estaba cubierto y la atención de los compromisos adquiridos en 2019 en cuanto a pactos colectivos.

El ritmo de ejecución del gasto público a abril se desaceleró significativamente, el crecimiento interanual fue negativo del orden de 1.6%, esto se debió a que las entidades de gobierno estaban volcadas casi en su totalidad al diseño de las actividades que iba a contener el programa 94 “Atención por desastres naturales y Calamidades Públicas” y subprograma 09 “Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19 (DG 5-2020)”, el cual sería implementado para la atención de las necesidades sanitarias y económicas causadas por la enfermedad COVID-19. Por ello, en abril las ampliaciones presupuestarias aprobadas ascendieron a Q14,867.9 millones.

**Gráfica 27. Ritmo de ejecución del gasto**

Variación Interanual\*

\*Incluye amortizaciones de la deuda pública



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

A partir de mayo, como se tenía previsto, el dinamismo en el gasto público empezó a repuntar, ya habían sido cargadas al sistema la mayoría de las ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República; para junio estas ascendieron a Q20,045.7 millones, de las cuales el 71.3% corresponden a las ampliaciones para atender la emergencia sanitaria y económica causada por la pandemia, de esa cuenta se registra un presupuesto vigente que asciende a Q107,760.7 millones.

La ejecución de gasto público, sin incluir las amortizaciones de la deuda pública, a junio se ubicó en Q39,745.7 millones, con un crecimiento de 9.1%, equivalente a Q3,304.5 millones más que lo ejecutado en el año previo. Contrario a lo observado en 2019, donde el gasto en los primeros meses se mostró bastante dinámico y fue desacelerándose, se prevé que durante 2020 este comportamiento se acelere conforme avancen los meses, posicionándose por encima de lo observado en el año anterior.

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento interanual a junio se reporta en los gastos de capital en el rubro de inversión financiera con Q1,447.1 millones, ya que en el 2019 este rubro de gasto no reportaba ejecución. En el presente ejercicio fiscal, este monto corresponde al traslado de recursos hacia el Fondo de Capital de Trabajo que se canaliza a través del Crédito Hipotecario Nacional (CHN) en atención a los efectos causados por el COVID-19, el cual busca apoyar a las empresas con créditos blandos por un monto máximo de Q250,000.00 para mantener la capacidad productiva y la continuidad en las operaciones de negocio, es importante señalar que la ejecución del rubro corresponde al traslado de recursos hacia el CHN y no al otorgamiento de créditos como tal.

Por su parte, las transferencias corrientes reportan un crecimiento interanual de 17.7%, equivalente a Q1,388.8 millones, como resultado de una mayor ejecución en las transferencias a personas individuales, las cuales provienen principalmente del Bono Familia y el Fondo de Protección del Empleo que se creó de manera única y temporal en este año para apoyar económicamente a las empresas y las familias por los efectos del COVID-19. En el pago de las remuneraciones se reporta un crecimiento interanual de 9.9% y una ejecución mayor en Q1,123.2 millones, como resultado del incremento salarial por los compromisos adquiridos en los pactos colectivos negociados el año previo.

El pago de intereses también reporta un aumento respecto al año previo, siendo el crecimiento interanual de 4.5%, equivalente a Q208.0 millones, explicado casi en su totalidad por los bonos colocados en el mercado internacional. Respecto a las prestaciones a la seguridad social se reporta un crecimiento leve de 1.2%, equivalente a Q29.3 millones. El resto de los rubros reportan una menor ejecución respecto al año previo, siendo las caídas más importantes la reportada en los bienes y servicios (-3.8%, equivalente a Q128.4 millones) y la inversión real directa (-34.4%, equivalente a Q705.7 millones).

La ejecución de gasto incluyendo las amortizaciones de la deuda pública, se ubicó en Q41,296.2 millones, con un grado de ejecución presupuestaria de 38.3%, este nivel se encuentra por abajo de la ejecución promedio de los últimos 5 años (41.8%) y es inferior a la reportada en cada uno de los 5 años previos (2015-2019). Aunque es importante tener presente que hay un efecto en la ejecución dado el alto monto en las ampliaciones presupuestarias registradas hasta la fecha. Al sustraer las ampliaciones presupuestarias y la ejecución derivadas de la emergencia del COVID-19, la ejecución aumenta 1.5%, hasta ubicarse en 39.8%. Junio ha sido el mes con la ejecución más alta del 2020, siendo de Q8,971.4 millones. Hay que tomar en consideración que, al ser el primer año de una nueva administración pública, la ejecución es más lenta, pero dada las necesidades de gasto por la coyuntura, este año habrá una excepción en el comportamiento histórico.

Al evaluar el gasto público por entidades muestran el mayor nivel de ejecución la PGN (49.0%), Educación (45.1%), Servicio de la Deuda Pública (43.6%), Obligaciones (40.7%), Presidencia (40.4%) y Trabajo y Previsión Social (39.1%), todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución total.

En Educación el programa de apoyo para el consumo adecuado de alimentos reporta el mayor nivel de ejecución con 74.3%, a pesar de la suspensión de clases en los centros educativos privados y públicos, en estos últimos se continuó con el programa de alimentación escolar, de esa cuenta se

faculto a las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) a adquirir alimentos y en los casos en los que los centros educativos no cuenten con una OPF, las direcciones departamentales serán las encargadas de la compra y distribución de los alimentos. La ejecución alta de este programa es muy relevante, dado que muchos niños dependen de la alimentación escolar para su subsistencia y con el cierre de escuelas su nutrición podía verse comprometida. Le siguen los programas de educación escolar preprimaria y primaria con 48.2% y 42.9%, respectivamente.

En Salud Pública y Asistencia Social, los programas que reportan el mayor nivel de ejecución son el fomento de la salud y medicina preventiva con 44.1%, mientras que el programa que reportaba la ejecución más baja se encuentra relacionado a las intervenciones para la atención de la emergencia COVID-19, únicamente con 8.0%, esto se ha debido a diferentes factores, entre los cuales resalta el cambio de altas autoridades en la entidad y problemas en los procesos de compra de insumos y equipo de protección para personal médico.

Por su parte, Gobernación reporta una ejecución de 37.8%, siendo los programas de servicios de custodia y rehabilitación de privados de libertad y los servicios de seguridad a las personas y su patrimonio los que reportan los mayores niveles de ejecución con 41.0% y 39.1%, respectivamente. En lo que respecta a Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, reporta un menor dinamismo que el observado en los años previos, con una ejecución de 31.3%, siendo el programa del desarrollo de la infraestructura vial el que lidera la ejecución institucional con 36.2%. La baja ejecución de esta entidad afecta a la inversión real directa, de esa cuenta este rubro reporta Q705.7 millones menos que lo reportado en 2019.

**Tabla 13 Ejecución de programas de entidades seleccionadas**

Al 30 de junio de 2020

Millones de quetzales y porcentaje de ejecución

| Entidad y Programa  | Presupuesto Vigente | Ejecutado      | % de Ejecución |
|---|---------------------|----------------|----------------|
| <b>Ministerio de Educación</b>  | <b>17,783.5</b>     | <b>8,026.8</b> | <b>45.1%</b>   |
| Educación escolar preprimaria   | 2,146.7             | 1,035.0        | 48.2%          |
| Educación escolar de primaria   | 9,746.9             | 4,179.0        | 42.9%          |
| Educación escolar básica  | 1,234.7             | 434.4          | 35.2%          |
| Educación escolar diversificada   | 610.7               | 187.3          | 30.7%          |
| Apoyo para el consumo adecuado de alimentos   | 1,879.2             | 1,395.7        | 74.3%          |
| Otros programas   | 2,165.3             | 795.4          | 36.7%          |
| <b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>  | <b>9,963.2</b>      | <b>3,397.7</b> | <b>34.1%</b>   |
| Servicios de formación del recurso humano   | 393.5               | 163.8          | 41.6%          |
| Fomento de la salud y medicina preventiva   | 1,406.8             | 620.0          | 44.1%          |
| Recuperación de la Salud  | 3,801.1             | 1,590.5        | 41.8%          |
| Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica  | 894.4               | 263.7          | 29.5%          |
| Prevención de la mortalidad materna y neonatal  | 441.5               | 157.1          | 35.6%          |
| Atención por desastres naturales y calamidades públicas (Intervenciones para la atención de la emergencia COVID-19) | 1,694.4             | 136.2          | 8.0%           |
| Otros programas   | 1,331.5             | 466.4          | 35.0%          |
| <b>Ministerio de Gobernación</b>  | <b>5,944.8</b>      | <b>2,250.1</b> | <b>37.8%</b>   |
| Servicios de seguridad a las personas y su patrimonio   | 4,741.6             | 1,851.8        | 39.1%          |
| Servicios de custodia y rehabilitación de privados de libertad  | 577.1               | 236.9          | 41.0%          |
| Servicios migratorios y extranjería   | 205.0               | 46.6           | 22.7%          |
| Otros programas   | 421.1               | 114.8          | 27.3%          |
| <b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>   | <b>6,781.6</b>      | <b>2,122.1</b> | <b>31.3%</b>   |
| Desarrollo de la Infraestructura Vial   | 4,999.6             | 1,810.4        | 36.2%          |
| Servicios aeronáuticos y aeroportuarios   | 269.3               | 49.6           | 18.4%          |
| Construcción de Obra Pública  | 283.3               | 12.7           | 4.5%           |
| Desarrollo de la Vivienda   | 619.6               | 142.4          | 23.0%          |
| Otros programas   | 609.9               | 106.9          | 17.5%          |
| <b>Ministerio de Economía</b>   | <b>2,803.4</b>      | <b>618.8</b>   | <b>22.1%</b>   |
| Servicios Registrales   | 66.8                | 19.1           | 28.5%          |
| Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior   | 77.3                | 12.7           | 16.5%          |
| Desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa   | 54.4                | 11.2           | 20.6%          |
| Atención por desastres naturales y calamidades públicas (Intervenciones para la atención de la emergencia COVID-19) | 2,401.0             | 506.5          | 21.1%          |
| Otros programas   | 203.9               | 69.4           | 34.0%          |
| <b>Ministerio de Desarrollo Social</b>  | <b>7,519.1</b>      | <b>2,076.6</b> | <b>27.6%</b>   |
| Apoyo para el consumo adecuado de alimentos   | 88.7                | 38.1           | 42.9%          |
| Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social   | 357.9               | 40.5           | 11.3%          |
| Transferencias monetarias en salud y educación  | 353.4               | 168.3          | 47.6%          |
| Atención por desastres naturales y calamidades públicas (Intervenciones para la atención de la emergencia COVID-19) | 6,464.1             | 1,750.9        | 27.1%          |
| Otros programas   | 254.9               | 78.8           | 30.9%          |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Cuatro entidades resaltan respecto al resto de las entidades por encontrarse muy por debajo de la ejecución institucional total, siendo el caso de Agricultura, Ganadería y Alimentación (19.6%), Economía (22.1%), Cultura y Deportes (22.9%) y Desarrollo Social (27.6%). En el caso de tres de estas entidades, reportan un aumento bastante significativo en su presupuesto, ya que tienen a su cargo la ejecución de programas para la atención de la emergencia del COVID-19. En el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Economía, la ampliación presupuestaria aprobada fue seis y siete veces el presupuesto inicial de la entidad, respectivamente.

Economía tiene a su cargo el programa Bono de Protección de Empleo y Préstamos para las Mipymes, Desarrollo Social tiene el programa de Bono Familia, Alimento para personas y otras transferencias a personas individuales y Agricultura tiene la entrega de bolsa de alimentos en el área rural y apoyo a los agricultores. A junio algunas de estas actividades mencionadas reportan una ejecución muy baja o nula, lo cual tiene un efecto en la ejecución total y de esa cuenta se percibe una baja ejecución en dichas entidades.

La ejecución de las actividades derivadas de la emergencia del COVID-19 reporta a junio una ejecución de Q4,124.2 millones, con un nivel de ejecución de 28.8%, reportando un avance de Q1,951.0 millones respecto a mayo. Las actividades que reportan el mayor dinamismo son: el bono para familias y bono de asistencia para personas afectadas por la crisis a cargo de Desarrollo Social con una ejecución de Q1,685.9 millones y Q65.0 millones respectivamente. Seguido del fondo para capital de trabajo, del cual se realizó la transferencia de recursos por Q1,450.0 millones hacia el Banco Crédito Hipotecario Nacional (CHN) para iniciar con la ejecución de los préstamos correspondientes y el fondo de protección de empleo a cargo de Economía con una ejecución de Q506.5 millones.

Respecto a los Q270 millones contemplados en el Decreto 13-2020 como aporte al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para consumidores de energía eléctrica hasta 300 kw/h, este ya fue trasladado en su totalidad.

Por su parte, actividades importantes como la compra de insumos diversos por parte de Salud Pública y Asistencia Social reportan una baja ejecución, únicamente de Q136.2 millones (8.0%), el aporte para el adulto mayor sufrió una ampliación para aumentar la cobertura, pero a junio reporta una ejecución únicamente de Q2.6 millones y respecto a otras intervenciones a cargo de diversas entidades reportan una ejecución de Q8.0 millones.

Por último, en cuatro actividades relacionadas a la emergencia para la atención de los efectos del COVID-19 la ejecución es nula, como es el caso de la bolsa de alimentos para el área urbana y rural, a cargo de Desarrollo Social y Agricultura, respectivamente; el fondo para las micro, pequeñas y medianas empresas, creado para otorgar créditos que se colocaran con tasas de interés preferenciales, a fin de fomentar el emprendimiento de los pequeños y medianos empresarios a cargo de Economía; y el apoyo a la agricultura campesina a cargo de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Una parte importante del comportamiento del gasto público en el 2020 estará influenciada por el gasto destinado para la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19, hasta la fecha la ejecución de las actividades que realizan las entidades para darle atención a las necesidades de la población guatemalteca por concepto de la pandemia representa el 10% del gasto público total.

**Tabla 14 Principales actividades para atención de la emergencia COVID-19**  
(Cifras en millones de quetzales y porcentajes)

| Actividad  | Responsable   | Presupuesto     | Ejecución      | % de Ejecución |
|--|---|-----------------|----------------|----------------|
| <b>Total</b>   |   | <b>14,299.8</b> | <b>4,124.2</b> | <b>28.8%</b>   |
| Bono para familias (13-2020)                                 | MIDES   | 6,003.4         | 1,685.9        | 28.1%          |
| Fondo para capital de Trabajo (Decretos 13 y 12-2020)        | *Obligaciones/CHN                                       | 2,980.0         | 1,450.0        | 48.7%          |
| Fondo de Protección de Empleo (Decreto 13-2020)              | MINECO  | 2,000.0         | 506.5          | 25.3%          |
| Insumos médicos diversos                                     | MSPAS   | 1,694.4         | 136.2          | 8.0%           |
| Fideicomiso MIPYME (Decreto 12-2020)                         | MINECO  | 400.0           | 0.0            | 0.0%           |
| Bolsa de Alimentos (Decreto 12-2020)                         | MAGA  | 350.0           | 0.0            | 0.0%           |
| Bolsa de Alimentos (Decreto 12-2020)                         | MIDES   | 350.0           | 0.0            | 0.0%           |
| Aporte Tarifa Social de Energía (Decreto 13-2020)            | Obligaciones/INDE                                       | 270.0           | 270.0          | 100.0%         |
| Bono de Asistencia para personas afectadas                   | MIDES   | 100.0           | 65.0           | 65.0%          |
| Aporte Económico Adulto Mayor (Decreto 12-2020)              | MINTRAB   | 50.0            | 2.6            | 5.2%           |
| Apoyo a Agricultores (insumos y mini riego) Decreto 12-2020) | MAGA  | 50.0            | 0.0            | 0.0%           |
| Otras intervenciones   | MINREX, MINECO, Secretarías, MIDES, Educación y Defensa | 51.9            | 8.0            | 15.4%          |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

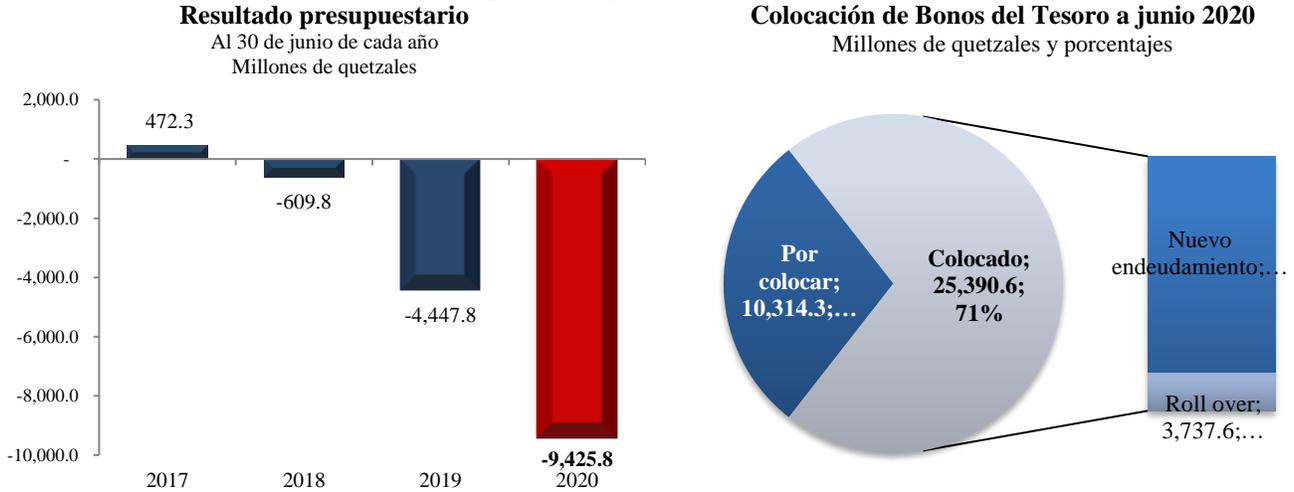
Al cierre de junio se observó un amplio déficit fiscal, situado en Q9,425.8 millones, correspondiente al 1.6% del PIB. En años anteriores un déficit fiscal de esta magnitud es más propio de un cierre de año que de un cierre de primer semestre.

Se tiene previsto que el déficit fiscal continúe ampliándose en los próximos meses, por una parte, la brecha negativa en la recaudación tributaria respecto a la meta considerada en el presupuesto continuará creciendo, derivado de la declaratoria de Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional, lo cual ha afectado la economía derivado de las restricciones en las actividades productivas no esenciales y de movilidad, dando como resultado una disminución en el pago de varios impuestos, asociados a las actividades económicas afectadas por las disposiciones así como los impuestos asociados al comercio exterior. Por otra parte, se espera a partir del segundo cuatrimestre del año un gasto público más dinámico, dado que se están atendiendo las necesidades de la población guatemalteca por medio del programa 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas” y subprograma 09 “Estado de Calamidad Pública por emergencia COVID-19 (DG 5-2020)”. Dada

esta dinámica en los ingresos y gastos, se espera un déficit fiscal para finales de año entorno al 5.7% del PIB, siendo el nivel más alto de los últimos 20 años.

En cuanto al financiamiento del déficit de presupuesto, al cierre de junio 2020 se obtuvo un flujo positivo en el endeudamiento externo neto por el equivalente a Q10,365.9 millones, dado que en el mes de abril fue colocado un Eurobono por US\$1,200 millones. Adicionalmente, se han recibido desembolsos por Q2,661.9 millones, lo cual supera las amortizaciones de préstamos, las cuales se ubican en Q1,550.5 millones. En lo que respecta a la colocación de Bonos del Tesoro en el mercado interno, se han adjudicado Q16,136.1 millones.

**Gráfica 28. Resultado presupuestario y colocación de Bonos del Tesoro a junio 2020**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

En cuanto a las condiciones financieras, se ha colocado a una tasa promedio de 5.5% y un plazo medio de 14 años, además se tienen colocaciones de Q20.6 millones con pequeños inversionistas. Por lo anterior, aún está pendiente de colocarse, conforme lo autorizado por el Congreso de la República mediante los decretos: 25-2018, 13-2020 y 20-2020, la cantidad de Q10,314.3 millones, es decir, el 28.9% del total de la emisión para este año.

**Gráfica 29. Plazo y rendimiento histórico de la colocación de bonos del tesoro en el mercado doméstico**



\*Preliminar a junio 2020

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

### **Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19**

A partir del primer trimestre de 2020 la orientación del gasto público tendría una nueva arista. Este nuevo componente sería como consecuencia de la emergencia causada por el COVID-19. El gobierno de Guatemala plasma la orientación que tendrá el gasto público en el “Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19”.

En un principio el Gobierno de Guatemala tomó medidas de contención contra la propagación del virus, sin embargo, el 13 de marzo del 2020 se reportó en territorio guatemalteco el primer caso de COVID-19 y dos días después ocurre el primer fallecimiento. En respuesta se han tomado medidas drásticas, haciendo prevalecer la vida y seguridad de las personas en todo el territorio nacional.

En el Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19 se plantea reducir los impactos en los sectores de salud, económico, social, ambiental y de seguridad, ante las medidas tomadas en el contexto del estado de calamidad.

Se han conformado mesas de emergencia de alto nivel del sector social, económico y seguridad dirigidas a reducir el impacto económico y social con el acompañamiento coordinado y sustantivo de las fuerzas de seguridad. Las mesas, elaboran planes con enfoque preventivo y reactivo que establecerán la ruta a seguir para que el país alcance la recuperación de las inevitables consecuencias que conlleva la mitigación del COVID-19 y que las instituciones deben implementar en función de su mandato para la atención de la población.

Se considera que en Guatemala habrá importantes impactos sobre la población, no solo desde un ámbito económico sino también en lo social; una de las más grandes preocupaciones es la disminución en los ingresos para la subsistencia de las familias, principalmente en el sector informal y agrícola, las remesas enviadas desde el exterior y contracción del sector turístico, lo que podría repercutir en el incremento de los niveles de pobreza general y extrema.

El gobierno de Guatemala por intermedio de la Mesa de Emergencia Económica, la cual es coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas y de la cual forman parte el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Economía, Banco de Guatemala, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, PRONACOM e invitados del sector privado, ha diseñado el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica, el cual ya se encuentra en ejecución. Este está orientado a atenuar los efectos económicos de la emergencia, contiene acciones que amortigüen los efectos en la población que será la más afectada y evitar el aumento de las brechas del desarrollo.

El objetivo general del plan es: “Disponer de un conjunto de medidas en los ámbitos social, económico y seguridad para proteger a la población más vulnerable y minimizar el impacto derivado de la pandemia COVID-19, contrarrestando los efectos negativos en la actividad económica y propiciar una convivencia en un ambiente de paz y seguridad”.

El Plan General busca brindar una respuesta inmediata para contrarrestar los efectos desfavorables derivados de las medidas de contención y emergencia del COVID-19; es por ello, que se divide en tres grandes componentes:

- 1. Social:** Este componente de acción de respuesta, complementará las acciones que lidera el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como entidad rectora ante la emergencia

sanitaria, en materia de prevención dirigido a la población en general y atención a los pacientes en cuarentena y con diagnóstico positivo con la afección del COVID-19, garantizando el acceso integral a los servicios de salud.

2. **Económico:** Se crea la mesa económica de alto nivel para dar seguimiento a las estrategias de estabilidad económica ante la pandemia COVID-19. Derivado de las acciones planteadas, se presentan medidas orientadas a la población que se encuentra en condiciones de riesgo y vulnerabilidad de padecer las consecuencias del impacto negativo. El empleo ha sido uno de los sectores más afectados; ya que derivado de las medidas tomadas para la contención de la pandemia; muchos de los negocios, comercios y otros han tenido que cerrar y en algunos casos no se garantiza el ingreso mínimo para que las familias puedan asegurar la cobertura de sus necesidades básicas.

Este componente se enfoca a la aplicación de una política fiscal anticíclica mediante la ampliación presupuestaria, la aprobación de otras fuentes de financiamiento como préstamos y el incremento a la inversión pública en infraestructura y dotación de insumos, principalmente la orientada a atender la emergencia derivada de la pandemia.

El componente económico está dividido en subsectores que se conforman por empleo, infraestructura, sector financiero, productividad y protección al consumidor, que se consideran de suma importancia para lograr reducir el riesgo de que la población que integra los grupos vulnerables sea la más afectada. Se mencionará aquellos que tengan una implicación directa con la orientación del ingreso, gasto público o el financiamiento.

- a) **Empleo:** Promover que la población tenga acceso a los beneficios del Estado en condiciones de igualdad y equidad, asegurar los salarios y sueldos, que permitan mantener los ingresos de las familias durante la etapa de emergencia. También se gestionará el acceso a crédito y emprendimiento.
- b) **Infraestructura:** En la Política Económica 2016 -2021 “Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible” se plantea la necesidad de dinamizar economía local, la transformación productiva y orientación a otros sectores como turismo, construcción u otros; a través de la inversión en infraestructura básica y para conectividad. Debido a la emergencia suscitada es necesario asegurar la infraestructura productiva como la de puertos y aeropuertos para garantizar el traslado de medicamentos y alimentos, y la infraestructura en salud. Esto a través de la aplicación de la política fiscal anticíclica con el incremento a la inversión pública en infraestructura, principalmente la orientada a atender la emergencia derivada de la pandemia.
- c) **Financiero:** Medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país. La aplicación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia y la estabilidad del sistema financiero son de suma importancia para lograrlo. Sin embargo, se debe considerar la solvencia, liquidez y recursos del sistema bancario, subsidios, incentivos fiscales, y otros orientados a la pequeña y mediana empresa.

Se pretenden préstamos blandos para los pequeños y medianos productores, otorgando facilidades a las empresas que trabajan y ofrecen sus servicios en las áreas de turismo, comercio y construcción. Los programas de adulto mayor y para la agricultura campesina, permitirán atender a dos sectores desprotegidos y vulnerables a través de la adquisición de alimentos y transferencias económicas directas.

**3. Seguridad, migración y ambiente:** Contiene una serie de medidas complementarias a los planes de protección civil y defensa nacional liderados por el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional respectivamente, las cuales tienen por finalidad, proveer seguridad a la población, salvaguardar su integridad física y la de su patrimonio, resguardar las fronteras del país para asegurar los ingresos y egresos de personas de manera segura; así como garantizar la observancia de las medidas que sean tomadas por parte del Organismo Ejecutivo.

Para la respuesta efectiva ante el estado de calamidad decretado por el Gobierno, resulta fundamental, además, adoptar acciones vinculadas a la protección del ambiente y las alertas tempranas en áreas expuestas a amenazas por eventos hidrometeorológicos o antropogénicos, que permitan reducir la vulnerabilidad social, económica, de infraestructura y ambiental, a efecto de resguardar los medios de vida que serán necesarios para la recuperación económica; y que además, no se incremente la vulnerabilidad ya existente por la emergencia actual.

El Plan General de Atención de Emergencia fue publicado oficialmente en mayo de 2020, este plan surgió como una necesidad apremiante para darle respuesta inmediata a la población guatemalteca ante los efectos desfavorables causados por la emergencia del COVID-19. Cada uno de los componentes (social, económico y seguridad, migración y ambiente) busca brindar una respuesta oportuna ante la emergencia, siendo esto posible a través de la aplicación de una política fiscal anticíclica, lo cual requiere de ampliación presupuestaria, reorientación de recursos, la aprobación de otras fuentes de financiamiento como préstamos y el incremento a la inversión pública en infraestructura y dotación de insumos.

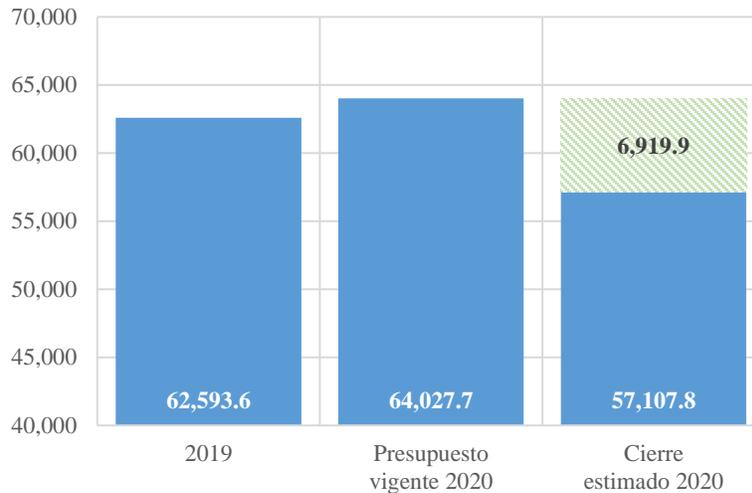
### 2.2.2. Perspectivas de cierre 2020

Tomando en consideración los escenarios macroeconómicos actualizados para 2020, así como la estimación de recaudación tributaria revisada conjuntamente con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); y, las estimaciones de ingresos no tributarios que perciben diversas Entidades de la Administración Central, así como la estrategia de financiamiento planteada por el Organismo Ejecutivo y los compromisos establecidos en el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, se realizó una revisión completa del posible cierre de las cuentas fiscales. En ese sentido, en cuanto a la recaudación tributaria se estima que esta, podría alcanzar un monto de Q57,107.8 millones, lo cual representa un grado de ejecución del presupuesto vigente de 89.2% y con relación a la ejecución observada en 2019 se podría tener una caída de 8.8%.

De conformidad al desempeño mostrado por la SAT a junio 2020 el escenario de cierre del ejercicio fiscal no es tan alentador, en términos generales se espera una brecha negativa cercana a Q6,919.9 millones respecto a la meta de presupuesto, siendo el IVA de importaciones el que más aporta a esta brecha (Q2,418.5 millones). Por lo que se espera una caída interanual de la recaudación al final del año de 8.8%, monto menor que el crecimiento observado en 2019 (6.4%).

Con los resultados anteriormente expuestos se prevé que la carga tributaria para 2020 se ubique en 9.82%, inferior a la observada en 2019 (10.6%), esta fuerte caída es producto del efecto económico y del confinamiento por la crisis provocada por la pandemia COVID-19. Sin embargo, este nivel de indicador está sujeto a la apertura de la economía de manera gradual, la mejora en la valoración de mercancías en las aduanas, una mayor eficiencia en los principales puertos del país, una mejora en los planes internos de la SAT mediante la implementación de planes de fiscalización y mejoras en la matriz de la percepción de riesgo.

**Gráfica 30. Recaudación tributaria**



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria

Del resto de impuestos podemos indicar que de igual manera que los de comercio exterior están siendo afectados por la pandemia del COVID-19, tal es el caso del impuesto a los derivados del petróleo el cual derivado de las restricciones a la circulación induce a la caída en el consumo de combustibles lo cual trae consigo una reducción en su recaudación, los impuestos que no administra SAT (regalías e hidrocarburos compartibles y salidas del país) de igual manera se ven afectados, para el caso del impuesto de salidas del país se espera una reducción cercana al 60% de la meta programada esto en gran medida al no tener ingresos por concepto de turismo nacional e internacional así como a la reducción del nivel de ocupación hotelera, el de regalías e hidrocarburos compartibles por no ser un sector esencial dentro de las limitaciones impuestas así como a otros factores de índole legal y factores externos como el precio internacional del petróleo no han permitido que este impuesto alcance la meta planteada a inicio de año, el impuesto a la primera matricula de igual manera se ve afectado por aspectos como el cierre de las fronteras y al interés de las personas de adquirir este tipo de bien en la pandemia, los impuestos específicos como el de distribución de bebidas, tabacos y cemento no han sido golpeados de manera severa por las restricciones de la pandemia.

En lo que respecta a la ejecución de gasto público, es importante indicar que, desde los primeros meses del año, fue evidente que se debía de dar atención a los compromisos establecidos en el presupuesto como a aquellos que surgieron como parte de la coyuntura nacional. Esto ha marcado la composición y trayectoria que seguirá el gasto público a lo largo del 2020. Por una parte, a principio de año se debían de trabajar las ampliaciones presupuestarias, dado que el presupuesto no fue aprobado por el Congreso de la República, las ampliaciones tenían como destino el servicio de la deuda pública, apoyo presupuestario, atender los compromisos adquiridos en 2019 en cuanto a aumentos salariales. No obstante, a partir de marzo fue claro que se debía trabajar en ampliaciones presupuestarias que atendieran la emergencia causada por el COVID-19, de esa cuenta, a través del programa 94 y subprograma 09, una parte importante del gasto público iba a estar determinado por la ejecución de las actividades que darían atención a la emergencia.

Una ejecución moderada es congruente con lo observado en años anteriores durante el primer año de una nueva administración pública, pero dado el nuevo escenario propiciado por la pandemia, en 2020 se espera un año con un dinamismo fuerte en la ejecución del gasto público, por lo que el crecimiento interanual sería superior al observado en el año previo, ubicándose en 17.6%, equivalente a Q14,054.3

millones. Se pasa del cierre observado de Q79,836.2 millones en 2019 al estimado de Q93,890.7 millones para 2020, sin incluir las amortizaciones de la deuda pública.

Los gastos que estarían apuntalando el nivel de gasto público esperado para el cierre de 2020, por el lado del gasto corriente serían las transferencias corrientes, principalmente las asociadas al sector privado, este incremento sería de 58.9%, principalmente por la entrega del bono para familias en atención a la emergencia COVID-19, el cual está programado que se ejecute en un 100%. Adicionalmente, la adquisición de bienes y servicios estarían reportando un crecimiento importante de 13.8% y las remuneraciones de 5.8%.

Así mismo se observa un aumento relativo de 9.3% en el pago de los intereses de la deuda pública, principalmente de los bonos colocados en el mercado externo, dado que cada vez es más frecuente recurrir al mercado internacional en búsqueda de recursos, se ha observado que el costo financiero en términos de tasa de interés ha disminuido en los últimos años, pero se da un efecto en el aumento de stock de la deuda y la depreciación en el tipo de cambio genera una leve alza en el gasto por intereses.

Por su parte, el gasto de capital estaría siendo apuntalado por la inversión financiera, ya que se estaría ejecutando en su totalidad a través del fondo de capital de trabajo, para apoyar a empresarios con préstamos blandos durante la crisis del COVID-19. Por su parte, uno de los ajustes se reflejaría en la inversión real directa dado que tendría una caída de 26.8% respecto al año previo, ya para junio se observaba un menor dinamismo en la ejecución de la infraestructura vial por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Al menos para este 2020 el impulso fiscal y el apoyo al crecimiento económico no se tiene previsto que provenga de un mayor dinamismo en la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura vial. Por su parte, las transferencias de capital se mantendrían levemente por debajo al nivel observado en el año previo, derivado de la caída en la recaudación tributaria que afecta los aportes a las entidades descentralizadas y autónomas.

Estos resultados en términos del PIB muestran un incremento importante dado que el gasto corriente pasaría de 10.8% en 2019 a 13.0% en 2020. En el caso del caso de capital, pasaría de 2.8% en 2019 a 3.2% en 2020. Es decir, el gasto público estaría creciendo 2.6% en términos del PIB, hasta ubicarse en 16.1%. Es importante considerar que durante 2020 dada la coyuntura nacional a causa de la pandemia, era necesario un fuerte dinamismo en el gasto público, adicionalmente el PIB ha sido revisado a la baja por las autoridades monetarias, como consecuencia de la misma crisis, este efecto combinado, sitúa el gasto público en términos nominales y del PIB en niveles históricos.

Para el presente año, se espera un alto nivel de ejecución institucional, estimado en 90.6% respecto al presupuesto vigente, con lo cual ascendería a Q97,671.2 millones (incluyendo las amortizaciones de la deuda pública), esto representaría un crecimiento interanual de 17.9%, equivalente a Q14,832.0 millones.

Se espera que entre las instituciones que reporten niveles de ejecución superiores al 90%, estén lideradas por las que históricamente reportan altos niveles de ejecución, como lo es el caso de las entidades virtuales de los Servicios de la Deuda, las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, y entidades como Defensa Nacional y Educación, los cuales concentran más del 60% del presupuesto nacional.

Dentro de las instituciones que podrían tener un mayor impulso en el presente año se encuentra el Ministerio Desarrollo Social, cuya ejecución se espera se encuentre en torno al 90%, como consecuencia de las actividades asociadas a la atención de la emergencia del COVID-19, del cual el bono para familias en atención a la emergencia por Q6,003.4 millones, será ejecutado en su totalidad.

Por su parte, un ajuste importante se reflejaría en la inversión real directa y de esa cuenta, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda reflejaría un comportamiento más acorde a su promedio histórico con una ejecución de 72.5%, con un retroceso respecto a lo que venía reportado en los últimos dos años, en los cuales logró niveles de ejecución superiores al 90%.

**Tabla 15 Estimación de la ejecución institucional**

Al 31 de diciembre 2020

Cifras en millones de quetzales y porcentaje

| Entidad  | Presupuesto vigente a junio | Ejecución al 31 de diciembre | % de Ejecución |
|--|-----------------------------|------------------------------|----------------|
| <b>Total</b>                                   | <b>107,760.7</b>            | <b>97,671.2</b>              | <b>90.6</b>    |
| Presidencia de la República                    | 231.0                       | 209.4                        | 90.7           |
| Relaciones Exteriores                          | 597.7                       | 512.0                        | 85.7           |
| Gobernación                                    | 5,944.8                     | 5,344.8                      | 89.9           |
| Defensa Nacional                               | 2,646.5                     | 2,391.2                      | 90.4           |
| Finanzas Públicas                              | 374.0                       | 314.7                        | 84.1           |
| Educación                                      | 17,783.5                    | 17,072.2                     | 96.0           |
| Salud Pública y Asistencia Social              | 9,963.2                     | 8,867.2                      | 89.0           |
| Trabajo y Previsión Social                     | 802.2                       | 691.3                        | 86.2           |
| Economía                                       | 2,803.4                     | 2,383.9                      | 85.0           |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación          | 1,765.4                     | 1,500.6                      | 85.0           |
| Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda     | 6,781.6                     | 4,916.7                      | 72.5           |
| Energía y Minas                                | 88.2                        | 78.1                         | 88.5           |
| Cultura y Deportes                             | 623.0                       | 464.1                        | 74.5           |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 1,517.5                     | 1,262.6                      | 83.2           |
| Ambiente y Recursos Naturales                  | 142.3                       | 105.0                        | 73.8           |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro     | 33,444.1                    | 30,305.7                     | 90.6           |
| Servicios de la Deuda Pública                  | 14,611.0                    | 14,372.4                     | 98.4           |
| Ministerio de Desarrollo Social                | 7,519.1                     | 6,767.2                      | 90.0           |
| Procuraduría General de la Nación              | 122.3                       | 112.2                        | 91.8           |

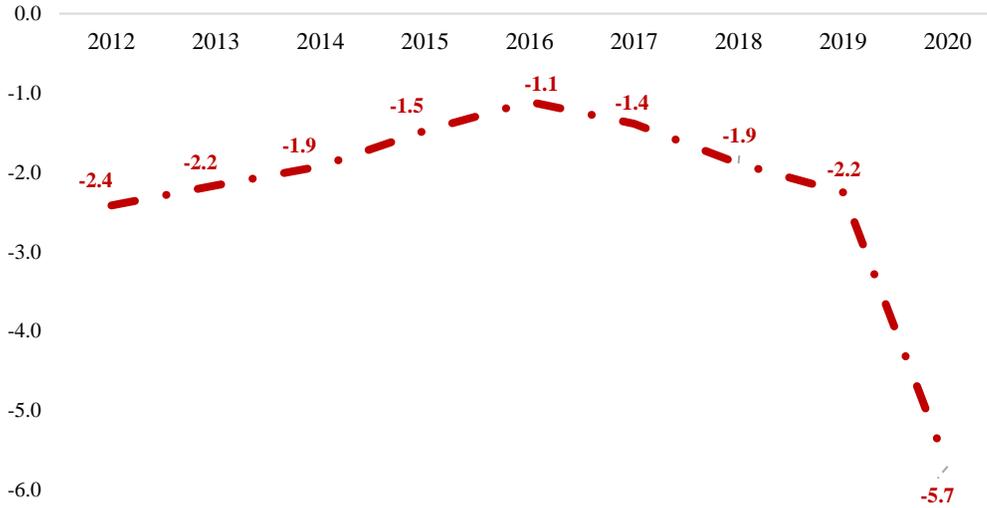
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Derivado de lo anterior, se estima que el déficit fiscal se ubicará en torno a los Q32,920.6 millones, equivalente a 5.7% del PIB, nivel significativamente superior a lo obtenido en 2019 en donde el déficit se ubicó en 13,281.5 millones, equivalente al 2.2% del PIB. El resultado de 2020 quedará muy cerca de lo estimado en presupuesto para este año ya que se había previsto, según presupuesto, un déficit de 5.9% del PIB.

El déficit fiscal después de la crisis económica internacional de 2009-2010 se fue reduciendo gradualmente como parte del objetivo de consolidación fiscal que se había previsto para los años 2011-2015, no obstante en 2016 se redujo nuevamente derivado de que fue el inicio de una nueva administración pública y las secuelas de la crisis institucional de 2015, afectaron también la ejecución, posteriormente, se ha dado un crecimiento gradual en el déficit pasando de 1.1% del PIB en 2016 al 2.2% del PIB observado en el 2019, lo cual estuvo determinado por la reducción en los ingresos fiscales principalmente tributarios y un aumento en el gasto público fundamentalmente en la inversión.

No obstante, para el cierre del ejercicio fiscal 2020 se tiene estimado un salto importante del déficit fiscal, el cual cambió sustancialmente respecto al que se tenía estimado en el presupuesto a principio de año, por una parte, derivado de las ampliaciones presupuestarias para atender las necesidades institucionales y viabilizar la ejecución a causa de que el presupuesto no fue aprobado, en un principio las estimaciones incluían una ampliación necesaria en Q6,000 millones; Por otro lado, la crisis ocasionada por el COVID-19 hizo necesaria la atención de las necesidades de la población a través de la creación de un nuevo subprograma, el cual concretiza todas las actividades relacionadas a la atención de la emergencia, con lo cual la ampliación para dicho fin superó los Q14,000 millones.

**Gráfica 31. Déficit fiscal**  
2012 -2020\*  
Porcentajes del PIB



\*Estimación

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Por el lado del financiamiento del déficit fiscal, la principal fuente de recursos en 2020 proviene de la emisión y colocación de Bonos del Tesoro, en donde el Congreso de la República autorizó una emisión total de Q35,705.0 millones, los cuales podrían ser colocados en el mercado interno o externo (Eurobonos), estos fueron aprobados por medio de tres decretos:

- El Decreto 25-2018 contemplaba la emisión original aprobada por el Congreso para el ejercicio fiscal 2019 y al no ser aprobado el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, se continuaba con la aprobación del año anterior, el monto fue de Q18,418.9 millones, del cual Q14,207.6 millones corresponden a nuevo endeudamiento y el resto hace referencia a las recolocaciones por vencimientos de deuda.
- El Decreto 13-2020 autoriza al Organismo Ejecutivo para que adicional al monto aprobado en el Decreto 25-2018, se realice la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro por un valor de Q11,000.00 millones, los cuales están destinados en su totalidad a atender las actividades relacionadas a la atención de la emergencia COVID-19. Esta colocación es extraordinaria, ya que será adquirida por el Banco de Guatemala de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala; dicho artículo establece que, con la finalidad de garantizar la estabilidad monetaria, cambiaria y crediticia del país, la Junta Monetaria no podrá autorizar que el Banco de Guatemala otorgue financiamiento directo o indirecto; garantía o aval al Estado. No obstante, se contempla un caso extraordinario, si se diera una catástrofe o desastres públicos el Banco de Guatemala podrá conceder financiamiento, siempre y cuando este sea aprobado por el Congreso de la República.
- El Decreto 20-2020 autoriza una ampliación del presupuesto por el monto de Q5,138.9 millones, Q4,840.3 millones corresponden a endeudamiento público interno, los cuales tienen como destino atender el incremento salarial de algunos ministerios, el servicio de la deuda pública y apoyo presupuestario.

En ese sentido, es importante considerar que el Gobierno logró realizar una colocación importante en el mercado internacional de capitales, dado que en el mes de abril fue colocado un Eurobono por US\$1,200 millones, equivalente a Q9,254.5 millones. La colocación se realizó en dos tramos:

- El primer tramo por US\$500 millones a 12 años plazo, con una tasa de interés de 5.375%
- El segundo tramo por US\$700 millones a 30 años plazo, con una tasa de interés de 6.125%

Esta es la tercera vez que Guatemala realiza una colocación con un plazo de 30 años y es la segunda vez que coloca más US\$1,000 millones en una sola emisión; esta situación confirma la confianza de los inversionistas en los títulos que emite el país, derivado del amplio historial de estabilidad macroeconómica y por el cumplimiento de sus obligaciones de deuda tanto en el mercado externo como en el mercado doméstico.

El resto de la colocación de bonos del tesoro se realizará en el mercado interno, en donde los principales tenedores son las instituciones financieras, las entidades públicas y pequeños inversionistas como parte del proceso de democratización de la deuda pública. En cuanto a la colocación en el mercado interno esta igualmente se estima que se seguirá colocando en condiciones bastante favorables a plazo promedio mayor a 10 años y bajas tasas de interés.

Es importante considerar que la emisión de Bonos del Tesoro representa casi la totalidad de la necesidad de financiamiento del déficit. Sin embargo, se estima seguir recibiendo desembolsos de préstamos externos los cuales podrían ascender para el cierre estimado de 2020 en Q4,234.6 millones. Las amortizaciones de deuda pública se podrían ubicar por el orden de los Q3,136.1 millones, por lo que el financiamiento neto de préstamos será positivo en Q1,098.5 millones.

Es importante resaltar que la ejecución del programa 94 subprograma 09 relacionado a las actividades que las entidades realizan para la atención de la emergencia COVID-19 es parte importante del aumento del déficit fiscal esperado para este año. El 80% del programa estaría siendo financiado por las colocaciones internas y específicamente las adquiridas por el Banco de Guatemala, las cuales tienen como fin financiar el Bono de Protección de Empleo por Q2,000.00 millones, Bono Familia por Q6,000.00 millones, Fondo de Capital de Trabajo para el otorgamiento de créditos por Q2,730.0 millones y el aporte al Instituto Nacional de Electrificación para consumidores de energía eléctrica por Q270 millones. Hasta el cierre de junio, por medio de la fuente 41 Colocaciones Internas se habían ejecutado Q3,674.9 millones, el 89.1% del total de la ejecución del programa.

Adicionalmente, por medio de la fuente 41 Colocaciones Internas también se estarían colocando alrededor de Q427.2 millones, los cuales tendrían como objetivo financiar mobiliario y equipo médico y de laboratorio, elementos químicos, útiles menores y suministros para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Por medio de la fuente 52 Préstamos Externos, se tiene contemplado Q2,400.0 millones, lo cual representa el 16.8% del presupuesto del programa. Este financiamiento se haría por medio de tres préstamos:

- Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el préstamo contratado se encuentra bajo el nombre de “Programa de Administración Tributaria y Transparencia” siendo por un monto de Q620 millones. La orientación de este préstamo cambio por completo, dado que en un principio se había negociado para mejorar la administración tributaria y la transparencia del sector financiero en Guatemala, por medio de medidas de política orientadas al incremento de los ingresos tributarios y fortalecimiento de la prevención del lavado de activos, pero dadas las necesidades de financiamiento para atender la crisis ocasionada por la emergencia

COVID-19, se reorientó este préstamo hacia el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para apoyar al adulto mayor por medio de un aporte económico por Q50 millones, el Ministerio de Economía para el fideicomiso de la mipyme por Q400 millones y el Ministerio de Desarrollo Social para alimento para personas por Q170 millones.

- Con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se negociaron dos préstamos, el primer préstamo contratado se encuentra bajo el nombre “Primer préstamo de políticas de desarrollo para la mejora de la gobernanza de los recursos públicos y nutrición” siendo por un monto de Q150 millones. Este préstamo tendría como finalidad financiar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para mobiliario y equipo médico y de laboratorio y equipo de transporte y al Ministerio de Desarrollo Social con un bono de asistencia para personas afectadas por la crisis.
- El segundo préstamo negociado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se encuentra bajo el nombre de “Segundo préstamo para políticas de desarrollo sobre gestión del riesgo de desastres con una opción de desembolso diferido ante catástrofes (CAT DDO)” por un monto de Q1,630 millones. Este préstamo tendría como finalidad financiar servicios médicos sanitarios, alimento para personas, productos medicinales y farmacéuticos, elementos y compuestos químicos, útiles menores, suministros e instrumental, mobiliario y equipo médico y de laboratorio y parte del aporte al CHN para el otorgamiento de préstamos.

El 3% restante del financiamiento de programa procedería de ingresos corrientes y tributarios, otros recursos del tesoro, ingresos propios y donaciones externas.

**Tabla 16 Fuentes de financiamiento de las actividades de la emergencia COVID-19**

Al 30 de junio 2020

Cifras en millones de quetzales

| Fuente de Financiamiento  | Presupuesto Vigente | Ejecutado      | % de Ejecución |
|---|---------------------|----------------|----------------|
| <b>Total</b>  | <b>14,299.8</b>     | <b>4,124.2</b> | <b>28.8</b>    |
| Ingresos Corrientes   | 433.6               | 41.2           | 9.5            |
| Ingresos Tributarios IVA-Paz  | 1.8                 | 0.3            | 14.3           |
| Otros recursos del tesoro   | 28.3                | 3.0            | 10.6           |
| Ingresos Propios  | 1.2                 | 0.1            | 10.8           |
| <b>Colocaciones Internas</b>  | <b>11,427.2</b>     | <b>3,674.9</b> | <b>32.2</b>    |
| Colocaciones con el Banco de Guatemala (Decreto 13-2020)  | 11,000.0            | 3,662.3        | 33.3           |
| Otras colocaciones (Decreto 25-2018 y 20-2020)  | 427.2               | 12.6           | 2.9            |
| <b>Préstamos Externos</b>   | <b>2,400.0</b>      | <b>399.1</b>   | <b>16.6</b>    |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) -Programa de Administración Tributaria y Transparencia   | 620.0               | 2.6            | 0.4            |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) - Primer préstamo de políticas de desarrollo para la mejora de la gobernanza de los recursos públicos y nutrición                                      | 150.0               | 65.1           | 43.4           |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) - Segundo préstamo para políticas de desarrollo sobre gestión del riesgo de desastres con una opción de desembolso diferido ante catástrofes (CAT DDO) | 1,630.0             | 331.4          | 20.3           |
| Donaciones externas   | 7.7                 | 5.6            | 72.7           |

Fuente: SICOIN

### **2.3. Escenario fiscal de mediano plazo 2021 - 2025**

La gestión de las finanzas públicas con una perspectiva de mediano plazo permite aumentar el bienestar de los ciudadanos de un país a través del impulso fiscal que coadyuva al incremento de la tasa de crecimiento económico de mediano y largo plazo, así como la reducción de los niveles de desigualdad y pobreza, objetivos que se alcanzan cuando la política fiscal produce mayor estabilidad económica, mejora la eficiencia y la distribución de los ingresos del país. Para hacer esto posible, se requiere de un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) que oriente la implementación de una política fiscal más predecible, más transparente, menos procíclica y más eficiente en lograr los objetivos antes mencionados.

De esa cuenta, a continuación, se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el período 2021-2025, el cual inicia definiendo los objetivos y lineamientos estratégicos de la política fiscal, así como las orientaciones en materia de ingresos, gastos y financiamiento, para posteriormente incluir las proyecciones de medio término, el análisis de orientación y sostenibilidad fiscal, y algunos escenarios alternativos.

#### **2.3.1. Objetivos y lineamientos estratégicos de la política fiscal**

La política fiscal de mediano plazo de Guatemala está contenida en los principios y fundamentos del Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN Nuestra Guatemala 2032 y se inscribe en el eje de “Riqueza para todos y todas” y en las prioridades: a) “Estabilidad Macroeconómica en un Marco Amplio de Desarrollo” y b) “Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo”.

Es importante considerar que, si bien el Plan Nacional de Desarrollo es la guía y base de las políticas públicas, existe otra guía para la política pública de largo plazo, expresada en el compromiso asumido por el Estado de Guatemala en 2015 cuando se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la cual se define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos. En 2016, el gobierno decide priorizar la Agenda en función de las lecciones aprendidas en el marco de seguimiento de la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para lo cual el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, aprueba la Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante punto resolutivo 15-2016, el Conadur aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y, reflejando la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca.

De esa cuenta, el K'atun y los ODS, contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean estas públicas o privadas, además, de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo. A través de la Política General de Gobierno 2020-2024, la administración pública se plantea metas estratégicas en el mediano plazo para coadyuvar en la consecución de los objetivos de largo plazo.

En este sentido, la política fiscal del período abarca los ingresos, gastos, financiamiento, normatividad y descentralización; integrando el cumplimiento de las obligaciones constitucionales, de leyes específicas, la que emana de los Acuerdos de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo; todo dentro del marco de un adecuado equilibrio entre la gestión de la administración tributaria y la gestión del presupuesto público, garantizando a su vez, que la misma no altere el equilibrio macroeconómico y se constituya en una promotora para el crecimiento económico y la inversión productiva.

En este contexto, el objetivo estratégico de mediano plazo de la política fiscal de Guatemala es:

“Asegurar que el gobierno disponga de los recursos suficientes para financiar los programas asociados al cumplimiento de las Metas Estratégicas establecidas en la Política General de Gobierno para el período 2020-2024, garantizando al mismo tiempo una gestión disciplinada y transparente de dichos recursos; generando confianza en los inversionistas mediante el apoyo a la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazos”.

Para la consecución del objetivo estratégico se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Incrementar la recaudación tributaria de manera sustancial y sostenida, a través de reformas legales y mediante el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria, con la finalidad de obtener los ingresos suficientes para financiar el gasto público y contribuir a la solidez de las finanzas públicas.
- Coadyuvar a lograr una gestión disciplinada y transparente del gasto público, enfocada en resultados y que este en constante búsqueda de las fuentes de financiamiento necesarias para garantizar parte de la cobertura de los programas asociados al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032.
- Promover la competitividad y el crecimiento económico, a través de la asignación presupuestaria a proyectos de inversión pública productiva y social, que dinamicen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población.
- Mantener un resultado fiscal de la Administración Central congruente con la estabilidad macroeconómica, para asegurar el espacio fiscal suficiente para la toma de decisiones apremiantes ante situaciones de crisis, catástrofes y otras circunstancias que afecten negativamente al país.
- Mantener el nivel de endeudamiento de la Administración Central en concordancia con parámetros razonables. De acuerdo a la dimensión de la economía de Guatemala y la capacidad de pago del país, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

La estrategia para alcanzar los objetivos de mediano plazo se sustenta principalmente en utilizar los lineamientos establecidos de la Política Nacional de Desarrollo K'ATUN Nuestra Guatemala 2032 y enfocando las acciones de política en las siguientes áreas: a) Ingreso, b) gasto, c) deuda pública y d) gestión financiera y transparencia.

En tal sentido, los lineamientos estratégicos se clasifican en los siguientes cuatro aspectos:

- Lineamientos estratégicos en materia de ingresos
  - Fortalecer la Administración Tributaria para el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias (reducción de los niveles de incumplimiento, evasión y elusión).
  - Formalizar las unidades productivas y ampliar la base tributaria
  - Establecer impuestos para las actividades que generen externalidades negativas sobre el medio ambiente.
  - Incorporar medidas de tributación internacional.
  - Combatir el contrabando y la defraudación aduanera
  - Revisar los gastos tributarios, incluyendo los incentivos fiscales orientados a determinadas actividades productivas.

- Identificar otras fuentes innovadoras de financiamiento complementario del desarrollo: impuestos a las transacciones financieras, las de origen y destino de paraísos fiscales y las contribuciones de empresas socialmente responsables.
  - Modificar la estructura tributaria, mediante la actualización de tasas, ampliación de la base imponible y revisión de la legislación vigente.
  - Mejorar la recaudación de los ingresos provenientes de los bienes nacionales.
  - Promover la simplificación tributaria para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera oportuna.
  - Implementar mecanismos de control y registro de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales.
- Lineamientos estratégicos en materia de gasto
    - Cada entidad en el ámbito de sus competencias apoyará en la implementación de políticas e inversiones que mejoren el clima de negocios y la competitividad en el nivel local.
    - Coadyuvar en la implementación de una política social activa que implique programas con enfoque progresivo y de alta incidencia sobre la población vulnerable.
    - Asegurar sistemas de protección de carácter universal que permitan promover la presencia del Estado y asegurar los derechos humanos de la población.
    - Profundizar mecanismos de transferencias monetarias condicionadas, considerando para el efecto la temporalidad apropiada que asegure las transformaciones sociales deseadas y el cumplimiento de la contraprestación por parte de los usuarios.
    - Redistribuir la riqueza para asegurar condiciones más equitativas en el ámbito económico.
    - Fortalecer la institucionalidad para asegurar la entrega de los bienes y servicios públicos.
    - Aumentar la inversión para incentivar el crecimiento económico, elevando la productividad principalmente en los pequeños y medianos productores
    - Mejorar la calidad y eficiencia del gasto público
    - Fortalecer el gasto orientado a atender las necesidades sociales de los grupos más vulnerables en las áreas de educación, salud y nutrición; fortalecer la seguridad ciudadana y la justicia.
- Lineamientos estratégicos en materia de deuda pública
    - Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública en un marco amplio de desarrollo.
    - Implementar una política prudente de endeudamiento público, que conserve la deuda en parámetros razonables, acordes a la dimensión de la economía de Guatemala y las variables concernientes a su servicio.
    - Efectuar la contratación de deuda más favorable para el país, de acuerdo al destino de los recursos y las condiciones del mercado financiero, minimizando los riesgos cambiarios y de tasas de interés.
    - Asegurar el cumplimiento de los compromisos de endeudamiento adquiridos por el Estado, garantizando la puntualidad en el servicio periódico de la deuda, tanto interna como externa.
    - Gestionar la realización de canjes de deuda por el financiamiento de proyectos de inversión pública social y de protección del medio ambiente, con países u organismos internacionales acreedores de préstamos.
    - Promover y velar por una gestión eficiente de la deuda pública municipal, especialmente en lo referente al cumplimiento del servicio de la deuda garantizada.
    - Implementar un mecanismo para dar seguimiento a las finanzas municipales, en particular al nivel de deuda y sostenibilidad financiera municipal, por parte de las entidades vinculadas al entorno de los gobiernos locales.

- Implementar una estrategia de endeudamiento que incluya el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales de análisis de riesgo crediticio.
- Lineamientos estratégicos en materia de gestión financiera y transparencia
  - Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en los asuntos relacionados a las finanzas públicas.
  - Fortalecer los sistemas de información pública.
  - Universalizar la gestión por resultados en las entidades del sector público.
  - Asegurar los mecanismos de participación del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR) en los asuntos públicos.
  - Fortalecer las unidades de planificación y presupuesto para lograr una mejor programación de objetivos, metas, indicadores y resultados.
  - Fortalecer el rol de coordinación del Ministerio de Finanzas Públicas con las instituciones del Sector Público en el ámbito presupuestario y financiero.
  - Fortalecer y modernizar el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
  - Hacer efectivo el libre acceso a la información y la rendición de cuentas al ciudadano.
  - Apoyar y coordinar con los entes responsables de la justicia para lograr un combate efectivo a la corrupción.
  - Desarrollar estadísticas congruentes con los estándares internacionales establecidos en la publicación más reciente del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional -FMI-.

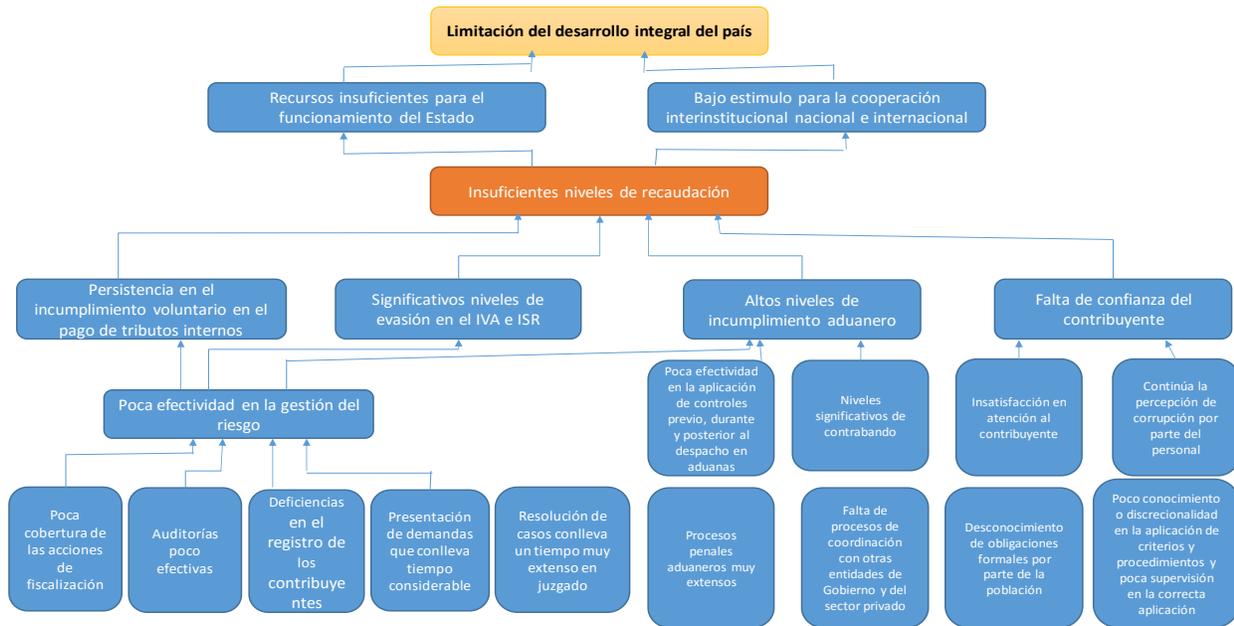
## **2.3.2 Estrategia fiscal de mediano plazo**

### **2.3.2.1. Orientaciones en política tributaria y planificación de las acciones tributarias administrativas**

Uno de los factores que afectan la sostenibilidad de la política fiscal es la evolución decreciente de la recaudación tributaria, tal y como se ha evidenciado desde 2013 cuando entró en vigencia la Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10 – 2012 del Congreso de la República), especialmente si se tiene en cuenta que la recaudación tributaria es la principal fuente de financiamiento para la realización de programas, proyectos y actividades, previstas en cada ejercicio presupuestario. Adicionalmente, la política tributaria debe estar articulada con las acciones de la administración tributaria, dada la autonomía financiera del ente recaudador, lo cual plantea un desafío adicional para la implementación de las acciones que tiendan a favorecer la eficiencia y eficacia en la recaudación tributaria.

Es por ello que resulta relevante analizar el Plan Estratégico Institucional de la SAT 2018 – 2023 (PEI-SAT), en el cual el ente recaudador identificó como principal problema la insuficiente recaudación que limita el normal y eficiente funcionamiento del Estado y genera una baja en el incentivo de los cooperantes para apoyar los proyectos de inversión física o en capital humano. Las fuentes de dicha problemática, generada por factores exógenos a la administración tributaria, se encuentran en: 1) Persistencia en el incumplimiento tributario voluntario; 2) Significativos niveles de evasión en el IVA e ISR; 3) Altos niveles de incumplimiento aduanero; y, 4) Falta de confianza de los contribuyentes.

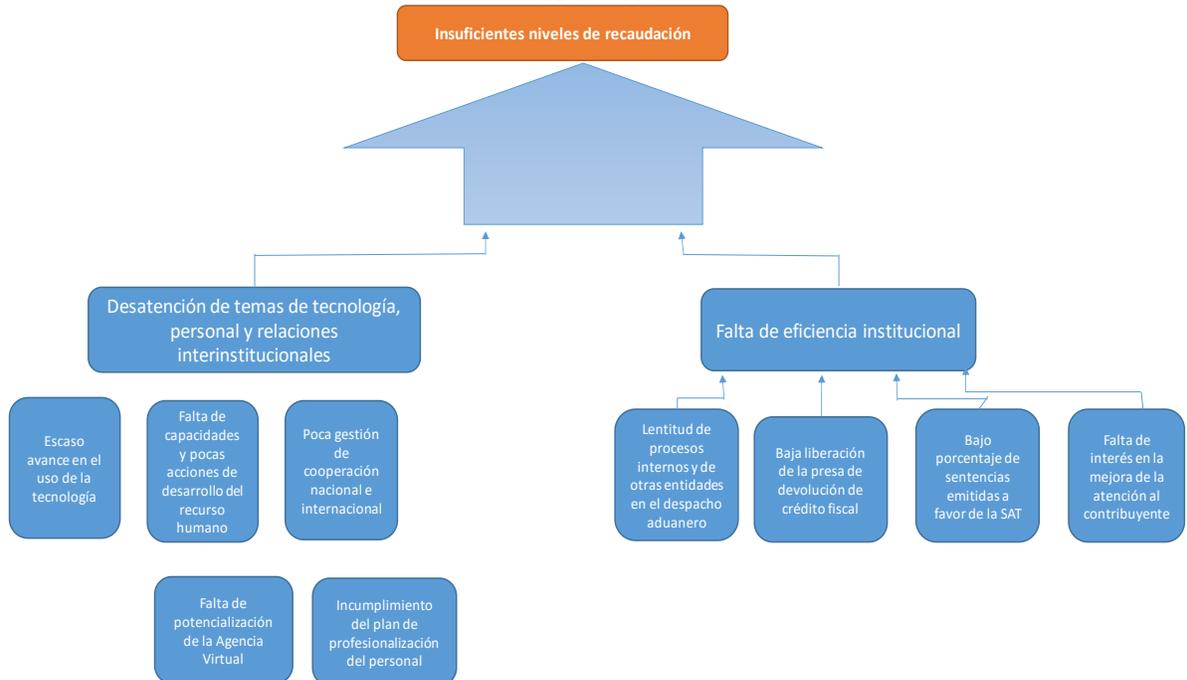
**Gráfica 32. Identificación de factores externos que inciden en la insuficiente recaudación tributaria**



Fuente: PEI SAT 2018 – 2023

Adicionalmente, el PEI-SAT, identifica los problemas de gestión interna que están en la base de la baja eficiencia en la recaudación tributaria, siendo estos: 1) Escaso avance en el uso de la tecnología; 2) Falta de capacitación; y, 3) Poca gestión de cooperación nacional e internacional.

**Gráfica 33. Identificación de factores internos que inciden en la insuficiente recaudación tributaria**



Fuente: PEI SAT 2018 – 2023

Con la identificación de los factores que generan el problema de la insuficiente recaudación tributaria en el PEI-SAT-2018-2023 se identificaron cuatro objetivos generales para combatir dicha insuficiencia, agregándole un eje transversal, los cuales se muestran a continuación:

1. **Aumentar la recaudación de manera sostenida.** El área primordial de trabajo deben ser las acciones y actividades que propicien el aumento de la recaudación a fin de lograr la modificación de la tendencia mostrada por la carga tributaria en los últimos ejercicios para llegar a su crecimiento sostenido a través de acciones implementadas, evaluadas e institucionalizadas.

Garantizar la ampliación de la base tributaria, a través de acciones concretas para la incorporación de nuevos contribuyentes efectivos y el aumento de los contribuyentes afiliados a impuestos.

2. **Reducir las brechas de cumplimiento tributario.** Fundamental para incrementar el desempeño de la administración tributaria es el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, lo cual dependerá de la implementación de acciones para la facilitación del cumplimiento, reducción del costo de cumplimiento tributario, mejora de la cultura tributaria y sobre todo del incremento de la percepción de riesgo por parte de los contribuyentes respecto de la eficacia del control tributario.
3. **Incrementar la eficiencia del servicio aduanero.** El funcionamiento aduanero adecuado es crucial para aumentar la competitividad del país a través de la facilitación del comercio, factores determinantes para el desarrollo económico y social. Asimismo, contar con procesos estructurados y un sistema bien definido, permitirán incrementar los controles para disminuir defraudación aduanera, la discrecionalidad por parte de los funcionarios de la SAT y, por tanto, la corrupción, un problema que no se ha logrado erradicar del área de aduanas.
4. **Fortalecer las capacidades de gestión institucional.** Para alcanzar la visión planteada es imprescindible aumentar la eficiencia y eficacia de la institución, para lo cual es necesario la revisión de procesos en las áreas de planificación, administración, gestión financiera, recursos humanos y formación. Esto con el fin de generar un sistema integrado de gestión institucional que garantice una operación institucional eficiente. A esto se sumará el fortalecimiento de las acciones de combate a la corrupción dentro de la SAT y la gestión adecuada de los recursos para brindar las condiciones dignas y necesarias para que los empleados realicen su trabajo.

Los objetivos descritos serán articulados a través de un eje transversal que se oriente a la Gestión Integral de Riesgos, lo que se concreta con la definición del Modelo Integral de Gestión de Riesgos de Cumplimiento.

Las directrices previstas en los objetivos antes descritos, permitió a la Administración Tributaria definir una serie de acciones para la orientación de los Planes Operativos Anuales, con la finalidad de delimitar el accionar del ente recaudador para atacar el problema de la insuficiente recaudación tributaria. Adicionalmente, con la vigencia de las reformas a la Ley Orgánica de la SAT contenidas en el Decreto No. 37 – 2016 del Congreso de la República, se introdujeron normas para regular las estimaciones, el nombramiento y destitución del Superintendente a cargo del Directorio de la SAT, incluyendo la definición de metas y el contenido del pronóstico de la recaudación a cargo de la SAT.

### 2.3.2.2. Orientaciones del gasto público

El Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, ha realizado las acciones que permiten construir el presupuesto, mediante la presentación y discusión en espacios abiertos sobre los requerimientos de los Ministerios; Secretarías; y, algunas Entidades de otros niveles de Gobierno; además, se ha reforzado la programación multianual, dando mayor énfasis a la importancia de contar con líneas de acción de corto y mediano plazo, razón por la cual el proceso de formulación se realiza con una base de estimación que abarcó un período de 5 años.

Dentro del proceso de planificación se definieron prioridades nacionales, las cuales se constituyen como la estructura estratégica que permite establecer el destino de las asignaciones contenidas en la presupuestación multianual 2021-2025. El establecimiento de dichas prioridades encuentra su fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032; así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Guatemala adoptó ante la Organización de Naciones Unidas -ONU-. Con relación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, este se ha constituido en la hoja de ruta que guía y orienta fundamentalmente, el proceso de transformaciones estructurales, necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad latentes en Guatemala. En este sentido, el Plan establece prioridades nacionales, las cuales han dotado al Sector Público, de una visión de mediano y largo plazo, dirigida hacia el desarrollo de la planificación a nivel territorial, sectorial e institucional.

Respecto a los ODS, por considerarse una segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por la ONU, tienen como objetivo concluir las tareas iniciadas con la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Bajo este contexto, es oportuno manifestar que tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los ODS se encuentran articulados de tal forma que en conjunto han sido de vital importancia en el proceso de establecer ejes estratégicos de desarrollo.

Por lo anterior, se establece un plan denominado “Ruta País”, el cual consiste en la identificación de ejes de enfoque presupuestario, los cuales se definieron tras la aplicación de una serie de herramientas metodológicas y técnicas, que permiten segmentar, tanto las instituciones, como sus intervenciones, cuyo objetivo consiste en la elaboración de un plan de trabajo de cinco años, en los cuales se busca incrementar el apoyo hacia los programas que atienden las necesidades prioritarias de la población y el incremento en la inversión pública, a través de la optimización del gasto público y el manejo prudente de la deuda pública.

Como resultado de integrar los referidos lineamientos, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) ha realizado esfuerzos para lograr la articulación entre las políticas públicas nacionales y la Agenda de Desarrollo Sostenible. De tal cuenta, se emitió el Punto Resolutivo Número 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), en donde se aprobó la estrategia de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas. Dentro del referido documento se definieron 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas, las cuales tienen como finalidad su incorporación dentro de la planificación estratégica y operativa, de las distintas instituciones públicas.

Las 10 prioridades nacionales de desarrollo, basadas en los ODS se enumeran a continuación:

1. Reducción de la Pobreza y Protección Social
2. Acceso a Servicios de Salud
3. Empleo e Inversión
4. Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales
5. Educación
6. Reforma Fiscal Integral

7. Ordenamiento Territorial
8. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia
9. Seguridad Alimentaria y Nutricional
10. Valor Económico de los Recursos Naturales

Bajo este contexto, se describen a continuación los 24 Resultados Estratégicos de Desarrollo establecidos, cabe destacar que 4 de ellos quedarán fuera de la vinculación del presupuesto por no tener programas asociables;

**Tabla 17 Resultados Estratégicos de Desarrollo**

| No. | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE   | No. | PRIORIDAD NACIONAL                           | No. | META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO   | No. | RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO  |
|-----|---|-----|--|-----|--|-----|--|
| 1   | <p>1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. 6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> | 1   | Reducción de la pobreza y protección social. |     | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | 1   | <p>Para el 2025, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>(De 2014 a 2025 en: pobreza extrema* / pobreza**/<br/>Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p> |
|     |   |     |  |     |  | 2   | <p>Para el 2025, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)</p>   |
|     |   |     |  |     |  | 3   | <p>Para el 2025, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024)</p>   |

|   |   |  |                                     |  |  |   |   |
|---|---|--|-------------------------------------|--|--|---|---|
|   |   |  |                                     |  |  | 4 | Para el 2025, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años a 1.7 millones de viviendas en 2025)   |
|   |   |  |                                     |  | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.  | 5 | Para el 2025, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2025)   |
| 2 | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.<br>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  |  | Acceso a servicios de salud         |  | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | 6 | Para el 2025, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vividos en 2025).<br>Para el 2025, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2025) y Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2025). |
|   | K'atun.<br>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.<br>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.<br>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. |  | Seguridad alimentaria y nutricional |  | Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.                                   | 7 |   |

|  |  |  |                                  |  |  |    |  |
|--|--|--|----------------------------------|--|--|----|--|
|  | <p>6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>7. Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.</p> |  | Acceso al agua y gestión de RRNN |  | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales  | 8  | Para el 2025, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2025).                   |
|  |  |  |                                  |  |  | 9  | Para el 2025, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2025).                           |
|  |  |  |                                  |  | Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.  | 10 | Para el 2025, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)  |
|  |  |  |                                  |  |  | 11 | Para el 2025, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2025). |
|  |  |  |                                  |  |  | 12 | Para el 2025 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2025)                       |
|  | <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar</p>   |  | Empleo e inversión               |  | En 2022, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes | 13 | Para el 2025, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2025).  |

|  |   |  |   |  |    |   |
|--|---|--|---|--|----|---|
|  | el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.   |  |   | años, hasta llegar a 2032.   |    |   |
|  |   |  |   | Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.  | 14 | Para el 2025, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).                    |
|  |   |  |   | Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | 15 | Para el 2025, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2025)  |
|  | 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.<br>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.<br>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.<br>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. |  | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia |  |    | 16 Para el 2025, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2025)  |
|  |   |  |   |  | 17 | Para el 2025, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2025) |

|  |   |  |                             |  |  |    |   |
|--|---|--|-----------------------------|--|--|----|---|
|  |   |  |                             |  |  | 18 | Para el 2025, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2025)   |
|  |   |  |                             |  |  | 19 | Para el 2025, se ha disminuido el porcentaje de extorsiones en 5 puntos porcentuales (De 90% de casos en 2019 a 85% en 2025)  |
|  |   |  |                             |  |  | 20 | Para el 2025, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2025)   |
|  | <p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> |  | Educación                   |  | <p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> | 21 | Para el 2025, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2025 y de 44.47% en matemática a 48% a 2025). |
|  |   |  |                             |  |  | 22 | Para el 2025, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2025 y de 18% en matemática a 21% a 2025).  |
|  |   |  | Valor Económico de los RRNN |  | <p>Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>      |    | Pendiente estudio de cuentas ambientales  |

|  |  |  |                          |  |   |    |   |
|--|--|--|--------------------------|--|---|----|---|
|  |  |  | Reforma fiscal integral  |  | La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto ha superado el nivel del 7.0% del PIB, obtenido en 2010. | 23 | Para el 2025, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (de 10.2 en 2018 a 11.0 en 2025)   |
|  |  |  | Ordenamiento Territorial |  | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.              | 24 | Para el 2025 se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2025, según el Ranking de la gestión municipal) |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Asimismo, en lo que respecta a la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, que fue aprobada por medio del Acuerdo Gubernativo 32-2020 en Consejo de Ministros, la misma se encuentra alineada a las metas estratégicas de desarrollo (MED), agrupadas en las diez prioridades nacionales de desarrollo (PND). Por lo que la PGG se enfoca en definir lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica. La PGG se fundamenta en el Plan nacional de innovación y desarrollo (PLANID), en el que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La PGG 2020-2024 propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental:

1. **Economía, competitividad y prosperidad**, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible.
2. **Desarrollo social**, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados.
3. **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
4. **Estado responsable, transparente y efectivo**, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;
5. **Relaciones con el mundo**, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

**Gráfica 34. Pilares estratégicos de la PGG 2020-2024**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de la PGG 2020-2024

Para que el proyecto de gobierno descrito en la PGG 2020-2024 sea financiable se integrarán todas las fuentes de financiamiento y se promoverán otras, como las alianzas público privadas y el leasing público, que impondrán un carácter innovador a la gestión pública.

La coordinación de la implementación de la PGG es responsabilidad del Vicepresidente de la República, el cual debe velar por la facilitación de acciones entre las diferentes instituciones, para garantizar su cumplimiento, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia.

La aplicación de la política contribuirá a que el Estado sea más eficiente en el impulso de los cambios que permitan alcanzar desarrollo, progreso, paz y equidad para la población guatemalteca. En consecuencia, se afianzará la visión de un futuro próspero para Guatemala.

No obstante, la consecución de las metas propuestas dentro de la PGG 2020-2024 está sujeta a factores exógenos que incidirán, inevitablemente, en las acciones del gobierno; tales circunstancias pueden ser: conmociones económicas, eventos de la política internacional, incluso fenómenos meteorológicos.

La consecución de la PGG se vio afectada durante el primer año de la actual administración pública, dado que Guatemala tuvo que enfrentarse a uno de estos factores exógenos y por ello la orientación del gasto público ha tenido una nueva arista. Este nuevo componente sería como consecuencia de la emergencia causada por el COVID-19. El gobierno de Guatemala plasma la orientación del gasto público, principalmente durante 2020 y parte de 2021 en el “Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19”.

El final de la crisis ocasionado por la pandemia COVID-19 es incierto, por lo que en el corto plazo se tiene previsto que las acciones por parte del gobierno para apoyar la reactivación económica y la atención de las necesidades de la población más vulnerable continúen de forma activa, por ello la

política fiscal en los años siguientes será anti cíclica, de forma que el gasto público y el déficit fiscal se mantendrá en niveles relativamente altos, aunque descendiendo de forma paulatina.

Por otro lado, merece especial atención las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional en cuanto al apoyo que debe seguir brindando la política fiscal a la demanda agregada, la cual debe continuar en el corto y mediano plazo, considerando el espacio fiscal existente, a pesar de la fuerte intervención del gobierno para atender la crisis provocada por la pandemia COVID-19 en 2020 y por el compromiso de apoyar la reactivación económica mediante el impulso de la inversión pública en 2021. Asimismo, se deben realizar esfuerzos tendentes a mejorar la eficiencia en el gasto para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios públicos prestados y reforzar la rentabilidad de las adquisiciones. A medida que se incrementa el gasto, se deben priorizar aquellas inversiones que generen las externalidades positivas más fuertes y con el mayor potencial de recuperación de costos.

De esa cuenta, es importante la focalización de gasto en infraestructura y en gasto social, el cual permita promover el crecimiento del sector privado y los ODS priorizados. Por lo que se privilegia aquellas inversiones que generen las externalidades positivas (como los servicios de agua y saneamiento, atención médica preventiva y primaria, programas de educación preescolar, a nivel primario y capacitación de maestros) y aquellas con el mayor potencial de recuperación de costos y participación del sector privado como es el caso de la infraestructura vial; lograrán un mayor impacto en el desarrollo social y en la actividad económica. Además, la aprobación de préstamos plurianuales para educación, salud, seguridad alimentaria, justicia, infraestructura y agua y saneamiento facilitaría la incorporación de estas prioridades en un marco presupuestario de mediano plazo.

Por último, cabe destacar que la orientación del gasto público, también está determinada por las rigideces presupuestarias originadas principalmente por las asignaciones establecidas por mandato constitucional, las que devienen de leyes ordinarias como el destino específico que consideran la normativa de algunos impuestos, las aportaciones que se instituyen de las leyes orgánicas de entidades descentralizadas y autónomas, así como la asignación de la nómina estatal, el pago de pensiones y jubilaciones, el servicio de la deuda pública interna y externa y otros compromisos de carácter ineludible, que limitan en cierto sentido el margen de maniobra de la política fiscal.

### **1.3.2.3. Orientaciones del financiamiento público**

Conforme a la definición de la política económica vigente, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual considera que el crecimiento económico incluyente y sostenible requiere, entre otros aspectos, de un aumento de la inversión pública y privada y considerando que los recursos fiscales son limitados para atender las necesidades de inversión y las brechas sociales existentes, es necesario complementar el financiamiento con recursos provenientes del endeudamiento interno y externo, para contribuir, como gobierno, al crecimiento y desarrollo económico del país, procurando gestionar recursos del sistema financiero nacional e internacional en condiciones financieras que favorezcan a los intereses del Estado.

De esa cuenta, los principales objetivos del financiamiento público son:

- a. Promover la captación de medios de financiamiento a costos favorables para el Estado dentro de las opciones del mercado interno y externo de crédito.
- b. Dar cumplimiento a las obligaciones financieras adquiridas por operaciones de crédito público en forma oportuna.
- c. Procurar accesos a los mercados de crédito interno y externo, así como a las diferentes fuentes financieras internacionales para gestionar los instrumentos financieros que permitan atender

las necesidades de financiamiento que se requieran para el ejercicio fiscal vigente, condicionados a las variaciones de las características del mercado de crédito.

- d. Procurar la realización de operaciones de gestión de pasivos y riesgos del portafolio de la deuda pública en los mercados local e internacional de crédito, cuando las condiciones del mercado sean favorables al país.

Para alcanzar los objetivos de la Política de Crédito Público, se establecen algunas líneas estratégicas, entre las que destacan:

- i. Atender las necesidades de financiamiento del Estado, mediante la gestión y uso del endeudamiento interno y externo, sin desplazar la demanda del sector privado para la producción de bienes y servicios.
- ii. Priorizar el pago del servicio de la deuda pública, conforme a los vencimientos.
- iii. Procurar la diversificación de fuentes financieras que mejoren las condiciones contractuales del Portafolio de Operaciones de Crédito Público, ampliando el acceso a los mercados financieros local e internacional.
- iv. Gestionar el financiamiento en condiciones de mercado y a plazos que permitan mantener estables los riesgos de refinanciamiento y de tasa de interés de la deuda pública, buscando bajos costos dentro de las opciones permitidas por las leyes y normas vigentes, y se tomará en cuenta el perfil de vencimientos de la deuda pública, para evitar la concentración de pagos provenientes de operaciones de crédito público.
- v. Coadyuvar en el apoyo a la ejecución de préstamos externos que financien inversión y que tengan a su cargo las entidades del Estado con recursos procedentes de la cooperación internacional, bilateral y multilateral reembolsable, con mecanismos de monitoreo que muestren los avances y niveles de desempeño financiero y presupuestario de las unidades ejecutoras.

Es importante considerar que para efectos del financiamiento público debe existir una estrecha coordinación entre la Política Fiscal y la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, lo cual permitirá coadyuvar a preservar la estabilidad macroeconómica del país, por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas, mantendrá comunicación estrecha con las entidades responsables de las políticas macroeconómicas del país.

#### **1.3.2.4. Estrategia Fiscal Ambiental**

La Estrategia Fiscal Ambiental (EFA) se ha venido impulsando desde hace varios años, aunque en su principio se le conocía como “Reforma Fiscal Verde” o “Estrategia Fiscal Verde” al final hace referencia al mismo objetivo, relacionado a un conjunto de acciones concernientes a la política fiscal, pero que, al mismo tiempo, tienen como objetivo reducir el impacto ambiental.

El objetivo de la EFA ha consistido en utilizar los instrumentos fiscales y económicos de los que dispone el Ministerio de Finanzas Públicas, para lograr prevenir la contaminación ambiental y mantener el equilibrio ecológico, logrando coadyuvar al cumplimiento de objetivos nacionales e internacionales en adaptación y mitigación al cambio climático y a la protección de los recursos naturales.

El Ministerio de Finanzas Públicas como la institución encargada de cumplir y hacer cumplir con todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del país, cuenta dentro de su ámbito de competencia con instrumentos como los ingresos fiscales, la ejecución presupuestaria, la calidad del gasto, la ejecución de las compras del Estado, el registro y el control de los bienes que constituyen el patrimonio estatal y la evaluación de los riesgos fiscales asociados a contingencias, de esa cuenta se

definieron cinco ejes estratégicos para contribuir con la respuesta a la problemática ambiental desde una perspectiva fiscal y dentro del ámbito de competencia de la cartera del tesoro.

En el 2018 mediante el Acuerdo Ministerial 442-2018 de fecha 5 de septiembre, el Ministerio de Finanzas Públicas aprobó la Estrategia Fiscal Ambiental (EFA). Como resultado del proceso de institucionalización y socialización se creó la Mesa Interinstitucional de la Estrategia Fiscal Ambiental con las distintas instituciones del sector público involucradas en el tema, esto con el objetivo de crear una ruta de trabajo conjunta. Asimismo, a lo interno del Ministerio se conformó el Comité Interno de la Estrategia Fiscal Ambiental, mismo que busca darle operatividad a la EFA a través de las diferentes Direcciones que son rectoras en los temas desarrollados en los ejes estratégicos.

Son relevantes los alcances que podrían obtenerse en el mediano plazo si se logran viabilizar los diferentes proyectos que se tienen previsto emprender a través de la EFA. De esa cuenta, se elaboró un apartado especial de esta estrategia en el Anexo de este documento.

### **2.3.3 Metas de política fiscal para el período 2021 -2025**

Para los próximos años, la política fiscal de Guatemala buscará establecer una estructura institucional sólida que permita mayor predictibilidad, menor discrecionalidad, mayor transparencia, planificación y coordinación entre las instituciones, con el objeto de convertirse en un instrumento para aumentar el bienestar de la población a través de una mayor tasa de crecimiento económico. En este sentido, se emprenderán medidas encaminadas al aumento sostenido de la recaudación tributaria, principalmente en materia de combate a la evasión tributaria y el contrabando.

De la misma forma, se trabajará en mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, para lo cual se avanzará en la formulación y ejecución de presupuestos basados en una gestión por resultados, que se enfocará en privilegiar el cumplimiento de los compromisos que como Estado se deben de solventar y aquellos que devienen del Plan Nacional de Desarrollo y la interacción de esta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la misma lógica, se propiciará un crecimiento sostenido de la inversión pública, principalmente obras de infraestructura vial y productiva, los que serán financiados con recursos propios y externos, así como a través del desarrollo de proyectos en el marco de la ley de alianzas público-privadas (APP).

Todos los esfuerzos en materia de eficiencia en la gestión de ingresos y gastos estarán encaminados a avanzar en garantizar la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano y largo plazo, de manera que la gestión de las finanzas públicas coadyuve a la consecución de la estabilidad macroeconómica y el desarrollo económico y social.

En este contexto, las principales metas de la política fiscal para el período 2021-2025 son las siguientes:

- Alcanzar una carga tributaria de al menos 10.7% para 2025, sin incluir una reforma tributaria que podría elevar aún más este indicador
- Promover que el gasto total se sitúe en promedio en no menos del 13.7% del PIB en el período indicado.
- Asegurar que el gasto social (educación, salud y vivienda) sea igual o mayor al 5% del PIB.
- Alcanzar un nivel de gasto de capital promedio no menor al 2.7% del PIB.

- Lograr que el déficit fiscal en promedio se ubique en 2.7% del PIB, aunque debe mostrar una tendencia decreciente.
- Lograr un nivel de deuda pública no mayor al 40% del PIB.
- Honrar con prioridad los compromisos de pago asociados a la deuda pública.

### **2.3.4 Proyecciones fiscales de mediano plazo**

El escenario fiscal de mediano plazo descansa en las perspectivas de la actividad económica previstas en el marco macroeconómico de mediano plazo y que es congruente con un escenario conservador de las principales variables, sustentadas en las estimaciones elaboradas por el Banco de Guatemala en la proyección baja. Asimismo, es consistente con las perspectivas de desembolsos de préstamos externos que el gobierno puede obtener con las operaciones que actualmente están ejecución y los que llevan gestión avanzada, así como por las obligaciones que el Estado debe atender de manera recurrente y por la inversión adicional que se pueda realizar tomando como referencia la disponibilidad de recursos y la priorización del Plan Nacional de Desarrollo enlazado con los objetivos de desarrollo sostenible.

#### **2.3.4.1. Estimación de ingresos fiscales**

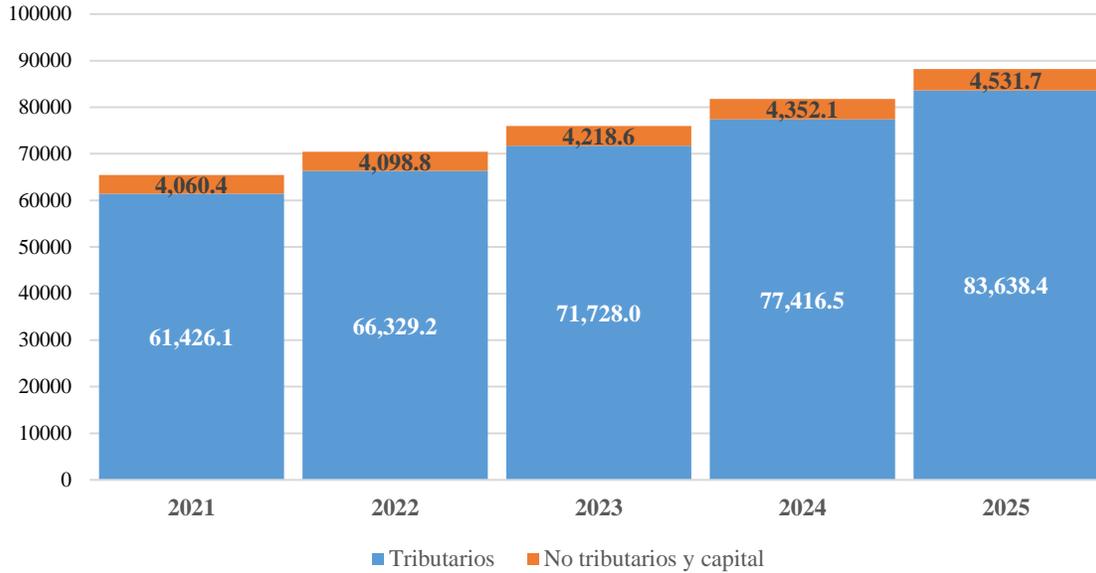
Las estimaciones de ingresos fiscales se realizan sobre la base de información proporcionada por la Superintendencia de Administración Tributaria en el caso de la recaudación de impuestos y lo que las entidades estiman percibir por concepto de operaciones no tributarias como la venta de bienes y servicios, el cobro tasas, derechos, arrendamientos, intereses por algunas operaciones, dividendos que generan algunas empresas públicas o por participaciones de capital del Estado, así como por las donaciones que se esperan recibir de organismos internacionales, además incluye las contribuciones a la seguridad social que pagan los trabajadores del Estado al Régimen de Clases Pasivas.

Es importante considerar que, generalmente más del 94% de los ingresos fiscales provienen de la recaudación tributaria y dentro de los ingresos fiscales no se incluye los recursos por endeudamiento público, así como el uso de depósitos del gobierno en el Banco de Guatemala.

Para el desarrollo del presupuesto multianual 2021-2025, se prevé que los ingresos fiscales se ubicarán por el orden de Q65,486.6 millones para 2021 y mostrará un crecimiento interanual promedio de 7.41%. Previéndose que para 2025 se situará en Q88,170.1 millones, en donde cerca del 94.86% de los recursos proyectados provendrán de la recaudación tributaria.

**Gráfica 35. Ingresos fiscales 2021-2025**

Millones de quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de tributación de la SAT.

Dentro de los no tributarios el componente más importante son las contribuciones a la seguridad social (MONTEPIO) cuya participación dentro de este tipo de ingresos es de aproximadamente 30.1% (promedio de 2021 a 2025).

### 2.3.4.2. Proyecciones de recaudación tributaria

La estimación de la recaudación tributaria es parte fundamental en el proceso de formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, la recaudación tributaria representa el 94% de los ingresos totales del gobierno central, derivado de esto es importante que el proceso de estimación sea eficiente, confiable y apegado a la realidad económica.

La institucionalidad de las estimaciones de recaudación tributaria está liderada por la Comisión Técnica de Finanzas Públicas -CTFP-, dicha comisión tiene su base legal en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97), la cual establece en el artículo 5, que dicha comisión prestará asesoría al Ministro y Viceministros de Finanzas Públicas en materia de administración financiera (definición de políticas, programación, control y evaluación de la gestión financiera pública).

De manera específica, el Art. 23 bis de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (LOSAT) le confiere a la CTFP la responsabilidad de acordar el “pronóstico técnico de la recaudación tributaria esperada”. De acuerdo con dicha disposición, el pronóstico podrá considerar aspectos económicos, financieros y la legislación vigente.

Dicho artículo establece también que las metas de recaudación tributaria deben considerar, además del pronóstico acotado, las metas de recaudación adicional por reducción del incumplimiento tributario, de la defraudación tributaria o aduanera, la meta de facilitación del cumplimiento de los contribuyentes, y otras metas incluidas y asociadas a la aplicación del Plan de Recaudación, Control y Fiscalización, establecidas por la SAT.

Para el desarrollo de la estimación de recaudación tributaria, existen metodologías como:

- El sistema de extrapolación, basado sobre el supuesto de que la evolución de una variable que se ha observado en el pasado (recaudación tributaria) se mantendrá en el futuro, sin considerar el comportamiento de las variables que determinan los ingresos tributarios.
- El método directo, partiendo de los datos históricos de recaudación incorpora, mediante el estudio pormenorizado de cada impuesto, los efectos, tanto de las decisiones de política fiscal (reformas), como el comportamiento de las variables económicas.
- Econometría, analiza, interpreta y predice los resultados de la recaudación tributaria y variables económicas explicativas.
- Elasticidad, es la sensibilidad de variación que presenta una variable a los cambios experimentados por otra. Por ejemplo, cuando el nivel de ingresos de la economía incrementa se esperaría que el monto de la recaudación tributaria aumente aun cuando el marco legal vigente no sufra cambios (*las tasas de los impuestos del sistema tributario permanecen constantes*).

### Elasticidad de los principales impuestos

Es importante determinar la elasticidad de cada uno de los impuestos esto para conocer el grado de respuesta que estos tienen respecto a las variables que los determinan, esta medición puede utilizarse de manera complementaria con el método directo ya que este método asume una elasticidad teórica igual a 1, a manera de ejemplo se detalla a continuación el cálculo de la elasticidad de los principales impuestos siendo estos el Impuesto sobre la renta y el Impuesto al valor agregado, que en conjunto suman cerca del 75% de la recaudación total.

#### Impuesto al valor agregado

Para calcular la elasticidad del Impuesto al valor agregado es necesario realizar ajustes a la recaudación tributaria observada producto de exoneraciones y recaudación extraordinaria por concepto de adeudos tributarios, además de cambiar la recaudación nominal a términos reales con el deflactor del producto interno bruto, para este cálculo de la elasticidad del IVA se tiene como variable asociada el producto interno bruto real, el cálculo se realizó mediante la siguiente función.

$$\ln(T) = \alpha + \beta * \ln(\text{variable asociada})$$

$$\ln(\text{IVAt}) = -4.84913 + 1.1523 * \ln(\text{PIBt})$$

$$R^2=0.84862 \quad t=-3.9669156 \quad t=11.3989472$$

El resultado obtenido mediante el uso de regresión lineal se puede interpretar como la respuesta del Impuesto al valor agregado respecto a un aumento de un 1% del producto interno, es decir que por cada aumento de un 1% del PIB el Impuesto al valor agregado crecerá en 1.15%, de manera histórica la elasticidad del IVA respecto a la variable que lo determina ha sido superior al 1%, para los casos en los que es inferior dicha caída puede estar influenciada por factores externos como el precio del petróleo, remesas familiares, precio de los principales commodities y las importaciones, factores internos como la inflación, el tipo de cambio, el consumo y a crisis internas del ente recaudador.

#### Impuesto sobre la renta y otros asociados

$$\ln(\text{ISRt}) = -12.61254716 + 1.752301841 * \ln(\text{PIBt})$$

$$R^2=0.96228 \quad t=-14.4309497 \quad t=24.2440556$$

En este caso se considera el impuesto a la renta y los impuestos asociados a cuenta de ISR tales como el Impuesto de solidaridad, el Impuesto extraordinario y temporal de acuerdos de paz, el Impuesto a las empresas mercantiles y agropecuarias, el cálculo de elasticidad para este impuesto es de 1.75%, es decir que por el aumento de un 1% del producto interno bruto el Impuesto a la renta y asociados aumentaría en 1.75%, de igual manera que para el caso anterior este impuesto está sujeto a reformas tributarias, la más reciente aprobada en 2012 que daba vigencia a un nuevo impuesto sobre la renta cedular y que contenía una baja en tasas impositivas de manera gradual hasta 2015 en el régimen de actividades lucrativas dejándolo en 25%.

La metodología que se utiliza para el desarrollo de las estimaciones de recaudación tributaria es el método directo, el cual como se indicó con anterioridad precisa del conocimiento y seguimiento de la recaudación tributaria a nivel de impuesto, así como del marco legal vigente.

La metodología de estimación técnica considera en términos generales los siguientes aspectos:

- ✓ Comportamiento de las variables macroeconómicas elaboradas por el Banco de Guatemala, Producto Interno Bruto real, Producto Interno Bruto Nominal, Importaciones, Exportaciones e Inflación (escenarios bajo, medio y alto).
- ✓ Tipo de cambio
- ✓ El precio internacional del petróleo
- ✓ Considera crédito de ISO a cuenta del ISR
- ✓ El escenario base (*cierre fiscal del año anterior al que se está pronosticando*) restando recaudación extraordinaria.

En los meses de abril y mayo de cada año da inicio el ejercicio de estimación de ingresos tributarios el cual servirá de base para consensuar la estimación técnica entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, una vez se logra acordar el monto total de la recaudación y su distribución por impuesto, la cual avala la Comisión Técnica de Finanzas Públicas y que aprueba finalmente el Congreso de la República cuando aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, el Superintendente de la Administración Tributaria suscribe un convenio de cumplimiento de metas de recaudación con el Ministro de Finanzas Públicas.

De manera general, se puede resumir la metodología de estimación de cada impuesto con la siguiente función:

$$\text{Impuesto}_{(t+1)} = \text{Impuesto recaudado}_{(t-1)} + \{\text{Escenario Macroeconómico}\} \pm \{\text{Marco Legal}\} \pm \{\text{Ajustes}\}$$

Donde:

|   |   |
|---|---|
| <i>Impuesto<sub>(t+1)</sub></i>           | <i>Impuesto a estimar</i>   |
| <i>Impuesto recaudado<sub>(t-1)</sub></i> | <i>Recaudación observada del año anterior</i>   |
| <i>Escenario Macroeconómico</i>           | <i>Recaudación obtenida por variables macroeconómicas</i>   |
| <i>Marco Legal</i>                        | <i>Marco legal vigente de cada impuesto que se está estimando.</i>                                    |
| <i>Ajustes</i>                            | <i>Recaudación que se puede generar por un crédito o débito en el impuesto que se está estimando.</i> |

De esa cuenta, es posible establecer la base de estimación de cada impuesto, la cual depende de las características especiales del tributo, que están en función de la base imponible y de las variables macroeconómicas que lo determinan, las cuales se detallan a continuación:

**Tabla 18 Base de estimación por impuesto**

| Impuesto                | La base de estimación para cada impuesto la constituye  |
|-------------------------|---|
| Impuesto sobre la renta | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior</li> <li>✓ Una fracción de crédito del ISO de Año<sub>(t-2)</sub></li> <li>✓ Variación del PIB nominal</li> <li>✓ Una fracción de crédito del ISO de Año<sub>(t-1)</sub></li> </ul> |

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Impuesto de Solidaridad               | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior</li> <li>✓ Una fracción está determinada por variación del PIB nominal</li> <li>✓ Una fracción está determinada por variación del PIB real</li> </ul>       |
| Impuesto al valor agregado            |   |
| Doméstico                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior en términos brutos</li> <li>✓ Variación del PIB nominal</li> </ul>  |
| Importaciones                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior en términos brutos</li> <li>✓ Variación de las importaciones</li> <li>✓ Tipo de cambio</li> </ul>   |
| Derechos arancelarios                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior</li> </ul>  |
| Impuesto a la primera matrícula       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Variación de las importaciones</li> <li>✓ Tipo de cambio</li> </ul>  |
| Derivados del Petróleo                | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior</li> <li>✓ Variación del PIB real</li> <li>✓ Precio Internacional del petróleo</li> <li>✓ Tipo de cambio</li> </ul>   |
| Bebidas alcohólicas y no alcohólicas  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior</li> <li>✓ Una fracción está determinada por la variación del PIB real</li> <li>✓ Una fracción está determinada por la variación del PIB nominal</li> </ul> |
| Impuesto a circulación de vehículos   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior</li> <li>✓ Variación del PIB nominal</li> </ul>   |
| Impuesto a timbres fiscales           | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recaudación observada en el año anterior</li> <li>✓ Variación del PIB real</li> <li>✓ Para el caso de regalías e hidrocarburos considera el precio internacional del petróleo</li> </ul>             |
| Impuesto a la propiedad               |   |
| Impuesto a la distribución de Tabacos |   |
| Impuesto a la distribución de Cemento |   |
| Regalías e hidrocarburos compartibles |   |
| Impuesto a las salidas del país       |   |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Tomando en consideración la base para la estimación de cada uno de los impuestos y las proyecciones macroeconómicas expuestas en el Marco Macroeconómico, se procede a estimar el nivel de recaudación tributaria para el mediano plazo.

**Tabla 19 Escenario macroeconómico 2021-2025**  
Millones de quetzales, millones de dólares y porcentajes

|                             | Dimensional             | 2019 <sup>pl</sup> | 2020 <sup>pyl</sup> | 2021 <sup>pyl</sup> | 2022 <sup>pyl</sup> | 2023 <sup>pyl</sup> | 2024 <sup>pyl</sup> | 2025 <sup>pyl</sup> |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                             |                         |                    | Bajo                | Bajo                | Bajo                | Bajo                | Bajo                | Bajo                |
| <b>PIB Real (Base 2013)</b> | <b>Millones de Q</b>    | <b>513,262.4</b>   | <b>495,336.6</b>    | <b>510,532.3</b>    | <b>528,871.6</b>    | <b>548,185.7</b>    | <b>567,123.6</b>    | <b>587,350.4</b>    |
| Variación                   | Porcentaje              | 3.8                | -3.5                | 2.0                 | 2.6                 | 2.7                 | 2.5                 | 2.6                 |
| <b>PIB Nominal</b>          | <b>Millones de Q</b>    | <b>590,416.8</b>   | <b>581,664.3</b>    | <b>614,477.3</b>    | <b>652,339.4</b>    | <b>693,534.3</b>    | <b>735,925.7</b>    | <b>781,667.2</b>    |
| Variación                   | Porcentaje              | 7.4                | -1.5                | 4.6                 | 5.2                 | 5.3                 | 5.1                 | 5.2                 |
| <b>Importaciones FOB</b>    | <b>Millones de US\$</b> | <b>17,950.3</b>    | <b>16,065.5</b>     | <b>17,642.0</b>     | <b>18,346.5</b>     | <b>19,176.8</b>     | <b>20,137.1</b>     | <b>21,247.6</b>     |
| Variación                   | Porcentaje              | 1.8                | -10.5               | 8.0                 | 2.5                 | 3.0                 | 3.5                 | 4.0                 |
| <b>Exportaciones FOB</b>    | <b>Millones de US\$</b> | <b>9,978.2</b>     | <b>8,830.7</b>      | <b>9,740.3</b>      | <b>10,077.7</b>     | <b>10,481.1</b>     | <b>10,957.3</b>     | <b>11,504.5</b>     |
| Variación                   | Porcentaje              | 3.5                | -11.5               | 8.5                 | 2.0                 | 2.5                 | 3.0                 | 3.5                 |
| <b>Inflación</b>            | <b>Porcentaje</b>       | <b>3.41</b>        |                     |                     | <b>3.00</b>         | <b>3.00</b>         | <b>3.00</b>         | <b>3.00</b>         |

<sup>pl</sup> Cifras preliminares para el Producto Interno Bruto y el comercio exterior.

<sup>pyl</sup> Cifras proyectadas.

Adicionalmente, para el período 2021-2025, se considera una reducción de la evasión del IVA y el impuesto sobre la renta a personas jurídicas, los cuales se sustentan con el efecto de las medidas administrativas que está realizando la SAT desde 2016 y que siguen avanzando en este año.

Además, es importante indicar que, la estimación de medidas administrativas encaminadas a reducir la evasión tributaria constituye base para la estimación del año siguiente, por lo que tiene un efecto multiplicador en la recaudación base de cada año, registrándose dichas medidas en el rubro en Otros indirectos y otros directos, cuyo monto previsto para 2021 es de Q2,156.5 millones. Asimismo, los principales impuestos ISR e IVA total, en conjunto representan el 73.6% de la recaudación total, se prevé un crecimiento de las importaciones en torno al 8% muy por arriba del estimado para el cierre de 2020, este escenario es conservador y es el recomendado para considerarse para el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2021 y multianual 2022-2025.

### La pandemia y su efecto en la economía nacional

La pandemia COVID-19, es un elemento importante que tomar en consideración para la estimación de mediano plazo dada la metodología propuesta para estimación de la recaudación tributaria, el escenario macroeconómico proporcionado por el Banco de Guatemala en mayo del año en curso es alentador considera que el cierre de 2020 la economía puede situarse en torno a -1.5% y 0.5%, las importaciones entre -8.5% y -5.5% y una inflación en torno al 2.75, para 2021 se espera una recuperación de la economía nacional con tasas de crecimiento entre 3.5% y 4.5%, importaciones entre 8.5% y 11.5% y una inflación del 5, de esa cuenta los resultados en la recaudación tributaria para 2021 pueden ubicar la carga tributaria en torno al 10.04%, dicha carga considera un esfuerzo adicional de SAT enfocado en la reducción en las tasas de evasión en impuestos como sobre la renta e impuesto al valor agregado aunado en un aumento en la percepción de riesgo de los contribuyentes.

### Efecto en la recaudación tributaria en 2020

Luego de que se declarara la pandemia del COVID-19 el 24 de marzo en Guatemala, los efectos en la recaudación se empiezan a observar, la brecha positiva acumulada observada al mes de febrero (Q539.7 millones) respecto a la meta de presupuesto logró aminorar la caída del mes de

marzo y permitió mantener la brecha acumulada con signo positivo (Q157.9 millones) en dicho mes.

El impacto de la pandemia COVID-19 en la recaudación tributaria se observa a partir de marzo, esto producto de las medidas adoptadas por el gobierno las cuales se enfocaron en el cierre del país y la puesta en cuarentena obligatoria de la población, aspectos que marcaron aristas importantes primero en la liquidación anual del impuesto sobre la renta, y posteriormente en el deterioro en el comercio internacional el cual estaba siendo afectado por las medidas adoptadas a nivel de todos los países producto de la pandemia.

Las primeras disposiciones que afectaron el desempeño en la recaudación tributaria de marzo generaron un diferimiento de cerca de Q1,383.6 millones que se percibieron en abril por concepto del Impuesto sobre la Renta (Q789.2 millones), Impuesto al Valor Agregado (Q594.3 millones) y Otros impuestos (Q0.1 millones), producto de la vigencia de la Resolución SAT 280-2020.

Aunado a la resolución SAT se han puesto en marcha otras disposiciones en materia tributaria sobresale la aprobación del Decreto 12-2020 en el cual se permite diferir el pago del impuesto de solidaridad del segundo trimestre hasta septiembre y recientemente la aprobación del Decreto 24-2020 que permite diferir el pago del impuesto de circulación de vehículos para octubre.

El deterioro a nivel mundial en el comercio internacional ha golpeado a la economía de Guatemala al ser esta una economía pequeña y dependiente del comercio, las importaciones marcan un deterioro cercano a dos dígitos (valores negativos) y las exportaciones que de igual manera se avizoran con caída cercana a dos dígitos, el gobierno ante este desequilibrio en la economía nacional trabaja en la reapertura gradual de la economía nacional y con ello lograr efectos positivos en la reactivación del país lo cual puede cambiar el rumbo en las estadísticas de recaudación tributario a mediano plazo.

El ejercicio de cierre de la recaudación tributaria para 2020 no es alentador y se habla de que la caída interanual podría estar cerca de 6% lo que significaría una carga tributaria de 9.88%, estos resultados son producto del desequilibrio en la recaudación tributaria asociada al comercio exterior en gran medida, para el ejercicio de mediano plazo se espera que la reactivación de la economía nacional se logre en el menor tiempo posible y que permita al país recuperar la senda del crecimiento.

De conformidad a revisión de cifras macroeconómicas realizadas por el Fondo Monetario Internacional -FMI- en el mes de junio el panorama para Latinoamérica no es tan alentador, la recuperación que se creía empezaría en el segundo semestre de 2020 no será así, los resultados de la pandemia y las acciones de los países han llevado a profundizar un poco más la crisis lo cual demanda una revisión inmediata sobre el alcance de los escenarios macroeconómicos planteados antes del análisis realizado por el FMI.

**Tabla 20 Recaudación tributaria neta  
2021 – 2025**  
Millones de quetzales

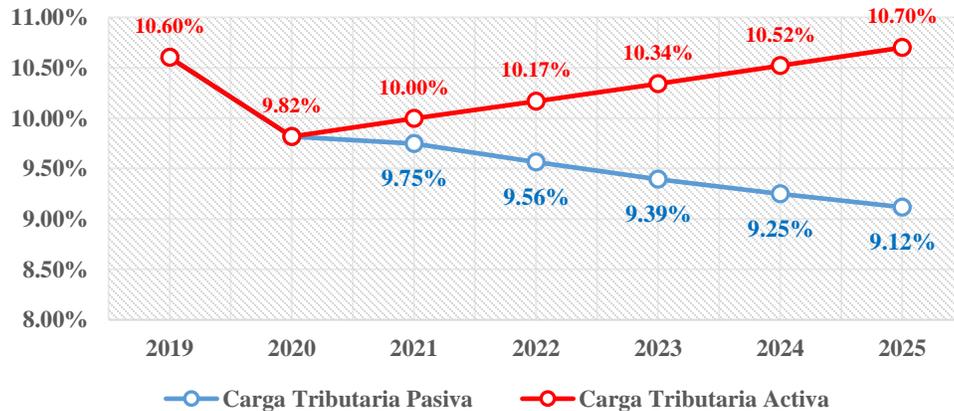
| DESCRIPCIÓN   | Recaudado 2019  | Estimación de la recaudación |                 |                 |                 |                 |                 |
|---|-----------------|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|   |                 | 2020                         | 2021            | 2022            | 2023            | 2024            | 2025            |
| <b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT</b>                             | <b>62,077.3</b> | <b>56,886.1</b>              | <b>61,089.8</b> | <b>65,952.5</b> | <b>71,289.3</b> | <b>76,894.6</b> | <b>83,010.3</b> |
| <b>IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>                         | <b>18,020.4</b> | <b>15,687.2</b>              | <b>16,709.4</b> | <b>17,133.2</b> | <b>17,650.4</b> | <b>18,268.3</b> | <b>19,000.4</b> |
| Al Valor Agregado Importaciones                               | 15,308.9        | 13,309.5                     | 14,144.7        | 14,503.4        | 14,941.2        | 15,464.2        | 16,084.0        |
| Derechos Arancelarios   | 2,711.5         | 2,377.7                      | 2,564.8         | 2,629.8         | 2,709.2         | 2,804.1         | 2,916.4         |
| <b>IMPUESTOS INTERNOS</b>                                     | <b>44,056.9</b> | <b>41,198.8</b>              | <b>44,380.4</b> | <b>48,819.3</b> | <b>53,638.9</b> | <b>58,626.3</b> | <b>64,009.9</b> |
| Sobre la Renta  | 17,098.4        | 16,207.2                     | 16,882.2        | 17,751.8        | 18,690.9        | 19,642.0        | 20,661.2        |
| De Solidaridad  | 4,831.4         | 4,799.1                      | 4,985.3         | 5,209.6         | 5,450.1         | 5,690.9         | 5,948.1         |
| Sobre el Patrimonio   | 42.2            | 31.7                         | 33.2            | 34.9            | 36.7            | 38.6            | 40.6            |
| Al Valor Agregado Doméstico                                   | 14,611.2        | 14,047.2                     | 14,678.1        | 15,434.2        | 16,250.7        | 17,077.7        | 17,963.8        |
| Sobre Distribución de Bebidas                                 | 869.6           | 850.0                        | 867.1           | 889.5           | 913.1           | 935.6           | 959.6           |
| Sobre el Tabaco y sus productos                               | 362.5           | 297.7                        | 303.6           | 311.5           | 319.7           | 327.6           | 336.0           |
| Sobre Distribución de Petróleo y Derivados                    | 3,743.4         | 2,693.1                      | 2,732.9         | 2,803.5         | 2,877.9         | 2,948.6         | 3,024.2         |
| Sobre Distribución de Cemento                                 | 131.4           | 131.4                        | 134.1           | 137.6           | 141.2           | 144.7           | 148.4           |
| Timbres Fiscales y Papel Sellado                              | 451.5           | 393.0                        | 410.2           | 431.3           | 454.1           | 477.2           | 502.0           |
| Sobre Circulación de Vehículos                                | 909.3           | 910.1                        | 928.4           | 952.4           | 977.7           | 1,001.7         | 1,027.4         |
| Específico a la Primera Matriculación de Vehículos Terrestres | 998.8           | 831.0                        | 897.4           | 920.2           | 948.0           | 981.2           | 1,020.5         |
| Otros   | 7.1             | 7.3                          | 7.4             | 7.6             | 7.8             | 8.0             | 8.2             |
| Otros directos e indirectos                                   |                 |                              | 1,520.4         | 3,935.1         | 6,570.9         | 9,352.7         | 12,370.0        |
| <b>OTRAS INSTITUCIONES</b>                                    | <b>516.3</b>    | <b>221.8</b>                 | <b>336.3</b>    | <b>376.7</b>    | <b>438.8</b>    | <b>521.9</b>    | <b>628.1</b>    |
| Regalías e Hidrocarburos Compartibles                         | 178.2           | 111.9                        | 144.2           | 158.6           | 183.7           | 219.2           | 266.0           |
| Salida del País   | 338.1           | 109.9                        | 192.1           | 218.1           | 255.1           | 302.7           | 362.1           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS NETOS</b>                                | <b>62,593.6</b> | <b>57,107.9</b>              | <b>61,426.1</b> | <b>66,329.2</b> | <b>71,728.0</b> | <b>77,416.5</b> | <b>83,638.4</b> |
| (+) Devoluciones de Crédito Fiscal                            | 1,943.7         | 2,372.2                      | 2,506.3         | 2,603.3         | 2,712.3         | 2,829.7         | 2,960.7         |
| (+) Autocompensación  | 363.6           | 362.9                        | 393.7           | 401.7           | 411.7           | 424.2           | 439.0           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>                               | <b>64,900.9</b> | <b>59,843.0</b>              | <b>64,326.1</b> | <b>69,334.1</b> | <b>74,852.1</b> | <b>80,670.4</b> | <b>87,038.1</b> |
| PIB Nominal   | 590,416.8       | 581,664.3                    | 614,477.3       | 652,339.4       | 693,534.3       | 735,925.7       | 781,667.2       |
| <b>Carga Tributaria Neta</b> <small>Estimación Activa</small> | <b>10.60%</b>   | <b>9.82%</b>                 | <b>10.00%</b>   | <b>10.17%</b>   | <b>10.34%</b>   | <b>10.52%</b>   | <b>10.70%</b>   |

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria

Tomando en consideración el escenario macroeconómico previsto para el mediano plazo y el esfuerzo administrativo por parte de la SAT, para 2021 los ingresos tributarios pueden ubicarse en torno a Q61,426.1 millones, equivalente al 10% del PIB, indicador que es superior al previsto en el cierre estimado para 2020 que es de 9.82% y se prevé que para 2025 la carga tributaria se ubique en 10.70%.

Es importante mencionar que el esfuerzo administrativo de SAT es clave para alcanzar este comportamiento creciente en la recaudación de lo contrario la recaudación mostrará una reducción en términos del PIB que podría llegar a 9.12% en 2025.

**Gráfica 36. Carga tributaria 2019-2025**  
Porcentajes del PIB



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

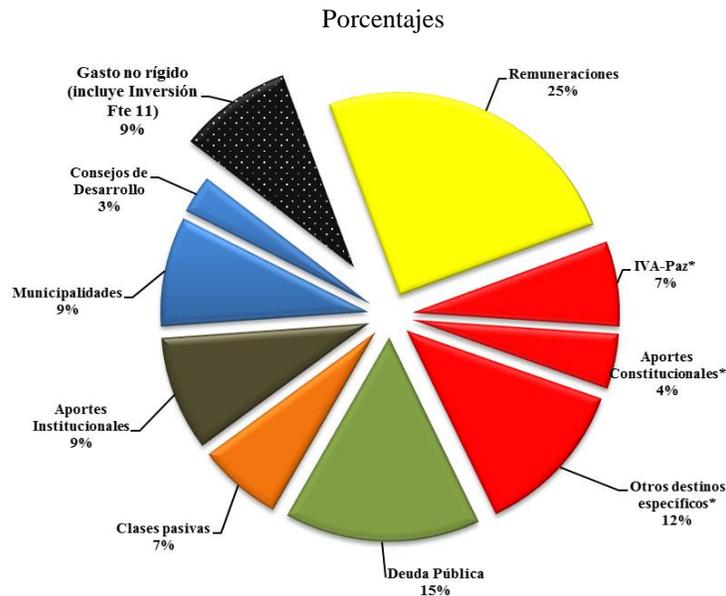
### 2.3.4.1. Proyecciones de gasto público

Las estimaciones de gasto público, como se indicó anteriormente, están determinadas por las obligaciones que el Estado debe honrar para cumplir con las obligaciones constitucionales o de leyes específicas, así como otros compromisos ineludibles como las remuneraciones, las prestaciones a la seguridad social y el servicio de la deuda pública. Asimismo, el componente de orientación de la política pública está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo y su articulación con los ODS que desemboca en la priorización de 10 objetivos estratégicos que permitirán que Guatemala en el mediano y largo plazos, logre mejorar considerablemente el bienestar de la población y permita a la vez contribuir al crecimiento económico.

En ese sentido, es importante considerar que para el proyecto de presupuesto 2021 y para el mediano plazo los ingresos tributarios proyectados tendrán pre asignaciones o destinos específicos que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, así como la legislación tributaria por el equivalente al 34.5% del total de ingresos que se espera recibir.

Sin embargo, a nivel de todo el presupuesto las rigideces presupuestarias son mayores ya que no solo incorpora las pre asignaciones de los impuestos, sino también otros compromisos ineludibles como las remuneraciones del Estado, el pago de las clases pasivas y aportes al IGSS, así como el servicio de la deuda pública y los aportes institucionales a entidades descentralizadas y autónomas incluyendo las Municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En su totalidad esto representa cerca del 91% de rigidez presupuestaria, es decir el margen de maniobra de la política fiscal está en torno al 9% del total de presupuesto. Esto sin duda genera una restricción importante en el manejo de la política fiscal derivado que más de la tercera parte de la tributación no puede tener un destino diferente al establecido por la Ley afectando el grado de maniobra la discrecionalidad para orientar la política pública a determinados fines prioritarios.

**Gráfica 37. Rigideces presupuestarias**



\* No incluye municipalidades ni Consejos de Desarrollo

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Para responder a los compromisos emanados de los programas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo en congruencia con los lineamientos, las orientaciones generales del gasto público y con

el objetivo principal de la política fiscal, además de tomar en consideración algunas de las acciones para dar atención a la emergencia económica causada por el COVID-19, las cuales se encuentran descritas en el Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19, principalmente en el componente económico de infraestructura y productividad. Así mismo, se consideran las estimaciones de recaudación de ingresos fiscales de mediano plazo, así como las otras fuentes de financiamiento, se elaboraron las asignaciones generales del gasto público, para el ejercicio fiscal 2021-2025.

El techo de presupuesto para 2021 se plantea en Q99,700.0 millones, con una tasa de crecimiento interanual negativa de 7.5% con respecto al presupuesto vigente a junio de 2020, no obstante, hay que considerar que el 2020 fue un año atípico, esto fue evidente desde el primer trimestre del año, cuando la enfermedad del COVID-19 llegó al país e hizo necesario una reorientación en el gasto, priorizando la atención de la emergencia sanitaria y económica, por lo cual una parte importante de las ampliaciones se destinaron a este fin.

Para el 2021 está considerado que una parte importante del gasto público este destinado a impulsar el crecimiento económico dado los efectos negativos y secuelas causadas por la enfermedad COVID-19 y las políticas aplicadas para su combate, de esa cuenta, la inversión real directa estaría repuntando de forma significativa pasando de Q3,637.0 millones en 2020 (cierre estimado) a Q8,913.2 millones en 2021, lo cual representaría un crecimiento de 145.1%, siendo el rubro de gasto con mayor crecimiento para 2021 y se esperaría que por esta vía se coadyuve a la dinamización de la economía. Así mismo, otro rubro que reportaría un dinamismo importante sería el de bienes y servicios con un crecimiento de 42.7% y los intereses de la deuda interna y externa con un crecimiento de 14.6%, dado un aumento en el stock de la deuda para dar atención a las necesidades de gasto, aunque es importante resaltar que el costo financiero en términos de la tasa de interés ha disminuido, mientras que se ha logrado colocaciones a plazos mayores y el tipo de cambio no ha mostrado sobresaltos que sean de inquietud.

Por otra parte, para 2021 el ajuste del gasto provendría de las transferencias corrientes, las cuales estarían cayendo alrededor de 36.5%, mientras que, por el lado del gasto de capital, la inversión financiera tendría una ejecución mínima, dado que ya no estarían vigentes las actividades de apoyo económico para familias, personas individuales y pequeñas y medianas empresas como parte de la atención a la crisis del COVID-19 brindada durante 2020.

En tiempos de crisis es función del Estado dinamizar e incentivar la economía, a través de un incremento controlado del gasto público, orientado a proveer los bienes y servicios a la población para satisfacer sus necesidades básicas; generando un efecto multiplicador, incrementando el ingreso total del país. En este sentido, es necesario reconocer que la pandemia confirmó el estancamiento que el país ha tenido en el desarrollo de infraestructura. Bajo este contexto, a partir del ejercicio fiscal 2021 se plantea una serie de proyectos de inversión física y social.

**La reactivación económica y social en 2021** estaría a cargo de siete entidades, para lo cual se tiene considerado un presupuesto de Q4,560.8 millones, del cual el 18.4% corresponde a gasto de funcionamiento y 81.6% a gasto de inversión. La entidad que tendría a su cargo la mayor proporción de presupuesto para hacer frente a las necesidades de reactivación, sería el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con 63.2% del presupuesto, del cual la totalidad se destinaría a proyectos de inversión en infraestructura denominados de alto impacto, tales como el litoral del sur, ampliación de carriles, ruta express metropolitana, entre otros, los cuales tendrán el objetivo de generar fuentes de empleo y al mismo tiempo, contribuir a mejorar la competitividad del país.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social tendría a su cargo dos proyectos, Q300 millones se destinarían a transferencias condicionadas en salud y educación y 200 millones a la Gran Cruzada contra la desnutrición, la cual busca unir a todos los sectores del país con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, sobre todo en las áreas más pobres y marginadas de Guatemala.

En lo que respecta a la entidad virtual Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, le fue asignado un presupuesto de Q435.8 millones, de los cuales Q235.8 millones son proyectos de subestaciones nuevas a cargo del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y Q200 millones corresponden a un fondo de garantía para la vivienda a cargo del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), con el objetivo de reducir la brecha de la carencia de vivienda digna a través de un plan de construcción de viviendas dignas. De estos gastos, la totalidad corresponde a gastos de inversión.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tendrá a su cargo siete proyectos para la reactivación económica y social, reconociendo la vocación por el sector agrícola, dado que este sector se encuentra entre los primeros puestos por importancia dentro de las actividades económicas que se realizan en el país, los proyectos corresponden a sistemas de riego (Q150 millones), Sistema Nacional de Seguro Agropecuario (Q65 millones), Estructuras de Conservación de Suelo y Fondo de Garantía capitalización de fideicomiso Guate Invierte (Q50 millones cada uno), el proyecto agrosilvopastoril (Q30 millones) y la construcción de centros regionales de acopio y el sistema nacional de reservas estratégicas de alimentos (Q25 millones cada uno), para totalizar un presupuesto de Q395 millones.

En lo que respecta al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tendrá un presupuesto de Q200 millones, los cuales se destinarán en su totalidad a la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura en salud. Así mismo, el Ministerio de Educación tendrá un presupuesto de Q120 millones, de los cuales Q90 millones están destinados para el remozamiento de centros educativos, esto se realizará de forma conjunta a través de las Unidades Ejecutoras del Ministerio y las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) de los centros educativos, quienes estarían encargados de la contratación de mano de obra y la adquisición de materiales, adicionalmente se destinarían Q30 millones a dotar de tecnología y entornos virtuales para el aprendizaje, para coadyuvar a la adecuada educación a distancia.

Por último, el Ministerio de Economía tendrá asignado un presupuesto de Q28 millones, los cuales se destinarán para becas y capacitaciones, digitalización de servicios y el fortalecimiento de las sedes regionales departamentales. Esta entidad ha trazado una serie de estrategias y líneas de acción enfocadas en lograr la recuperación y reactivación de la economía, de las cuales se resaltan:

- La recuperación y generación de más empleos: para ello se han generado los protocolos de bioseguridad para que las empresas puedan operar; facilitar el acceso a instrumentos financieros; flexibilizar el mercado laboral; y fortalecer las cadenas de valor.
- Atracción de inversiones estratégicas
- Promover el consumo de productos guatemaltecos

**Tabla 21. Reactivación Económica y Social, proyecto de presupuesto 2021**  
Millones de quetzales

| Entidad/Proyecto  | Total          | Funcionamiento | Inversión      |
|---|----------------|----------------|----------------|
| <b>Total</b>  | <b>4,560.8</b> | <b>838.0</b>   | <b>3,722.8</b> |
| <b>Ministerio de Educación</b>                                      | <b>120.0</b>   | <b>90.0</b>    | <b>30.0</b>    |
| Remozamiento de Centros Educativos                                  | 90.0           | 90.0           |                |
| Tecnología y Entornos virtuales para el aprendizaje                 | 30.0           |                | 30.0           |
| <b>Ministerio de Salud</b>  | <b>200.0</b>   |                | <b>200.0</b>   |
| Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura de Salud | 200.0          |                | 200.0          |
| <b>Ministerio de Economía</b>                                       | <b>28.0</b>    | <b>28.0</b>    |                |
| Becas y Capacitaciones  | 10.0           | 10.0           |                |
| Digitalización a servicios a usuarios Mineco                        | 4.0            | 4.0            |                |
| Fortalecimiento de las Sedes Regionales Departamentales             | 14.0           | 14.0           |                |
| <b>Ministerio de Agricultura</b>                                    | <b>395.0</b>   | <b>220.0</b>   | <b>175.0</b>   |
| Sistemas de Riego   | 150.0          |                | 150.0          |
| Estructuras de Conservación de Suelos                               | 50.0           | 50.0           |                |
| Construcción de Centros Regionales de Acopio                        | 25.0           |                | 25.0           |
| Sistema Nacional de Seguro Agropecuario                             | 65.0           | 65.0           |                |
| Fondo de Garantía (Capitalización Fideicomiso Guate Invierte)       | 50.0           | 50.0           |                |
| Sistema Nacional de Reservas Estratégicas de Alimentos              | 25.0           | 25.0           |                |
| Proyecto Agrosilvopastoril  | 30.0           | 30.0           |                |
| <b>Ministerio de Comunicaciones</b>                                 | <b>2,882.0</b> |                | <b>2,882.0</b> |
| Proyectos de Reactivación Económica                                 |                |                |                |
| -Litoral del SUR  |                |                |                |
| -Ampliación cuatro carriles anillo C-50                             | 2,882.0        |                | 2,882.0        |
| -Construcción muelle Puerto El Arenal                               |                |                |                |
| -Ruta express metropolitana   |                |                |                |
| Puente Belice 2   |                |                |                |
| <b>Obligaciones</b>   | <b>435.8</b>   |                | <b>435.8</b>   |
| INDE  | 235.8          |                | 235.8          |
| Proyectos de subestaciones nuevas                                   | 235.8          |                | 235.8          |
| FHA   | 200.0          |                | 200.0          |
| Fondo de Garantía para la Vivienda                                  | 200.0          |                | 200.0          |
| <b>Ministerio de Desarrollo Social</b>                              | <b>500.0</b>   | <b>500.0</b>   |                |
| Transferencias condicionadas para salud y educación                 | 300.0          | 300.0          |                |
| Gran Cruzada contra la desnutrición                                 | 200.0          | 200.0          |                |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

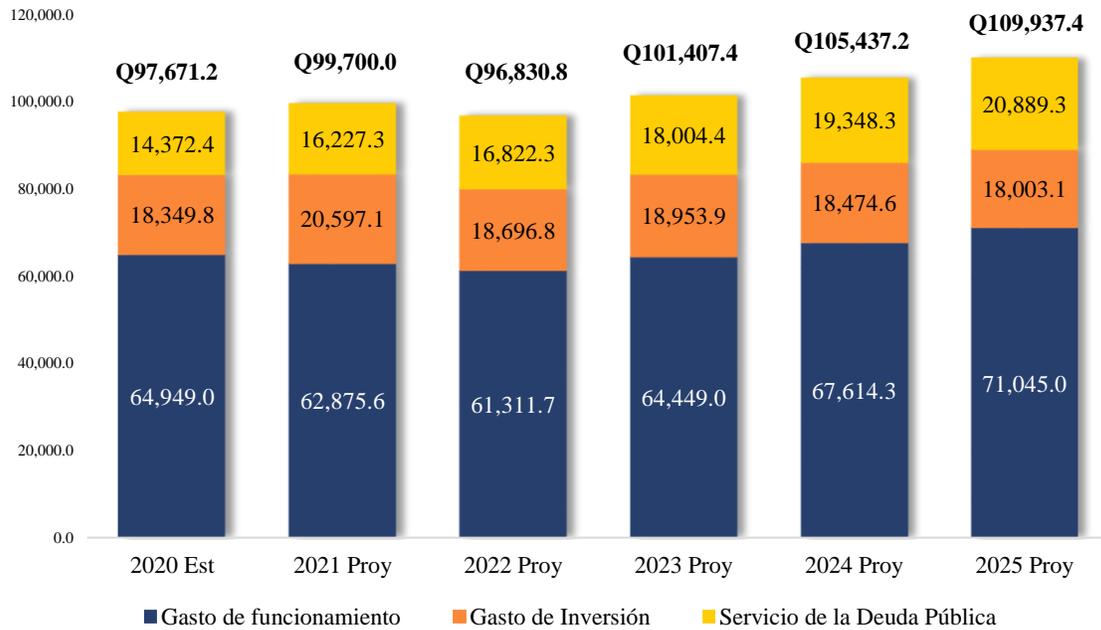
Para el 2022, se espera que el techo de presupuesto sea menor en 2.9% respecto al de 2021, esto debido a que se tiene previsto que para este año ya haya sido superada la crisis ocasionada por el COVID-19 y por ello habría un ajuste en el gasto, retornándolo a su trayectoria estándar. En ese año, el ajuste del gasto vendría principalmente por la inversión real directa, la cual estaría cayendo cerca de 19.5%, los bienes y servicios con una caída de 8.6%, las transferencias corrientes y remuneraciones en menor medida, con una caída de 1.3% y 1.2%, respectivamente.

En el mediano plazo se prevé que la variación interanual en los techos presupuestarios sea de al menos 4.3%, a partir de 2023, lo que permitirá una mayor ejecución de gasto y que este regrese a la trayectoria histórica, una vez superada la crisis del COVID-19.

## 2. Asignación total de gasto público

2021-2024

Millones de quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Por otro lado, las asignaciones presupuestarias consideraron, como en años anteriores, algunas de las recomendaciones de los Talleres de Presupuesto Abierto, en los cuales se convocó a expertos de organismos internacionales, tanques del pensamiento en Guatemala para apoyar y coordinar los referidos talleres para inducir al análisis, discusión y priorización de los principales ejes temáticos del presupuesto con la participación de las Instituciones de la Administración Central y Entidades Descentralizadas involucradas. Este año tuvo la singularidad que los talleres se llevaron a cabo por medio de foros virtuales, esto con el fin de mantener las medidas de distanciamiento social recomendadas por los expertos para la contención del COVID-19.

Se llevaron a cabo 6 talleres en el marco de Presupuesto Abierto: 1) Macroeconómico y fiscal, 2) Red de protección social y empleo, 3) Salud pública y atención a las emergencias, 4) Infraestructura estratégica, 5) Inversión pública y privada y 6) Seguridad alimentaria y combate a la desnutrición. Adicionalmente, se realizaron 3 foros públicos: 1) Innovación y gestión post COVID-19, 2) Auditoría social y transparencia y 3) Reactivación Económica. En estos espacios fue posible interactuar con los expositores a través de comentarios escritos y verbales, los talleres y foros fueron transmitidos en redes sociales y fue posible enviar propuestas escritas para la revisión correspondiente.

Como resultado de las proyecciones de ingresos fiscales, de la priorización del gasto y tomando en consideración las recomendaciones de los talleres de presupuesto abierto, se distribuyeron los techos presupuestarios a nivel institucional quedando de la siguiente forma: para 2021 se tiene contemplado un presupuesto de Q99,700.0 millones, el cual descendería en 2022 hasta ubicarse en Q96,830.9 millones, para después repuntar en 2023 ubicándose en Q101,407.4 millones, a partir de 2023 las asignaciones presupuestarias tendrían aumentos más acordes a las necesidades institucionales y no tanto como respuesta a la coyuntura, por ello se tiene previsto que para 2025, la asignación presupuestaria alcance un monto de Q109,937.4 millones, el cual se ubicaría en 14.1% del PIB.

**Tabla 22 Asignación presupuestaria institucional 2021-2025**

Millones de quetzales

| Entidad  | Vigente 2020     | Techo indicativo de Presupuesto (Millones de quetzales) |                 |                  |                  |                  |
|--|------------------|---|-----------------|------------------|------------------|------------------|
|  |                  | 2021  | 2022            | 2023             | 2024             | 2025             |
| <b>Total</b>                                   | <b>107,760.7</b> | <b>99,700.0</b>   | <b>96,830.9</b> | <b>101,407.4</b> | <b>105,437.2</b> | <b>109,937.4</b> |
| Presidencia de la República                    | 231.0            | 225.0   | 230.0           | 235.0            | 240.0            | 245.0            |
| Relaciones Exteriores                          | 597.7            | 601.5   | 608.0           | 614.5            | 621.0            | 627.5            |
| Gobernación                                    | 6,024.8          | 5,908.8   | 5,936.7         | 5,998.1          | 6,627.6          | 7,179.2          |
| Defensa Nacional                               | 2,646.5          | 2,630.0   | 2,736.2         | 2,866.0          | 3,017.4          | 3,179.9          |
| Finanzas Públicas                              | 374.0            | 375.6   | 319.3           | 325.7            | 331.1            | 337.0            |
| Educación                                      | 17,783.5         | 18,682.1  | 17,867.6        | 19,071.1         | 20,185.3         | 21,203.8         |
| Salud Pública y Asistencia Social              | 9,963.2          | 9,894.4   | 10,007.8        | 11,209.2         | 11,632.2         | 12,055.4         |
| Trabajo y Previsión Social                     | 802.2            | 745.6   | 735.0           | 740.3            | 746.6            | 752.9            |
| Economía                                       | 2,803.4          | 438.7   | 481.5           | 505.0            | 511.1            | 497.1            |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación          | 1,765.4          | 1,787.8   | 1,759.6         | 1,631.6          | 1,448.2          | 1,484.2          |
| Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda     | 6,781.6          | 10,242.2  | 7,774.9         | 7,573.5          | 6,688.8          | 7,251.0          |
| Energía y Minas                                | 88.2             | 95.2  | 87.4            | 174.7            | 260.0            | 303.5            |
| Cultura y Deportes                             | 623.0            | 552.0   | 549.4           | 579.1            | 593.1            | 603.1            |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 1,520.5          | 1,297.1   | 1,294.1         | 1,327.0          | 1,362.1          | 1,399.3          |
| Ambiente y Recursos Naturales                  | 142.3            | 184.6   | 156.4           | 270.2            | 391.1            | 396.1            |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro     | 33,361.1         | 27,842.8  | 27,786.2        | 28,567.4         | 29,656.8         | 29,722.2         |
| Servicios de la Deuda Pública                  | 14,611.0         | 16,227.3  | 16,822.3        | 18,004.4         | 19,348.3         | 20,889.3         |
| Ministerio de Desarrollo Social                | 7,519.1          | 1,837.0   | 1,544.7         | 1,576.1          | 1,633.0          | 1,662.4          |
| Procuraduría General de la Nación              | 122.3            | 132.4   | 133.7           | 138.6            | 143.5            | 148.5            |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Los principales aumentos a nivel ministerial previstos en el presupuesto que se proyectaron para 2021 se observan en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, siendo el crecimiento esperado de 51.0%, como se comentó anteriormente, se tiene previsto apoyar al impulso ineludible de la economía a partir de la inversión en la infraestructura pública y por ello se tiene previsto esta ampliación significativa.

Mientras que el resto de las entidades que tuvieron un peso importante en el presupuesto 2020, estarían sufriendo recortes en su presupuesto para el 2021 como consecuencia que ya no estaría vigente el subprograma 09 relacionado a las actividades en atención a la emergencia del COVID-19. Diez entidades estarían reportando retrocesos en sus presupuestos, tal es el caso del Ministerio de Economía con una caída de 84.4%, Desarrollo Social con 75.6%, las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro con 16.5% y las Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo con 14.7%.

Nueve entidades contarán con un mayor presupuesto en 2021, se espera que a lo interno de las instituciones haya una priorización del gasto a aquellos programas vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible.

#### **La reactivación de la economía nacional**

La pandemia COVID-19, es un elemento importante a tomar en consideración dentro del gasto público en el mediano plazo, además de las implicaciones en la salud, ha tenido un impacto en la actividad económica mundial y nacional. De acuerdo a las estimaciones del Banco de Guatemala, la economía reportará en 2020 una contracción de -3.5% y -1.5%, esperando una recuperación económica en 2021.

De forma inmediata y reactiva se impulsaron una serie de actividades para contener el efecto del COVID-19, minimizando el efecto económico. Entre las medidas más sobresalientes se encuentra el Fondo de Protección de Empleo, Bono para Familias y el Fondo para Capital de Trabajo.

El manejo prudencial de la política fiscal y monetaria, así como el bajo nivel de endeudamiento de Guatemala, le permiten contar con un marco económico sólido para afrontar los nuevos desafíos planteados en el marco de la pandemia del COVID-19. De tal cuenta, el Estado de Guatemala se constituye como un agente importante para recuperar, incentivar y reactivar la economía, esto por medio de la inversión en infraestructura estratégica, como carreteras, construcción y remodelación de hospitales y escuelas, propiciando la generación de empleo y mejorando la competitividad del país.

Se definió la necesidad de una política fiscal expansiva, este impulso fiscal tiene como objetivo:

- Suavizar la contracción económica del país, evitando que sea severa.
- Crea un blindaje a las empresas privadas principalmente: micro, pequeñas y medianas para obtener financiamiento en condiciones bastante blandas.
- Evitar que las empresas recurran a despidos masivos.
- Dotar de recursos y alimentos a las familias pobres o en extrema pobreza para satisfacer necesidades básicas durante la crisis.
- Mitigar el efecto sobre la pobreza y la contracción económica.

No obstante, es necesario que estas acciones se complementen de una agenda de reactivación económica para el corto y mediano plazo, por ello se ha considerado que entre los proyectos a realizar que podrían coadyuvar al impulso de la economía se encuentran:

- Promoción de Inversión Extranjera: aprovechar oportunidad por la disrupción China – EEUU (cadenas de abastecimiento)
- Proyectos de transporte y comunicaciones: ampliación y mejora de la infraestructura vial y las comunicaciones, principalmente a través de ANADIE
- Creación de los muros de prosperidad, en la frontera norte de Guatemala: busca crear una zona franca, generando oportunidades de empleo y mejorando las condiciones de vida de la población
- Agricultores podrán ser proveedores del Estado: se impulsará la formalización de productores agrícolas dándoles la oportunidad de insertarse en nuevos mercados.
- Proyectos de ANADIE y reformas a la ley: se constituyen en una herramienta que le permite al Estado satisfacer la creciente demanda de desarrollo en infraestructura.
- Un fuerte componente de gasto en inversión directa en 2021, impulsado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, creciendo significativamente luego de la caída estimada de 26.8% para 2020.

Para 2021 se llegó a la conclusión que el presupuesto debía estar orientado a la recuperación y reactivación económica, por ello se definió el uso de los recursos públicos de una forma estratégica, para ello se plantea la implementación de proyectos de inversión mediante la modalidad de APP, para incentivar el desarrollo de la actividad económica en el país.

Los proyectos APP podrían agilizarse con las reformas de ley de ser aprobadas en los próximos meses por el Congreso de la República, entre las innovaciones más importantes planteadas se resaltan:

- La extensión en el ámbito de aplicación, dado que se permitiría realizar infraestructura de agua, salud y educación
- Presentación de proyectos por parte de terceros, con el aval de una Institución Contratante del Estado (ICE)
- Se permite la realización de infraestructura con o sin servicios públicos asociados. En caso que tenga un servicio público asociado, será aprobado por el Congreso de la República, en caso no tenga un servicio público asociado será aprobado por el Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (CONADIE).

Los principales proyectos seleccionados por medio de la priorización de Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (CONADIE) y los nuevos a ser incluidos en la cartera alcanzan un monto de US\$ 1,755.0 millones, siendo estos:

**Tabla 23. Proyectos seleccionados por medio de la priorización de CONADIE y nuevos a ser incluidos en la cartera**

| Categoría del Proyecto  | Nombre   | Inversión                    |
|---|--|------------------------------|
| Infraestructura Vial     | Via Exprés Nor Oriente   | US\$300.00 millones          |
|   | Autopista Escuintla-Puerto Quetzal   | USD\$80.0 millones           |
|  Transporte            | Sistema de Transporte Público Masivo del Eje Oriente-Occidente del área metropolitana de Guatemala | <b>Por determinar</b>        |
|   | Metroriel  | US\$770.0 millones           |
|   | Estaciones de pesos y dimensiones en rutas seleccionadas   | <b>Por determinar</b>        |
|  Puertos y aeropuertos | Puerto Seco Intermodal Tecún Umán II   | USD\$40.0 millones           |
|   | Modernización Aeropuerto Internacional La Aurora   | US\$120.0 millones           |
|   | Modernización del Aeropuerto del Mundo Maya y reactivación turística                               | US\$55.0 millones            |
| Edificación Pública    | Centro Administrativo del Estado (CAE)   | US\$240 millones             |
|  Otros                 | Centro logístico y aduana de doble cabecera-Pedro de Alvarado La Hachadura                         | US\$100 millones             |
|   | Planta de tratamiento de desechos sólidos Área Metropolitana de Guatemala (AMG)                    | US\$50 millones              |
|   |  | <b>US\$ 1,755.0 Millones</b> |

Con la realización de proyectos de APP se dinamizaría aún más la economía y el crecimiento económico podría ser superior al 6%.

El gobierno ya ha definido una estrategia para la reapertura gradual de la economía nacional y con ello dar inicio a la reactivación del país. No obstante, hay que considerar que esta podría verse afectada por diversos factores, tales como el resurgimiento de brotes de COVID-19, haciendo necesaria la implementación de nuevas medidas de contención, derivando en un incremento en el número de cierre de empresas y mayor tasa de desempleo.

### 2.3.4.2. Proyección del financiamiento de déficit fiscal

Como resultado de la proyección de ingresos prevista para el mediano y largo plazos, y con base en la asignación de techos presupuestarios programada para responder a las necesidades de la sociedad guatemalteca y tomando en consideración los compromisos ineludibles del Estado, se tiene al final de cada ejercicio fiscal un resultado deficitario, cuyo nivel se considera no generará distorsiones a la economía y es financiable a través de recursos internos o externos en condiciones financieras que se espera sigan siendo bastante favorables.

En ese sentido, el déficit fiscal que se prevé para 2021 es de Q30,120.9 millones, siendo de 4.9% del PIB, por abajo del considerado en el presupuesto vigente para 2020 (6.0%), como se indicará la presión del gasto en 2021 estará concentrada en la reactivación económica y social, no obstante, será menor y por ello el déficit previsto para ese año caerá, será menor en 8.5% con respecto al cierre estimado para 2020.

Nuevamente la principal fuente de financiamiento del déficit será la emisión y colocación de Bonos de Tesoro, la cual se prevé sea de Q28,284.4 millones. Asimismo, se prevé un financiamiento externo neto negativo, de Q729.2 millones, de los cuales Q3,363.3 millones son desembolsos de préstamos y Q4,092.5 millones corresponde a amortizaciones de préstamos.

En el mediano plazo, el déficit fiscal mostrará un comportamiento decreciente, pasando de un déficit de 4.9% del PIB en 2021 a 2.2% del PIB en 2025, esto debido a la reducción gradual del gasto que se prevé en el mediano plazo y a la mejora en la recaudación tributaria producto de las medidas administrativas que podría generar la SAT en los próximos años.

**Tabla 24. Situación financiera estimada 2020-2025**

Cifras en porcentajes del PIB

| Descripción  | 2020        | 2021        | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Ingresos Totales</b>                              | <b>10.5</b> | <b>10.7</b> | <b>10.8</b> | <b>11.0</b> | <b>11.1</b> | <b>11.3</b> |
| Ingresos Corrientes                                  | 10.5        | 10.7        | 10.8        | 11.0        | 11.1        | 11.3        |
| Ingresos Tributarios                                 | 9.8         | 10.0        | 10.2        | 10.3        | 10.5        | 10.7        |
| No Tributarios y Transferencias                      | 0.7         | 0.7         | 0.6         | 0.6         | 0.6         | 0.6         |
| Ingresos de Capital                                  | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         |
| <b>Gastos Totales</b>                                | <b>16.1</b> | <b>15.6</b> | <b>14.4</b> | <b>14.2</b> | <b>13.9</b> | <b>13.5</b> |
| Gastos Corrientes                                    | 13.0        | 12.2        | 11.5        | 11.4        | 11.4        | 11.2        |
| Intereses  | 1.8         | 2.0         | 2.1         | 2.1         | 2.2         | 2.1         |
| Gastos de Capital                                    | 3.2         | 3.4         | 2.9         | 2.7         | 2.5         | 2.3         |
| <b>Resultado Presupuestal</b>                        | <b>-5.7</b> | <b>-4.9</b> | <b>-3.6</b> | <b>-3.2</b> | <b>-2.8</b> | <b>-2.2</b> |
| Financiamiento Total                                 | 5.7         | 4.9         | 3.6         | 3.2         | 2.8         | 2.2         |
| <b>Financiamiento Externo Neto</b>                   | <b>1.8</b>  | <b>-0.1</b> | <b>1.0</b>  | <b>0.6</b>  | <b>0.1</b>  | <b>-0.1</b> |
| Desembolsos de Préstamos                             | 0.7         | 0.5         | 1.5         | 1.1         | 0.5         | 0.4         |
| Amortizaciones de Préstamos                          | 0.5         | 0.7         | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.6         |
| <b>Financiamiento Interno Neto</b>                   | <b>3.9</b>  | <b>5.0</b>  | <b>2.5</b>  | <b>2.6</b>  | <b>2.7</b>  | <b>2.4</b>  |
| Negociación Neta de Bonos                            | 1.7         | 4.8         | 2.5         | 2.6         | 2.7         | 2.3         |
| <b>Variación de Caja (+) disminución (-) aumento</b> | <b>0.2</b>  | <b>0.3</b>  | <b>0.0</b>  | <b>0.0</b>  | <b>0.0</b>  | <b>0.0</b>  |

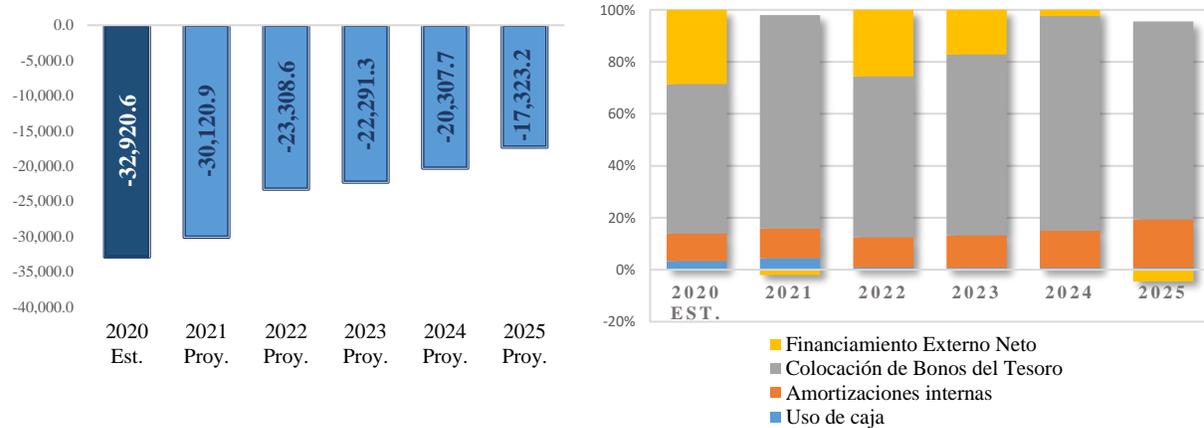
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Por su parte, el financiamiento de mediano plazo será igualmente cubierto en un alto porcentaje con la Emisión y Colocación de Bonos del Tesoro, y se espera que el financiamiento externo neto sea

positivo de 2022 a 2024, permitiendo una mayor participación del financiamiento a través de organismos financieros multilaterales. A partir de 2025 se espera que los desembolsos de préstamos sean menores que las amortizaciones y por ello el financiamiento externo neto sería negativo.

**Gráfica 38. Déficit fiscal y su financiamiento**  
**Déficit fiscal proyecto de presupuesto**  
**mediano plazo**  
 2020 - 2025  
 Millones de quetzales

**Financiamiento del déficit fiscal**  
 2020 – 2025  
 Millones de quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Dado que la emisión y colocación de Bonos del Tesoro será la principal fuente de financiamiento del déficit fiscal, se prevé que al menos para los años 2021-2025, las condiciones financieras se mantengan, por lo que se espera que se sigan realizando colocaciones cuyo plazo promedio sea mayor a 10 años y la tasa de rendimiento promedio se ubique en torno al 6% anual, con alguna posibilidad de reducir más la tasa de interés derivado del exceso de liquidez en el mercado financiero nacional. Además, se tiene la posibilidad de poder realizar colocaciones en el mercado internacional de capitales a través de Eurobonos, considerando la calificación del país y la larga trayectoria de cumplimiento y de estabilidad macroeconómica, por lo que el plazo y costo financiero de estas operaciones pueden ser atractivos para considerar esta operación como un mecanismo de financiamiento adicional a la colocación en el mercado doméstico.

En lo que respecta a préstamos externos en gestión, actualmente se están negociando US\$1,644.0 millones con organismos multilaterales y bilaterales en operaciones de préstamos para apoyar la reactivación de la economía y el financiamiento de futuras contingencias.

El préstamo más significativo en cuanto a monto, se está negociando con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por US\$594.0 millones. Durante el 2020 el FMI amplió los límites de acceso de financiamiento a los países como resultado de la crisis provocada por el COVID-19. El instrumento de financiamiento de emergencia negociado se encuentra bajo el nombre “Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI)”, el cual brinda apoyo financiero urgente sin la necesidad de contar con un programa completo.

Le sigue un Préstamo para Políticas de Desarrollo (DPL) con el Banco Mundial por un monto de US\$500.0 millones y dos préstamos para contingencias, cada uno por US\$200 millones, negociados

con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

El resto de préstamos suman US\$150 millones, negociados para dar apoyo presupuestario (en transferencias monetarias condicionadas), programa crecer sano, programas de salud o saneamiento ambiental y para emergencias.

**Tabla 25. Préstamos en gestión**  
Cifras en millones de US Dólares

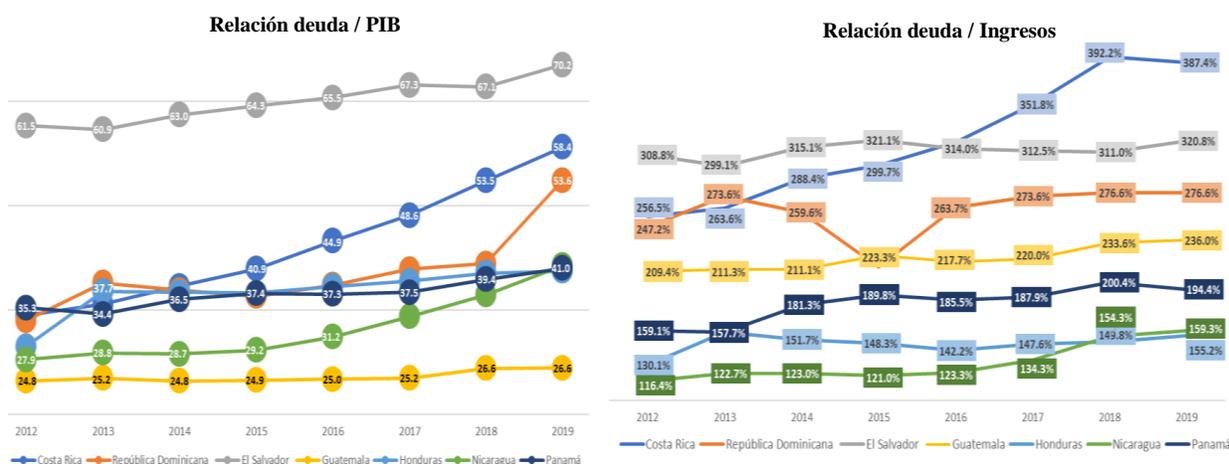
| No. | Organismo Financiero                     | Préstamos   | Total     |
|-----|--|---|-----------|
|     |  |   | \$1,644.0 |
| 1   | Banco Mundial                            | Préstamo Emergencia (Fast Track)  | \$20.0    |
| 2   | Banco Mundial                            | Ampliación del Préstamo del Programa Crecer Sano                        | \$20.0    |
| 3   | FMI                                      | Préstamo (Instrumento de Financiamiento Rápido -IFR-)                   | \$594.0   |
| 4   | Banco Interamericano de Desarrollo -BID- | Préstamo Apoyo Presupuestario - Transferencias Monetarias Condicionadas | \$100.0   |
| 5   | Banco Mundial                            | BM Préstamo DPL Apoyo Presupuestario                                    | \$500.0   |
| 6   | Fondo OPEP                               | Préstamo para Salud o Saneamiento Ambiental                             | \$10.0    |
| 7   | Japón - JICA                             | Préstamo Contingente para Desastres Naturales                           | \$200.0   |
| 8   | Banco Interamericano de Desarrollo -BID- | Préstamo Contingente para Desastres Naturales                           | \$200.0   |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

### 2.3.5. Comportamiento histórico del endeudamiento público y perspectivas de mediano plazo

Los indicadores de endeudamiento para Guatemala, son inferiores a los observados en los países de Centroamérica, Costa Rica, por ejemplo, muestra un comportamiento creciente desde 2016, en donde el nivel de deuda se ubicaba en el máximo recomendado para nuestras economías (40% del PIB) y el FMI prevé que la deuda en ese país estaría en torno al 58.4% del PIB para 2019 y de acuerdo a la tendencia observada podría continuar en crecimiento, si no adopta una política fiscal altamente restrictiva y con efecto de varios años. Asimismo, El Salvador muestra un endeudamiento que llegó a 70.2% del PIB en 2019. Honduras alcanzó en 2019 un nivel de deuda de 40.6% del PIB, Nicaragua, por su parte, alcanzó un nivel de 41.4% del PIB para 2019 y el crecimiento más relevante se observa en República Dominicana, pasando en 2018 de 41.6% a 53.6% en 2019. Se prevé un aumento significativo en este indicador para 2020 derivado que la mayoría de los países tuvieron que recurrir al endeudamiento como mecanismo para hacer frente a los gastos derivados de la pandemia COVID-19, lo cual puso a los países en una posición fiscal bastante comprometida.

**Gráfica 39. Indicadores de solvencia en Centroamérica**



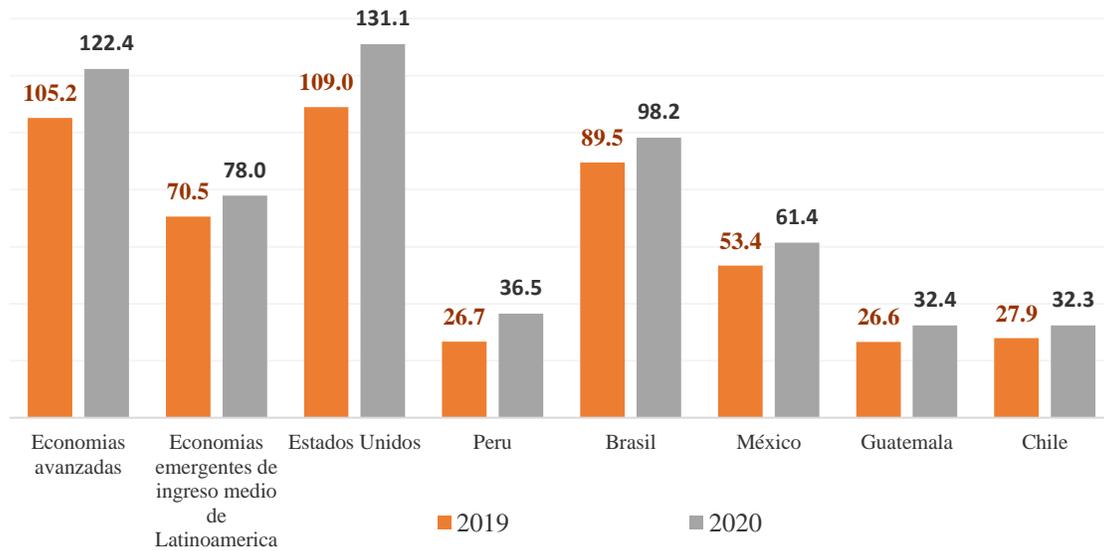
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Database

Guatemala es un país que se ha caracterizado por tener un manejo prudente de su política fiscal en los últimos 25 años, lo que ha coadyuvado enormemente a la estabilidad macroeconómica del país, esto se refleja en los resultados fiscales obtenidos en la administración central, los cuales arrojan déficit moderados, con algunas excepciones de altos déficit en época de crisis que inmediatamente se controlan debido a que el gasto que crea el impulso no es permanente sino más bien transitorio, como lo es el caso reciente del ejercicio fiscal 2020, lo cual ha propiciado que la deuda pública del país sea baja y estable y haya sido sostenible. Además, el manejo adecuado del endeudamiento ha permitido extender los plazos de colocación de deuda en el mercado interno y en años recientes también en el mercado externo, ya que se han hecho tres colocaciones con plazo de 30 años, reduciendo significativamente el costo financiero de la deuda (tasa de interés).

Además del manejo fiscal prudente, la política macroeconómica ha sido adecuada y ha permitido también un tipo de cambio bastante estable, con leves periodos de variaciones bruscas que inmediatamente recuperan su nivel de promedio histórico. Es por ello que las perturbaciones transitorias en la parte fiscal y las que se dan en otros sectores de la economía no han incidido negativamente en el nivel de la deuda pública ni en su trayectoria de corto, mediano y largo plazos.

Tomando en cuenta lo anterior, y considerando para el efecto, los indicadores de solvencia de la deuda pública, los cuales son también conocidos como indicadores de sostenibilidad, tratan de mostrar la capacidad de repago de la deuda que tiene un país considerando la producción nacional medida a través del PIB y los ingresos fiscales que tiene el gobierno, como la fuente principal para atender sus compromisos. El principal indicador es la relación deuda / PIB, que muestra la capacidad potencial que tiene el país para atender sus obligaciones. Para el cierre de 2019, esta se ubicó en 26.6%, en 2020 se estima en 32.4% y se prevé que entre 2021 y 2025 se situé entre el 35.5% y el 38.5%, respectivamente. Indicador que muestra una tendencia creciente derivado del aumento significativo del déficit fiscal en el último año, pero que aún están por debajo del benchmark utilizado por Guatemala (40% del PIB), aunque dado que Guatemala es un país de ingreso medio, podría ser de hasta 50%, según establecen organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Esta proyección es consistente con una fuerte expansión de la política fiscal en 2020 y 2021, dado que derivado de la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 es necesario estimular la economía y atender las necesidades de la población mediante un incremento en el gasto de transferencias monetarias a personas, inversión financiera y el gasto social y para 2021 a través de la inversión real directa.

**Gráfica 40. Proyección de deuda PIB para 2020 con COVID-19**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información del Fiscal Monitor del FMI, julio de 2020.

A pesar de que se tiene previsto que el ratio deuda/PIB aumente 5.8 puntos porcentuales del 2019 a 2020 en Guatemala, en este año el aumento es generalizado para la mayoría de los países del mundo, debido a que se tuvieron bajas en los ingresos fiscales y los países tomaron diversas medidas fiscales como el incremento importante en el gasto público para atender la crisis.

Asimismo, se adoptaron estímulos monetarios para mitigar los efectos negativos económicos del COVID-19, motivo por el cual las fuertes políticas expansivas tendrán un alto costo en dicho ratio. Para Estados Unidos, por ejemplo, el aumento del ratio se sitúa 22.1 puntos porcentuales, para Perú un aumento de 9.8 y Brasil del 8.7 puntos porcentuales, en el caso de Chile tendrá un aumento menor de 4.4 porcentuales. Por lo tanto, el aumento del ratio deuda/PIB, para Guatemala, es moderado en comparación al resto del mundo.

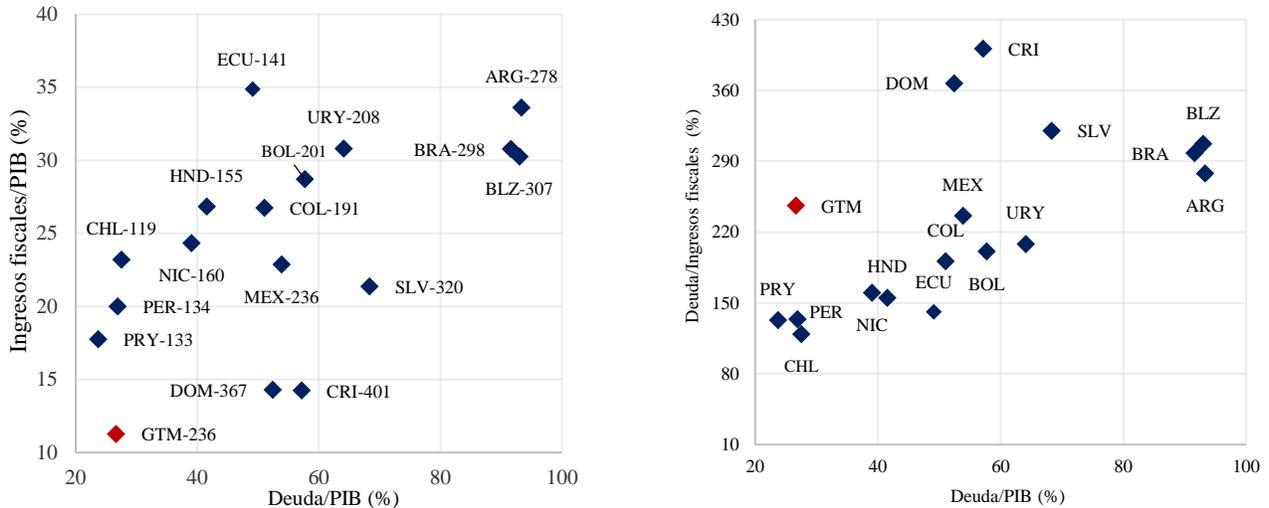
El otro indicador de solvencia que es importante es la relación deuda / ingresos fiscales, el cual muestra la capacidad efectiva que tiene el gobierno para atender sus compromisos de deuda. Según las proyecciones realizadas para el cierre del año de 2019, por el Fondo Monetario Internacional para los países de Latinoamérica, el valor del indicador deuda/ingresos fiscales para el 2019 estaría alrededor de 278% para Argentina, 298% para Brasil, 119% para Chile, 367% para República Dominicana, 401% para Costa Rica, y 320% para El Salvador.

Para el caso de Guatemala el indicador deuda/ingresos fiscales se ubicó en 236.0% para el año 2019 y para el 2020 se estima que podría ubicarse en 308.6%, superando el máximo recomendado para países de ingreso bajo, el cual se ubica entre 250% y 300%. Sin embargo, este indicador no es para economías de ingreso medio como Guatemala, y no se precisa de un máximo para estas economías. No obstante, se le sigue dando seguimiento por el efecto que tiene en la capacidad efectiva para hacer frente a los compromisos de deuda. La principal razón por la que este indicador muestra un nivel alto, en 2020, es como resultado de la caída en recaudación tributaria en dicho año, en la medida en que los ingresos fiscales aumenten considerablemente y la generación de endeudamiento sea moderada, la relación deuda / ingreso, bajaría gradualmente y la solvencia del país sería más holgada. Dado el nuevo escenario planteado por la crisis ocasionada por el COVID-19, no se vislumbra en el corto plazo llevar al Congreso de la República una reforma tributaria, que incremente de forma significativa

los ingresos fiscales, por lo que, en el mediano plazo, se prevé que el indicador de la relación deuda/ingresos fiscales sea creciente, aunque de manera moderada.

**Gráfica 41. Indicadores de deuda para Latinoamérica en 2019**

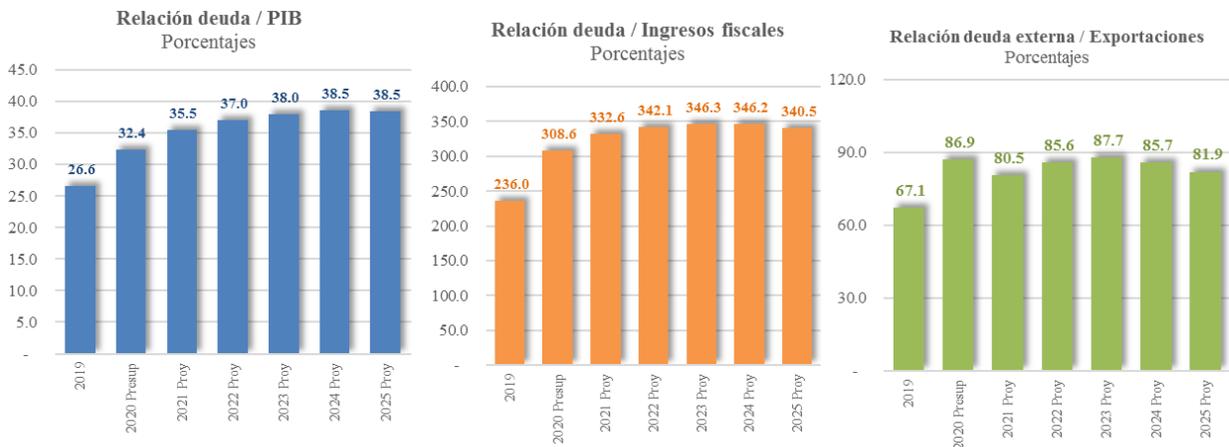
En la gráfica izquierda se encuentra el indicador ingresos fiscales/PIB en puntos porcentuales a la par del código de país



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con proyecciones de cierre del FMI para 2019, a excepción de Guatemala.

En cuanto la relación deuda externa/exportaciones, este indicador es importante para medir la vulnerabilidad externa del país, cuyo máximo recomendado debería ser no mayor de 180%, el gobierno muestra un nivel estimado en 2020 de 86.9%, para 2021 se prevé que descendería hasta ubicarse en 80.5% y podría posicionarse en 81.9% en 2025, debido al crecimiento esperado en las exportaciones, a la reducción gradual del déficit fiscal y la preferencia por contratar más deuda interna que externa.

**Gráfica 42. Indicadores de solvencia de la deuda pública**

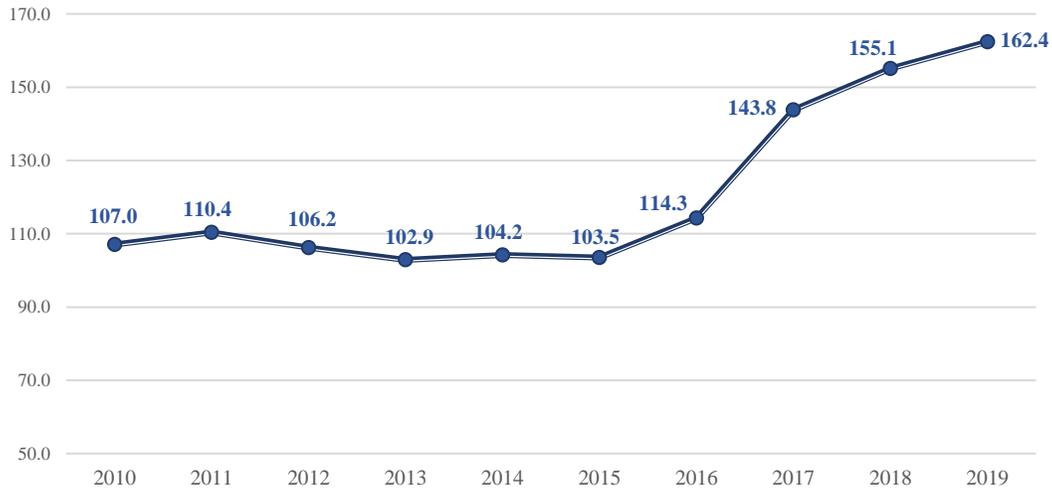


Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Otro indicador importante del índice de liquidez externa está relacionado con las reservas internacionales netas con el saldo de la deuda pública denominada en moneda extranjera. Cuanto más alto es el indicador, menor es la propensión de un país a presentar problemas en su balanza de pagos. Guatemala, ha mostrado un fortalecimiento en la liquidez externa debido principalmente al aumento importante que han tenido las reservas monetarias internacionales y a un crecimiento bastante

modesto de la deuda en moneda extranjera. Este indicador muestra que para 2019 las reservas representan 162.4% el nivel de la deuda externa, para los próximos años no se tiene este indicador debido a que no se cuenta con la estimación de reservas internacionales, pero se espera que este indicador siga siendo positivo en el mediano plazo.

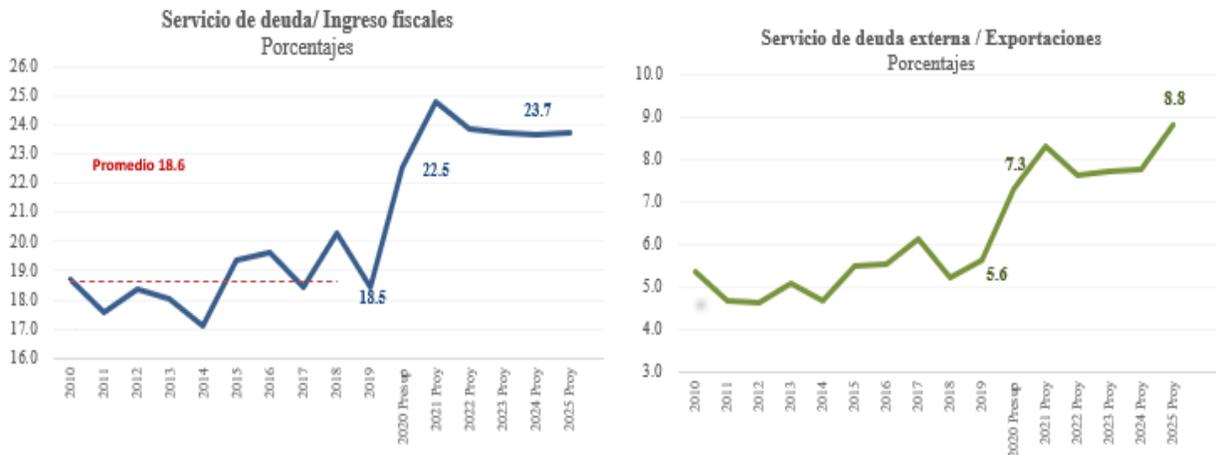
**Gráfica 43. Reservas monetarias internacionales / deuda externa**  
Porcentajes



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal con información de Banguat y MINFIN

Por otro lado, en el análisis de deuda pública, es importante evaluar también otros indicadores denominados de liquidez, los cuales están más relacionados con los pagos anuales que el gobierno realiza en relación al servicio de la deuda. En ese sentido, uno de los más importantes es la relación servicio de deuda / ingresos fiscales, en el cual el país muestra un comportamiento con ciertas fluctuaciones que están en función del vencimiento de algunas operaciones y del comportamiento de la carga tributaria, este indicador para 2020 se estima en 22.5% y se prevé aumente levemente y se ubique en 2025 en 23.7%, en este caso ambos niveles se encuentran levemente arriba del máximo recomendado para países de bajo ingreso el cual es de 20%, sin embargo para países de ingreso medio, no se tiene un benchmark para este indicador. Por su parte, también se tiene el servicio de la deuda externa contra exportaciones, este indicador que en los últimos años ha mostrado un comportamiento creciente, debido a que el crecimiento de las exportaciones ha sido bajo y en algunos años negativo, lo cual ha afectado el resultado, se prevé que para 2020 este indicador se ubique en 7.3% y en 8.8% en 2025, asociado a un mejor dinamismo en las exportaciones y a que el nivel de deuda tendrá un comportamiento de crecimiento gradual. Se considera que el máximo recomendable en este indicador no sea superior al 15%.

**Gráfica 44. Indicadores de liquidez de la deuda pública**



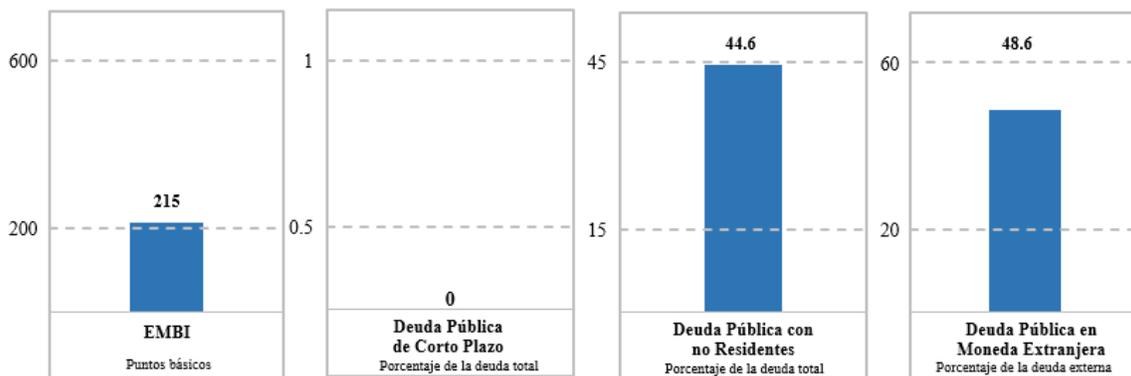
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Adicionalmente y conforme a los indicadores que muestran los estándares que mide el Fondo Monetario Internacional para países de ingreso medio, para evaluar los riesgos en el perfil de la deuda, se puede indicar que el país tiene una baja vulnerabilidad considerando que en la mayor parte de los indicadores se encuentra dentro de los niveles razonables, situación similar acontece con los índices de solvencia de la deuda pública en donde el país está por debajo de dichos umbrales. Es importante indicar que esta evaluación se realiza con datos del 2019.

Otro indicador que se encuentra cerca del límite superior de la banda de vulnerabilidad es el que corresponde a la deuda pública con no residentes (44.6%), lo que ha coadyuvado a que este resultado no haya afectado los indicadores de deuda es el hecho de contar con una estabilidad en el tipo de cambio durante muchos años. Además, es importante señalar, que un componente importante de la deuda es con organismos financieros multilaterales (50.3%), lo que minimiza el efecto de un posible riesgo de refinanciamiento con acreedores privados. Asimismo, se prevé que en el mediano plazo este indicador se mantenga por debajo de ese umbral (45%), considerando que se prevé una mayor preferencia por el endeudamiento doméstico en moneda nacional, este argumento es consistente, con el comportamiento histórico de este indicador que ha ido reduciéndose gradualmente. Con el financiamiento del presupuesto de mediano plazo, quizá podría variar un poco en el futuro, pero la trayectoria del comportamiento de la deuda externa será decreciente en dicho horizonte.

**Gráfica 45. Vulnerabilidad del perfil de la deuda pública 2019**

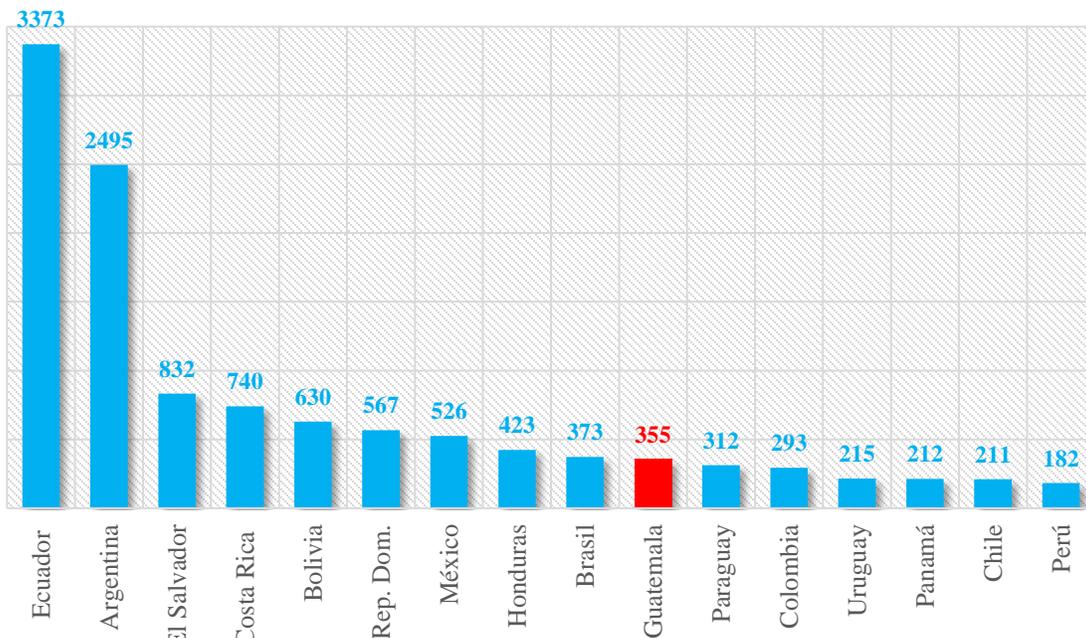
Lo límites son las alertas tempranas alta y baja de la estimación de riesgos



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Merece especial atención, para efectos de medir la vulnerabilidad y el riesgo país el indicador del EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) calculado por JP Morgan Chase y trata de medir la diferencia de tasa de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por países subdesarrollados, y los Bonos del Tesoro de EE. UU., que se consideran "libres" de riesgo. Al cierre de 2019 el EMBI para Guatemala se ubicó en 215 puntos básicos, mostrando con ello la baja percepción de riesgo que los inversionistas tienen del país. Sin embargo, al 30 de junio de 2020 el EMBI para Guatemala se ubicó en 390, muestra que el riesgo país aumentó como resultado del efecto de la Pandemia del COVID-19 en la economía guatemalteca, a pesar de ello este nivel es relativamente bajo y es uno de los más bajos de América Latina y a nivel Global según muestra el índice del EMBI.

**Gráfica 46. EMBI calculado para países de América Latina**  
Al 30 de junio de 2020



Fuente: Base de datos de JP Morgan (publicado por el Banco Central de la República Dominicana)

Por último, al observar la evolución y perspectivas de los principales indicadores de deuda pública para Guatemala, así como el comparativo con otros países de la región y al observar el principal índice de riesgo país que tiene incidencia directa sobre el costo financiero de la deuda de mercado (EMBI), se evidencia el manejo prudente y responsable de las finanzas públicas por parte del gobierno y que garantiza la preservación de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, permitiendo con ello seguir contribuyendo a la estabilidad macroeconómica del país.

De los puntos de referencia máximo para los indicadores de países con acceso al mercado del Fondo Monetario Internacional, en los cuales al sobrepasarse se considera un riesgo alto de la vulnerabilidad de la deuda pública, Guatemala aún se encuentra muy por debajo de dichos indicadores. En el caso de la deuda pública el punto de referencia se encuentra en 60% del PIB, los requerimientos de financiamiento en 15% del PIB, el EMBI en 800 puntos básicos, la deuda pública en moneda extranjera en 80% del total y el cambio de la deuda a corto plazo en 1.5 puntos porcentuales. De los cuales, se proyecta que Guatemala a finales del 2020 se encuentre con una deuda/PIB de 32.4%,

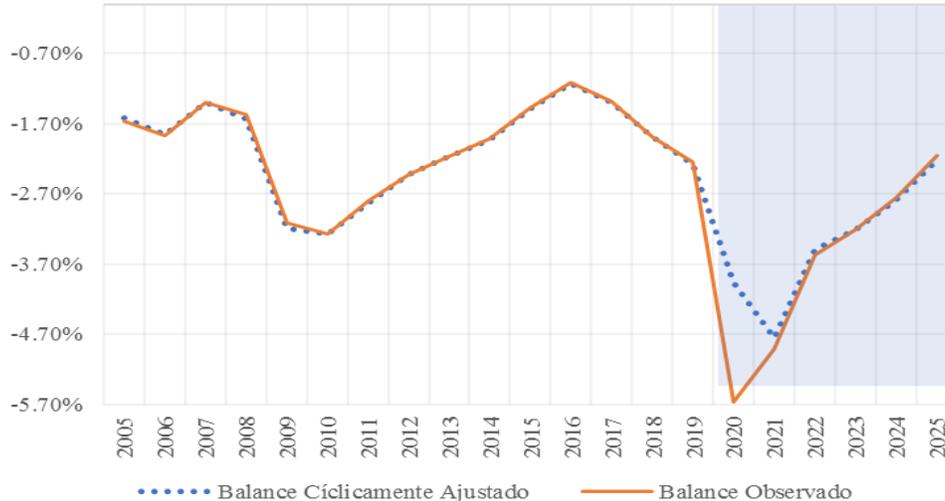
necesidades de financiamiento de 7.2%, la deuda pública en moneda extranjera en 46.3% y el cambio de deuda a corto plazo es cercana al 0%.

### 2.3.6 El Ciclo económico y la orientación de la política fiscal

Es importante conocer el efecto del ciclo económico sobre las finanzas públicas, para poder obtener realmente el impacto de las decisiones de política sobre los resultados fiscales. De esa cuenta y siguiendo la metodología del Fondo Monetario Internacional, se estimó un indicador que sirve para aislar el efecto del ciclo económico, el cual es denominado balance cíclicamente ajustado (en sus siglas en inglés BCA), éste muestra el resultado de restar al balance devengado por el gobierno central en un determinado período y los ajustes cíclicos correspondientes a los ingresos y gastos del gobierno en el mismo período. Para el efecto, se determinó el PIB potencial y el PIB observado para una serie de histórica con períodos anuales, así como de las perspectivas de mediano plazo, además se calcularon las elasticidades de los ingresos fiscales del gobierno y del gasto primario de manera agregada.

Los resultados mostraron que no existen muchas diferencias entre el componente cíclico del balance fiscal y el balance observado, salvo en algunos años específicos como en 2020-2021, en donde la brecha entre ambos balances es de aproximadamente 1.7 y 0.20 puntos porcentuales del PIB, respectivamente; la interpretación de este caso en donde el balance fiscal observado es menor al cíclicamente ajustado, muestra que las finanzas públicas generan una mayor brecha que la posición subyacente (cíclicamente ajustada), porque la economía tiene un bajo desempeño y situación derivada a la crisis económica por el COVID-19 que motiva un mayor gasto público.

**Gráfica 47. Balance cíclicamente ajustado y observado**



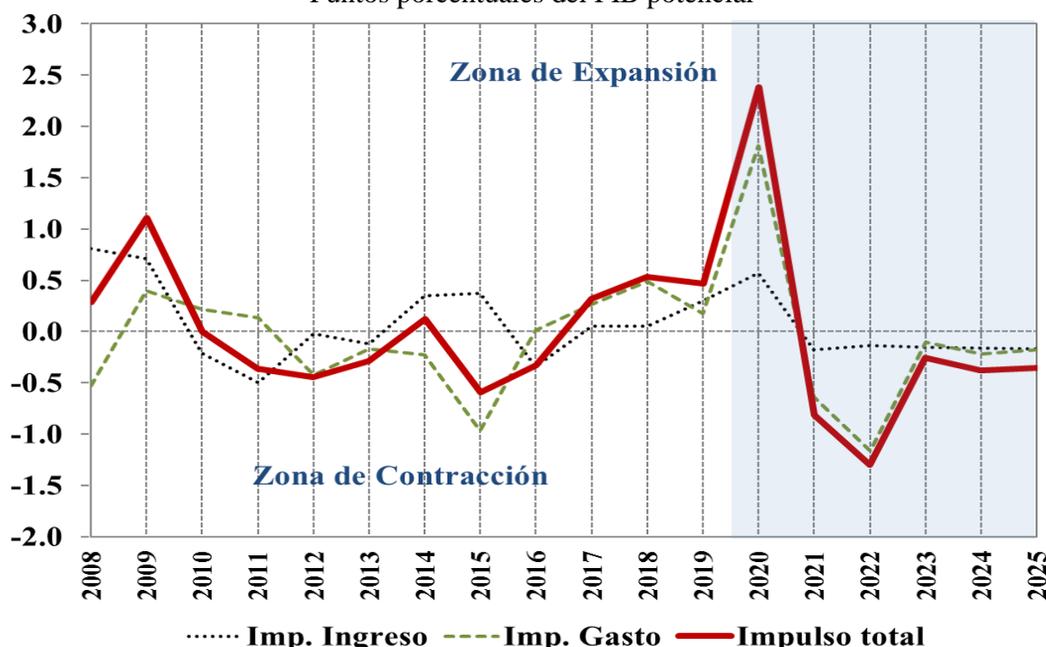
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Por otro lado, los resultados financieros sugieren que la política fiscal para el período 2005 – 2019, fue levemente contractiva en la mayor parte de los años hasta 2016, a excepción de los años (2005, 2006, 2009 y 2014) en donde la política fiscal fue expansiva. En toda la serie histórica se observa que la mayor expansión se dio en 2009, debido al efecto de la crisis económica internacional, en donde el gobierno para contrarrestar dicho efecto en la economía aumentó el gasto público y no tomó medidas para contener el ajuste automático (a la baja) de la recaudación tributaria producto de la crisis, lo que tuvo un efecto expansivo en la política fiscal. Después, de esos años la política fiscal fue contractiva (2010-2016) situación que se agudizó en los años 2015 en donde el gasto se contrajo fuertemente, en

parte porque la economía se encontraba por encima de su nivel potencial, pero también por una política fiscal deliberada de contención de gasto asociado a los problemas de liquidez del gobierno. A partir de 2017 esto cambió, la política fiscal empezó a ser expansiva al principio por la expansión no deliberada por el lado del ingreso por la reducción en la carga tributaria y posteriormente por una mayor expansión de gasto, importante indicar acá el efecto que tuvo al aumento de la inversión pública en 2018 y 2019, situación que se espera ampliará profundamente en 2020 más por un empuje en el gasto social, derivado que la crisis causada por el COVID-19 hace necesario una fuerte intervención del gobierno mediante programas sociales y de apoyo empresarial para mitigar el efecto en la economía, y sin bien también se dio un ajuste en los ingresos tributarios por la contracción económica, su ajuste fue menor al aumento adicional en el gasto de gobierno en dicho año.

En el mediano plazo, según las proyecciones del presupuesto multianual, se espera que solo en 2020 la política fiscal siga siendo expansiva, a partir de 2021 la política será contractiva debido a que las medidas para contener la pandemia prácticamente se eliminarán y únicamente quedará un apoyo para la reactivación económica, aunque con un menor gasto al asociado para el COVID-19, posteriormente se prevé que la contracción se modere gradualmente.

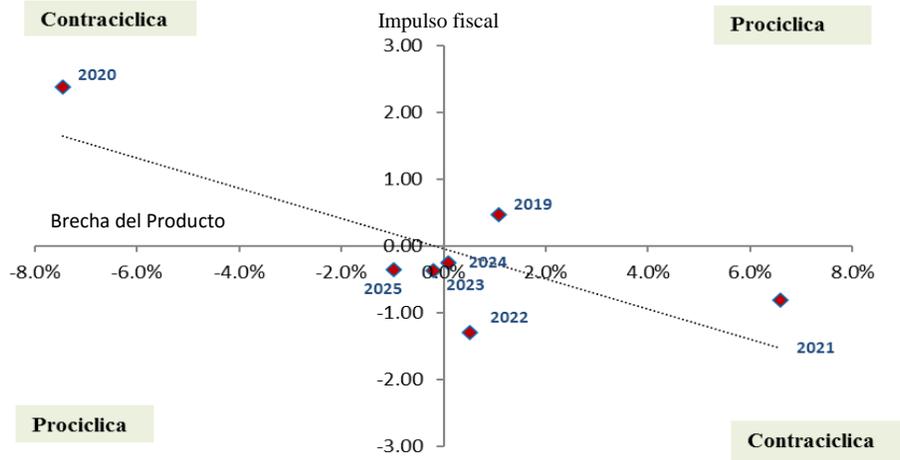
**Gráfica 48. Impulso fiscal**  
Puntos porcentuales del PIB potencial



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Con base a los resultados del impulso fiscal y la relación de este indicador con la brecha del producto, nos indica que para los años 2020-2025 la política fiscal será marcadamente contra cíclica, solo en 2019 derivado de los resultados obtenidos, se puede afirmar, que la política fiscal fue pro cíclica. Es importante indicar que los años 2020-2021 serán contra cíclicos como lo recomienda la literatura económica, ya que, ante un período de fuerte contracción económica, en donde la economía opera muy por debajo de su potencial, la respuesta de la política fiscal fue expansionista con un fuerte aumento del gasto público. Asimismo, ante la recuperación económica se prevé que el nivel de gasto sea más moderado por lo que el impulso es contractivo apoyando así también al crecimiento sostenido y estable de la economía.

**Gráfica 49. Orientación de la política fiscal**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

### 2.3.7. Escenarios alternativos en las proyecciones de recaudación tributaria

Para efectos de medir el grado de sensibilidad que tiene la recaudación tributaria ante cambios en las proyecciones macroeconómicas, se elaboraron dos escenarios que muestran como la recaudación de impuestos aumenta por el efecto de la variación de las variables macroeconómicas. Para esto se consideró un escenario optimista que es consistente con el escenario alto de las proyecciones elaboradas por el Banco de Guatemala y adicionalmente se elaboró un escenario intermedio el cual responde a una proyección cuyos datos son el valor central de las estimaciones realizadas por el Banco Guatemala.

#### 2.3.7.1. Escenario medio

Este escenario, considera el valor central del escenario macroeconómico proporcionado por el Banco de Guatemala el 2 de julio, en este escenario se consideran que el deterioro de las condiciones económicas internacionales no es tan severo, lo que podría inducir a la recuperación en la demanda externa y en los precios de los commodities, además se prevé una mejoría en el consumo y la inversión privada.

Las variables macroeconómicas de mediano plazo que se utilizaron para este ejercicio son las siguientes:

**Tabla 26 Escenario macroeconómico medio**

|                   | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      | 2024      | 2025      |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PIB real          | 513,262.4 | 500,469.2 | 515,537.0 | 534,026.9 | 548,185.7 | 567,123.6 | 587,350.4 |
| variación         | 3.8%      | -2.5%     | 3.0%      | 3.6%      | 2.7%      | 2.5%      | 2.6%      |
| PIB nominal       | 590,416.8 | 587,691.5 | 620,382.3 | 658,698.3 | 693,534.3 | 735,925.7 | 781,667.2 |
| Variación         | 7.4%      | -0.5%     | 5.6%      | 6.2%      | 5.3%      | 5.1%      | 5.2%      |
| Importaciones FOB | 17,950.3  | 16,335.2  | 17,892.7  | 18,614.9  | 19,176.8  | 20,137.1  | 21,247.6  |
| variación         | 1.8%      | -9.0%     | 9.5%      | 4.0%      | 3.0%      | 3.5%      | 4.0%      |

Fuente Banco de Guatemala, escenario del 2 de julio 2020

Como resultado de este escenario se puede observar que los principales impuestos (Impuesto a la renta e IVA) que determinan el 71.0% (promedio 2021-2015) de la recaudación total, tienen un mejor desempeño respecto al escenario estimado con variables macroeconómicas del escenario utilizado para el presupuesto, y una recuperación en los impuestos asociados al comercio exterior. Asimismo, para este escenario no se consideran medidas de política fiscal (Reformas tributarias o modificaciones al marco legal vigente); sin embargo, si incluye medidas administrativas como un esfuerzo adicional que tiene que realizar la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para reducir el incumplimiento tributario, las cuales fueron consideradas también en el escenario de presupuesto.

Los resultados de este escenario muestran que la recaudación tributaria para 2020 podría situarse en Q57,867.4 millones, nivel inferior al observado en 2019, esto derivado de la pandemia COVID-19 que vino a afectar el comportamiento en la recaudación tributaria de 2020 y que muy probablemente se prolongue hasta finales de este año. Con relación a lo previsto en este escenario, esta estimación está ligeramente por arriba en Q1,469.73 millones en 2021 respecto al utilizado para la formulación del presupuesto, se espera una mejora en impuestos como el ISR e IVA. Para los años de 2022 a 2025 se espera una mejora y el crecimiento interanual promedio puede alcanzar un 8.2%, de igual manera se observa un leve repunte en la recaudación del impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado.

**Tabla 27 Recaudación tributaria por impuesto**

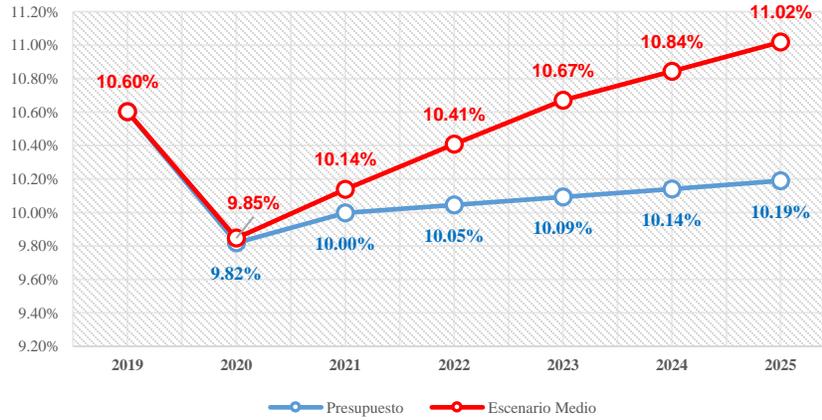
2019- 2025

Millones de quetzales

| DESCRIPCIÓN   | Recaudado<br>2019 | Estimación de la recaudación |                 |                 |                 |                 |                 |
|---|-------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|   |                   | 2020                         | 2021            | 2022            | 2023            | 2024            | 2025            |
| <b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT</b>                             | <b>62,077.3</b>   | <b>57,640.4</b>              | <b>62,552.1</b> | <b>68,170.2</b> | <b>73,559.6</b> | <b>79,263.0</b> | <b>85,487.5</b> |
| <b>IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>                         | <b>18,020.4</b>   | <b>15,958.0</b>              | <b>17,246.8</b> | <b>17,942.7</b> | <b>18,484.2</b> | <b>19,131.2</b> | <b>19,897.9</b> |
| Al Valor Agregado Importaciones                               | 15,308.9          | 13,539.5                     | 14,600.9        | 15,190.0        | 15,648.4        | 16,196.2        | 16,845.2        |
| Derechos Arancelarios   | 2,711.5           | 2,418.5                      | 2,645.9         | 2,752.7         | 2,835.7         | 2,935.0         | 3,052.6         |
| <b>IMPUESTOS INTERNOS</b>                                     | <b>44,056.9</b>   | <b>41,682.4</b>              | <b>45,305.3</b> | <b>50,227.5</b> | <b>55,075.5</b> | <b>60,131.7</b> | <b>65,589.6</b> |
| Sobre la Renta  | 17,098.4          | 16,417.6                     | 17,268.3        | 18,331.0        | 19,259.6        | 20,240.1        | 21,291.3        |
| De Solidaridad  | 4,831.4           | 4,847.6                      | 5,084.4         | 5,364.1         | 5,611.9         | 5,860.1         | 6,125.2         |
| Sobre el Patrimonio   | 42.2              | 32.0                         | 33.8            | 35.9            | 37.7            | 39.6            | 41.7            |
| Al Valor Agregado Doméstico                                   | 14,611.2          | 14,196.0                     | 14,976.4        | 15,897.8        | 16,738.8        | 17,590.7        | 18,503.5        |
| Sobre Distribución de Bebidas                                 | 869.6             | 858.8                        | 884.8           | 916.8           | 941.5           | 965.0           | 990.2           |
| Sobre el Tabaco y sus productos                               | 362.5             | 301.3                        | 310.3           | 321.5           | 330.0           | 338.1           | 346.8           |
| Sobre Distribución de Petróleo y Derivados                    | 3,743.4           | 2,730.5                      | 2,798.4         | 2,898.7         | 2,975.6         | 3,048.8         | 3,127.0         |
| Sobre Distribución de Cemento                                 | 131.4             | 132.8                        | 136.8           | 141.7           | 145.4           | 149.0           | 152.8           |
| Timbres Fiscales y Papel Sellado                              | 451.5             | 393.0                        | 410.2           | 431.3           | 454.1           | 477.2           | 502.0           |
| Sobre Circulación de Vehículos                                | 909.3             | 919.4                        | 947.4           | 981.8           | 1,008.6         | 1,034.2         | 1,061.6         |
| Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Terrestres     | 998.8             | 846.0                        | 926.6           | 964.0           | 993.1           | 1,027.9         | 1,069.1         |
| Otros   | 7.1               | 7.4                          | 7.6             | 7.8             | 8.1             | 8.3             | 8.5             |
| Otros directos e indirectos                                   |                   |                              | 1,520.4         | 3,935.1         | 6,570.9         | 9,352.7         | 12,370.0        |
| <b>OTRAS INSTITUCIONES</b>                                    | <b>516.3</b>      | <b>227.0</b>                 | <b>343.8</b>    | <b>387.9</b>    | <b>450.2</b>    | <b>533.7</b>    | <b>640.2</b>    |
| Regalías e Hidrocarburos Compartibles                         | 178.2             | 113.7                        | 147.1           | 163.1           | 188.3           | 224.0           | 270.9           |
| Salida del País   | 338.1             | 113.3                        | 196.7           | 224.7           | 261.9           | 309.7           | 369.3           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS NETOS</b>                                | <b>62,593.6</b>   | <b>57,867.4</b>              | <b>62,895.9</b> | <b>68,558.0</b> | <b>74,009.9</b> | <b>79,796.7</b> | <b>86,127.7</b> |
| (+) Devoluciones de Crédito Fiscal                            | 1,943.7           | 2,402.6                      | 2,566.7         | 2,695.3         | 2,808.0         | 2,929.3         | 3,064.8         |
| (+) Autocompensación  | 363.6             | 367.3                        | 402.7           | 415.6           | 426.3           | 439.6           | 455.2           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>                               | <b>64,900.9</b>   | <b>60,637.2</b>              | <b>65,865.2</b> | <b>71,668.9</b> | <b>77,244.2</b> | <b>83,165.6</b> | <b>89,647.6</b> |
| PIB Nominal   | 590,416.8         | 587,691.5                    | 620,382.3       | 658,698.3       | 693,534.3       | 735,925.7       | 781,667.2       |
| <b>Carga Tributaria Neta</b> <small>Estimación Activa</small> | <b>10.60%</b>     | <b>9.85%</b>                 | <b>10.14%</b>   | <b>10.41%</b>   | <b>10.67%</b>   | <b>10.84%</b>   | <b>11.02%</b>   |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Gráfica 50. Carga tributaria, escenario presupuesto vs. escenario medio**  
Porcentajes del PIB



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

A pesar de que en este escenario se observan crecimientos interanuales positivos en la recaudación, al descontar el esfuerzo adicional requerido a SAT (medidas administrativas) el crecimiento interanual es menor al crecimiento nominal de la economía lo que provoca una reducción gradual de la carga tributaria y provoca una caída de este indicador en el mediano plazo. En 2020 la reducción de la carga es por el equivalente a 0.0003 p.p. del PIB, es decir se ubicaría en 9.85% monto inferior a lo observado en 2019, para 2025 en este escenario la carga podría ubicarse 9.44%, equivalente a una brecha de 0.0083 p.p. del PIB con respecto a la proyección de presupuesto, en promedio la carga estaría sufriendo una caída de 2021 a 2025 de 0.0052 p.p. del PIB.

### 2.3.7.2. Escenario alto

Este escenario considera que la actividad económica tendrá un desempeño mucho más dinámico con respecto a lo que se había previsto para las estimaciones del presupuesto multianual, sustentadas en una mayor inversión privada, un aumento en el consumo y un entorno económico internacional más favorable en términos de precios y de la demanda externa. De esa cuenta, se prevé que la economía en 2021 podría estar por encima de su potencial (3.5%), es decir un crecimiento económico en torno al 4.0%, además las importaciones podrían crecer 11%, el tipo de cambio se sigue previendo neutral.

En el mediano plazo se prevé que estas proyecciones sean crecientes, como se muestra a continuación:

**Tabla 28 Escenario macroeconómico alto**

|                   | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      | 2024      | 2025      |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PIB real          | 513,262.4 | 505,601.8 | 520,541.7 | 539,182.3 | 553,526.0 | 572,658.9 | 593,077.0 |
| Variación         | 3.8%      | -1.5%     | 4.0%      | 4.6%      | 3.7%      | 3.5%      | 3.6%      |
| PIB nominal       | 590,416.8 | 593,659.6 | 626,404.8 | 665,057.2 | 700,290.5 | 743,108.5 | 789,288.4 |
| Variación         | 7.4%      | 0.5%      | 6.6%      | 7.2%      | 6.3%      | 6.1%      | 6.2%      |
| Importaciones FOB | 17,950.3  | 16,604.0  | 18,132.1  | 18,883.3  | 19,456.0  | 20,428.9  | 21,554.0  |
| Variación         | 1.8%      | -7.5%     | 11.0%     | 5.5%      | 4.5%      | 5.0%      | 5.5%      |

Fuente Banco de Guatemala, escenario del 2 de julio 2020

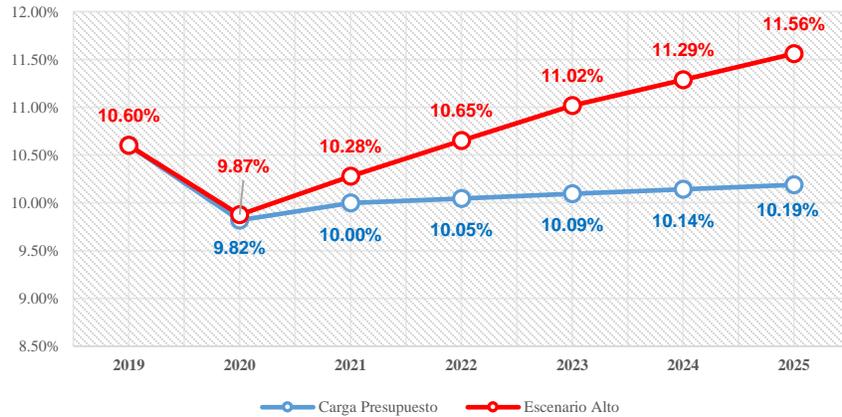
Este escenario considerado como optimista, para 2021 refleja que la recaudación tributaria podría ubicarse en Q64,375.2 millones, por encima en Q2,948.98 millones con respecto a lo previsto en la estimación de presupuesto multianual. Además, es consistente con una carga tributaria en orden de los 10.28% para el ejercicio fiscal 2021, alcanzando en 2025 un 11.56%, los principales impuestos ISR e IVA, mostrarían una mayor dinámica que el escenario de presupuesto, para el resto de los impuestos se espera un comportamiento apegado a las variables que los determinan, esto previendo una recuperación de la economía mundial.

Este escenario no contempla medidas de política fiscal (Reformas tributarias o modificaciones al marco legal vigente), en este ejercicio se adicionan medidas administrativas para la reducción del incumplimiento por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- que a su vez se convertirán en un aumento en la percepción de riesgo de los contribuyentes.

**Tabla 29 Proyección de recaudación tributaria**  
Escenario Alto  
2019-2025

| DESCRIPCIÓN   | Recaudado 2019  | Estimación de la recaudación |                 |                 |                 |                 |                 |
|---|-----------------|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|   |                 | 2020                         | 2021            | 2022            | 2023            | 2024            | 2025            |
| <b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT</b>                             | <b>62,077.3</b> | <b>58,389.7</b>              | <b>64,023.7</b> | <b>70,432.2</b> | <b>76,676.7</b> | <b>83,314.7</b> | <b>90,568.8</b> |
| <b>IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>                         | <b>18,020.4</b> | <b>16,227.8</b>              | <b>17,780.2</b> | <b>18,764.1</b> | <b>19,611.7</b> | <b>20,592.4</b> | <b>21,726.4</b> |
| Al Valor Agregado Importaciones                               | 15,308.9        | 13,768.8                     | 15,053.8        | 15,886.8        | 16,604.4        | 17,434.8        | 18,394.9        |
| Derechos Arancelarios   | 2,711.5         | 2,459.1                      | 2,726.4         | 2,877.3         | 3,007.3         | 3,157.6         | 3,331.5         |
| <b>IMPUESTOS INTERNOS</b>                                     | <b>44,056.9</b> | <b>42,161.9</b>              | <b>46,243.5</b> | <b>51,668.0</b> | <b>57,065.0</b> | <b>62,722.3</b> | <b>68,842.5</b> |
| Sobre la Renta  | 17,098.4        | 16,626.0                     | 17,660.9        | 18,924.2        | 20,073.2        | 21,296.4        | 22,616.6        |
| De Solidaridad  | 4,831.4         | 4,895.6                      | 5,184.8         | 5,522.0         | 5,832.6         | 6,149.1         | 6,489.2         |
| Sobre el Patrimonio   | 42.2            | 32.3                         | 34.4            | 36.9            | 39.1            | 41.5            | 44.0            |
| Al Valor Agregado Doméstico                                   | 14,611.2        | 14,343.4                     | 15,279.0        | 16,371.9        | 17,401.8        | 18,461.5        | 19,604.2        |
| Sobre Distribución de Bebidas                                 | 869.6           | 867.6                        | 902.7           | 944.7           | 979.9           | 1,014.8         | 1,052.1         |
| Sobre el Tabaco y sus productos                               | 362.5           | 305.0                        | 317.1           | 331.7           | 343.8           | 355.7           | 368.4           |
| Sobre Distribución de Petróleo y Derivados                    | 3,743.4         | 2,767.9                      | 2,864.6         | 2,996.0         | 3,105.5         | 3,212.9         | 3,327.6         |
| Sobre Distribución de Cemento                                 | 131.4           | 134.1                        | 139.5           | 145.8           | 151.2           | 156.4           | 162.0           |
| Timbres Fiscales y Papel Sellado                              | 451.5           | 393.0                        | 410.2           | 431.3           | 454.1           | 477.2           | 502.0           |
| Sobre Circulación de Vehículos                                | 909.3           | 928.6                        | 966.6           | 1,011.9         | 1,050.4         | 1,088.7         | 1,129.8         |
| Específico a la Primera Matriculación de Vehículos Terrestres | 998.8           | 860.9                        | 955.6           | 1,008.5         | 1,054.1         | 1,106.8         | 1,167.7         |
| Otros   | 7.1             | 7.4                          | 7.7             | 8.1             | 8.4             | 8.7             | 9.0             |
| Otros directos e indirectos                                   |                 |                              | 1,520.4         | 3,935.1         | 6,570.9         | 9,352.7         | 12,370.0        |
| <b>OTRAS INSTITUCIONES</b>                                    | <b>516.3</b>    | <b>232.1</b>                 | <b>351.5</b>    | <b>399.3</b>    | <b>466.0</b>    | <b>554.5</b>    | <b>667.0</b>    |
| Regalías e Hidrocarburos Compartibles                         | 178.2           | 115.5                        | 150.1           | 167.7           | 194.7           | 232.5           | 281.9           |
| Salida del País   | 338.1           | 116.7                        | 201.4           | 231.6           | 271.2           | 322.0           | 385.1           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS NETOS</b>                                | <b>62,593.6</b> | <b>58,621.9</b>              | <b>64,375.1</b> | <b>70,831.5</b> | <b>77,142.7</b> | <b>83,869.2</b> | <b>91,235.9</b> |
| (+) Devoluciones de Crédito Fiscal                            | 1,943.7         | 2,432.7                      | 2,627.1         | 2,789.0         | 2,937.5         | 3,098.1         | 3,276.8         |
| (+) Autocompensación  | 363.6           | 371.8                        | 411.7           | 429.8           | 446.2           | 465.7           | 488.2           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>                               | <b>64,900.9</b> | <b>61,426.3</b>              | <b>67,414.0</b> | <b>74,050.2</b> | <b>80,526.4</b> | <b>87,433.0</b> | <b>95,000.8</b> |
| PIB Nominal   | 590,416.8       | 593,659.6                    | 626,404.8       | 665,057.2       | 700,290.5       | 743,108.5       | 789,288.4       |
| <b>Carga Tributaria Neta</b> <small>Estimación Activa</small> | <b>10.60%</b>   | <b>9.87%</b>                 | <b>10.28%</b>   | <b>10.65%</b>   | <b>11.02%</b>   | <b>11.29%</b>   | <b>11.56%</b>   |

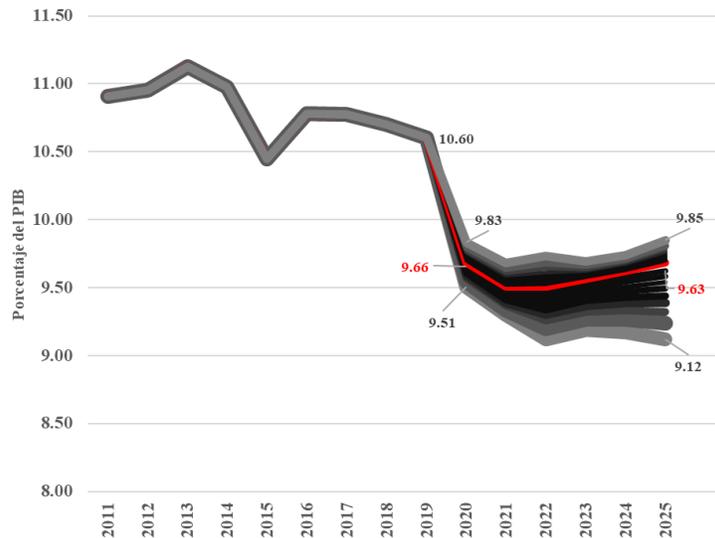
**Gráfica 51. Carga tributaria**  
2019 – 2025  
Porcentajes del PIB



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Si se considera un deterioro mayor al estimado por Banco de Guatemala en las variables macroeconómicas el resultado inmediato se observara en el nivel de carga tributaria, dichos valores pueden ser más bajos que los contemplados en el presupuesto 2021, los supuestos contemplados para el desarrollo de este escenario obedecen a una caída mayor que lo previsto por el Banco de Guatemala en el nivel de las importaciones y una recuperación con menor dinámica para los años 2021 al 2025, supuestos que pueden sustentarse como efecto directo de la pandemia lo cual traerá como resultado que la reapertura en la economía nacional no sea acelerada lo cual puede significar mayor deterioro en las principales variables y en las relaciones comerciales.

**Gráfica 52. Fan chart carga tributaria**



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

De concretarse cualquiera de los escenarios los efectos serán inmediatos sobre la ejecución financiera en el cierre del ejercicio fiscal 2020 y en el mediano plazo, el escenario medio, aumenta ligeramente la ejecución de gasto respecto a lo planteado en presupuesto al contar con cerca de Q1,469.7 millones

producto de una mejora en el comportamiento de la economía, con este escenario se pueden asignar más recursos y atender más programas de gobierno en el mediano plazo además de contribuir con una reducción del déficit fiscal lo que generaría un menor endeudamiento público.

Por su parte, el escenario alto puede crear espacios para ampliar el presupuesto derivado de una mayor disponibilidad de recursos para aumentar el gasto público o brinda el espacio para reducir el déficit fiscal y por ende el endeudamiento público; además, que mejoraría los indicadores de sostenibilidad fiscal del país.

# Anexos

## 1. Estadística de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales

Guatemala paulatinamente se encuentra migrando a la implementación de las normas internacionales más recientes, establecidas por el Fondo Monetario Internacional -FMI- en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas -MEFP- con su versión de 2014. En este sentido, es importante comprender que el MEFP es un conjunto de directrices que establecen una metodología para compilar y presentar la información de las Estadísticas de las Finanzas Públicas -EFP-.

Cabe resaltar que la información estadística que es generada actualmente tiene cierta semejanza con la versión original de 1986 del MEFP, que es como se han presentado las cifras oficiales de Guatemala en los últimos 20 años. En este apartado, se presenta los avances obtenidos hasta el momento en la implementación de las directrices más recientes de 2014 y se debe tener en consideración que dicha metodología aun se encuentra en un proceso de desarrollo y perfeccionamiento por lo cual, conforme el mismo continúe avanzando se estará mejorando la información así como ampliando la cobertura de las mismas, es decir, incluir otras entidades que pertenecen al Sector Público.

La compilación estadística utiliza la metodología del 2014, presentando importantes mejoras respecto a su versión original de 1986. Para empezar, ésta permite tener una mejor integración de las cifras EFP con las demás cuentas macroeconómicas, elaboradas bajo los principios de devengo, específicamente, las estadísticas de balanza de pagos y posición de inversión internacional, las estadísticas monetarias y financieras, y el sistema de cuentas nacionales de Naciones Unidas; Además de permitir la posibilidad de hacer una comparación de las estadísticas nacionales con otros países.

Es oportuno indicar que las cifras que se muestran a continuación, corresponden a lo que se denomina como Gobierno Central Presupuestario en los estándares internacionales, esto quiere decir que se muestra la información de toda unidad de gobierno que dependan principalmente de un presupuesto principal o general, que en el caso de Guatemala se entendería a las entidades que están incluidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (en este caso son la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo e incluyendo a la Procuraduría General de la Nación).

### 1.1 Los ingresos del gobierno central presupuestario

En los estándares internacionales, se entiende como un ingreso a todo aumento en el patrimonio neto como producto de una transacción y estos se dividen en impuestos, contribuciones sociales, donaciones y otros ingresos. En este sentido, los ingresos totales del gobierno central presupuestario (estándares internacionales) para el año 2019 son del 11.2% del PIB, cifra que es muy similar a los ingresos totales de la administración central en la metodología nacional, pero con las siguientes diferencias: en los estándares internacionales a los ingresos se les resta las devoluciones (gasto en la metodología nacional) de impuestos. Otro de los cambios importantes es que no se toma en consideración como parte del ingreso, a la extinción de dominio y operaciones cambiarias puesto que las mismas pasan a formar parte del registro de otros flujos económicos, el cual cabe mencionar que en la presente fase aún no se ha podido implementar.

Los ingresos en los estándares internacionales se pueden dividir en:

Los impuestos: estos asemejan a los ingresos tributarios en la metodología nacional, sin embargo, la principal diferencia en los estándares internacionales es que los intereses, moras y multas que se recaudan por concepto de un impuesto, no puede ser considerado como parte del mismo y deben de

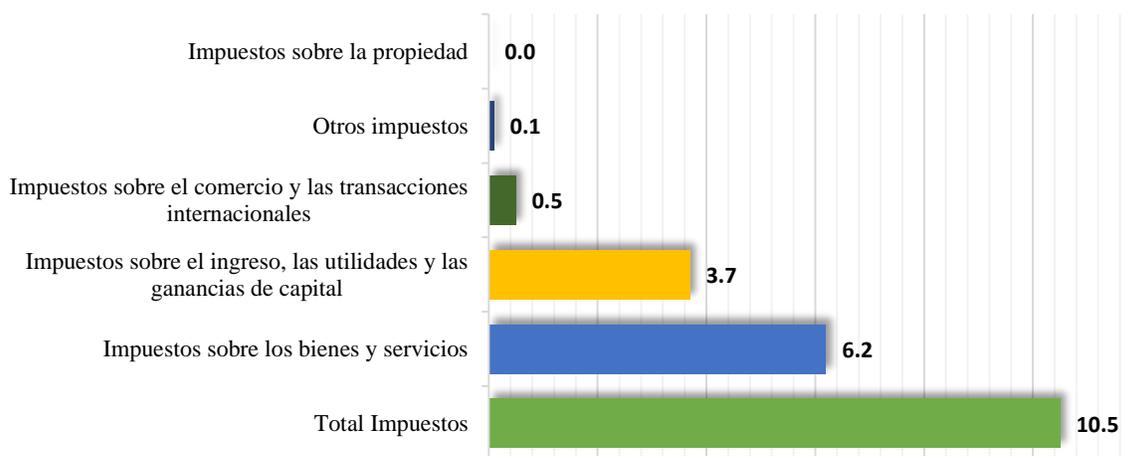
ser clasificados en una cuenta aparte en la categoría de otros ingresos además, las regalías petroleras e hidrocarburos compartibles dejan de ser un impuesto para convertirse en arriendo de recursos naturales dentro de la categoría de otros ingresos.

Los impuestos a su vez están divididos por la base sobre la que se cobra el impuesto:

- Impuesto sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias
- Impuesto sobre la nómina salarial y la fuerza laboral
- Impuesto sobre la propiedad
- Impuesto sobre los bienes y servicios
- Impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales
- Otros impuestos (demás).

Los ingresos por impuestos, según las directrices internacionales, para el año 2019 son del 10.5% del PIB y entre los más importantes se encuentran los impuestos sobre los bienes y servicios que representan el 6.2% del PIB (en el cual se incluye al impuesto al valor agregado que representa el 5% del PIB) y los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias son el 3.7% del PIB. Cabe resaltar que, al compararlos con la metodología nacional, estos se reducen en 0.1% del PIB derivado a las reclasificaciones previamente mencionadas.

**Gráfico 3. Impuestos del gobierno central presupuestario 2019**  
Como porcentajes del PIB



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Las contribuciones sociales son los ingresos recibidos por concepto de prestaciones sociales. Las mismas pueden ser imputadas o efectivas y se dividen en:

- Contribuciones a la Seguridad Social
- Otras Contribuciones Sociales

Las contribuciones sociales representan el 0.4% del PIB en 2019 a lo cual cabe mencionar que, para el gobierno central presupuestario, estas provienen totalmente de la clasificación de otras contribuciones sociales. Cabe mencionar que, al sumar los ingresos por impuestos con las contribuciones sociales, en los estándares internacionales se obtiene lo que se denomina carga fiscal la cual es del 10.9% del PIB para 2019.

Las donaciones son transferencias recibidas de otras entidades, que no constituyen subsidio o contribución social. Estos se dividen en:

- De gobiernos extranjeros
- De organismos internacionales
- De otras unidades del gobierno general

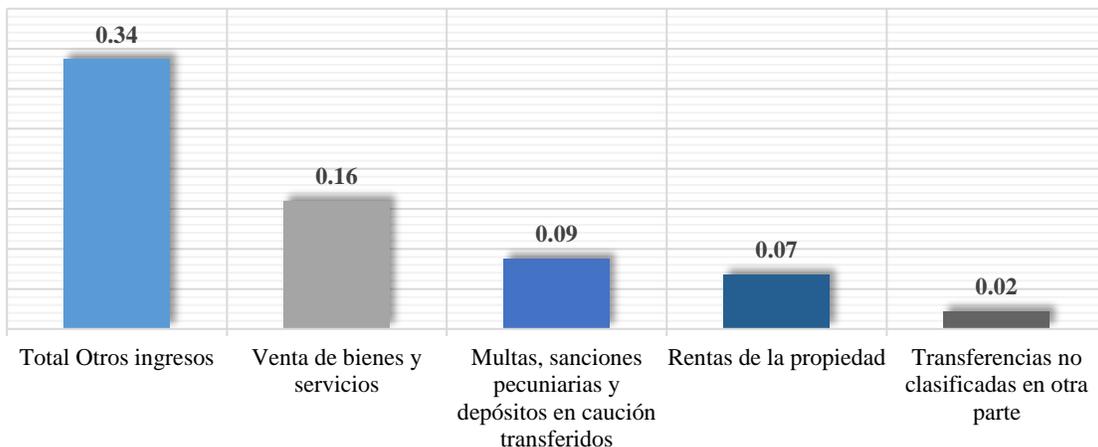
Las donaciones representan el 0.01% del PIB en 2019 y principalmente provienen de los gobiernos extranjeros y de organismos internacionales para el caso del gobierno central presupuestario. Al compararlo con la metodología nacional, estos incorporan en los estándares internacionales lo que se conoce como transferencias (de capital y corrientes) de entidades públicas los cuales no son considerados como donaciones en la metodología nacional.

Los otros ingresos contemplan las siguientes divisiones:

- Renta de la propiedad
- Ventas de bienes y servicios
- Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos
- Transferencias no clasificadas en otra partida
- Primas, tasas e indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida y sistemas de garantías estandarizadas

Los ingresos clasificados como otros ingresos son equivalentes al 0.3% del PIB, es importante aclarar entre estos, la venta de bienes y servicios son los más sobresalientes, siendo del 0.16% del PIB, seguidos por las multas, sanciones pecuniarias y depósitos de caución con el 0.09% del PIB y las por renta de la propiedad (intereses, dividendos y arriendo de activos públicos naturales) con el 0.07% del PIB por ultimo las transferencias no clasificadas en otra partida son equivalentes al 0.02% del PIB. Entre los aspectos más resaltables de esta categoría respecto a la metodología nacional, se encuentra la incorporación de las regalías petroleras e hidrocarburos compartibles y los intereses, moras y multas que formaban parte de los impuestos.

**Gráfico 4. Otros ingresos del gobierno central presupuestario 2019**  
Como porcentajes del PIB



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

## 1.2 El gasto del gobierno central presupuestario

En estándares internacionales, se considera como un gasto a toda transacción que genera una disminución en el patrimonio neto. Estos reflejan la responsabilidad del gobierno de proveer ciertos bienes y servicios, y la posibilidad de redistribuir el ingreso.

Los gastos totales del Gobierno Central Presupuestario para el año 2019, ascienden a 12.6% del PIB a lo cual cabe mencionar que no son comparables con las cifras de gasto total que se presenta en la metodología nacional, esto principalmente porque no incluye una parte considerable de los gastos de capital, los cuales pasan a formar parte de la sección de transacciones en activos y pasivos.

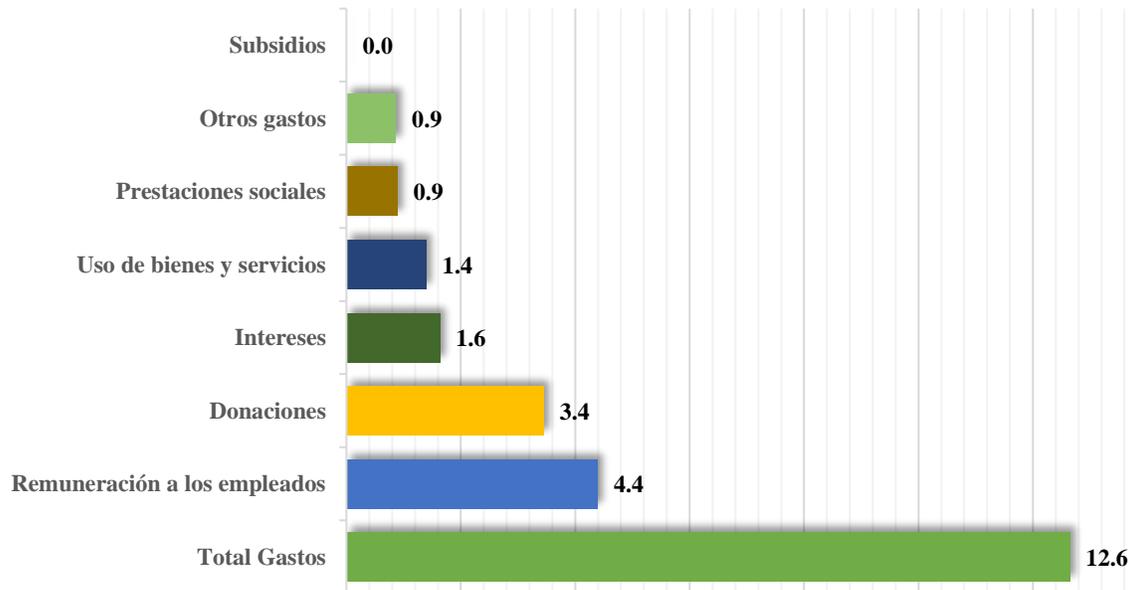
Los mismos se dividen en:

- La remuneración a los empleados: incluye la remuneración total, en efectivo o especie, considerada en el período analizado, dada la relación empleador-empleado y excluye los montos relacionados con la formación de capital, es decir, los sueldos y salarios (en efectivo y especie). A diferencia de la metodología nacional, estos no toman en consideración las indemnizaciones y pagos por vacaciones pagadas por retiro las cuales pasan formar parte de la categoría de prestaciones sociales.
- El uso de bienes y servicios: comprende el valor total de bienes y servicios utilizados para la producción de bienes y servicios de mercado y de no mercado, sin el consumo de capital fijo. En estos se incluye el uso de bienes y servicios en la formación de capital por cuenta propia, y bienes que el gobierno adquiere y distribuye sin transformación alguna. Entre las principales diferencias con la metodología nacional se encuentra la no inclusión de equipo militar, sentencias judiciales y las primas y gastos de seguros y fianzas.
- Consumo de capital fijo: este se define como el consumo o disminución de activos fijos para la producción de un bien o servicio, el cual causa deterioro, pérdida de valor o daños en el activo. Cabe resaltar que actualmente aún no se presenta información de esta cuenta y la misma se estará incorporando conforme se progrese la implementación de los estándares internacionales.
- Los intereses: son el retorno que reciben los propietarios de cierto tipo de activos financieros por poner a disposición de otros activos. En los estándares internacionales los descuentos de deuda no forman parte de la categoría de intereses, estos pasan a formar parte de la sección de transacciones en activos y pasivos.
- El subsidio: muestra las transferencias sin contrapartida que el gobierno hace a empresas de acuerdo con los niveles de su actividad productiva o según el nivel de bienes o servicios producidos. Esta categoría es exclusiva para los estándares internacionales.
- Las donaciones: son transferencias que se pagan a otras unidades de gobierno general, a gobiernos extranjeros o a organismos internacionales, que no encajan en la definición de impuesto, subsidio o contribución social.
- Las prestaciones sociales: son las transferencias que reciben los hogares con el fin de atender las necesidades que surgen por los riesgos sociales, como son las enfermedades, el desempleo, la vejez, la vivienda, la educación y circunstancias similares.

- **Otros Gastos:** en este se incluyen los gastos de propiedad diferentes de intereses, como, gasto en arriendo o inversión de recursos naturales o de activos financieros; también considera las transferencias no incluidas en otras partidas, y primas, tasas e indemnizaciones pagaderas por seguros no de vida y sistemas de garantías estandarizadas.

Entre los gastos más importantes se encuentra la remuneración a los empleados que representa el 4.4% del PIB, seguido de las donaciones por 3.4%, los intereses por pago de la deuda por un 1.6%, el uso de bienes y servicios con el 1.4%, las prestaciones sociales y otros gastos con el 0.9% cada uno y, por último, los subsidios con el 0.01% del PIB.

**Gráfico 5. Gastos del gobierno central presupuestario 2019**  
Como porcentajes del PIB



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

### 1.3 Transacciones en activos no financieros

Las transacciones en activos y pasivos son todas aquellas que no generan una variación el patrimonio neto, sobre este concepto se puede presentar tanto información de saldos como flujos y a su vez, estos pueden corresponder a lo que se considera como unas transacciones o a la clasificación de otros flujos económicos. Cabe resaltar que estos no pueden compararse directamente ya que no existe dicha categoría en la metodología nacional y los mismos eran registrados en la categoría de ingresos y gastos.

Las transacciones se dividen en activos no financieros y activos y pasivos financieros, siendo en estos dos últimos donde se presenta la información sobre los mecanismos de financiamiento para cubrir el endeudamiento o bien para reflejar los préstamos que se otorga ante un resultado superavitario en el estado de operaciones. En los activos no Financieros se puede dividir en los producidos y los no producidos.

Los activos producidos, abarcan:

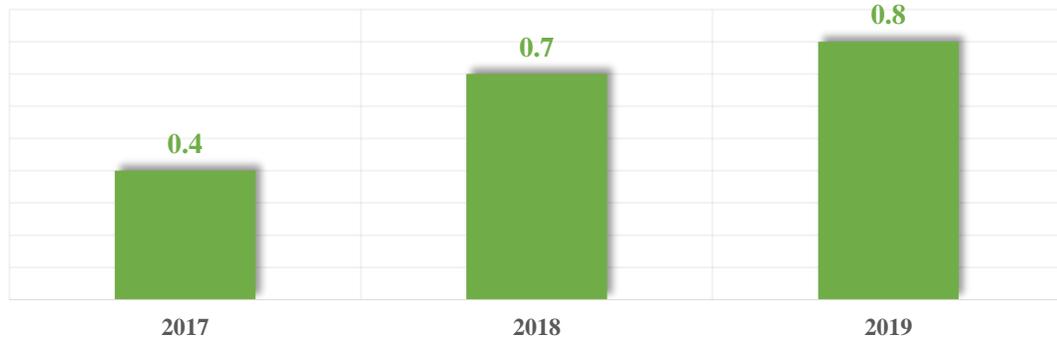
- Activos fijos: son activos producidos utilizados en el proceso productivo por más de un año y se clasifican en edificios y estructuras, maquinaria y equipo, otros activos fijos y sistemas de armamentos.
- Existencias: son bienes y servicios producidos y que se mantienen ya sea para ser vendidos, ser utilizados en la producción o ser destinados a otro uso en una fecha posterior. Entre estos se encuentran materiales y suministros, trabajos en curso, productos terminados, bienes para reventa y existencias militares.
- Los objetos de valor: son activos producidos que no son utilizados principalmente para producción o consumo, se espera aumente su valor o se mantenga y no se deterioren. Incluye pinturas, esculturas, joyas, oro monetario y otros. Las transferencias de objetos de valor se relacionan con la adquisición o disposición del bien al precio de venta o compra y considerando cualquier costo adicional de la transacción.

Los activos no producidos son:

- Tierras y terrenos: incluye el suelo sobre el cual se ha adquirido derecho de propiedad y del cual es posible generar beneficios económicos. Para este rubro no se consideran terrenos donde se encuentran construcciones como edificios o carreteras, cultivos o plantaciones de árboles o animales, recursos hídricos del subsuelo y el subsuelo.
- Los recursos minerales y energéticos: reflejan las reservas minerales y energéticas que son explotables económicamente. Las transacciones se dan por traspaso de la propiedad de estos recursos. En el caso del gobierno (presupuestario), no adquiere o dispone de este activo, ya que siempre es el propietario legal y únicamente arrienda su uso; por ello, al encontrar un nuevo yacimiento o mina o recurso, se registra una variación en el volumen (OFE) de este activo.
- Otros activos de origen natural: consideran los recursos biológicos no cultivados como animales y plantas cuyo crecimiento o regeneración no se controla, como bosques vírgenes; también incluye recursos hídricos utilizados para la extracción y otros recursos naturales como el espectro electromagnético. Las transacciones de estos activos se dan por la transferencia de la propiedad de estos activos a otras entidades.
- Los activos intangibles: no producidos abarcan contratos, arriendos, licencias, fondos de comercio y activos de comercialización.

Para el 2019, la inversión bruta en activos no financieros (adquisiciones menos disposiciones) es del 0.8% del PIB, es oportuno resaltar que esta información permite analizar la inversión que el gobierno ha realizado en cuanto a activos fijos, existencias, objetos de valor y activos no producidos. La inversión en activos fijos representa el 0.8% de PIB siendo la categoría de edificios y estructuras la más importante con un 0.7% del PIB mientras que la maquinaria y equipo es el 0.1% del PIB.

**Gráfico 6. Inversión bruta en activos no financieros**  
Como porcentajes del PIB



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

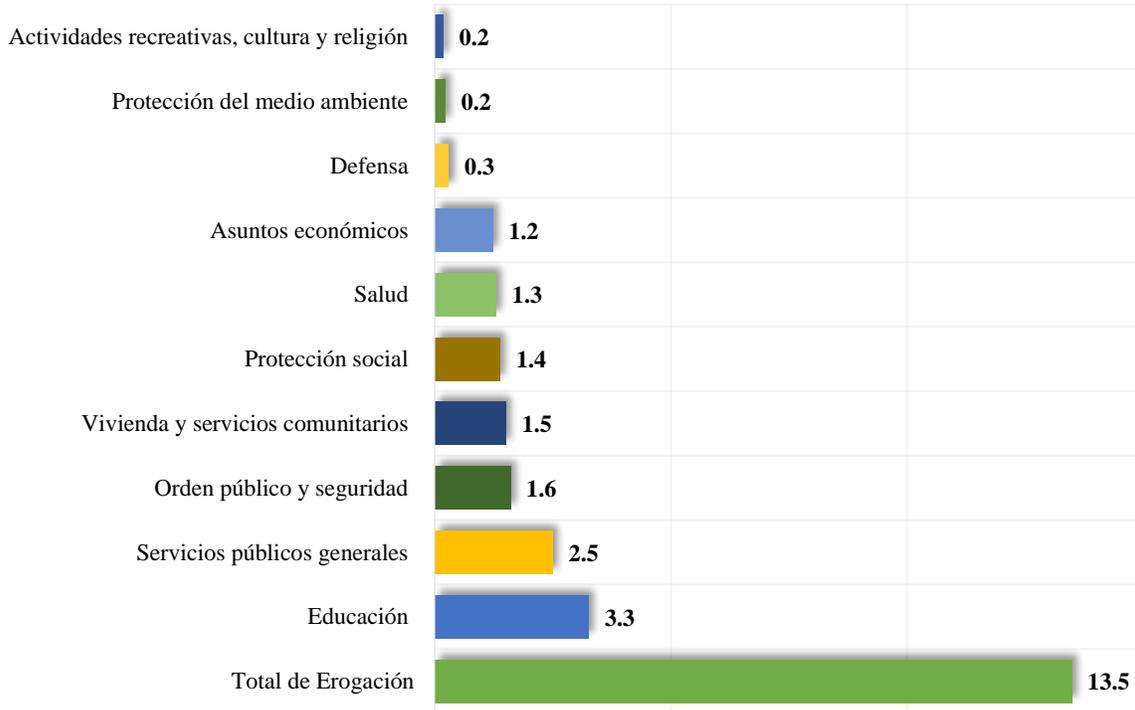
#### 1.4 Erogaciones del gobierno central presupuestario

La erogación en los estándares internacionales se define como la suma de los gastos y la inversión en activos no financieros, cabe resaltar que este concepto tiene mayor parecido al concepto de gasto que se tenía en la versión del MEFP de 1986, por lo tanto, es comparable a lo que se denomina gastos totales en la metodología nacional, aunque se debe de resaltar que si poseen diferencias que no les permiten ser perfectamente comparables.

Las erogaciones del gobierno central equivalen al 13.5% del PIB en 2019. Es oportuno mencionar que las erogaciones pueden clasificarse por funciones del gobierno y en este sentido se resalta como principales a las erogaciones en educación que equivalen al 3.3% del PIB para dicho año, seguido de los servicios públicos generales con el 2.5%, el orden público y seguridad con el 1.6%, en vivienda y servicios comunitarios con el 1.5%, la protección social con el 1.4%, salud representa el 1.3%, los asuntos económicos son el 1.2% y el resto representan el 0.7% del PIB.

**Gráfico 7. Erogaciones por funciones del gobierno 2019**

Como porcentajes del PIB



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**1.5 Transacciones en activos y pasivos financieros (financiamiento)**

Las transacciones en activos y pasivos financieros reflejan los instrumentos utilizados para financiar o invertir (dependiendo de la diferencia que existe entre los ingresos y las erogaciones). En caso de tener una diferencia negativa, quiere decir que existe un déficit el cual debe de financiarse por medio del aumento de pasivos financieros o la reducción de activos financieros, mientras que una diferencia positiva, permite tener una posición superavitaria que puede utilizarse para otorgar préstamos (aumento de activos) o reducir cuentas de pasivos.

Para el año 2019 se observó un deterioro en los activos financiero del 0.3% del PIB. La principal causa de la reducción fue la disminución de la cuenta de Billetes y Monedas y Depósitos, es decir, el uso de caja por el 0.3% del PIB para financiar las erogaciones.

Por su parte, los pasivos financieros se incrementaron en 2.1% del PIB. Este se incrementó por el uso de títulos de deuda (bonos del tesoro) por un 2.5% del PIB, mientras que los préstamos se redujeron (amortización) en 0.4% del PIB.

Cabe resaltar que dentro de los estándares internacionales existe un indicador denominado como discrepancias estadísticas, el cual representa la diferencia entre las cuentas de financiamiento y el endeudamiento (ingresos menos erogaciones). Estas discrepancias se producen derivado a diversas razones, entre la que se destaca los momentos de registro, la cobertura y la metodología para determinar la información en la cuenta de Billetes y Moneda y Depósitos (la cual se obtiene como una variación de entre las cifras de la cuenta de caja según los datos del balance general a diferencia del resto de transacciones que proviene directamente del registro de flujo).

### 1.6 Estado de operaciones del Gobierno Central Presupuestario

En los estándares internacionales, el estado de operaciones se divide en dos partidas analíticas de resultado, el primero de ellas es la diferencia entre los ingresos y gastos que se denomina resultado operativo y es un indicador de sostenibilidad de las operaciones del sector mientras que el segundo es el endeudamiento o préstamo neto que es la diferencia entre los ingresos y las erogaciones (incluye los gastos y la inversión realizada en activos no financieros), este puede considerarse como un indicador del grado en que el gobierno está colocando recursos financieros a disposición de otros sectores en la economía.

El resultado operativo bruto de 2019 es negativo, equivalente al 1.4% del PIB esto es producto del nivel que se ha observado en los ingresos aunado el alto nivel que se ha dado en el gasto del gobierno central presupuestario. Por su parte, el resultado operativo primario bruto (no tomando en consideración el pago de intereses por concepto de la deuda pública) es positivo, siendo equivalente al 0.2% del PIB en 2019.

Al restar la inversión en activos no financieros y el gasto total (la erogación) de los ingresos totales, observamos un endeudamiento por el equivalente al 2.2% del PIB para el año 2019. Es oportuno tener en consideración que dichos valores corresponden a lo que se denomina en los estándares internacionales como gobierno central presupuestario y que el mismo se asemeja más al resultado financiero de la administración central que se presenta en la metodología nacional, aunque con algunas diferencias.

**Tabla 30 Estado de operaciones del gobierno central presupuestario**  
Cifras en porcentajes del PIB  
Año 2019

| Descripción   | Metodología MFP2014 | Metodología nacional | Diferencia | Explicación de diferencia  |
|---|---------------------|----------------------|------------|--|
| <b>Transacciones que afectan el patrimonio neto</b> |                     |                      |            |  |
| <i>Ingreso</i>                                      | 11.2                | 11.3                 | -0.03      | (-) Devoluciones<br>(-) Ingresos de capital (exceptuando transferencias de capital de la Administración Central)<br>(-) Diferencias por fluctuaciones cambiarias<br>(-) Recursos provenientes de la extinción de dominio |
| Impuestos   | 10.5                | 10.6                 | -0.10      | (-) Devoluciones<br>(-) Regalías<br>(-) Intereses, Multas y Mora<br>(+) Tasas consideradas como impuestos  |
| Contribuciones sociales                             | 0.4                 | 0.4                  | 0.00       |  |
| Donaciones  | 0.0                 | 0.0                  | 0.00       | (+) Transferencias corrientes y de capital, Recibidas de Entidades Públicas  |
| Otros ingresos                                      | 0.3                 | 0.3                  | 0.08       | (+) Regalías<br>(+) Intereses, Multas y Mora<br>(-) Tasas consideradas como impuestos  |

|   |      |      |       |  |
|---|------|------|-------|--|
|   |      |      |       | (-) Diferencias por fluctuaciones cambiarias<br>(-) Transferencias corrientes de Entidades Públicas<br>(-) Recursos provenientes de la extinción de dominio  |
| Ingresos de capital <sup>1/</sup>   |      | 0.0  | 0.00  | (-) Ingresos de capital  |
| <b>Gasto</b>  | 12.6 | 13.5 | -0.87 | (-) Equipo militar y de Seguridad<br>(-) Devoluciones<br>(-) Descuentos de deuda<br>(-) Inversión Real Directa y Financiera  |
| Remuneración a los empleados  | 4.4  | 4.4  | -0.01 | (-) Indemnizaciones<br>(-) Vacaciones pagados por retiro   |
| Uso de bienes y servicios   | 1.4  | 1.5  | -0.08 | (-) Primas y gastos de seguros y fianzas<br>(-) Equipo militar y de Seguridad<br>(+) Arrendamiento de Tierra y Terrenos<br>(+) Derechos sobre Bienes Intangibles<br>(-) Gastos por Emergencias y Calamidades<br>(-) Sentencias Judiciales<br>(-) Gastos no previstos (para funcionamiento) |
| Intereses   | 1.6  | 1.6  | 0.00  | (-) Descuentos de deuda  |
| Subsidios   | 0.0  | 0.0  | 0.01  | (+) Transferencias corrientes y de capital a algunas Entidades Públicas<br>(+) Transferencias corrientes y de capital al Resto del Sector Público  |
| Donaciones  | 3.4  |      | 3.45  | (-) Transferencias corrientes y de capital a algunas Entidades Públicas<br>(+) Gastos por Emergencias y Calamidades<br>(+) Transferencias al Sector Externo  |
| Transferencias corrientes y de capital a entidades Públicas <sup>1/</sup> | 0.0  | 3.4  | -3.41 |  |
| Prestaciones sociales   | 0.9  | 0.9  | 0.02  | (+) Indemnizaciones<br>(+) Vacaciones pagadas por retiro<br>(+) Ayuda a Funerales<br>(+) Prestaciones Póstumas   |
| Otros gastos <sup>2/</sup>  | 0.9  | 1.7  | -0.83 | (-) Inversión Real Directa y Financiera  |

|   |                     |                      |            | (-) Arrendamiento de Tierra y Terrenos<br>(-) Derechos sobre Bienes Intangibles<br>(+) Otras Transferencias corrientes y capital<br>(+) Impuestos y Tasas<br>(-) Devoluciones<br>(+) Sentencias Judiciales<br>(+) Gastos no previstos (totales)<br>(-) Ayuda a Funerales<br>(-) Prestaciones Póstumas |
|---|---------------------|----------------------|------------|---|
| <b>Resultado Operativo (1-2)</b>                                    | -1.4                | -2.2                 | 0.85       |   |
|   |                     |                      |            |   |
| Descripción   | Metodología MFP2014 | Metodología nacional | Diferencia | Explicación de diferencia   |
| <b>Transacciones en activos no financieros 3/</b>                   |                     |                      |            |   |
| <b>Activos no financieros</b>                                       | 0.8                 |                      | 0.8        |   |
| <i>Activos fijos</i>  | 0.8                 |                      | 0.8        | (+) Inversión Real Directa y Financiera<br>(+) Equipo militar y de Seguridad<br>(-) Tierras y Terrenos<br>(-) Libros y objetos coleccionables<br>(-) Obras de arte<br>(-) Gastos no previstos (inversión)   |
| <i>Objetos de valor</i>   | 0.0                 |                      |            | (+) Libros y objetos coleccionables<br>(+) Obras de arte  |
| <i>Activos no producidos</i>  | 0.0                 |                      | 0.0        | (+) Tierras y Terrenos  |
| <b>Erogación (2+31)</b>   | 13.5                |                      | 13.5       |   |
| <b>Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-2M)</b> | -2.2                |                      | -2.2       | <b>En los ingresos</b><br>(-) Diferencias por fluctuaciones cambiarias<br>(-) Ingresos de capital<br><b>En el gasto</b><br>(-) Inversiones financieras<br>(-) Descuentos de deuda   |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Notas:**

1/ Dicha cuenta no aplica para la metodología MEFP2014 dado que solamente existe en las cuentas de la metodología nacional.

2/ La cifra correspondiente al monto en la metodología nacional, contempla a todo gasto en la situación financiero que no haya sido incluido ninguna otra cuenta.

3/ En la metodología nacional no existe las cuentas de transacciones en activos no financieros por lo tanto no se cuenta con un punto de comparación con la metodología MEFP2014

## 2. La Estrategia Fiscal Ambiental (EFA)

De acuerdo a la Política General de Gobierno (PGG) se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID-, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020–2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG propone cinco pilares estratégicos:

1. Economía, Competitividad y Prosperidad, busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible;
2. Desarrollo Social, alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados;
3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos;
5. Relaciones con el Mundo, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

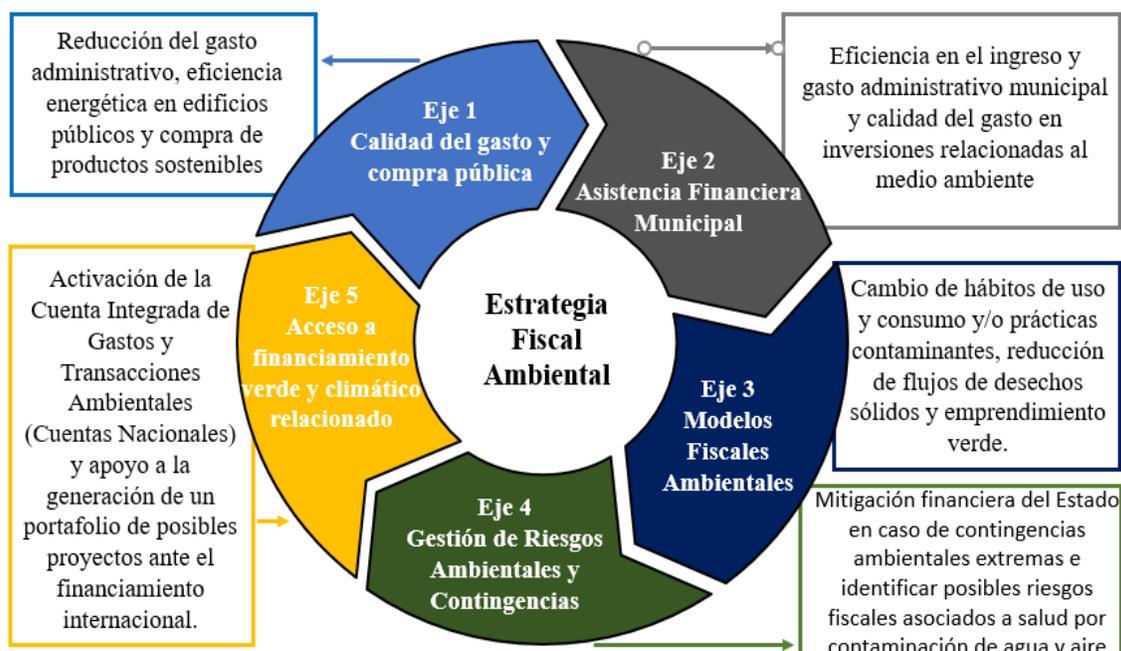
En adición a estos cinco pilares, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

El Ministerio de Finanzas Públicas a partir del año 2018, mediante el Acuerdo Ministerial 442-2018 de fecha 5 de septiembre, aprobó la Estrategia Fiscal Ambiental (EFA), la cual representa un esfuerzo que el Ministerio de Finanzas Públicas ha venido realizando desde hace algunos años atrás, consiste en una serie de acciones relacionadas a la política fiscal, pero que, al mismo tiempo, tienen como objetivo coadyuvar al esfuerzo del Estado para reducir el impacto de la contaminación ambiental.

Sobre el particular, debe tenerse presente que el Ministerio de Finanzas Públicas como la institución encargada de cumplir y hacer cumplir con todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del país, cuenta dentro de su ámbito de competencia con instrumentos como los ingresos fiscales, la ejecución presupuestaria, la calidad del gasto, la ejecución de las compras del Estado, el registro y el control de los bienes que constituyen el patrimonio estatal y la evaluación de los riesgos fiscales asociados a contingencias, de esa cuenta se definieron cinco ejes estratégicos para cooperar con la respuesta a la problemática ambiental desde una perspectiva fiscal y dentro del ámbito de competencia de la cartera del tesoro.

La EFA ha sido estructurada bajo cinco ejes centrales:

## Resumen ejes estratégicos de la EFA y principales impactos



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Durante 2019 y lo que va del 2020, se ha trabajado en el fortalecimiento de las capacidades de las distintas Direcciones involucradas en las acciones de la EFA a través de reuniones informativas, además se conformó el Comité Interno de la Estrategia Fiscal Ambiental mediante el Acuerdo Ministerial 49-2019 y su reglamento con el Acuerdo Ministerial 398-2019, mismo que busca darle operatividad a la EFA a través de las diferentes Direcciones que son rectoras en los temas desarrollados en los ejes estratégicos.

Adicionalmente, Guatemala cuenta con una serie de compromisos a nivel nacional e internacional en materia de cambio climático, siendo uno de los más importantes el Acuerdo de París, Conferencia de las Partes (COP21), en la cual Guatemala presentó la posición de país basando su postura en la “Contribución Determinada a Nivel Nacional”. Los principales compromisos para Guatemala son: Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al 2030 (teniendo como base 2005).

- **Propuesta No Condicionada:** reducción (11.2%) de 53.85 millones a 47.81 millones de toneladas de CO2 equivalente.
- **Propuesta Condicionada:** (22.6%) de 53.85 millones a 41.66 millones de toneladas de CO2 equivalente. Como condición para alcanzar esta meta será necesario el apoyo técnico y financiero proveniente de recursos internacionales públicos y privados, nuevos y adicionales.

De esa cuenta, la Estrategia Fiscal Ambiental, ha contado con el apoyo de la cooperación internacional para lograr los objetivos de sostenibilidad y resiliencia ambiental. Dentro de los socios estratégicos se encuentra: el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación Bariloche, el Banco Centroamericano de Integración, siendo la más importante canalizada a través de la Cooperación Alemana (GIZ) y el Fondo de Reformas Estructurales, con la formulación de consultorías que apoyaran a la generación de insumos e identificación de mecanismos innovadores

dentro de la política fiscal para los cinco ejes estratégicos de la EFA, en apoyo a las Direcciones del Ministerio de Finanzas durante 2019-2020.

**Tabla 31 Asistencias técnicas recibidas para la Estrategia Fiscal Ambiental 2019-2020**

| Producto  | Impacto esperado   |
|---|--|
| Diseño y presentación de una Política Nacional de Eficiencia Energética en edificios públicos de la administración central dentro el marco de calidad del gasto público.  | Reducción del gasto administrativo en temas energéticos en los edificios de la administración central y su impacto en el presupuesto, así como contar con estudio y análisis de la viabilidad de la implementación de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética en los edificios para mejorar la calidad del gasto público.                |
| Diagnóstico para la incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad en la normativa de compras y contrataciones del Estado.  | Promover las compras y adquisiciones de bienes y servicios del Estado con características de sostenibilidad ambiental y garantizar el uso de proveedores que demuestren la implementación de condiciones mínimas en materia de cumplimiento de requerimientos de conservación y protección del medio ambiente.   |
| Diseño de estrategias y metodologías para fortalecer las finanzas Municipales considerando aspectos de presupuesto orientado a resultados, incorporando temas ambientales.  | Mejorar la calidad del gasto municipal por medio de asistencia técnica, para el desarrollo de metodologías considerando aspectos de presupuesto por resultados para incorporar la calidad del gasto en temas ambientales, incorporando el tema de las contingencias ambientales.   |
| Modelos Fiscales Ambientales dirigidos a fuentes fijas y móviles para generar incentivos económicos para el cambio en el uso de combustibles fósiles e innovación tecnológica en los procesos productivos para la reducción de la contaminación ambiental en Guatemala. | Contar con nuevas figuras tributarias de doble dividendo que tengan el objetivo de reducir la contaminación ambiental, internalizando las externalidades negativas y generen un impacto en la recaudación, además de producir un cambio de hábitos en consumo y/o practicas contaminantes.   |
| Acceso a fuentes de financiamiento internacionales verde y climático para Guatemala   | Contar con un portafolio de proyectos de alto impacto asociados a la protección del medio ambiente, el bosque y su biodiversidad, mitigación y adaptación a riesgos climáticos y/o prevención de contingencias ambientales que demanden un alto grado de financiamiento.   |
| Análisis del gasto e inversión pública en protección ambiental  | Contar con información actualizada de las Cuentas Nacionales Ambientales para perfeccionar la Cuenta Integrada de Gastos y Transacciones Ambientales (CIGTA) para identificar de mejor manera el gasto público en la prevención, mitigación o restauración de los daños al ambiente natural, así como los gastos para la gestión de los bienes naturales |
| Análisis estadístico del gasto público destinado a cambio climático y a las potencialidades del cumplimiento de los compromisos internacionales (Objetivo 13 de los ODS y las Contribuciones Nacionales Determinadas NDC)   | Contar con información actualizada del gasto público destinado a la prevención, mitigación o restauración de los daños al medio ambiente, que tengan potencial de contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales.   |

### La Estrategia Fiscal Ambiental en el mediano plazo (2021-2024)

Con los resultados obtenidos de las siete consultorías del Fondo de Reformas Estructurales de la GIZ y las tres consultorías adicionales para el presente año, siendo estas:

| Producto   | Impacto esperado   |
|--|--|
| Incorporación de indicadores ambientales al Ranking Municipal  | Incorporar una serie de indicadores ambientales en búsqueda de proveer información sobre el estado de la gestión municipal en los aspectos ambientales que permita a cada municipalidad mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos; a las instituciones del sector público y otras entidades como un instrumento de asesoría y priorización de sus intervenciones bajo un marco de calidad del gasto público. |
| Formulación de herramientas económicas y fiscales para atender los efectos de los incendios forestales | Contar con una herramienta económica y fiscal para fortalecer el sistema de incendios forestales en el país, visto desde el marco de gestión de riesgo y contingencias ambientales causadas por el deterioro ambiental, pérdida de biodiversidad, pérdida de bosque, lo cual ocasiona pérdidas económicas.   |
| Consolidación de una propuesta de Política Fiscal Ambiental  | Contar con una propuesta de política fiscal ambiental que incorpore dentro de la misma una propuesta de reforma de ley/nuevas leyes/ reglamentos o los instrumentos fiscales y económicos necesarios para darle operatividad a cada uno de los ejes estratégicos de la EFA para presentar a las autoridades.   |

Fuente: Dirección de Análisis y Política y Fiscal

El objetivo es contar para el año 2021 con una línea base para la formulación de la consolidación de una propuesta de política fiscal ambiental para ser presentada a las autoridades y ser implementada en un mediano plazo dentro de la EFA. Para esto se busca complementar estas acciones a una escala mayor mediante la implementación de la “Alianza para la Acción sobre la Economía Verde” PAGE por sus siglas en inglés.

Dentro de los avances PAGE se encuentra simultaneo a la suscripción del Memorándum de Entendimiento, el desarrollo de diálogos con las agencias para trabajar de forma individual las áreas de acción referente a cada una de ellas, las cuales son:

| Agencia  | Avance  | Estatus   |
|--|---|---|
| El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación del Sistema de las Naciones – UNITAR- | Formulación conjunta del memorándum de entendimiento y reuniones para trabajar POA  | <b>En espera de aprobación por parte de Dirección de Crédito Público y Dirección de Asesoría Jurídica para enviar a la SEGEPLAN</b> |
| Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI-   | Como primera fase ONUDI se enfocará en apoyar por medio de un Webinar sobre temas relacionados con el sector de manejo de residuos y desechos sólidos desde la perspectiva de economía circular. Así como la elaboración de un estudio para la búsqueda de instrumentos económicos y fiscales para fomentar la reactivación en el sector bajo aspecto de economía circular. | <b>Formulación de la propuesta para webinar y estudio para aprobación de autoridades y ONUDI</b>                                    |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA-  | Brindaran asistencia y apoyo a la consultoría de GIZ “Diagnóstico para la incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad en la normativa de compras y contrataciones del Estado” tanto en su proceso de formulación como en la parte de la implementación. Apoyo específico tema de compras públicas sostenibles  | <b>Aun en diálogos para la definición</b>   |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD-   | Primera reunión de acercamiento 14 de julio 2020  | <b>Aun en diálogos para la definición</b>   |

Es importante señalar que con la Estrategia Fiscal Ambiental –EFA-, el Ministerio de Finanzas Públicas tiene el papel de entidad articuladora para que, en materia de fiscalidad ambiental, se pueda apoyar a otras entidades del sector público y privado, en un contexto integral.

En este sentido se prevé que a breve plazo se logre concretar la Mesa Interinstitucional de la EFA con la participación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Energía y Minas, y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

En este sentido, el objetivo inmediato para 2021 será además de la línea de base ya establecida con la cooperación de las consultorías de GIZ, y se partirá en este contexto con el resultado de la consultoría final de esta cooperación “Consolidación de una propuesta de Política Fiscal Ambiental” como herramienta que vincule las propuestas concretas de política fiscal ambiental para que las

mismas se concreten como iniciativas, en unos casos o como instrumentos de apoyo para la toma de decisiones en esta materia.

En este marco, se puede indicar que las acciones contempladas dentro de la EFA a ser implementadas a mediano plazo serán:

**Tabla 32 Criterios de priorización de las opciones a implementar en el marco de la Estrategia Fiscal Ambiental (EFA)**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Viabilidad Política</b></p> <p><b>Viabilidad Legal</b></p>  | <p>Posible resistencia de la población, empresas o el Congreso de la República.</p> <p>El Congreso o la Corte Constitucional puede objetar legalmente.</p>  |
| <p><b>Viabilidad Técnica/Alineación Política Pública</b></p> <p><b>Implementación/ Fiscalización</b></p>              | <p>Se encuentra contemplado dentro de la Constitución Política de la República la de Guatemala: Por ejemplo: “Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico; Decreto 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Artículo 14.- Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire; Decreto 7-2013 “Ley de Cambio Climático Art. 21.; Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 (K’atun 2032) Eje 3 Riqueza para todas y todos, Lineamiento a)...“...Establecer impuestos para las actividades que generen externalidades negativas sobre el medio ambiente”. Eje 4 Recursos Naturales hoy y para el futuro Prioridad: Adaptación y mitigación frente al cambio climático; lineamiento m) Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector transporte.</p> <p>Facilidad de que la medida sea implementada. En el caso de los impuestos, facilidad para que la SAT recaude el impuesto, podría cobrarse simultáneamente con otro impuesto o requeriría nuevo personal especializado en tributación verde, por ejemplo.</p> |
| <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Ambiental (+)</b></p> <p><b>Recaudación/Calidad del gasto</b></p> <p><b>Económico</b></p> | <p>Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, disminución de la contaminación ambiental o mejora de la belleza escénica.</p> <p>Potencial de recaudación de ingresos o de mejorar la calidad del gasto.</p> <p>Se pueden generar empresas privadas relacionadas con el control ambiental (calidad de aire o revisión vehicular) o empresas que pueden ser beneficiadas por las disposiciones del gobierno.</p>  |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal (DAPF)

**Opciones contempladas dentro de la Estrategia Fiscal Ambiental (EFA) a ser implementadas  
Mediano Plazo (2021-2024)**

| Eje Estratégico de la Estrategia Fiscal Ambiental        | Menú de Opciones  | Criterios de priorización |                  |  |                              |                       |                               |            | Ponderación            |
|--|---|---------------------------|------------------|--|------------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------|------------------------|
|  | Descripción   | Viabilidad Política       | Viabilidad Legal | Viabilidad Técnica/Alineación a Política Pública | Implementación/Fiscalización | Impacto (+) ambiental | Recaudación/Calidad del gasto | Económico  | Indicador priorización |
| <b>1. Calidad del gasto y compra pública</b>             | 1.1 Reducción gasto administrativo en edificios públicos por medio de la eficiencia energética  | 3                         | 3                | 3  | 3                            | 3                     | 3                             | 1          | ✔ 2.74                 |
|  | 1.2 Compras públicas sostenibles  | 3                         | 1                | 3  | 2                            | 3                     | 3                             | 3          | ✔ 2.54                 |
| <b>2. Asistencia Financiera Municipal</b>                | 2.1 Reestructuración del presupuesto municipal para mejorar los ingresos y el gasto en temas ambientales  | 1                         | 2                | 1  | 1                            | 3                     | 2                             | 2          | ✘ 1.67                 |
| <b>3. Modelos Fiscales Ambientales</b>                   | 3.1 Proyecto de Ley Carbon Tax (fuentes móviles)  | 2                         | 3                | 3  | 2                            | 3                     | 3                             | 2          | ✔ 2.54                 |
|  | 3.2 Proyecto de Ley Impuesto a las bolsas plásticas   | 2                         | 3                | 3  | 1                            | 3                     | 1                             | 3          | ⚠ 2.17                 |
|  | 3.3 Proyecto de Ley Impuesto a los PET  | 2                         | 2                | 2  | 1                            | 3                     | 1                             | 3          | ✘ 1.91                 |
|  | 3.4 Modificación del IPRIMA (incluir vehículos híbridos y eléctricos)   | 3                         | 3                | 3  | 3                            | 1                     | 2                             | 2          | ✔ 2.46                 |
|  | 3.5 Proyecto de Ley Impuesto a las emisiones provenientes de fuentes fijas  | 2                         | 3                | 3  | 1                            | 3                     | 3                             | 2          | ⚠ 2.34                 |
|  | 3.6 Actualización de la tasa del IDP  | 3                         | 3                | 3  | 3                            | 1                     | 3                             | 1          | ✔ 2.48                 |
| <b>4. Gestión de Riesgos y Contingencias Ambientales</b> | 4.1 Contratación de seguros paramétricos (eventos naturales de gran magnitud)   | 3                         | 3                | 3  | 3                            | 1                     | 3                             | 1          | ✔ 2.48                 |
| <b>5. Acceso a Financiamiento Verde y Climático</b>      | 5.1 Identificación de fuentes de financiamiento para proyectos vinculados a la protección del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático | 3                         | 3                | 3  | 2                            | 3                     | 2                             | 1          | ✔ 2.39                 |
|  | 5.2 Actualización de la Cuenta Integrada de Gastos y Transacciones Ambientales (CIGTA) de la parte pública hasta el año 2018                              | 3                         | 3                | 3  | 3                            | 1                     | 3                             | 1          | ✔ 2.48                 |
| <b>Ponderación</b>                                       |   | <b>13%</b>                | <b>13%</b>       | <b>13%</b>                                       | <b>20%</b>                   | <b>13%</b>            | <b>15%</b>                    | <b>13%</b> | <b>100%</b>            |

Alta = 3

Media = 2

Baja = 1

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal (DAPF)